

**ORDEN DEL DÍA**  
**SESIÓN DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2014**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de los días 11, 13, 18 y 25 de junio de 2013 y 02 de octubre de 2014.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Abraham Montijo Cervantes, con proyecto de Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Sesenta y Cinco Años en el Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presenta el diputado Javier Antonio Neblina Vega, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa que presenta el diputado Vicente Terán Uribe, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley que Establece el Derecho a Uniformes Escolares Gratuitos a Alumnas y Alumnos Inscritos en Escuelas Públicas de Nivel Básico en el Estado de Sonora.
- 8.- Iniciativa que presenta el diputado José Luis Marcos León Perea, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que este Poder Legislativo resuelva exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Secretaría de Educación y Cultura del Estado, para que informen a esta Soberanía, sobre el total de los recursos asignados y entregados a instituciones públicas de educación básica del Programa de Apoyo Escolar, desde su inicio a la fecha y que escuelas se han visto beneficiadas, así como los motivos por los cuales no se han entregado todos los recursos y, de igual forma, a la brevedad posible, se entreguen los recursos a las escuelas que aun no los reciben.
- 9.- Iniciativa que presenta la diputada Rossana Cobo García, con proyecto de Decreto que reforma la fracción I del artículo 298 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.
- 10.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora.
- 11.- Dictamen que presenta la Primera Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que autorizan al Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, para que gestionen y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional

de Crédito (BANOBRAS) ó la institución de crédito que mejores condiciones contractuales ofrezca, el otorgamiento de un créditos simple hasta por la cantidad de \$6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

- 12.- Dictamen que presenta la Primera Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora y de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.
- 13.- Propuesta de la Presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de que el Pleno de este Poder Legislativo, habilite para sesionar, días distintos a los ordinariamente establecidos por la Ley.
- 14.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES  
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2013**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con dieciocho minutos del día once de junio de dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Aguilar Lugo Perla Zuzuki, Almada Beltrán Mireya de Lourdes, Armenta Montaña Juan Manuel, Carrasco Agramón Luis Alfredo, Flores Durazo Marco Antonio, García Fierro Ignacio, García Gutiérrez Karina, García Rosas Luis Alejandro, Gómez Cota Carlos Enrique, León Perea José Luis Marcos, López Córdova José Everardo, Mendivil López José Abraham, Montijo Cervantes Abraham, Moreno Terán Carlos Samuel, Navarro López Carlos Ernesto, Neblina Vega Javier Antonio, Pérez Rubio Artee Vernon, Real Ramírez Gildardo, Robles Pompa Humberto Jesús, Serrato Castell José Carlos, Terán Uribe “el mijito”, Valdez López Ismael y Villegas Vázquez José Lorenzo; y reunido el quórum legal, la Presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, el diputado Gómez Cota, Secretario, dio lectura a la Orden del Día. Seguidamente, hizo uso de la voz el diputado Navarro López para presentar una propuesta de modificación, que incluya un acuerdo por la situación que se vive en el Sur de Sonora, misma que se ha complicado por estar bloqueada prácticamente toda la carretera internacional; las notas publicadas donde la Secretaría de Comunicaciones

y Transportes denuncia ante la PGR a veinte dirigentes del Movimiento Ciudadano por el Agua y del Movimiento No al Novillo, y la integración de una averiguación contra los dos voceros de la tribu yaqui, Mario Luna y Tomás Rojo. Por otra parte, dijo, la declaración del Secretario de Gobierno cuando dice que ha intentado dialogar con estos movimientos y que no ha sido posible, contrario a lo que dicen éstos últimos que nadie ha acudido a dialogar con ellos; y el Gobierno Federal por conducto de CONAGUA que no dice nada desde el 28 de mayo. En su exposición, hizo también una relatoría de las circunstancias que prevalecen por este conflicto, citando el presentado por un automovilista que lanzó su vehículo contra los manifestantes y las consecuencias de ello; pero sobre todo, la necesidad de actuar para establecer un diálogo, teniendo esta Asamblea la responsabilidad para formar una comisión pluripartidista que intente mediar en este asunto, y si resultara que no podían hacer nada, se aceptaba; pero el problema genera inquietud y temor, y la radicalización de algunos sectores de este movimiento, de ahí su interés por incluir un punto para integrar una comisión pluripartidista que se traslade a ese lugar e invite a dialogar a los Gobiernos Estatal y Federal, y a los manifestantes; se logre un acuerdo y pueda evitarse la afectación de quienes reclaman, de ciudadanos, de automovilistas, de pasajeros de autobuses, etc.; y evitar echar mas leña a la hoguera porque está muy tensa la situación.

En respuesta, el diputado Moreno Terán dijo que los coordinadores parlamentarios hacen suya la propuesta, y formar un grupo de trabajo para atender el asunto de Cajeme. Seguidamente, se puso a votación el contenido del Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, el diputado Gómez Cota, Secretario, informó de la correspondencia:

Escrito del Vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Ejecutivo Federal y a los ejecutivos estatales, para que instrumenten y adecuen, dentro del marco normativo que dará sustento a la conformación, estructuración y dignificación de las fuerzas del orden público, agregando todo tipo de programas y prestaciones que dignifiquen la calidad de vida del policía (las corporaciones policiacas) y su familia, solicitando que este Congreso del Estado de Sonora prevea los ajustes presupuestales a efecto de dar cumplimiento a lo anterior. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, y a la de Justicia y Derechos Humanos”.

Escrito de los Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Colima, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo aprobado por dicha Legislatura, mediante el cual exhortan a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), por conducto del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentario (Senasica), para que otorgue a los siete puntos de verificación sanitaria ubicados en el referido Estado, facultades de revisión e inspección a la movilización de productos agrícolas regulados en materia de plagas y enfermedades agrícolas de interés cuarentenario y, en especial, del pulgón café de los cítricos. Asimismo, solicitan a dicha autoridad federal, intensifique los programas de monitoreo de las zonas cítricas de Michoacán, con el objeto de que se verifique que en dicho Estado no está

presente la plaga con pulgón café de los cítricos, dado que de existir dicha plaga se pueda introducir a la entidad por el comercio de frutas a granel con residuos de hojas y ramillas y afectar a las plantaciones cítricas de Colima. Al efecto, solicitan que, en caso de considerarlo necesario, este Congreso del Estado de Sonora, lo haga suyo y se pronuncie al respecto. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero”.

Escrito signado por el ciudadano Francisco Javier Salcido García, integrante del Movimiento Ciudadano “No más Impuestos”, en el cual manifiesta que complementa información al escrito de fecha 29 de marzo del año en curso, entregado y recibido en este Congreso del Estado, con fecha 1 de abril de 2013, bajo el folio número 539 y que se encuentra remitido a la comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al folio 539, que se encuentra turnado a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito de los diputados Presidente y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo aprobado por dicha Legislatura, mediante el cual exhortan a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal para que, en el marco de sus atribuciones, considere efectuar modificaciones a las reglas de operación del Fondo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME), a efecto de que se simplifique el proceso de valoración de los proyectos, con un camino más claro y sin ser redundante; se fortalezca la presencia de los Comités Estatales, dándoles la oportunidad de otorgamiento de recursos directos donde se cuente con aportación estatal, lo que haga más atractivo el designar recursos para este instrumento; en cuanto a estructura

financiera, con oportunidad de multiplicar el recurso estatal mínimamente 2 a 1 y de preferencia 3 ó 4 a 1; se establezcan cajones libres que permitan sufragar las necesidades de cada Entidad Federativa, ya que las convocatorias hasta el momento no son exclusivas de la Entidad proponente sino que tiene que ser a gusto o consideración del Consejo Directivo del Fondo PYME, limitando las opciones de atención de las áreas prioritarias de cada Entidad. Al efecto, solicitan, en caso de considerarlo procedente, que este Congreso del Estado se adhiera al mismo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fomento Económico y Turismo”.

Escrito de las diputadas Presidenta y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual realizan diversos exhortos a autoridades encargadas de la seguridad pública en dicho Estado, solicitando, en caso de considerarlo procedente, que este Congreso del Estado se adhiera al mismo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Seguridad Pública.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Moreno Terán antes de dar lectura a la iniciativa que presenta en unión con los diputados Montijo Cervantes, Vázquez Romero, Valdez López, Robles Manzanedo, García Gutiérrez y Navarro López, agradeció a los niños y niñas diputados infantiles por la propuesta que presentaron el día del niño, y destacó su presencia en el Pleno. Seguidamente, dio lectura al:

**“DECRETO**

## **QUE ADICIONA UN ARTICULO 8 BIS AL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona un artículo 8 BIS al Código de Familia para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**Artículo 8 BIS.-** Todo niño tiene derecho a ser escuchado en cualquier causa administrativa o judicial que le afecte, en forma directa y libre cuando su desarrollo intelectual le permita expresarse en forma razonada, a juicio de la autoridad que conozca del asunto, o por medio de representante. Su opinión será tomada en cuenta en razón de su edad y madurez, atendiendo siempre al interés superior del mismo.

Para preservar su estabilidad emocional será escuchado en privado por el Juez, apoyado por un psicólogo, en áreas especiales para este propósito y mediante conversaciones informales.

A fin de evitar conflictos de lealtades, no se dejará constancia de la opinión del menor, cuando se trate de conflictos que involucren a sus padres o a cualquier otro miembro de su familia ni en los juicios sobre adopción o reconocimiento de hijos.

No se admitirá que el menor sea llamado como testigo por alguna de las partes, cuando se trate de juicios de divorcio, pérdida de patria potestad o en las causas penales.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular, haciendo uso de la voz los diputados Perez Rubio Artee, Valdez López, López Córdova, Montijo Cervantes, Navarro López y Moreno Terán, quienes de forma unánime expresaron su felicitación a los niños que presentaron esta reforma al Código de Familia, y a las instituciones y especialistas que aportaron sus conocimientos en el tema.



En ese tenor, el diputado Gómez Cota también se unió a la felicitación, pero informó sobre una situación lamentable sucedida en Guaymas, donde una jovencita fue arteramente asesinada por su padrastro, un asunto donde las autoridades que atendieron el caso, fueron omisas, por lo cual dijo, debían hacer más cosas a favor de la juventud del futuro, pues incansablemente se ha dicho que los niños, más en el seno familiar, no son escuchados por las autoridades, de ahí que esta Asamblea ejerza la obligación de pedir a quienes están a cargo de la seguridad y la justicia, actúen como debe ser, para no volver a tomar la tribuna y decir que otro niño o joven ha muerto arteramente, por tanto, debían trabajar más y ser ejemplo para los niños, pues él aún no se sentía contento con el trabajo desempeñado.

Sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5, el diputado Mendívil López dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley que reforma el artículo 64, fracción XLIII BIS de la Constitución Política del Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, el diputado Gómez Cota dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y

Adolescentes, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, el diputado Real Ramírez antes de dar lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 212 M BIS 2 de la Ley de Hacienda para el Estado de Sonora, comentó que se han presentado varias iniciativas en relación con los casinos, que va desde el asentamiento y desarrollo humano, los candados necesarios, la ludopatía; pero ésta que presenta conlleva una reforma a la Ley de Hacienda respecto de un impuesto especial a estos establecimientos, los cuales deberán ser enterados al Estado, según cálculos que presentó en la lectura. Seguidamente, la Presidencia resolvió turnarla para su estudio y dictamen, a la Primera Comisión de Hacienda.

En cumplimiento al punto 8 del Orden del Día, el diputado León Perea dio lectura a la iniciativa presentada por los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, con punto de: **“ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve, de conformidad con lo dispuesto en la fracción XXVII BIS del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, citar a comparecer a las 12 horas del día martes 18 de junio del presente año ante el pleno de esta Soberanía, al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Sonora, con el objeto de que explique a ésta Soberanía la situación que guarda actualmente el Sistema Estatal de Salud. **SEGUNDO.-** Hágase del conocimiento del titular del Poder Ejecutivo Estatal el presente Acuerdo para los efectos correspondientes”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la voz el diputado Montijo Cervantes, para decir que tuvo la visita de personas del municipio de San Javier, quienes entre otras cosas, mencionaron los servicios de salud, pues no cuentan con un lugar para que se les atiendan, no tienen ambulancia para traslado de enfermos, carecen de medicamentos, de ahí la importancia de la comparecencia Secretario de Salud e informe sobre el plan de austeridad y el ahorro que aparentemente tendrá el Estado, en lugar atender esas necesidades. Se refirió al slogan donde dice que Sonora suena bien, y los hechos no muestran eso, preguntándose de nuevo a donde va el dinero por el plan de austeridad, pues recientemente se dijo sobre el nombramiento al Oficial Mayor dentro del Gobierno del Estado, que trae consigo un presupuesto adicional, así como el nombramiento de un coordinador de asesores, por lo que también debía convocarse al Secretario de Hacienda, pues en lo mediático se hace una cosa, y los hechos dicen otra con la contratación de nuevos personajes.

Seguidamente, el diputado Neblina Vega dijo que quería resaltar la buena voluntad de los legisladores del Partido Acción Nacional, y dejar claro, que estaban de acuerdo en la venida del Secretario de Salud, pues saben de los buenos resultados que hay en esa Secretaria; sobre el cuestionamiento del diputado Montijo Cervantes, dijo que tendrá su oportunidad de preguntar cuando venga el Secretario, agregando que también ellos tienen interés de escuchar y preguntarle sobre el avance en los servicios de salud.

Acto seguido, y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, la Presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular, haciendo uso de la voz el diputado Navarro López, quien celebró la venida del Secretario de Salud, y se sumó a la propuesta del diputado Abraham Montijo para citar al Secretario de Hacienda, y explique el asunto de la austeridad decretada por el Ejecutivo por el adeudo con el Congreso del Estado, y otros temas relacionados con la hacienda estatal.

Y ante la pregunta por parte de la Presidencia sobre convocar al Secretario de Hacienda, el diputado Moreno Terán respondió que se respetará el Orden del Día, y esa propuesta se presentará ante la CRICP.

Ante ello, el diputado Navarro López reiteró la propuesta de convocar al Secretario de Hacienda en la próxima sesión, pero debían preguntar al diputado Montijo Cervantes quien lo propuso primeramente; y siendo retirada la propuesta, y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo particular, por unanimidad, en forma económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 del Orden del Día, la diputada Aguilar Lugo dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona los artículos 193 Bis y 193 Ter al Título Octavo, Capítulo Único de Delitos Cometidos contra la Procuración y Administración de Justicia del Código Penal del Estado de Sonora,

resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Al no existir más asuntos por desahogar, la Presidencia levantó la sesión a las catorce horas con quince minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día jueves, trece de junio de dos mil trece, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Chang Valenzuela Hilda Alcira, Gracia Benítez Guadalupe Adela, Ibarra Otero Próspero Manuel, Murrieta Gutiérrez Abel, Nieves Robinson Bours Luis Ernesto, Robles Manzanedo Mónica Paola, Silva Vela Raúl Augusto, Valenzuela Guerra Baltazar y Vázquez Romero Shirley Guadalupe, con justificación de la mesa directiva.

DIP. HUMBERTO JESUS ROBLES POMPA  
PRESIDENTE

DIP. CARLOS E. GOMEZ COTA  
SECRETARIO

DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VAZQUEZ  
SECRETARIO

LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES  
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2013**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con trece minutos, del día trece de junio de dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Aguilar Lugo Perla Zuzuki, Almada Beltrán Mireya de Lourdes, Armenta Montaña Juan Manuel, Carrasco Agramón Luis Alfredo, Chang Valenzuela Hilda Alcira, García Fierro Ignacio, García Gutiérrez Karina, García Rosas Luis Alejandro, Gómez Cota Carlos Enrique, Gracia Benítez Guadalupe Adela, Ibarra Otero Próspero Manuel, León Perea José Luis Marcos, Mendívil López José Abraham, Montijo Cervantes Abraham, Moreno Terán Carlos Samuel, Murrieta Gutiérrez Abel, Navarro López Carlos Ernesto, Neblina Vega Javier Antonio, Nieves Robinson Bours Luis Ernesto, Pérez Rubio Artee Vernon, Real Ramírez Gildardo, Robles Manzanedo Mónica Paola, Robles Pompa Humberto Jesús, Serrato Castell José Carlos, Silva Vela Raúl Augusto, Terán Uribe Vicente “el mijito”, Valdez López Ismael, Valenzuela Guerra Baltazar, Vázquez Romero Shirley Guadalupe y Villegas Vázquez José Lorenzo; y reunido el quórum legal, la Presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, el diputado Gómez Cota, Secretario, dio lectura a la Orden del Día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, el diputado Secretario informó de la correspondencia:

Escrito del Ciudadano Mtro. Jorge Rountree Cons, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, con el cual solicita a este Congreso del Estado, establezca un punto de acuerdo a favor de que se construya el Hospital Universitario en la máxima casa de estudios del Estado. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la comisión de salud”.

Escrito de la Ciudadana Licenciada Patricia Lara Gutiérrez, con el cual propone una opción alterna de transporte público municipal en esta Ciudad de Hermosillo, Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del ciudadano Licenciado Miguel Ángel Encinas de la Torre, con el cual propone iniciativa de Ley de Creación de la Procuraduría de los Derechos del Adulto Mayor. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del Ciudadano Mtro. Jorge Rountree Cons, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, dirigido al Gobernador del Estado, con copia a este Congreso del estado, en el cual solicita el apoyo necesario para la construcción el Hospital Universitario. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al folio número 746 que se encuentra remitido a la Comisión de Salud”.

Escrito del Ciudadano Mtro. Jorge Rountree Cons, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, con el cual solicita a este Poder Legislativo, apoyo para que gestione la aplicación de los recursos por la cantidad de \$10'000,000.00 (Diez Millones de Pesos/100 M.N.), aprobados en la Ley de Egresos del Estado, destinados para el Fondo del Programa complementario de Pensiones y Jubilaciones del personal académico de la mencionada Universidad de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Escrito del Ciudadano Florentino Vázquez Borja, Presidente de la Asociación de Vecinos del “Nuevo Colorado” FVB Sonora AC, con el cual solicita información sobre los terrenos que les fueron entregados por Bienes y Concesiones del Gobierno del Estado de administraciones pasadas y que la actual Administración Estatal pretende despojarlos. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

Escrito del Ciudadano Mtro. Jorge Rountree Cons, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, con el cual solicita a este Congreso del Estado, el apoyo para que los trabajadores académicos de la mencionada Universidad solucionen una diversidad de problemas en cuanto a prestaciones de los maestros universitarios. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisiones Primera y Segunda de Hacienda y a la de Educación y Cultura”.



Escrito del ciudadano Oscar Serrato Félix con el que se solicita audiencia con la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo, con el objeto de abordar el contenido de la iniciativa de reforma al Código de Familia presentada por el diputado José Everardo López Córdova. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Escrito del Gobernador del Estado, refrendado por el Secretario de Gobierno, con el que presenta iniciativa de Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito del Gobernador del Estado, refrendado por el Secretario de Gobierno, con el que presenta iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora; que expide la Ley Orgánica del Consejo Ciudadano de Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora y que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transporte para el Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y por lo que toca a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; en relación con el resto de la iniciativa se turna a la Comisión del Transporte”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado García Rosas dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 4

de la Ley de Asistencia Social, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad.

En cumplimiento al punto 5 del orden del Día, el diputado Carrazco Agramón dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Fomento Económico, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Fomento Económico y Turismo.

Asentado el trámite, el diputado Nieves Robinson Bours solicitó que la misma fuese turnada también a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, siendo aceptado por la Presidencia.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, la diputada Aguilar Lugo dio lectura su iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona los artículos 151 Bis y 151 Ter, al Título Tercero de Delitos Contra el Normal Funcionamiento de Vías de Comunicación, Vehículos y Embarcaciones y Violación de Correspondencia, en su Capítulo I, del Código Penal del Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla, para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia y Derechos.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, la diputada Vázquez Romero dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Protección a Madres Jefas de Familia, resolviendo la Presidencia turnarla, para su estudio y dictamen, a la Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública.

En cumplimiento al punto 8 del Orden del Día, el diputado Moreno Terán, solicitó la dispensa a los trámites de primera y segunda lectura del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; y siendo aprobado por unanimidad, en votación económica, dio lectura a un extracto del proyecto de Ley que establece las Bases para que los Ayuntamientos del Estado ejerzan su Facultad Reglamentaria en Materia de Licencias Municipales para los Establecimientos Donde Operen Máquinas Electrónicas de Juego con Sorteo de Números y Apuestas, el cual dice textualmente:

“Hoy en día contamos con una legislación federal en materia de juegos y sorteos que este año cumpliría 66 años de vigencia, lo que en esencia significa que las reglas del juego no han cambiado, y que por lo tanto se encuentran rebasadas por una realidad preocupante que genera que los establecimientos dedicados a los juegos y sorteos operen en un marco jurídico ambiguo. Actualmente más de 6 décadas después y bajos los términos de la misma Ley la mayoría de los establecimientos de juego distinguen sus fachadas con anuncios luminosos que presumen ser casinos legales sin serlo; si a toda esta problemática de carácter reglamentario le sumamos los problemas de salud pública y de tipo social que la actividad desarrollada en los denominados casinos genera, nos encontramos ante una problemática seria y de grandes magnitudes, por lo que nos vemos en la obligación de realizar acciones legislativas inmediatas que nos permitan generar las mejores condiciones de vida posibles para nuestros habitantes.

Ahora bien, una vez analizada la iniciativa, esta Comisión consideró procedente llevar a cabo una modificación de fondo a la misma, ya que el planteamiento que se consigna dentro de la misma es el regular a los establecimientos donde operan máquinas electrónicas de juego con sorteo de números y apuesta, situación que nos lleva a redefinir el objeto de la norma en estudio a efecto de crear una Ley que establezca las bases para que los ayuntamientos cuenten con un instrumento jurídico general que les pueda servir de base para la mejor reglamentación municipal de la citada actividad, situación que impacta en todo el contenido de esta Ley que establece la bases para que los ayuntamientos del Estado ejerzan su facultad reglamentaria en materia de licencias, permisos o autorizaciones municipales para los establecimientos donde operen máquinas electrónicas de juego con sorteo y de números y apuestas.

En el dictamen del presente proyecto de Ley se establecen los lineamientos generales para la operación de casinos en Sonora exclusivamente de manera armonizada con las recientes reformas que aprobamos aquí en el Pleno del Congreso Estatal, por lo tanto, la presente iniciativa tiene como finalidad reglamentar, definir, y controlar dentro de la esfera de los

ayuntamientos a los establecimientos donde operen máquinas electrónicas de juego con sorteo de números y apuestas; establecemos un horario para el funcionamiento siendo este de las 15:00 Horas a las 02:00 Horas del día siguiente; al igual se establece la prohibición de la venta de alcohol en este tipo de establecimientos, se establecen sanciones de multa de 800 a 1600 salarios mínimos vigentes en la capital del Estado, clausura parcial, temporal o total, y revocación de la o las licencias, permisos o autorizaciones que legalmente que los ayuntamientos en sus respectivos reglamentos mismas que deberán aplicar en caso de violaciones a su normatividad. Los ayuntamientos en un plazo no mayor de 90 días hábiles contando a partir de la entrega en vigor de la presente Ley, deberán emitir o adecuar los reglamentos necesarios en los términos del presente ordenamiento.

Por último, podemos concluir que el objeto de la presente Ley, es establecer lineamientos básicos para que los municipios diseñen e instrumenten políticas públicas por medio de su facultad de reglamentación, en relación con las licencias, permisos o autorizaciones que les corresponde legalmente otorgar a los establecimientos donde operen máquinas electrónicas de juego con sorteo de números y apuestas que se instalen o estén instalados en su ámbito de competencia”.

## “LEY

**QUE ESTABLECE LAS BASES PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO EJERZAN SU FACULTAD REGLAMENTARIA EN MATERIA DE LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES MUNICIPALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE OPEREN MÁQUINAS ELECTRÓNICAS DE JUEGO CON SORTEO DE NÚMEROS Y APUESTAS.**

### **TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES**

#### **CAPÍTULO I GENERALIDADES Y CONCEPTOS**

**ARTÍCULO 1.-** La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer lineamientos básicos para que los municipios diseñen e instrumenten políticas públicas por medio de su facultad de reglamentación, en relación con las licencias, permisos o autorizaciones que les corresponde legalmente otorgar a los establecimientos donde operen máquinas electrónicas de juego con sorteo de números y apuestas que se instalen o estén instalados en su ámbito de competencia

**ARTÍCULO 2.-** Son autoridades encargadas de la aplicación de esta Ley los Ayuntamientos, a través de sus diversas áreas administrativas.

**ARTÍCULO 3.-** Para los efectos del presente Ley, se entiende por:

I.- Licencia: Autorización que legalmente le corresponde otorgar al Ayuntamiento de manera oficial para el funcionamiento de un giro determinado, en un lugar específico;

II.- Permiso Federal: Autorización otorgada por la Secretaría de Gobernación en los términos de la Ley de Juegos y Sorteos; y

III.- Permisionario: Persona física o moral a quien la Secretaría de Gobernación otorga un permiso para llevar a cabo alguna actividad en materia de juegos con apuestas y sorteos permitida por la ley y el Reglamento Federal respectivo.

**ARTÍCULO 4.-** Para el funcionamiento en los Municipios de los establecimientos donde operen máquinas electrónicas de juego con sorteo de números y apuestas se requiere cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, la Ley de Salud, la Ley de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Control de Adicciones, además de sujetarse a lo dispuesto en los reglamentos que expida cada municipio y demás disposiciones aplicables.

**ARTÍCULO 5.-** El permisionario deberá acreditar, ante el Ayuntamiento, que cuenta con la autorización federal otorgada por la Secretaría de Gobernación y/o autoridad federal competente para operar Casinos, Centros de Apuestas Remotas, Salas de Sorteos de Números y Apuestas o cualquiera que sea la denominación que legalmente le corresponda, en los términos de la Ley Federal de Juegos y Sorteos y su reglamento, para que el órgano de gobierno municipal otorgue su autorización; además de los requisitos establecidos en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, la Ley de Salud, la Ley de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Control de Adicciones y demás disposiciones aplicables.

**ARTÍCULO 6.-** Las licencias, permisos o autorizaciones municipales y estatales para la operación y funcionamiento de establecimientos donde operen máquinas electrónicas de juego con sorteo de números y apuestas, tendrán el carácter de personales e intransferibles, por lo que no podrán ser traspasadas o cedidas por ningún acto jurídico.

**ARTÍCULO 7.-** A falta de disposición expresa de la presente Ley, se aplicará supletoriamente la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, la Ley de Hacienda Municipal y el Código Fiscal del Estado, en lo que resulte legalmente competente.

## **CAPÍTULO II**

### **DE LOS TRÁMITES DE LAS LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES**

**ARTÍCULO 8.-** Los ayuntamientos deberán reglamentar las condiciones para que, previo a que el permisionario inicie con los trámites para una licencia, permiso o autorización para el funcionamiento de un establecimiento para operar máquinas electrónicas de juego con sorteo de números y apuestas, tramiten y, en su caso, obtengan dictamen favorable para usos de impacto regional de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, donde se determine el área a desarrollar como zona apta para dicho fin, así como la procedencia del proyecto y de las obras a realizar; además, deberán obtener de la Unidad Estatal de Protección Civil, el dictamen y autorización a que se refiere la fracción XVIII del

artículo 13 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora y Autorización de Impacto Ambiental de la autoridad competente.

De igual forma, deberá cotejarse la compatibilidad del ordenamiento territorial y uso de suelo del municipio, en los términos señalados en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.

**ARTÍCULO 9.-** El permisionario presentará al ayuntamiento la solicitud para, en su caso, obtener la o las licencias, permisos o autorizaciones del municipio, misma que se formulará por escrito, debiendo contener, como mínimo, los siguientes requisitos:

I.- Nombre, domicilio, ocupación y demás datos necesarios de identificación del solicitante;

II.- Actividad que pretende desarrollar, así como la ubicación y superficie del lugar en el que requiere realizarla;

III.- Datos contenidos en la escritura constitutiva y de sus modificaciones tratándose de personas jurídicas, en copia certificada;

IV.- La documentación que acredite la legal posesión del bien inmueble y la que para el efecto establezcan los distintos ordenamientos legales aplicables al caso;

V.- Cuando el aforo permitido sea mayor de cien personas, además se requerirán las constancias de capacitación y adiestramiento en materia de protección civil y control de masas del personal de los cuerpos de seguridad contratados, expedidas por las autoridades competentes en materia de protección civil, así como la conformación de la unidad interna de protección civil;

VI.- Presentar fotografías en las que se aprecie, en forma pormenorizada, todo el local con el número oficial visible, incluyendo las fincas colindantes;

VII.- Descripción clara y detallada del tipo de máquinas a utilizar en el establecimiento y del resto de servicios que pretende ofrecer;

VIII.- Una descripción de los programas que deberá implementar en materia de prevención y atención en materia de ludopatía, en coordinación con las dependencias y entidades competentes del municipio y carta compromiso en la que se establezcan obligaciones específicas en la materia;

IX.- Anuencia de los propietarios de predios colindantes; y

X.- Los demás requisitos y datos que se consideren necesarios para su control.

**ARTÍCULO 10.-** Una vez que se haya presentado la solicitud, la dependencia o entidad municipal competente del ayuntamiento, analizará el cumplimiento de los requisitos de todos los ordenamientos de los ámbitos estatal y municipal y mediante dictamen fundado y motivado, propondrá si procede o no otorgar la licencia, permiso o autorización,

determinando los alcances de la misma para que el ayuntamiento, por el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, resuelva en definitiva sobre su otorgamiento.

Las licencias, permisos o autorizaciones tienen vigencia de un año y deberán ser refrendados ante dicho órgano de gobierno municipal, según su naturaleza, previa acreditación de que subsiste el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la normatividad federal, estatal y municipal, así como el pago de derechos que corresponda.

### **CAPÍTULO III DE LAS OBLIGACIONES Y DE LAS PROHIBICIONES**

**ARTÍCULO 11.-** Es obligación de los Ayuntamientos establecer en su reglamentación que los establecimientos para operar máquinas electrónicas de juego con sorteo de números y apuestas, deberán informar, a todos sus clientes, sobre los riesgos de la ludopatía a través de información impresa, auditiva en los términos que señala la Ley de Salud y de la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones para el Estado de Sonora.

**ARTÍCULO 12.-** Los ayuntamientos deberán establecer, en sus respectivos reglamentos, que los titulares de las licencias de los establecimientos para operar máquinas electrónicas de juego con sorteo de números y apuestas tendrán que cumplir, al menos, con lo siguiente:

I.- Mantener visibles las licencias, permisos o autorizaciones que legalmente corresponde otorgar al ayuntamiento;

II.- Realizar las actividades autorizadas en las licencias, permisos o autorizaciones dentro de los locales y horarios autorizados;

III.- Contar con los dispositivos de seguridad necesarios para evitar siniestros;

IV.- Contar con personal de seguridad capacitado, así como arcos detectores de metales;

V.- Presentar aviso de terminación cuando no se quiera continuar desarrollando la actividad comercial, industrial y de servicio amparada en la licencia, permiso o autorización;

VI.- Contar con los sistemas y equipos necesarios para la prevención y combate de incendios, así como con los señalamientos y puertas de salidas de emergencia que abran hacia el exterior, medidas de seguridad visibles que indique la legislación en materia de protección civil, así como el resto de las exigencias en materia de protección civil;

VII.- Contar con botiquín para la prestación de primeros auxilios y extinguidores para prevenir y controlar incendios;

VIII.- Hacer del conocimiento inmediato de la autoridad competente, en caso de un siniestro;

IX.- Permitir el ingreso a personal autorizado por el Ayuntamiento, así como proporcionarles la documentación requerida para el desarrollo de sus funciones;

X.- Impedir el acceso a menores de edad; y

XI.- Las demás que establezca la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, la Ley de Salud y la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones para el Estado de Sonora.

**ARTÍCULO 13.-** Los ayuntamientos deberán incluir en su reglamentación, cuando menos, las siguientes prohibiciones:

I.- Permitir la entrada a personas armadas, inclusive militares o policías fuera de servicio;

II.- Permitir el acceso a personas en estado de ebriedad o bajo los influjos de alguna droga o enervante;

III.- Exhibir publicidad confusa en cuanto a los juegos y sorteos llevados a cabo en sus establecimientos;

IV.- Realizar actividades diferentes a las que ampare sus licencias, permisos o autorizaciones; y

V.- Permitir el acceso a sus establecimientos, a personas que hayan sido declaradas que padecen ludopatía, en los términos que establece la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones para el Estado de Sonora.

**ARTÍCULO 14.-** En todos los establecimientos para operar máquinas electrónicas de juego con sorteo de números y apuestas deberá existir una perfecta iluminación de manera uniforme, quedando totalmente prohibido que existan zonas que presenten una iluminación inferior con relación al resto del bien inmueble; podrán iluminarse, de manera adicional, lugares que por razones particulares como baños o áreas de comida o eventos especiales, requieran mayor iluminación que la que propicie el confort de la sala general.

**ARTÍCULO 15.-** Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, deberán regular, en sus respectivos reglamentos, que los establecimientos para operar máquinas electrónicas de juego con sorteo de números y apuestas cuenten con un horario de funcionamiento de máximo once horas diarias, el cual iniciará a las quince horas y culminará hasta a las dos horas del día siguiente.

**ARTÍCULO 16.-** Se prohíbe la venta y consumo de bebidas alcohólicas al interior de los establecimientos para operar máquinas electrónicas de juego con sorteo de números y apuestas

## **TÍTULO SEGUNDO** **DE LAS INFRACCIONES, SANCIONES Y RECURSO**

### **CAPÍTULO ÚNICO** **DE LAS INFRACCIONES, SANCIONES Y RECURSO**



**ARTÍCULO 17.-** Los ayuntamientos, en sus respectivos reglamentos, deberán aplicar las sanciones correspondientes por violaciones a su normatividad, cuando menos, en los siguientes términos:

I.- Apercibimiento escrito.

II.- Multa de 800 a 1600 salarios mínimos vigentes en la capital del Estado.

III.- Clausura parcial, temporal o total.

IV.- Revocación de la o las licencias, permisos o autorizaciones que legalmente corresponde otorgar a los ayuntamientos.

**ARTÍCULO 18.-** El apercibimiento por escrito aplicable a faltas que no ameriten clausura inmediata, se hará del conocimiento del titular otorgándole un plazo improrrogable de 10 días hábiles para que corrija dicha falta. En caso de que no haya cumplido con el término concedido en el apercibimiento escrito se hará acreedor a una multa.

**ARTÍCULO 19.-** Cuando los ayuntamientos detecten que en los establecimientos a que se refiere esta Ley se practiquen apuestas ilegales o no contempladas y autorizadas por la Ley Federal de Juegos y Sorteos o su reglamento, dará cuenta, inmediatamente, a la autoridad federal competente para que proceda en lo que corresponda.

**ARTÍCULO 20.-** Los ayuntamientos deberán establecer, en su reglamentación, como causas de clausura, cuando menos, en los siguientes:

I.- Cuando se haya rebasado el límite de capacidad del establecimiento;

II.- Cuando funcione abierto al público fuera del horario establecido en esta ley;

III.- Cuando se ponga en peligro la seguridad, los bienes de las personas que laboren o quienes acudan al giro o los vecinos de la zona;

IV.- Por permitir el acceso a menores de edad;

V.- No contar con las licencias, permisos o autorizaciones que legalmente corresponde otorgar al municipio;

VI.- No contar con el refrendo respectivo de la o las licencias, permisos o autorizaciones que legalmente corresponde otorgar a los ayuntamientos;

VII.- No contar con las medidas de protección civil;

VIII.- Destinar el establecimiento a actividades distintas a las autorizadas en las licencias, permisos o autorizaciones municipales;

IX.- Proporcionar datos falsos a las autoridades municipales, ya sea en las inspecciones respectivas o en la solicitud, trámite, refrendo de licencia, permiso, autorización o los demás documentos que se presenten; asimismo, la alteración de las licencias, permisos o autorizaciones municipales;

X.- No permitir el acceso al personal autorizado para realizar inspecciones o a las autoridades municipales competentes, así como obstaculizar las labores de inspección;

XI.- Vender o permitir el consumo de bebidas alcohólicas;

XII.- Cuando se cometan delitos contra la salud, la vida o la integridad física dentro del establecimiento;

XIII.- La reiterada violación a las leyes, reglamentos y acuerdos municipales; y

XIV.- Permitir el acceso a personas que hayan sido declaradas como que padecen ludopatía.

**ARTÍCULO 21.-** Para el caso de que se comentan dos o más violaciones a los reglamentos y leyes aplicables en el periodo de un año, se aplicará hasta el doble de la sanción originalmente impuesta. Además de proceder a la clausura total y revocación de la licencia, permiso o autorización que legalmente corresponde expedir al ayuntamiento.

**ARTÍCULO 22.-** En caso de inconformidad de las resoluciones de la autoridad municipal, el permissionario podrá interponer recurso de revisión en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora.

### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La presente Ley entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los ayuntamientos en un plazo no mayor a 90 días hábiles, contado a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, deberán emitir o adecuar los Reglamentos necesarios, en los términos del presente ordenamiento.”

Acto seguido, la Presidencia puso a discusión de la Asamblea, la Ley en lo general y en lo particular; sin que se presentara objeción alguna, fue aprobada por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobada la Ley y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 del Orden del Día, el diputado Neblina Vega, dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de:

### **“DECRETO**

### **QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 48 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA.**

**ARTICULO ÚNICO.-** Se adiciona el artículo 48 BIS a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**ARTICULO 48 BIS.-** El monto proveniente de la disminución de la dieta por los supuestos contenidos en el artículo 45 de la presente ley será depositado en un fondo denominado “Fondo de descuentos”, a cargo de la Oficialía Mayor, en el cual se acumularán los recursos que fueron sujetos de sanción por faltas injustificadas de los diputados a sesiones del Pleno o reuniones de comisión en el transcurso del año. A final de cada año, el Pleno del Congreso decidirá dicho monto se designará a organizaciones de la sociedad civil que realicen acciones que impacten positivamente en el desarrollo social.

### **T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentara objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 10 del Orden del Día, el diputado Mendivil López dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de:

## “DECRETO

### **QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 182 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona el artículo 182 BIS a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 182 BIS.-** En la primera sesión de cada periodo ordinario de sesiones, una vez que se haya aprobado el decreto de instalación del periodo ordinario de sesiones correspondiente, deberá cantarse el Himno Nacional con las formalidades que señala la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Asimismo, al momento de clausurar cada periodo ordinario se deberá cantar el Himno Nacional en los términos del párrafo anterior.

De la misma manera, deberá entonarse el Himno Nacional al inicio de aquellas sesiones que coincidan con alguna fecha de celebración o luto estatal o nacional, según se indique en el orden del día respectivo.

## **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a discusión de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, haciendo uso de la voz el diputado Montijo Cervantes, para hacer una corrección respecto del término cantar, pues el himno nacional se entona, toda vez que es un acto solemne. En respuesta, el diputado Mendívil López dijo que fue analizada la Ley del Himno Nacional, y ésta menciona ambos términos; cantar y entonar, por ello se decidió utilizar ambos en el dictamen.

Seguidamente, la diputada Vázquez Romero dijo que se daba un paso cívico muy importante, pues el entonar el himno en materia de servicio y de entrega al pueblo es algo verdaderamente hermoso. En ese tenor, felicitó la iniciativa presentada que

habla del fervor, y el compromiso con la patria, pero reconocía que cantar y entonar habla de vocalizar; pero los maestros y militares tienen una actitud cívica responsable, y hoy el entonar el himno es propio de muchas instituciones, de ahí que le gustaría enmarcar el término entonar, sin quitarle valor a su investigación.

De nuevo, el diputado Mendívil López dijo que el reconocer el término entonar en el dictamen, no le ve problema alguno, pues lo importante es que en la próxima clausura del periodo ordinario puedan entonar el himno nacional; por lo contrario, reconocía a los integrantes de la Comisión de Gobernación que dieron su apoyo y que aportaron sus puntos de vista para enriquecer la iniciativa, dando cumplimiento a maestros, padres de familia y sobre todo, a los alumnos y su patriotismo en los lunes cívicos en cada escuela, por tanto, aceptó la modificación al término cantar por entonar.

Sin que se presentaran más participaciones, fue aprobada la dispensa solicitada. Seguidamente, la Presidencia puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentara objeción alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 11 del Orden del Día, el diputado Valenzuela Guerra, dio lectura a su posicionamiento en relación al subsidio a tarifas de energía eléctrica, y de agua potable, el cual dice textualmente:

“Acudo ante esta tribuna con el fin de manifestarles mi preocupación por el tema de suma importancia que hemos venido tratando en distintas fechas en este Recinto Legislativo sobre las tarifas eléctricas y su afectación a los hogares sonorenses.

Todos los presentes hemos estado de acuerdo sobre la imperante necesidad de velar para que cada hogar sonorenses no se vea afectado en su economía, dado que, por las condiciones climáticas de nuestra entidad, es necesario y básico el uso de aparatos que ayuden a mitigar sus inclemencias.

Para esto hemos exhortado a la Comisión Federal de Electricidad a que haga una revisión de las tarifas en cada uno de los municipios de nuestra entidad, con la finalidad de establecer criterios reales en la aplicación de las mismas, ya que hemos detectado incongruencias como en los municipios de Cajeme y Hermosillo que cuentan con tarifa 1F y se excluye del beneficio de la misma a municipios geográficamente intermedios y colindantes como Navojoa, Etchojoa, Huatabampo, Guaymas, Empalme, entre otros. Todos hemos visto lo anterior como un escenario ideal en materia de cobro de energía eléctrica en nuestro Estado.

También se ha discutido sobre la necesidad de seguir celebrando el convenio que año con año la Comisión Federal de Electricidad realiza con el Gobierno del Estado, como un apoyo en el recibo mensual o bimestral para los hogares que no gozan de la tarifa 1F.

Hemos propuesto que también se realice la ampliación del periodo de cobro de la tarifa de verano, y se suspendan los cortes de energía eléctrica por falta de pago en los meses de mayor calor.

En todos y cada uno de estos puntos los integrantes de ésta LX Legislatura hemos estado de acuerdo en que los mismos sean realizados por el beneficio de los sonorenses.

Es por ello que hoy me encuentro ante ustedes para expresar mi inquietud, y esperando que compartan mi sentir, por lo que hemos visto en diversos medios nacionales y locales sobre la intención del Gobierno Federal de eliminar los subsidios a las tarifas de energía eléctrica y agua potable, con el pretexto de la defensa del medio ambiente.

Si bien es cierto, cuidar el medio ambiente es vital, pero en regiones como la nuestra donde el uso de equipos como aires acondicionados, refrigeración o aerocoolers se convierten en artículos de primera necesidad y no artículos de lujo, como pudieran considerarse en otras entidades. Es indispensable contar con tarifas mas bajas para hacer frente a este grave problema.

Si a esto le sumamos las intenciones de gravar alimentos y medicinas con la próxima reforma fiscal que se avecina y las alzas mensuales que se dan a la gasolina y el gas, esto sería un impacto económico grave para la mayoría de las familias sonorenses.

En un país donde se privilegia fiscalmente a los grandes corporativos como a la cervecera belga Anheuser-Busch InBev que no pagó ni un solo centavo de impuestos por la compra del Grupo Modelo o a Televisa por la donación de más de tres mil millones de pesos en pago de impuestos, no debemos permitir que se castigue más la ya muy castigada economía familiar.

Por lo anterior, los invito a cada uno de ustedes, para que desde nuestras trincheras, alcemos la voz para que esto no ocurra en Sonora y de esa manera, conseguir lo que hemos venido solicitando desde hace años: la aplicación de tarifas más benévolas por el tipo de condiciones climáticas que tenemos.

De la misma manera, quiero invitar a cada uno de los Diputados Federales y Senadores sonorenses, quienes serán en su momento los que tengan que decidir sobre estos temas, que defiendan a su Estado, Sonora. Que realmente actúen y velen por el beneficio de TODOS los hogares sonorenses y no por sus intereses partidistas”.

Acto seguido, el diputado Navarro López apoyó el posicionamiento, y agregó que en la pasada sesión se abortó este tema al plantearse inquietudes, entre ellas, el convenio que firma el Gobierno del Estado con la federación que está en proceso, desconociendo el tiempo que lleva éste, pues el Gobierno del Estado dijo que lo iba a firmar; pero ya es junio y hay preocupación por las tarifas, y por las familias que no pueden pagar el consumo, agregando que esta paraestatal es la más insensible del mundo, no la de mayor calidad mundial, y pueden cortar la energía eléctrica a quien sea, pobres o enfermos, y hay testimonios de ello. En ese tenor, preguntó por el convenio, y su status, y pidió que las autoridades estatales se trasladen a México como lo han hecho en otras ocasiones para otros temas, y agilizar este asunto. Se refirió también al tema de transparentar la información, citando el momento en que el diputado Silva Vela mostró un recibo de luz donde viene la aportación gubernamental, pero no sabía si era de parte del gobierno federal o estatal, y debían aclarar quién de ellos hace la aportación, quién está subsidiando y apoyando a la población sonorenses y quien no lo hace. Agregó también que debían discutir este tema, pues el verano es un infierno cada año, y siempre han reclamado ese trato injusto de la federación, pues hay municipios que ya tienen esto y otros no, he ignoraba el criterio impuesto para determinarlo; aparte, el 15 de noviembre es la fecha límite para aprobar el presupuesto federal, y es el momento para insistir en presentar temas

como éste que significan apoyos a programas presupuestales y los diputados federales empiezan a analizar el proyecto de presupuesto, y presionarlos para que tomen en cuenta estos reclamos que hacen los sonorenses. Por último, invitó a estar atentos para que de septiembre a noviembre intentaran cabildear por los diputados federales y Hacienda, hacer una propuesta respecto a un programa especial para extender las tarifas y el subsidio a otros municipios del Estado de Sonora.

Seguidamente, el diputado Mendívil López dijo que esta Legislatura ha coincidido en este tema, y debían seguir trabajando para definir de una manera clara lo relativo a los subsidios, pues dijo, están de acuerdo en que el gobierno federal quite los subsidios en Jalisco, Colima, y otros Estados del sur y del centro del País, pero los diputados priistas no están de acuerdo con el planteamiento que hace el gobierno federal de quitarle el subsidio al Estado de Sonora, y debían enviar un mensaje de apoyo al Gobernador del Estado para que tome en cuenta esa posición para que el subsidio otorgado a las tarifas de energía eléctrica siga vigente. Respecto al convenio, dijo que ha faltado transparencia, y pedían fuera firmado y suscrito, pues al momento no tenían nada, de ahí el pedir también que a través de los conductos institucionales se les haga llegar una copia del mismo, para darlo a conocer como un logro de todo los sonorenses; y si no existe el convenio, que éste se logre y de igual manera, les hagan llegar una copia certificada de parte del Gobierno del Estado, y de la misma Comisión Federal de Electricidad, como prueba contundente de ese gran avance en favor de las familias sonorenses.

También el diputado Silva Vela, hizo uso de la voz para felicitar al diputado Valenzuela Guerra, así como su aprobación respecto a lo expresado por los



diputados Navarro López y Mendivil López, pero insistió en aclarar que el tema del subsidio del gobierno para la Comisión Federal de Electricidad surgió en Navojoa, y fue aclarado ante el Consejo Económico y Social donde se presentó ya un acuerdo firmado por el Secretario de Hacienda. Dijo también que la ocasión anterior mostró un recibo donde se le descontaba más del 50% del gasto de luz, y estaba claro que es la aportación que hacen en conjunto los gobiernos federal y estatal, porque si hiciera falta la del Estado, entonces debían regresarle dinero, porque si le corresponde el 50% al Estado y es más del 50% es claro; y respecto a lo que corresponde al gobierno federal y estatal, ello compete única y exclusivamente a Comisión Federal de Electricidad, y es competencia de la Secretaria de Hacienda Federal que envíe el convenio para que sea ya firmado aquí en Sonora.

Acto seguido, el diputado Ibarra Otero, hizo una reseña de cuando se implementó la tarifa 1F en el Estado de Sonora, siendo presidente de la República Vicente Fox, y Alfonso Durazo como su secretario particular, quien atendió al grupo denominado “damas de blanco”, que se unieron logrando poner el tema en la agenda del presidente de la República, llegando al acuerdo para que únicamente los municipios de Hermosillo, Obregón y San Luis Río Colorado, tengan la tarifa mas beneficiada que es la 1F, y el resto de los municipios del Estado de Sonora tengan la 1E subsidiados por el Gobierno del Estado. Por último, dijo que debían retomar esa lucha, pues esa lucha fue solo para beneficiar a tres municipios, y pedirle a los diputados federales y senadores que luchan para que se homologue la tarifa 1F al resto de los municipios del Estado de Sonora.

Seguidamente, la diputada Robles Manzanedo invitó a los diputados Navarro López y Mendivil López a acudir con el gerente regional del noroeste de

la Comisión Federal de Electricidad, para que aclare esas dudas, y en especial al diputado Navarro López le pidió ir a Navojoa y ver recibos de luz donde viene reflejado el subsidio, agregando que ella tiene una copia del acuerdo que hace el gobierno del Estado, de ahí que los ha invitado a una reunión con el gerente de esa paraestatal, para no seguir inventando, enredando y haciéndole creer a la gente algo que ya existe; el subsidio ya está, de otra manera, no estuvieran llegando los subsidios. Por último, agregó que en lo personal le explicaron el procedimiento para aplicar la fórmula para el subsidio de la 1F, al tiempo que recordó que la senadora Claudia Pavlovich tiene tiempo luchando para lograr esta tarifa, al igual que varios diputados federales, luego entonces, esta Asamblea debía unirse para solicitar en CONAGUA, en SEMARNAT, la sensación térmica, porque hacen una aplicación de las temperaturas durante el día, se suman, y en base a esto, sacan las tarifas, pero nunca han aplicado la sensación térmica que se tiene en estos municipios, por tanto, debían pedir a la paraestatal que mande el convenio ya para su firma; es lo único que falta, pues ya está en proceso, y el subsidio ya está también; los usuarios están recibiendo su descuento del gobierno federal y del gobierno estatal, faltando sólo especificar cuál es el subsidio del gobierno federal y cuál es el subsidio del gobierno del estado, pero debían hacer equipo sin estar golpeando, al tiempo que reiteró ir a la CFE para aclarar dudas y les muestren el documento donde el gobierno del Estado hace el acuerdo para el subsidio, donde ya se va a firmar el convenio.

En ese tenor, el diputado Navarro López sostuvo que la paraestatal es la más insensible de todas las empresas, citando lo sucedido en San Ignacio Río Muerto donde fueron paradas las bombas y no hubo agua potable en el pueblo porque cortaron la luz por un adeudo; pero aceptó la invitación para entrevistarse con quien

corresponda para hablar e insistir en este tema tan debatido en este Congreso, pues no hay diputado sin presentar un punto de acuerdo, un posicionamiento, un reclamo a la CFE, al gobierno federal, al gobierno del Estado, pues siempre buscan a quien echarle la culpa, y finalmente es la gente la afectada; respecto a los recibos de luz, dijo que no necesita verlos, pues ha venido gente a este Congreso Local con recibos de luz y agua que no puede pagar porque ganan salarios tan miserables que deben decidir si pagan los consumos o compran comida; por eso no necesitaba ir a Navojoa, pues conocía su Estado y sus municipios, y la gente no resolverá el problema de pago con ese subsidio, o con la protesta que haga esta Asamblea, pues el problema de fondo es el ingreso familiar y la falta de empleo que no ha resuelto nadie y que todos lo ofrecen, como el Presidente del empleo; y como no hay empleo ni sueldos dignos, no hay para la luz, ni para comer a veces. Dijo también que los diputados no van al fondo del asunto que es la pobreza de la que todos los partidos políticos sacan tajada en las campañas, como ahora la campaña contra el hambre que trae Rosario Robles, que en lo personal no creía que podrá combatir el hambre de los mexicanos, de los campesinos y jornaleros, como tampoco creyó que resolverían el problema del empleo; tampoco creía que esta discusión sirva de mucho, pero era bueno plantearla para decir que no aceptan que el Gobierno Federal elimine los subsidios de energía eléctrica, pues son dados a quitar dinero destinado a ayudar al pueblo y luego lanzar grandes campañas publicitarias donde gastan mucho dinero, como en el gobierno federal, y del estado actualmente en la campaña "vamos muy bien"; y la gente no tiene dinero para lo más básico, por eso se tiene que entregar uniformes escolares y zapatos, y todo lo que se pida y se pueda porque la gente está muy necesitada, mientras aquí se van a pelear para hacer o no la cita con la paraestatal; si acompañan a o no a la diputada Robles Manzanedo; o si el pronunciamiento es bueno o no, y esto era desesperante, porque el fondo del asunto no lo

discuten los diputados porque viven bien; porque son insensibles al reclamo de la gente, de los ciudadanos, pero a él le sirve para nada un oficio o un recibo; simple y sencillamente quiere saber si está en proceso el convenio; si lo están elaborando, o lo van a hacer, o no lo han mandado. Por último, pidió de favor que ya no discutan este asunto, mejor aún, sea aclarado si puede hacerse algo al respecto, pues ya estuvo bueno, y este Congreso vea por otros temas donde sí puede hacer algo.

Posteriormente, la diputada García Gutiérrez se sumó al posicionamiento del diputado Valenzuela Guerra, pues todos coincidían en ello; respecto a la propuesta de la diputada Robles Manzanedo, dijo que no se trata de ir a la paraestatal, pues ellos como Poder Legislativo pidieron información al Secretario de Hacienda, misma que no ha hecho llegar. Dirigiéndose al diputado Silva Vela, dijo no estar de acuerdo ni satisfecha de que en su momento se les haya presentado un escrito, pero a través del diputado Mendívil López se está pidiendo información respecto si se firmó o no el convenio; si hay subsidio o no, y el punto es que piden respeto y respuestas, pues el Secretario de Hacienda debe asumir su responsabilidad y responder con la información solicitada.

De nuevo hizo uso de la voz la diputada Robles Manzanedo para sumarse al posicionamiento presentado por el diputado Valenzuela Guerra, y darle la razón al diputado Navarro López cuando dice que deben insistir en este tema, y trabajar juntos senadores, diputados locales y federales y las instancias correspondientes.

Seguidamente, el diputado Robles Pompa dirigiéndose al diputado Valenzuela Guerra, dijo textualmente:

“Yo no me sumo al tuyo papá, yo le agrego porque ahí nomas pusiste a los del sur, pero en Nogales quiero que te vayas también a dar la vuelta y está de la patada también el calor; en la noche refresca mucho y por eso no da como dijo la diputada Mónica Paola Robles, ahorita no te dan bala con agua y no te dan los parámetros ahí de las temperaturas porque en la mañana está fresco, en la noche está fresco pero en el día ya el año pasado alcanzamos tres días continuos de más de 46°; en Naco también, pero eso es en el verano, quisieran que aguantaran un friíto de Nogales donde también se consume energía eléctrica, donde se consume leña, donde se consume gas, donde se consume petróleo, donde se consume lo que se tenga que consumir para mantenernos calientitos.

El fondo aquí, lo dice muy bien el diputado Carlos Navarro, nos hacemos tontos, es la verdad, que lástima que estemos pensando en subsidios cuando lo que deberíamos de estar pensando es en resolverles, en que la gente tuviera sus oportunidades para no tener que estar dando los subsidios; viene un tema muy importante a nivel nacional que es la reforma energética, viene un tema que solucionándose varias de las cuestiones que hay varios de los mitos que hay en la reforma energética vamos a solucionar muchos de estos problemas, y no vamos a tener que tener un subsidio en el gas; yo les voy a hablar de un tema que conozco muy bien que es el tema del gas LP, el gas LP anualmente le concedemos 33 mil millones de pesos al subsidio del gas LP, casi casi el presupuesto del Estado de Sonora, eso se le viene concediendo desde el año 2000, y vemos que mes tras mes el precio oficial va subiendo, ¿a quien se le concede ese subsidio? pues se les concede a ciertas empresas que se dedican a la importación de gas, 4 en todo el País, ¿cual es el negocio? Pues el negocio está en las empresas, si ahorita existiera la libre importación del gas, ¿porque es libre importación? porque en nuestro País no almacenamos el gas, así de rápido si se permitiera la libre importación bajaríamos hasta 2 pesos con 50 centavos el kilo del gas, así de fácil, nada más que nos permitieran ir a Phoenix, o a el Paso, o a Nuevo México, a las refinadoras a comprar el gas, a traerlos nosotros mismos, y con eso le bajamos 2 pesos con 50 centavos al tema del gas.

Quiero que vean las tarifas eléctricas de Estados Unidos, mucho muchísimo más bajas que las que tenemos aquí, cuesta menos producir la electricidad en Estados Unidos que aquí, ¿porque? porque si tenemos la Comisión Federal de Electricidad que es una empresa a nivel mundial, porque sale más barato producirlas allá que acá? porque exportamos tanto carbón para la producción de energía que se hace en Estados Unidos, porque tenemos que traer el gas LP, porque tenemos que tener el gas natural, porque tenemos que importar las gasolinas, esa es la verdadera cuestión, a nosotros nos va a tocar seguramente ya como Cámara de Diputados en el Estado discutir el tema de la reforma energética, pues ya simplemente aprobarla, pero yo si les voy a pedir a ustedes, así como se suma la diputada yo me sumo, yo les voy a pedir a los compañeros diputados federales de mi partido y a los senadores que se sumen a esto de las tarifas eléctricas, pero también les quiero pedir que cuando venga el tema de la reforma energética nos sumemos todos con mucha responsabilidad porque es un tema que nos afecta a todos, que nos pega en la

productividad, que nos pega en la generación de empleos, y nos pega muy duro en nuestros bolsillos.

Es un tema que tenemos que asumirlo con mucha responsabilidad y créanme si resolvemos bien el tema de la reforma energética no vamos a tener que andarnos peleando después por los subsidios, ahorita tenemos el tema de las tarifas eléctricas porque traemos a todo mundo encima, porque nos caen con que ayúdenos con el recibo, porque nos hablan y nos dicen: está muy cara la luz, o porque tenemos que pagar el recibo también y nos enojamos cuando vemos lo que nos llega, yo me enojé mas cuando vi el recibo de mi casa en Nogales que el de aquí, porque en mi casa en Nogales me llegaron alrededor de 6000 y aquí 900 pesos, me la gané con el producto de mi trabajo, no lo con lo de ahorita, pero aparte, estos 900 pesos si lo multiplicas en kilowatts aquí en Hermosillo y lo sacas lo que vale el kilowatts en Nogales dices tres veces más, sale tres veces más el kilowatt en Nogales que lo que sale aquí, y allá ahorita deben de andar como en unos 36-37° ya está calientito allá, en Naco también, en Agua Prieta, en el norte del Estado también tenemos calor. Entonces yo también me sumo al sentir de que vayamos haciendo las cosas como se deben de hacer, pero también dejémonos de cosas y vayámosle exigiendo a quien se le pidió la información que nos hagan llegar la información tal como se les pidió y dejémonos de cosas, creo que es una chancla muy pisada, hemos estado discutiendo y discutiendo sobre el tema este, y un día la presenta un diputado y otro día la presentan otros y al otro día mandamos un comunicado diciendo que el diputado se suma a lo de las tarifas eléctricas, pero pues no estamos haciendo nada compañeros, entonces lo que nos corresponde a nosotros es exhortar a las autoridades y exigimos la respuesta de ellos”.

La última intervención en este punto fue en la voz del diputado Valenzuela Guerra, para responder al diputado Robles Pompa que en su posicionamiento mencionó a municipios colindantes como Navojoa, Etchojoa, Huatabampo, Guaymas, Empalme y otros, por tanto, están incluidos todos; dirigiéndose al diputado Navarro López, dijo que conocía perfectamente las necesidades de Etchojoa, y nunca como ahora, ha habido tanto empleo en ese municipio; se instaló una empresa que ha dado 900 empleos fijos, mas lo que viene; y en estos tres años con Guillermo Padrés como Gobernador, se han creado más de 90 mil empleos en todo el Estado de Sonora, ni sumando 18 años anteriores se han creado tantos empleos como en estos tres años; y ahora con el gasoducto para el sur de Sonora van a crearse muchos más empleos; aparte, con la presa Bicentenario se tendrán cultivos como nunca; y de estos beneficios deben darse cuenta todos, y no estar

hablando y tirando en contra de un gobierno, pues él aceptaba cuando un gobierno estaba bien y critica cuando un gobierno no hace las cosas que debe hacer, y no por ser panista vanagloria a Guillermo Padrés, pero debían estar agradecidos cuando se habla de empleos; pero es cierto que faltan más por crear, y ellos están para apoyar al Gobernador, y es de hombres reconocer cuando algo está bien, sin importar el partido.

En cumplimiento al punto 12 del Orden del Día, el diputado Silva Vela dio lectura a su posicionamiento, en relación a la celebración del Día Mundial del Donante de Sangre, el cual dice textualmente:

“CADA 14 DE JUNIO SE CELEBRA EN TODO EL MUNDO, EL DÍA MUNDIAL DEL DONANTE DE SANGRE. ESTE DÍA, SIRVE PARA CONCIENTIZAR SOBRE LA NECESIDAD DE DISPONER DE SANGRE Y PRODUCTOS SANGUÍNEOS SEGUROS Y, PARA AGRADECER A QUIENES DONAN SANGRE DE FORMA VOLUNTARIA Y NO REMUNERADA, QUE CON SU ACCIÓN, ESTÁN SALVANDO VIDAS.

LA TRANSFUSIÓN DE SANGRE Y PRODUCTOS SANGUÍNEOS, CONTRIBUYE A SALVAR MILLONES DE VIDAS CADA AÑO; PERMITE, AUMENTAR LA ESPERANZA Y LA CALIDAD DE VIDA DE PACIENTES CON TRASTORNOS POTENCIALMENTE MORTALES, ASÍ COMO LLEVAR A CABO COMPLEJOS PROCEDIMIENTOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS. TAMBIÉN DESEMPEÑA UN PAPEL ESENCIAL EN LA ATENCIÓN MATERNA Y PERINATAL.

**CADA DONACIÓN DE SANGRE ES UN REGALO DE VIDA.**

ESTE AÑO, EN EL QUE SE CELEBRA EL 10º ANIVERSARIO DEL DÍA MUNDIAL DEL DONANTE DE SANGRE, EL LEMA DE LA CAMPAÑA ES QUE LA DONACIÓN DE SANGRE ES UN REGALO QUE SALVA VIDAS. LA OMS ANIMA A TODOS LOS PAÍSES A CONTAR HISTORIAS DE PERSONAS QUE HAYAN SALVADO LA VIDA GRACIAS A LA DONACIÓN DE SANGRE, CON EL FIN DE MOTIVAR A LOS DONANTES DE SANGRE HABITUALES, A SEGUIR DONANDO Y A LAS PERSONAS QUE GOCEN DE BUENA SALUD Y QUE NUNCA HAYAN DONADO SANGRE, EN ESPECIAL LOS JÓVENES, A QUE EMPIECEN A HACERLO.

**OBJETIVOS DE LA CAMPAÑA.**

LOS OBJETIVOS DE LA CAMPAÑA DE ESTE AÑO SON: AGRADECER A LOS DONANTES DE SANGRE SU ALTRUISMO, QUE PERMITE SALVAR VIDAS; PROMOVER LA DONACIÓN DE SANGRE VOLUNTARIA Y NO REMUNERADA; Y CONVENCER A LOS MINISTROS DE SALUD, QUE SE COMPROMETAN A LOGRAR LA AUTOSUFICIENCIA EN EL SUMINISTRO DE SANGRE Y PRODUCTOS SANGUÍNEOS BASÁNDOSE EN UN 100% EN LA DONACIÓN VOLUNTARIA NO REMUNERADA.

EXISTE UNA NECESIDAD CONSTANTE DE DONACIONES REGULARES, YA QUE LA SANGRE SÓLO SE PUEDE CONSERVAR DURANTE UN TIEMPO LIMITADO Y LUEGO DEJA DE SER UTILIZABLE. LAS DONACIONES REGULARES DE SANGRE POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE PERSONAS SANAS SON IMPRESCINDIBLES PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE SANGRE SEGURA EN EL MOMENTO Y EL LUGAR EN QUE SE PRECISE.

LA SANGRE ES EL REGALO MÁS VALIOSO QUE PODEMOS OFRECER A OTRA PERSONA: EL REGALO DE LA VIDA. LA DECISIÓN DE DONAR SANGRE PUEDE SALVAR UNA VIDA, O INCLUSO VARIAS SI LA SANGRE SE SEPARA POR COMPONENTES –GLÓBULOS ROJOS, PLAQUETAS Y PLASMA–, QUE PUEDEN SER UTILIZADOS INDIVIDUALMENTE PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES ESPECÍFICAS.

LA SANGRE ES INDISPENSABLE PARA LA VIDA. A PESAR DE LOS ESFUERZOS CONSTANTES, TENDRÁN QUE TRANSCURRIR TODAVÍA MUCHOS AÑOS ANTES DE QUE LA SANGRE ARTIFICIAL PUEDA SUSTITUIR AMPLIAMENTE A LA SANGRE HUMANA DONADA.

PARA QUE UNA NACIÓN PUEDA OBTENER TODA LA SANGRE QUE NECESITA BASTA CON QUE DEL 1% AL 3% DE SU POBLACIÓN SEA DONANTE.

LOS DONANTES VOLUNTARIOS SON LA FUENTE MÁS SEGURA DE SANGRE, SI LOS COMPARAMOS CON QUIEN DONA SANGRE A SUS FAMILIARES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA O A QUIENES LO HACEN A CAMBIO DE DINERO. LA OMS RECOMIENDA QUE TODOS LOS PAÍSES, PARA ATENDER SUS NECESIDADES, TIENDAN A INSTITUIR UN SISTEMA DE DONACIONES VOLUNTARIAS REGULARES.

ES FUNDAMENTAL QUE TODAS LAS NACIONES DISPONGAN DE UNA BASE ESTABLE DE PERSONAS SANAS QUE DONEN SANGRE CON REGULARIDAD.

EL VIAJE DE LA SANGRE, DESDE LA DONACIÓN HASTA LA TRANSFUSIÓN, ES COMPLEJO PORQUE ANTES DE PODER UTILIZARSE TIENE QUE SER ANALIZADA, ALMACENADA Y TRANSPORTADA. LOS SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN TIENEN ANTE SÍ EL DESAFÍO DE SUMINISTRAR SANGRE QUE SEA SEGURA Y EN CANTIDAD SUFICIENTE PARA ATENDER LA CRECIENTE DEMANDA.



LA NECESIDAD DE UNA TRANSFUSIÓN DE SANGRE PUEDE SURGIR EN CUALQUIER MOMENTO, EN LAS ZONAS TANTO URBANAS COMO RURALES.

EL HECHO DE QUE NO HAYA SANGRE DISPONIBLE PARA TRANSFUSIÓN ES CAUSA DE MUERTE Y DE SUFRIMIENTO PARA MUCHOS PACIENTES.

CADA AÑO SE RECOGEN EN EL MUNDO 92 MILLONES DE UNIDADES DE SANGRE. APROXIMADAMENTE UN 50% DE ESAS DONACIONES CORRESPONDEN A LOS PAÍSES DE INGRESOS ALTOS, QUE SOLO REPRESENTAN UN 15% DE LA POBLACIÓN DEL PLANETA..

EN 62 PAÍSES EL 100% DE LAS DONACIONES SON HECHAS POR VOLUNTARIOS NO REMUNERADOS.

DESDE QUE SE EMPEZÓ A CELEBRAR EL DÍA MUNDIAL DEL DONANTE DE SANGRE, EN 2004, 111 PAÍSES HAN COMUNICADO UN AUMENTO DEL NÚMERO DE DONACIONES VOLUNTARIAS. SIN EMBARGO, EN 40 PAÍSES, LA CANTIDAD DE SANGRE PROCEDENTE DE DONANTES VOLUNTARIOS NO REMUNERADOS SIGUE SIENDO INFERIOR AL 25%

SE ESTIMA QUE EN MÉXICO CADA CUATRO SEGUNDOS ALGUIEN REQUIERE SANGRE CON URGENCIA, MIENTRAS QUE SÓLO 0,35 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN ACUDE EN FORMA ALTRUISTA A DONAR.

REQUISITOS PARA DONAR SANGRE:

- SABER QUE ES POSIBLE DONAR SANGRE SIN QUE NADIE LO PIDA.
- TENER ENTRE 18 Y 65 AÑOS DE EDAD.
- PESAR MAS DE 50 KG.
- TENER BUEN ESTADO DE SALUD
- EN CASO DE TENER TATUAJES O PIERCINGS, QUE HAYA PASADO UN AÑO DESDE SU ADQUISICIÓN.
- PRÁCTICAS DE RIESGO SEXUALES SANAS Y CUIDADOSAS.
- TENER EN CUENTA QUE DONAR SANGRE ES SEGURO.

ES POSIBLE DONAR VARIAS VECES DURANTE UN AÑO: LOS HOMBRES EN CUATRO OCASIONES Y LAS MUJERES EN TRES OCASIONES. QUIENES NO PUEDEN DONAR SANGRE SON AQUELLOS QUE ESTÉN TOMANDO MEDICAMENTOS, PORQUE ÉSTOS VAN DIRECTAMENTE AL FLUJO SANGUÍNEO. TAMPOCO GENTE QUE HAYA TENIDO PRÁCTICAS SEXUALES CON RIESGO, PERO GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA DONAR SANGRE.

ES POSIBLE DONAR EN TODOS LOS HOSPITALES, YA QUE TODOS TIENEN BANCOS DE SANGRE, TANTO LOS PÚBLICOS COMO LOS PRIVADOS

EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE DONA EN VIDA HAY UN DIRECTORIO POR ESTADOS DE LOS PRINCIPALES BANCOS DE SANGRE A LOS QUE ES POSIBLE

ACUDIR”, LOS BANCOS DE SANGRE EN MÉXICO ESTÁN REGULADOS POR LA COFEPRIS, Y SON MONITOREADOS CONSTANTEMENTE, POR LO QUE SON SEGUROS.

ES IMPORTANTE DONAR DE FORMA ALTRUISTA, PORQUE ADEMÁS PUEDEN SALIR CON LA SATISFACCIÓN DE HABER AYUDADO HASTA A CUATRO PERSONAS. SIEMPRE HAY GENTE QUE REQUIERE SANGRE, DONEMOS SIMPLEMENTE POR EL PLACER DE AYUDAR A LOS DEMÁS, Y POR PERMITIR QUE ALGUIEN TENGA UNA MEJOR CONDICIÓN DE VIDA”.

Al no existir más asuntos por desahogar, la Presidencia levantó la sesión a las trece horas con dieciocho minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día martes, dieciocho de junio de dos mil trece, a las doce horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados López Córdova José Everardo y Flores Durazo Marco Antonio, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. HUMBERTO JESUS ROBLES POMPA  
PRESIDENTE

DIP. CARLOS E. GOMEZ COTA  
SECRETARIO

DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VAZQUEZ  
SECRETARIO

LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES  
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2013**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con quince minutos, del día dieciocho de junio de dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Aguilar Lugo Perla Zuzuki, Almada Beltrán Mireya de Lourdes, Armenta Montaña Juan Manuel, Carrasco Agramón Luis Alfredo, Chang Valenzuela Hilda Alcira, Flores Durazo Marco Antonio, García Fierro Ignacio, García Gutiérrez Karina, García Rosas Luis Alejandro, Gómez Cota Carlos Enrique, Gracia Benítez Guadalupe Adela, Ibarra Otero Próspero Manuel, León Perea José Luis Marcos, López Córdova José Everardo, Mendivil López José Abraham, Montijo Cervantes Abraham, Moreno Terán Carlos Samuel, Murrieta Gutiérrez Abel, Navarro López Carlos Ernesto, Neblina Vega Javier Antonio, Nieves Robinson Bours Luis Ernesto, Pérez Rubio Artee Vernon, Real Ramírez Gildardo, Robles Manzanedo Mónica Paola, Robles Pompa Humberto Jesús, Serrato Castell José Carlos, Silva Vela Raúl Augusto, Terán Uribe Vicente “el mijito”, Valdez López Ismael, Valenzuela Guerra Baltazar, Vázquez Romero Shirley Guadalupe y Villegas Vázquez José Lorenzo; y reunido el quórum legal, la Presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, el diputado Gómez Cota, Secretario, dio lectura a la Orden del Día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Miguel de Horcasitas, con el cual hacen del conocimiento de este Congreso del Estado que en las localidades de “Fábrica de los

Ángeles” y “Pueblo Nuevo” y en la propia cabecera municipal, los habitantes desean escriturar sus terrenos pero al no contar con Fondo Legal dicho Municipio, solicitan se promueva una iniciativa para la constitución del mismo y así poder brindar a los ciudadanos la legalización de su patrimonio familiar. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

Escrito de los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo aprobado por esa Legislatura, mediante el cual se exhorta a las Comisiones de Relaciones Exteriores América del Norte, de Seguridad Social y de Salud del Senado de la República, para que analicen y dictaminen, a la brevedad, lo relativo al Convenio de Seguridad Social, celebrado entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual, solicitan a esta Soberanía su adhesión a dicho resolutivo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Asuntos del Trabajo, de Salud y a la de Asuntos Fronterizos”.

Escrito del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Coahuila, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo aprobado por esa Legislatura mediante el cual se determinó enviar atento exhorto a las Legislaturas de los Estados, así como a la Asamblea del Distrito Federal, a efecto de solicitar, en la manera de lo posible, alguna reforma similar a la que ese Poder Legislativo aprobó, a favor de las personas que padecen Síndrome de Down. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Salud”.

Escrito de los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo aprobado por esa Legislatura mediante el cual se exhorta al titular del Gobierno Federal para que, a través de las Secretarías de Economía y la de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, abrogue el Decreto Presidencial de eliminar, temporalmente, el 20 por ciento de aranceles a la importación de limón a este País, para lo cual, solicitan a esta Soberanía su

adhesión a dicho resolutivo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero”.

Escrito del Gobernador del Estado y del Secretario de Gobierno, con el cual presentan iniciativa de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Seguridad Pública”.

Escrito del Presidente Municipal, Secretario y Tesorero del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que presentan iniciativa de Decreto que reforma el artículo quinto transitorio de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento de dicho Municipio, para el ejercicio fiscal de 2013. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Hacienda”.

Acto seguido, la Presidencia nombró a la Comisión Protocolaria que habrá de acompañar al Secretario de Salud en su ingreso y salida de este Recinto, por su comparecencia ante esta Asamblea, y solicitó a los diputados Raúl Augusto Silva Vela, Baltazar Valenzuela Guerra, Mireya Almada Beltrán, José Luis Marcos León Perea, Abel Murrieta Gutiérrez y Guadalupe Adela Gracia Benítez, cumpliesen tal encomienda, y decretó un receso.

En la ciudad de Hermosillo Sonora, a las doce horas con veinticinco minutos, el diputado Villegas Vázquez, secretario, informó de la existencia del quorum requerido para continuar con la sesión del Pleno, por lo que se dio por reanudada la sesión.

Acto seguido, la presidencia dio la bienvenida al secretario de Salud, doctor José Bernardo Campillo García, y a su equipo de colaboradores presentes en este Salón de Sesiones con motivo de su comparecencia, para que informe sobre la situación que guarda actualmente el sistema estatal de Salud, y le explicó la dinámica a seguir con las preguntas y respuestas, siendo la primera intervención en ésta, la del diputado Montijo

Cervantes, para presentar un video que muestra los diferentes aspectos que guarda la salud pública en el Estado de Sonora. Transmitido éste, el secretario de Salud dijo:

“Con mucho gusto en esta ocasión estoy con ustedes para hacer algunas aclaraciones, para contestar las dudas, las preguntas que ustedes tengan, desde el momento que he sido citado aquí he estado en varias ocasiones anteriores y les agradezco mucho que el día de hoy me puedan recibir, y se den el tiempo de hoy si recibirme. Mi exposición está precisamente en el orden de todos sus cuestionamientos, de todas sus dudas, y quiero empezar y decirles que hemos venido trabajando casi cuatro años en un Sistema Estatal de Salud, que hemos venido diagnosticando en un inicio, posteriormente valorando nuestros nichos de oportunidad, creciendo en base a las prioridades que tenemos en nuestro Estado y por supuesto en base a un presupuesto que ustedes amablemente nos asignan.

Quiero decirles que con mucho agrado tenemos algunos grandes logros, tenemos también nichos de oportunidad muy importante que atender junto con ustedes, y primeramente agradecerles su interés por la salud, e invitarlos a que además de hacer cuestionamientos y a resolver sus dudas o a darles información, a sentarnos a trabajar en aquellos temas que ustedes consideren como prioritarios, y estoy a su disposición para todas las dudas y comentarios que ustedes tengan, algún pequeño comentario voy a hacer acerca de algunas de las imágenes que ustedes han pasado aquí. Tenemos poco mas de 930 mil afiliados al seguro popular, que de una manera u otra nuestras familias, nuestras personas de todas las latitudes de nuestro Estado se han visto beneficiadas con seguro popular, una herramienta para llevar la salud a los mexicanos, a los sonorenses que es indiscutible cuando se compara con años, con décadas, con sexenios anteriores, y que cada vez ha ido en forma creciente. Les agradezco mucho también porque en muchas de estas imágenes nos están ayudando a dar a conocer gran parte de las ampliaciones, remodelaciones, reequipamientos que tenemos en el Estado, y bueno, pudieron haber seleccionado algunas de las imágenes de así haberlo querido podemos también traer todas las imágenes que ustedes gusten de todos los logros que tenemos, equipamientos que no se había contado nunca en Sonora con ellos, unidades que no mejores ni peores, porque no tienen punto de comparación, un gran número de unidades que jamás habían existido para los sonorenses y un gran número de logros.

Y bueno mas de la mitad de las imágenes que ustedes vieron ahí son las áreas de construcción de obra negra se llama obra negra, no se preocuparon en fotografiar las áreas grises o los lugares que ya están terminados, que muchos de ellos son ejemplares de los hospitales que tenemos en remodelación, ampliación, reconstrucción, muchos de ellos por décadas, en Nogales, en Guaymas, en Hermosillo, en Cd. Obregón, en Navojoa, en las cuales están en plena construcción, hospitales nuevos que están siendo levantados en Cananea, que están siendo levantados también en Caborca, y bueno son la mayoría de algunas de esas imágenes que ustedes presentaron infraestructura de obra negra de muchas de nuestras instalaciones. Yo prefiero irme a las dudas, a los comentarios que ustedes tengan, con mucho respeto podré contestarlo, lo que no tenga en información en la mano con mucho gusto podemos solicitarla y hacérselas llegar en el momento que ustedes quieran, señor presidente, si usted lo considera yo preferiría pasar a las preguntas, y a las dudas concretas que tienen todos ustedes”.

Seguidamente, el diputado Moreno Terán inició con la ronda de preguntas:

“Estamos aquí en virtud de las dudas surgidas por las inconsistencias en información sobre el Sistema de Salud en Sonora, esperamos que nos ayude a esclarecer hechos que indican que los servicios de salud en el Estado atraviesan por la peor crisis que se haya conocido, señor secretario, es lamentable que por las circunstancias que fueren, el Estado se encuentre debilitado en sus finanzas, las consecuencias son afectaciones en la economía a nivel general, llegando incluso al bolsillo de nuestras familias, se afectan programas, se retrasan pagos a proveedores, vamos, hasta el Poder Legislativo se le retienen recursos que por ley le corresponden, pero lo que es inaceptable, lo que no podemos tolerar sin que haya una explicación a los sonorenses de por medio, es el estado en que se encuentran los servicios de salud en el Estado. No es permisible porque va en juego la vida de las personas, es intolerable que los requerimientos más básicos no sean atendidos, no tiene justificación conocer que hay gastos millonarios en medios de comunicación o en muebles de oficina, y no hay jeringas o soluciones en los hospitales, señor secretario; requerimos sabes que está pasando en el sector salud del gobierno del Estado de Sonora, se cuenta con información oficial de instituciones como la Auditoría Superior de la Federación, que nos dicen que existe exceso de pago a profesionistas sin acreditar su condición como tales.

Es decir, les pagan como especialistas pero acreditan no serlo, es un hecho grave por dos cosas: por temor a que las personas sean atendidas por alguien que no reúne los conocimientos necesarios en salud, y por no utilizar ese dinero en material de curación, cuando las carencias parecen ser una cuestión de emergencia, también el reporte de la Auditoría Superior de la Federación nos revela que millones de pesos se pagaron a médicos que no presentaron las constancias requeridas por la ley, no queremos pensar mal, pero ante esa información pudiera interpretarse que recursos federales fueron aplicados violando la ley. Tampoco quisiera especular sobre una malversación de recursos que la federación mandó a Sonora para ser utilizados en programas de salud y tuvieron otro fin; no, lo que queremos es una explicación del porque el Sistema de Salud Estatal se encuentra en emergencia, y además necesitamos la solución inmediata a todos estos quebrantos, se trata de la vida de las personas, de su integridad física y emocional, de su dignidad señor secretario, ojalá que en esta comparecencia nos diga que ya le contestó satisfactoriamente a la Auditoría Superior de la Federación sobre la adquisición de medicamentos mediante licitación, a un precio que superó el importe según las facturas, y lo establecido en los contratos, porque ante ese señalamiento y la falta de insumos en los hospitales y clínicas de todo Sonora lo único que provoca es indignación y la necesidad de que sea corregido todo esto, que se haga lo que se tenga que hacer, son graves señalamientos cuando va en juego la salud, señor secretario.

Aquí va a escuchar testimonios de la situación que guarda el sector que usted encabeza en el Estado, el de la salud de los sonorenses, y son testimonios muy fuertes, directos y claros de lo que está pasando en los hospitales ante la falta de insumos médicos, va a tener la oportunidad de ver documentos que indican la gravedad del desorden administrativo y financiero del sector salud de Sonora; podrá observar fotos y videgrabaciones de lo que realmente sucede en los centros de salud que usted está obligado a supervisar, le van a

enseñar documentalmente el estado real de las obras de infraestructura de salud en los municipios de Sonora, en que etapa se encuentran quirófanos que se empezaron a construir desde 2010 y aun no concluyen. Mis compañeras y compañeros diputados le van a dar a conocer la situación laboral y administrativa del personal, como médicos especialistas y enfermeras, así como la carencia que enfrentan, se harán referencias a los fallos judiciales que demuestran que personas han fallecido por haberse negado atención en los hospitales de los cuales usted es responsable; usted va a escuchar reclamos señor secretario, son reclamos que tienen origen en lo que está pasando en el sector salud de Sonora.

Como persona pública será analizado su comportamiento dentro y fuera del ámbito de trabajo, y sobre estos hechos será cuestionado, porque seguramente será comparada la deuda de 600 millones de pesos que arrastran el Hospital Infantil y el Hospital General del Estado, mostrando muchas carencias que usted verá aquí directamente. También le cuestionaremos en relación con lo mismo, la transparencia y la rendición de cuentas, porque la Secretaría de Salud de Sonora, dependencia que encabeza, no cuenta con la información necesaria para que los sonorenses conozcamos la aplicación de los recursos, del dinero que le dimos a usted para gastar en salud no sabemos dónde está, sus publicaciones de transparencia están actualizadas al mes de abril de 2012, hace un año que la información está guardada, y no sabemos con qué fin, pero es motivo de preocupación, hay por lo menos 15 obras en diversos municipios del Estado que debieron de estar terminadas hace uno o hasta dos años, y siguen sin concluir.

Le hablo de construcciones y remodelaciones en Caborca, Huatabampo, Guaymas, Hermosillo, San Luis Río Colorado, Navojoa y Álamos por lo menos, la constante en estas obras millonarias es que ni están concluidas ni están pagadas; no es especulación, es información oficial y también es grave, no quisiéramos nosotros escuchar o ver en su intervención un comercial, como esos que están publicando en televisión y radio, prensa, de que harán un hospital en Cajeme justo cuando hay elecciones distritales, porque seguramente pensaremos que no será concluido, o lo será cuando usted ya no sea secretario de Salud, señor secretario: le pedimos atentamente una explicación sobre la emergencia financiera y administrativa del sector salud en Sonora, le solicitamos solución inmediata a este quebranto, y le pedimos que no deje que un sonorense mas se vea afectado por estos motivos”.

El secretario respondió:

“Quiero hacer algunas observaciones y comentarios de lo que ha sido externado por el diputado Samuel Moreno, hablar de la peor crisis de salud en la historia de Sonora, en momentos en los que tenemos la mayor infraestructura, en la que tenemos algunos reconocimientos nacionales o en ocasiones internacionales que jamás se habían dado en Sonora. Habría que voltear a ver quien habla, quien habla para decir la peor crisis, quien certifica, quien comprueba, quien demuestra, que organismo, no la persona, no referirme al diputado Samuel Moreno, si no hay alguna institución de las que se dediquen a valorar, a certificar, que pueda avalar en un momento dado esto, porque curiosamente yo si tengo alguna información de organismos que a eso se dedican, organismos especializados, organismos que en un momento dado no son nuestros como para poder en un momento



dado pensar que somos juez y parte, y hemos visto precisamente como muchos de ellos han dado el seguimiento y la vigilancia, por tan solo mencionar algunas de los aspectos que se valoran en la calidad de nuestro Estado, alguna información que se realiza en nuestros programas, en los cuales tenemos indicadores de caminando a la excelencia, programa Camexel, que nos da una valoración año tras año de cómo van los programas, es muy importante.

Yo quiero mencionarles también en que en este tema y en muchos otros en infraestructura, en equipamiento, en personal, en indicadores, hay un antes y hay un después, el día de hoy yo estoy aquí para responder y porque no, cuando así sea necesario voltear un poquito atrás de nuestro gobierno, y voltear un poquito del 13 de septiembre de 2009 hacia atrás y hacer un comparativo de que recibimos y que hoy tenemos, como estaba la salud de nuestro Estado y como está el día de hoy, cuantos hospitales se tenían y cuantos tenemos, cuantos pacientes se atendían y cuantos hoy se atienden, y volver y basar todo en base precisamente al momento en que iniciaron nuestras responsabilidades, y ahí con mucho orgullo yo puedo mencionar lo que heredamos, lo que hemos recibido, y puedo mencionar con mucho agrado también los logros que hemos tenido, y lo que hacemos con el presupuesto que ustedes nos asignan; decirles que tenemos en muchos campos grandes logros que nos llenan de satisfacción, sin dejar nunca de voltear hacia todos aquellos lugares, programas o situaciones que representan un nicho de oportunidad para nosotros, lugares donde podemos crecer, áreas en las que podemos seguir desarrollándonos, programas, hospitales, unidades que podemos seguir creciendo, que podemos seguir reequipando, que podemos seguir sacando provecho para el beneficio de todos los sonorenses, yo quiero mencionarles tan solo algunos de los 27 indicadores que manejamos en caminando a la excelencia, en una gráfica relativamente rápida.

En el momento en el que ustedes gusten podemos ampliar en la información de este o cualquier otro tema, y como nuestros 27 indicadores se encuentran precisamente en un sistema muy fácil de entender, que el verde significa positiva, el amarillo en transición, y el rojo algunos de ellos que todavía están en posibilidades de aumentar y de mejorar, y como nuestros indicadores y nuestros programas con alzas y bajas, como es la salud en nuestro Estado, como es la salud de todos nosotros que a veces está bien o a veces puede afectarnos, y como nos encontramos en este Estado, decirles que muchos de nuestros programas de caminando a la excelencia, nuestros programas de calidad hemos venido teniendo logros que seguiremos luchando por refrendarlos, y seguiremos luchando por tener muchos otros más que aun no tenemos, y que seguiremos buscando la manera de tener recursos y posibilidades, gestión para lograrlos, decirles que cuando nos hablan de que está pasando con algún recurso. Yo quiero mencionarles que nuestros recursos, nuestros programas, la forma en que nosotros nos vigilamos está sujeta no a mi gusto, ni a mi criterio, ni a mi conocimiento, está sujeto a muchas leyes federales, y a muchas leyes estatales que ustedes mismos pueden disponer, y que ustedes mismos pueden consultar y modificar en un momento dado, tenemos nuestro órgano de control interno, tenemos una Contraloría General del Estado, tenemos al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización que les reporta a ustedes, el Congreso del Estado, tenemos a la auditoría superior de la federación que habitualmente nos visitan en forma permanente en muchos de los casos y de los programas.

Tenemos despachos externos que nos auditan y nos supervisan, tenemos auditorías de cada uno de los programas, de seguro popular, de cada uno de los programas federales que llevamos a cabo; tenemos avales ciudadanos, tenemos inspectores ciudadanos, tenemos comisarios ciudadanos en cada uno de nuestros consejos y nuestros órganos de gobierno, de tal manera que si hay alguna queja, alguna solicitud de información precisa, yo a ustedes los invito a que le pongan lugar, fecha, nombre, número de expediente, número del paciente o nombre en el momento dado, y con mucho gusto podemos darle seguimiento y ver cada uno de los casos con la información que corresponde”.

Seguidamente, el diputado presidente hizo uso de la tribuna para decir:

“Señor secretario hace dos semanas, aquí en este recinto hice un posicionamiento, y precisamente en ese sentido es como le voy a expresar algunas de las cosas, yo creo que usted puede hablar muy bien de las cosas que usted cree que está haciendo, nosotros como diputados representantes del pueblo recibimos aquí las quejas de los ciudadanos, no estamos aquí para hablar bonito, estamos aquí para resolver problemas, déjeme decirle que en materia de salud y en materia de educación son las cosas que a mí, y creo que a todos, nos duele más; y en materia de salud me duele muchísimo y déjeme decirle que esto no suena bien, suena mal, las imágenes que usted vio en ese video, muchas de ellas yo las tomé en forma personal en el Hospital de Nogales, un hospital que me duele muchísimo lo que se ha hecho, un hospital que empezó su construcción si mal no recuerdo en el 2006, y sigue ahí detenido parado, un hospital que tiene un tomógrafo de más de un millón de dólares que se nos donó, que sigue ahí parado, empaquetado, y no está funcionando; dos sistemas de rayos "X" nuevecitos, uno comprado y uno donado por los rotarios, y ahí están empaquetados, eso es un crimen, porque la gente tiene que ir a pagar los rayos "X", los boquetes que están ahí son reales, no son de obra, tienen muchos años, tienen muchos años, y no estoy justificando que le quede claro a la administración anterior eh, si ellos tienen culpa ejerza su acción, y diga lo que se tiene que hacer. Ya es responsabilidad de usted, tiene tres años y medio ya para cuatro años, ya es responsabilidad de usted.

El año pasado se destinó para un nuevo Centro de Salud en Nogales la cantidad de 5 millones de pesos, no se ejercieron; 2 millones de pesos para equipamiento, son 7 millones de pesos, no se ejercieron, ¿porque? ¿Donde quedó ese dinero? ¿En donde está ese dinero? Esas son las respuestas que queremos, no nos hable con politiquerías aquí, queremos respuestas concretas, no hay justificación de recursos, ¿porque? El presupuesto autorizado déjeme darle un poquito de historia, en el 2006 fue de 2,162 millones de pesos, para el 2007 eran 2,206 millones de pesos, 44 millones más, no los ejerció usted, en el 2008 2,748, 541 millones de pesos más, en el 2009, 2,956 millones de pesos, 208 millones de pesos más; en el 2010, 3,130 millones de pesos, 174 millones de pesos mas, 2011, 3,237 millones de pesos, 106 millones de pesos mas, 2012: 3,364 millones de pesos, 127 millones más, y en el 2013: 3,696 millones, 331 millones de pesos más, está legislatura le autorizó 331 millones de pesos más que el año pasado, es un 9.87% más de lo que se tenía para el año pasado, se autorizaron 21 millones de pesos para el equipamiento de ese hospital del cual le mostré las fotos, donde está ese dinero no se ha ejercido, ahorita veíamos ahí a una señora que decía del seguro popular que nos decía, que si, el seguro popular le cubre todo pero no pues no tiene nada, es la misma, 2011 se le enviaron recursos federales del seguro popular 444

millones, el 2012: 507 millones, el 2013: 530 millones de pesos, cada año se sigue aumentando, los últimos 3 años ha habido un incremento acumulado de 18.57% en los recursos que le envían del seguro popular, ha incrementado el seguro popular por supuesto que ha incrementado, pero también han incrementado los recursos, también han incrementado los recursos.

Yo fui presidente de la Cruz Roja del 2009 al 2011 en Nogales, cuando recién entré algunos doctores integrantes de ahí del hospital eran miembros consejeros de la Cruz Roja, y llegamos a la Cruz Roja y no teníamos ni suturas, ni gasas ni nada de eso, y me enviaron del hospital general, y cada mes nos enviaban suturas, gasas, guantes, todo; lo lamentable fue que al finalizar, la Cruz Roja le tuvo que enviar a las enfermeras guantes, eso yo lo vi, yo los llevé, guantes al hospital general de Nogales porque los guantes que usaban los tenían que lavar en cloro para volverlos a usar, eso no es progreso en salud, eso no suena nada bien, eso fue hace dos años, bajo su responsabilidad, bajo su administración, el director general del hospital general de Nogales, se ha ausentado en los últimos tres años por más de seis meses, primero por un asunto de orden penal, y últimamente no sabemos por qué, creo que ahora que fui el jueves a Nogales ya volvió, pero nunca está el director, nunca se puede resolver nada, como va a progresar, como vamos a mejorar en el sistema de salud, como vamos a mejorar la salud en Nogales cuando no se tienen ni ambulancias para los traslados, no se tiene ni lo indispensable para las curaciones, no estoy inventando, si quiere ahorita saliendo de la sesión vamos, me gustaría mucho acompañarte ahorita saliendo de la sesión, para que por fin descifráramos cuantos quirófanos están funcionando en el hospital general que era un orgullo de todos los sonorenses el hospital general; y ahorita no escuchamos más que cosas negativas.

En el presupuesto de egresos del presente año el sector salud del Estado va a captar recursos muy superiores a los de los otros años, porque si el sector salud es uno de los rubros de la administración pública que mayor recursos ejerce, no puede garantizar la protección de la salud de las familias sonorenses, ahorita se lo voy a hacer por escrito estas preguntas, ¿porqué no hay medicamentos en los hospitales que pertenecen al sector salud? Cual es el destino de los dineros que éste Poder Legislativo aprueba para el sector salud? Con respecto a la cuenta del 2012 había un concepto de radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, el sector salud tenía autorizado la cantidad de 190,588.62 centavos, esto es la cuenta pública eh, es inexplicable que el recurso real ejercido es de 31'726,338.90; es decir 166 veces más de lo autorizado, porque en el concepto de servicios personales capitulo 1000, se realizaron reasignaciones por más de 35 millones de pesos, porque aumentaron las compensaciones al personal de confianza en más de 39 millones de pesos? es cuenta pública, no lo estoy inventando, porque se aumentaron 3 millones de pesos en asesorías legales de contabilidad teniendo áreas especializadas dentro de la Secretaría de Salud? ¿Por qué gastaron 6 millones de pesos más en pasajes aéreos? ¿Porque gastaron 20 millones de pesos en viáticos? 10 millones de pesos más de lo presupuestado, porque gastaron 19 millones de pesos en congresos y convenciones, 11 millones de pesos más de lo presupuestado; porque y esto es lo lamentable, porque existe un sub ejercicio de más de 40 millones de pesos en medicinas y productos farmacéuticos, en oxígenos y gasas, accesorios y suministros médicos y laboratorios?

No gastó 40 millones de pesos que tenía destinados para medicamentos, pero si gastó en medios de comunicación, seguramente la campaña el dengue me va a decir, digo si el gobierno del Estado ya tiene contratados los servicios, no entiendo porque la Secretaría de Salud tiene que gastar algo más, si ya Morales tiene contratados los espacios, ¿porque tienes que gastar más? ¿A donde se fueron esos recursos? En donde están esos recursos? ¿Porqué no se gastaron 40 millones de pesos en medicamentos, la Secretaria de Salud, eso si no lo puedo entender señor secretario, ¿porqué no los ejerció? Porque si los ejerció en otros rubros, ahorita hablaba de la auditoria superior de la federación, hay un informe el 11-A26000-02-0813, eso por la auditoria superior de la federación para dar a conocer el destino de los recursos federales transferidos al Gobierno del Estado de Sonora a través del acuerdo de coordinación de la Secretaria de Salud, donde se resaltan las diversas irregularidades tales como: exceso de pago de 177 millones de pesos a 11 servidores públicos del personal autorizado, a quien se les pagó como médicos especialistas, y solo acreditan el nivel académico de médico general, esto es la Auditoria Superior de la Federación, se pagó 12'442,000.00 a 93 médicos que no disponen de la constancia de no inhabilitación, se carece del programa anual de adquisiciones correspondiente al ejercicio 2011, y la adquisición de medicamentos mediante licitación a un precio que superó el importe según las facturas y lo estableció en los contratos.

Yo no sé si usted no revisa bien los números, yo no sé si los encargados de ver los números le estén viendo la cara, pero aquí hay un desorden, hay un desorden administrativo que nos está costando vidas, cuando hablamos ahorita decía de obras negras, obras grises, no me importa el color, lo que estamos viendo son obras inconclusas y no, no lo hay, no existe pretexto alguno porque recursos los tiene, o a menos que no se los den, a menos que a usted no se los estén entregando como está presupuestado; eso si lo estuviera eximiendo a usted de una responsabilidad, porque no se los están entregando como debe de ser de parte de la Secretaría de Hacienda a la mejor, a la mejor usted no está haciendo mal uso de esos recursos, sino el secretario de Hacienda no se los está haciendo llegar como no nos los hacen llegar al Congreso, a lo mejor no se usa ese dinero para sus caballos, se usa para el dinero de los caballos de otra persona, entonces le concedo el uso de la voz”.

El secretario respondió:

“Primeramente recibo sus preguntas con mucho respeto para darles una contestación a cada una de ellas, y para seguir en una forma técnica cada uno de los cuestionamientos que usted me hace, quiero decirle que a todas ellas le daremos la seriedad que corresponde, veo que algunas de ellas usted quizá las haya tomado de algunas de las fuentes de información de la Auditoria Superior de la Federación, nada más que quizá muchas de ellas se les haya olvidado checar las contestaciones también, porque unas son tan, algunas tan lógicas que quizá se les ha pasado echar un vistazo, ustedes en muchas ocasiones ven lo que la Secretaria de Salud ejerce contra lo que asigna presupuestalmente hablando, pero en muchos de los casos como afortunadamente sucede, nosotros recibimos un apoyo importantísimo de la federación, o díganme nada mas en donde quieren que haga una campaña de todo un año con 100 mil pesos para el dengue, porque se las contrato inmediatamente, la publicidad, los periódicos, las revistas, los radios, las visitas, todo

requiere de una inversión, para dar un resultado que se ha venido mostrando precisamente en el dengue y en muchos otros campos más, para que ustedes tengan precisamente los beneficios de la salud, afortunadamente tenemos unos programas federales en los cuales cada uno de ellos trae un presupuesto asignado que ustedes lo ven como ejercido, pero bueno, yo que daría primeramente porque esas cantidades nos fueran verdaderamente asignadas aquí en el Estado, la federación apoya y apoya porque es los derechos de nuestros trabajadores, de nuestros médicos, de nuestras enfermeras a ser capacitados, a viajar a las reuniones, a las capacitaciones anuales, a veces incluso mucho más frecuentes que se dan, a todo tipo de nuestro personal, para que los jefes de nuestros programas vayan a esas reuniones a México, que a veces duran 1,2,3 precisamente, y no de vacaciones como algunos de nuestros médicos quizás ustedes pudieran decir que haya faltado, 2 o 3 días, sin pensar a veces o sin pedir el comprobante a nuestra Dirección de Recursos Humanos, porque seguramente ese médico tiene que dar sus vueltas.

Quiero decirles que Sonora es bastante grande, he tenido el privilegio de recorrerlo de punta a punta, en la mayoría de poblaciones, no todas aun de nuestro Estado y hay que ir, hay que ir a veces 2-3 días, y muchos de nuestros directores, de nuestro personal tiene que viajar para poder ejercer la salud, decirles que afortunadamente estas grandes cantidades todas ellas están auditadas por cada uno de los programas, por poner un ejemplo, algunos de nuestros programas para prevenir la muerte materna, que ha sido apenas auditado la semana pasada en las cuales 7 integrantes del equipo de salud federal vienen y viajan por todo nuestro Estado y los acompañamos hospital por hospital, cada una de las unidades que ellos han elegido según la estrategia que ellos mismos han trazado para supervisarnos en esos programas, uno por uno viendo precisamente en que se usó cada peso, cada centavo y cada uno de ellos, si hay algunas otras dudas específicas en cuanto a pago de cantidades a médicos que no acrediten serlo o especialidades que no acrediten serlas, una por una con mucho gusto, nada más que por favor envíen el nombre, por favor envíenme en que ciudad, en que hospital, que médico, que persona, y le contesto con mucho gusto cada uno de ellos, no de cumplirlo, procedemos a lo que se tenga que proceder.

Nada más que yo creo que la salud es demasiado seria para hablar generalidades, yo les pido nombres, fechas lugares, que médico, que paciente, en que hospital, que día, y con mucho gusto por qué tenemos buzones en cada uno de nuestros hospitales, tenemos departamento precisamente en la mayoría de ellos de atención ciudadana, cosa que jamás se tuvo, tenemos todos los organismos que yo les mencioné que son más de cinco que se dedican a esto, y si alguno de estos datos que usted me da, inmediatamente lo corroborare si ya hay una respuesta, si no la hay, inmediatamente la generamos, precisamente para ser contestada. Nada mas checaremos el status porque quizá alguna de ellas sean ya contestadas, y hayan sido solventadas a los organismos que nos los hagan llegar, entonces yo los invito a que así sea, usted me habla de un tomógrafo que fue donado, un tomógrafo no sé si le ocurrió ver de qué año era el tomógrafo, porque si a mí me donan ahorita algún organismo, alguna institución me dona quizá un vehículo de los años 70, como los teníamos, había todavía volkswagen de aquellos redonditos, en los cuales nos costaba más caro mantenerlos, que estar pagando la mensualidad de uno nuevo, nuestros equipos hoy, aun si sean donados por el Estado o por el país que ustedes quieran, son sometidos a un comité técnico que tendrá que valorar si ese equipo es rentable, si ese equipo hay insumos para poderlo mantener, y si nos cuesta precisamente si paga lo que va a costar, y en muchas

de las ocasiones a veces nos cuesta más fácil tener uno nuevo que tener otro viejo. Y bueno me habla usted del hospital de Nogales, fue dos veces inaugurado en el sexenio anterior, y cuando recién entramos vimos que era un hospital que todavía le faltaban bastantes recursos, un hospital que a pesar de ser inaugurado dos veces le faltaba bastantes recursos que seguimos peleando por ellos, y que ahí están el status para mencionárselo área por área, porque generalmente vienen por etapas en las cuales una etapa primera se concluye se da, y con mucho gusto le haré llegar la información de cada una de las etapas, del dinero que ha sido aplicado, y de cuanto está pendiente de aplicar y dónde está ese recurso, con el número de cuenta, el número de partida, con mucho gusto para que usted vea, un hospital que nos fue entregado dos veces inaugurado y que todavía no estaba en posibilidades ni siquiera de ser habitado muchas de sus áreas, que se nos fue entregado con problemas legales de algunas de las constructoras por incumplimiento, problemas legales que en algunas ocasiones pueden durar hasta años para que sigan un litigio, y poder reiniciar otra vez con los procesos de licitación, pero con mucho gusto se lo podemos hacer llegar, cada una de ellas tiene su explicación, cada una de ellas tiene precisamente una justificación que se la daremos.

Nada mas yo les pido como le repito, es denos datos porque no se vale hablar generalidades, a mi díganme que paciente, que día, en que hospital, porque es muy fácil a veces presentar un dato genérico o presentar una foto quien sabe qué hospital, de quien sabe qué día, de quien sabe qué fecha, y con mucho gusto diputado, con mucho gusto podemos ir a ese y a otro hospital para que vea usted los avances, donde está el recurso, cuanto se ha aplicado, cuanto está pendiente, en que partidas se contempla esa cantidad y que veamos el grado de avance y la situación de cada uno de ellos. Yo me comprometo con usted con mucho gusto, de pasar a Nogales al hospital y que veamos no sé el próximo lunes si usted gusta podamos estar ahí, y ver el grado de avance y la cantidad que ustedes nos han estado asignando, decirles y de la misma manera los quirófanos del hospital general del Estado, pueden pasar ustedes, seguramente muchas de las áreas no podrán estar porque son áreas blancas, pero cual vean los quirófanos funcionando, los tres quirófanos remodelados con nuevas normas, con nuevas áreas remodeladas, reequipadas, funcionando ya, pero pues bueno si ustedes van y los toman quizá alguna foto en el momento en el que están siendo remodelados, y en los que están en obra negra, pues quizá no van a ver lo que ustedes quisieran, pero en un periodo de tiempo de poco mas de tres meses se remodeló, quizá alguna gente utilizó esa remodelación y esos avances para como un inicio de oportunidad de mencionar algo que no es la realidad, y decirles pues que en este momento podemos pasar a verlos con mucho gusto, y a que conozca también los otros cuatro nuevos que vienen, y a que conozca también la unidad de cirugía ambulatoria nueva, única en Sonora en la historia, dos estados nada mas tienen el privilegio de contar con ella, para que usted vea también otros tres quirófanos de primer nivel, y que conozca a la gente, para que graben las cámaras a cerca de 900 mil beneficiados que pueden decir cosas buenas, quizás podemos tomar 2,3,10,20 casos, 100 casos porque no decirlo, que dentro de los más de dos millones de atenciones que prestamos y de servicios que prestamos en cada una de nuestras unidades y podemos ver la cantidad de testimonios.

Yo los puedo acompañar o les puedo dar una lista no de mil, ni de decenas de miles, de cientos de miles de sonorenses que han sido beneficiados como nunca habían sido anteriormente, ahora, podremos quizá llegar a alguna cifra de descontentos en los cuales si

ustedes con mucho gusto nos hacen llegar el paciente, el lugar, la situación, les daremos el trato digno que les hemos prometido, y que yo mismo en un gran número de los casos puedo atenderlos personalmente; hay muchas contestaciones, las cuales yo le pediría señor diputado con el debido respeto, que me las haga llegar porque igual como usted dice, no estamos para politiquerías, ni hablar por hablar, usted nos hace llegar estas preguntas y cada una de ellas tendrá una respuesta con los tecnicismos financieros, operativos, para que usted tenga una contestación, como con mucho gusto le respondemos a la Auditoría Superior de la Federación, a la auditoría de Contraloría del órgano de control, a los contralores ciudadanos, y a toda la gente que está precisamente trabajando, decirle que son todos ellos los que están junto con nosotros en cada una de las reuniones, que están justificando la legalidad de cada una de las decisiones que se toma en nuestros consejos, en nuestros comités, en donde todos ellos por indicación del Gobernador, está un contralor, un supervisor, un aval ciudadano, un comisario ciudadano, y en los que tan sencillo como que cada una de esas reuniones ni siquiera tiene validez si no firma cada una de estas personas, con mucho gusto le daré contestación a cualquiera de las observaciones que usted nos hizo con el debido respeto, pero sí datos precisos, con mucho gusto”.

El diputado Robles Pompa, de nuevo preguntó:

“Tal como lo habíamos pronosticado, con generalidad es como estás contestando secretario, te he hecho preguntas concretas, y con generalidades estas contestando, creo que aquí queda demostrado que no viniste preparado, como tampoco estás preparado para ser el secretario de Salud, un excelente médico pero creo que te extraña ya el trencito de tu consultorio, el tema de la salud es muy serio, muy serio, el tema de la salud es un tema en que siempre tanto en la Cámara de Diputados aquí, como en la federación se le asignan cada vez más recursos para que se administren bien, para que se lleve a cabo una buena administración, ahorita hablabas al principio del dengue, de la campaña del dengue, tenías un presupuesto de 169 mil pesos asignado para comunicación, si siempre tienes la campaña del dengue no sé porque pides 169 mil pesos, pero aquí alguien está dobleteando las facturas porque tú te gastaste 31 millones de pesos, y en la Secretaría de Comunicación del Estado, y son datos concretos eh, ahí los vas a ver, son datos de la cuenta pública de 2012, a los cuales no has terminado de contestar, probablemente a los de la auditoría superior ya les contestaste, pero a los sonorenses no nos dejas convencido con tu respuesta, por lo menos las que das aquí, la Secretaria de Comunicación del Gobierno del Estado reportó que había gastado una cantidad similar en la campaña del dengue, entonces alguien está gastando recursos de mas, o alguien está metiendo doble facturación, lo que sí me queda claro definitivamente, y creo que a todos nos quedó claro, es que no vienes preparado y no le das la importancia que se le da a este Recinto y a los diputados para contestar, no has contestado una sola pregunta de las dos intervenciones que hemos tenido tanto del diputado Samuel Moreno como la mía, espero que el resto de los compañeros les contestes en forma adecuada, no son generalidades ahí están las preguntas, de eso queremos saber respuestas, no son politiquerías, somos representantes del pueblo, nosotros venimos a cuestionarte porque la gente nos lo pide, para eso nos tienen aquí, para contestar, para preguntar, para darles respuestas, y para eso te tenemos a ti aquí, para que compares ante el pueblo de Sonora, y nos digas y nos aclares las respuestas de las que te estamos preguntando.

No son generalidades, y me gustaría mucho terminando la sesión ir al hospital general, y si es el lunes cuando quieres ir a Nogales, vamos, y también te invito a que vayamos a Cananea a ver El Ronquillo y el Centro de Salud como están, y Agua Prieta allá con el mijito, a Caborca, a Huatabampo, Obregón, vamos haciendo una gira y vamos viendo la realidad, pero no les avises, no pongas en alerta a tus doctores y con mucho gusto te voy a hacer ahorita llegar el nombre del doctor, los días, las fechas que faltó, y con mucho gusto te voy a hacer llegar no sé cuantos, pero yo me comprometo que ahorita voy a empezar una encuesta para ver cuántos sonorenses se sienten mal atendidos por la Secretaría de Salud, no estamos jugando aquí, no estamos en una campaña política. Yo pensé que eras más técnico, pensé que venías a ejercer esto como doctor, no como político. Me enoja esto sobremanera no tienes idea porque me duele ver a la gente cuando está afuera del hospital general que no los pueden atender, duele sobremanera como nos pasa a todos los diputados, y les pasa a los diputados también de tu partido, o no sé si seas del PAN, como les pasa a los diputados de Acción Nacional cuando la gente les viene a pedir apoyos para operaciones, para curaciones, para medicinas todos los días, por eso duele, si vinieras aquí en diciembre a pedirnos más recursos, y estuvieras haciendo esto realmente como se debe de hacer, créeme te asignáramos más recursos, pero las respuestas que estás dando ahorita son muy generales; nos estas dando entender lo que ya sabíamos, no puedes con el paquete, no estás preparado, no viniste ni preparado ni para contestarnos, entonces ahí están las preguntas espero esas respuestas y ojalá lleguen pronto, y no en dos meses, y ojalá me aceptes ahorita y vayamos al hospital general, vayamos hacer ese recorrido por todos los hospitales”.

El secretario respondió:

“Con el debido respeto señor diputado, usted se para aquí a descalificar y sigo sin ver ni un solo nombre, o no sé si alguno de ustedes quiera revisar si hay algún nombre de algún paciente, algún lugar, algún hospital, alguna ciudad en este documento que usted me entrega, aun así sin ver nombres y con esos mensajes de descalificación que usted envía, yo quisiera imaginarme que usted si tiene la capacidad de ser diputado, yo le agradezco mucho que se involucre en la salud, y que pues usted tocó un tema trascendental para nosotros como lo fue el dengue, yo quiero decirle, por poner una pequeña muestra, que usted habla en el año 2009 contábamos con 14 fumigadoras, hoy tenemos 46, las máquinas pesadas teníamos 22, hoy tenemos 48; había 26 vehículos ni siquiera para el dengue, para todas las enfermedades de transmisión, hoy tenemos 99, 73 mas, a pesar de que no estuvieron contemplados en el presupuesto estatal. Hemos recurrido a grandes recursos de la federación, mas de los 630 vehículos que tenemos en la Secretaria de Salud, 600 nos han sido proveídos por la federación, decirles que tenemos 38 mas vehículos de los que teníamos anteriormente.

Decirles que nuestro personal, cuando entramos a este gobierno, ustedes mismos señores reporteros de las prensas nos hicieron el favor de ayudarnos con sus denuncias, que



tomamos con mucho respeto, en los cuales eran transportados en pick ups atrás la gente sentada en las cajas, el día de hoy tenemos 13 camionetas que no habían existido nunca antes, es muy fácil querer descalificar, o es muy fácil decir que quizás todas esas remodelaciones en todo el Estado sean sencillas, que esos nuevos Centros de Salud Mental a lo largo del todo el Estado, de atención de las adicciones, los centros de atención de enfermedades de transmisión sexual y SIDA en Nogales, en Obregón, en Hermosillo, que esa unidad de cirugía ambulatoria que tantas y tantas unidades nuevas sea muy fácil hacerlas, pero nunca se habían hecho señor diputado, nunca antes se habían hecho, y en efecto con mucho gusto podemos checar como cientos de miles de sonorenses han sido beneficiados por seguro popular, y que más del 97% de ellos no han pagado un solo cinco, más del 97% no han pagado un solo cinco, con un presupuesto en el cual los ingresos de recuperación de los pacientes pues es una partida que prácticamente ha venido desapareciendo, y hemos tenido que afrontar gracias al beneficio precisamente de todos los pacientes que reciben servicios de salud, buscar otras vías alternativas.

Decirles que yo estoy en la mejor disposición como le digo, voy a contestarle cada una de ellas, y a cada uno de ustedes diputados con el debido respeto, sentarnos a ver claro que si en sus ciudades, en sus áreas, que hospital tenían antes y que hospital tienen hoy, cuantos pacientes se veían antes, cuantos se ven hoy, cuanto se ha invertido en otros años, en otras décadas, y cuanto se está invirtiendo hoy, uno por uno de ustedes con mucho gusto les acepto la invitación, pero también acepto con cada uno de ustedes en sus ciudades, en todos, en todo uno de ustedes y a cada uno de los sonorenses les aceptamos que hay mucho porque trabajar, y hay mucho porque lograr, vamos haciéndolo juntos, yo no estoy aquí para descalificar a nadie, yo respeto mucho el trabajo que todos ustedes tienen y que mas quisiera que sentarnos juntos a platicar sobre nuestro presupuesto de salud, como quieren señores diputados que esté la salud del Estado, porque en sus manos están muchas de las leyes que hemos puesto a consideración, aprovecho para felicitar a nuestra Comisión de Salud con iniciativas que no habíamos visto con anticipación como la de sobre preso y obesidad, como la de adicciones y ludopatías, en las cuales nuestra gente ha venido trabajando de la mano con nuestros diputados para lograr beneficios en salud, y de la misma manera, estamos dispuestos a sentarnos con ustedes en cada uno de los temas para ver como los enriquecemos y como sumamos un poquito más de presupuesto, cualquier descalificación no es hacia mí en lo personal, no lo tomo en lo personal, cualquier persona que dude de nuestros resultados, cualquier persona que dude de los logros, pues estará enfrentándose seguramente a cerca de 10 mil empleados de la salud, profesionales que hoy reciben más capacitación, que hoy cada vez tienen más homologaciones, que hoy tienen poco a poco cada vez prestaciones que antes no se tenían, y que seguiremos luchando por tenerlas.

Ojalá que recibiéramos el presupuesto suficiente para resolver todo de una vez, pero son a ellos, es al equipo de salud, son a cerca de 10 mil personas que trabajan todos los días, yo lo invito a cualquiera de ustedes a que vayamos un 24 de diciembre a nuestros hospitales, los invito el 1 de enero después de dar el abrazo, el grito, a que pasemos por nuestros hospitales, los invito un domingo a que vean como están nuestros servicios de urgencias, y los invito a que nos sentemos a ver lo que estamos haciendo con respecto a lo que ustedes nos dan, hay que sentarnos a trabajar por mas salud, yo no vengo aquí a tratar de tener ningún protagonismo personal, vengo a trabajar, y vengo a demostrar el antes y el después

con resultados, y con algunas observaciones porque no, que habremos de solventar, claro que las tenemos y habremos de trabajar en ellas, y son muy bienvenidos cualquier tipo de observaciones para mejorar, pero también para aceptar que en algunas, en bastantes campos hemos venido avanzando, y a las pruebas nos remitimos, a esos resultados de gente externa, de organismos federales, en algunos casos hasta internacionales que han mostrado algún reconocimiento, no a mí en lo personal, a todo nuestro equipo de salud, porque hemos venido trabajando precisamente como un equipo, el dengue es solo un tema, hay muchos otros más, podemos hablar del equipamiento histórico en Sonora.

Podemos hablar de la inversión histórica señores diputados en los cuales como sector hemos conformado una comisión inter institucional en las cuales los señores delegados del Seguro Social, de Issste, director de Isssteson, y de los demás dependencias, Sedena, Marina, nos sentamos a trabajar con una inversión de más de 2 mil millones de pesos en el sector, que también ahí está, habrá quien les parezca insuficiente, pero nunca antes se había hecho no un sexenio ni en dos, quizás en décadas y ahí están para beneficio de los sonorenses, yo acepto nuestras carencias algunas de ellas, las que son reales, las que vivimos todos los días en nuestros hospitales y las que nadie más que yo está interesado en resolver, y en seguir trabajando para salir adelante con un servicio, quizá antes de pedir se nos olvide dar en muchos casos, y yo someto a consideración de todos nosotros, ¿qué hemos aportado al sistema de salud? Que presupuesto hemos destinado, que estamos recibiendo a cambio y hoy podemos sentarnos y ver el antes y el después en muchas de las áreas, con mucho gusto yo vine a oírlos a ustedes y a esperar sus preguntas, todas ellas serán respondidas de una manera precisa cada una de ellas, y si quieren después de todo ello volvemos a comentarlas cada una, podemos sentarnos en mi oficina, podemos sentarnos en la oficina de ustedes, podemos ponerle nombre y apellido para que esto se vaya resolviendo”.

Seguidamente, el diputado Pérez Rubio Artee preguntó:

“Yo quisiera, o más bien dicho voy a ser muy preciso, muy claro y por respeto también a los demás diputados las respuestas lo más precisas y lo más claras, no llegar a semi informes de gobierno; es muy importante porque nosotros como diputados señor secretario, recibimos denuncias anónimas, físicas de médicos y de personas y que seguramente se lo voy a decir, y no seguramente, no quieren ser expuestas estas personas, porque no vienen y dicen con nombre y apellido, tienen miedo a la represión del Estado, y los médicos a la represión del sector salud, entonces por eso está usted aquí, porque usted puede contestar y creo que aclarar muy bien lo que está sucediendo; primero el seguro popular, en 2012 ingresaron 1231 millones de pesos de esa cantidad, el 40%, 492 millones de pesos debieron de haber sido aplicados a recursos humanos, sin embargo no se ha reflejado en el personal médico, el 30% 369 millones de pesos fueron comprometidos para la adquisición de insumos, o sea medicamentos, como se explica pues el desabasto de medicinas en el Estado, el 10% 123 millones de pesos para infraestructura hospitalaria.

Queremos saber a dónde fue a parar ese dinero, que nos diga señor secretario si es cierto que existe una desviación de cerca del 90% de esos recursos, le quiero decir que está usted

aquí ante el Congreso, y que mentir ante el Congreso es un delito, y sé que me va a contestar con la verdad, y también yo quisiera y sí vamos a ir a su oficina, a que nos mostrara el Estado de origen y aplicación de los recursos del Seguro Popular para el periodo 2012, es muy claro y muy específico, no requiero un informe de gobierno, nada más los números; aquí hay un tema que hasta da tristeza, hay una denuncia que se hizo que da lástima y que da pena que suceda, la Secretaría de Salud adquirió para el hospital infantil, 20 incubadoras y 10 cunas térmicas, todas se han descompuesto, inclusive una de ellas se circuitó con un niño en ella, y gracias a la pericia de las enfermeras se salvó la vida de ese niño, todas fueron devueltas a la Secretaría a su cargo, le suplico nos indique de inmediato cual fue el proceso de adquisición de esas incubadoras, la marca, modelo y proveedor, copia de la factura de adquisición y sobre todo porque no ha ejercido acción legal contra el proveedor, porque eso si, no es cierto algunas personas tendrán que responder, porque son varias las que lo han denunciado, acelerador lineal para el Hospital Oncológico, tenemos denuncias anónimas pero usted puede contestar con la verdad y estoy seguro que así será, que se adquirió un acelerador lineal para el hospital oncológico marca variantes.

Le solicito de la manera más urgente informe a esta Soberanía el costo del equipo suministrado, el costo de construcción de instalaciones para el equipo, y el costo de todos los accesorios, esto que no está aquí escrito pero en la denuncia anónima nos dicen que tiene un sobre costo de 30 millones de pesos, es decir que ustedes pagaron más de 30 millones de pesos por arriba del valor real, y yo se que usted lo aclarará señor secretario. Proveedores de la Secretaria de Salud, también tengo denuncias anónimas de que existe un señor Barqueiro que era representante de un laboratorio, de esas personas que hacen cola para vender medicamentos en los consultorios, y que usted lo nombró director del almacén general de la Secretaria de Salud, y que actualmente es proveedor de la Secretaria de Salud, de vendedor de medicinas a director general del gobierno del Estado a empresario, New Son.

Tenemos también denuncias en el sentido de que el 70% de las adquisiciones de la Secretaria de Salud son por asignación directa sin pasar por el proceso de licitación nacional e internacional, queremos ahora que lo ofreció, que nos invite a ver la lista de adquisiciones y revisarlas, y si cumplen con ello las veremos, a ver si es cierto y como se pagaron, porqué no estoy de acuerdo con la calumnia, no estoy de acuerdo con los anónimos, la calumnia y los anónimos son de los cobardes, o de los que tienen miedo, por eso yo me estoy parando aquí enfrente de usted y si usted nos permite y nos da la información precisa, tendremos seguridad de que se verá claro y puede que sea responsabilidad de usted o de un subalterno, no necesariamente, quiero que tome con respeto esta ponencia.

También sabemos y eso si lo sabemos que el hospital infantil y el hospital general tienen adeudos con proveedores millonarios, que ya los proveedores no quieren suministrarles a crédito ningún medicamento, aquí nos pudiera usted informar al respecto, también existe aquí en México al igual que en otros países del mundo, el Sinave o el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, quiero decirles que gracias a este sistema es como en un momento se detectó la posibilidad de aquella famosa fiebre H1N1 allá en el sur del país, y que gracias a ese sistema y a esos protocolos pues el país no cayó en mayores desgracias,

los mecanismos establecidos para la prevención y el control de epidemias requieren de una participación muy cuidadosa del sector salud, muy precisa, y por qué le pregunto a usted, porqué la Secretaria a su cargo no ha elaborado los reportes epidemiológicos respectivos, Sonora quiero que lo sepan, son información precisa del Sinave que está en internet, se encuentra en el lugar 32 en varios conceptos de valuación del Sinave, poniendo en riesgo la integridad del sistema de salud de los sonorenses, 32 porque son 32 o sea no hay mas lugares donde estar, ¿sabe usted que en caso de presentarse una epidemia en el Estado de Sonora y sin haber hecho los trabajos respectivos usted es el principal responsable?

También tenemos información y esta es muy delicada porque puede o no ser cierta, dado que no tenemos estadísticas en el Estado de que Sonora pasó de 17 a 40 casos de mortalidad materna por cada 100 mil habitantes, quisiera saber el estadístico al respecto, y finalmente dado que usted ahorita comentaba de los sistemas de salud y todo esto, independientemente de que a la mejor no le interesa al Estado por ser superior al resto del país, reportar al Sinave, quisiera saber cuáles son los protocolos que usted utiliza para la determinación de eventos, porque es muy importante, tiene que haber un protocolo científicamente diseñado para saber si existen eventos de salud. Con esto yo creo que estamos aquí muy claros, y nada más para hacerle un comentario, con el dinero, casi 970 mil pesos que se han gastado en publicidad en el Estado de Sonora para decir que bien estamos, se pudieran haber comprado 65 camillas para no tener pacientes en el suelo en los hospitales”.

El secretario respondió:

“Con el debido respeto señor diputado, si con ese dinero se hubieran comprado 2-3 incubadoras, quizá con muchos otros gastos que se realizan aquí y en otras áreas se pudieran construir incluso otros hospitales nuevos, yo quisiera ver cuánto gasta quizá un secretario y cuanto gastemos otros funcionarios, decirle que usted mismo lo mencionó, yo llevo con mucho respeto estas solicitudes, algunos datos en efecto son precisos y me encanta porque vamos a verlo uno por uno precisamente recibir sus solicitudes y sus contestaciones, aunque algunos no sean precisos se los vamos a precisar al momento de contestarlos, pero como usted decía, las mentiras o los anónimos son de cobardes, esas fueron sus palabras textuales, y aquí veo que hay denuncias anónimas y la otra también, y la otra que alguien dijo, y la otra que pues igual, yo cuando hablé de alguna persona que tiene alguna denuncia yo le pido que si él tiene algún temor infundado, porque yo jamás tendré alguna represalia, ni me corresponde, ni la haré, pero con mucho gusto usted o cualquiera de ustedes pueden ser el portavoz de algún dato que sea preciso, y hacérselo llegar y con mucho gusto podemos contactar a esa persona o a quien sea para hacerle las aclaraciones debidas.

En efecto, hubo algunas incubadoras que no funcionaron, que tuvieron, no todas por supuesto, una o dos que tuvieron alguna irregularidad y decidimos regresarlas y con mucho gusto podemos decirle los pesos y centavos exactos que costaron y como las suplimos precisamente, hubo necesidad de removerlas por ahí, y bueno no hubo afortunadamente ningún caso dramático, ni hubo ningún niño lastimado, ni ningún niño que se viera afectada su salud, ni voy a dramatizar de un hecho que pudiera pasar; se repusieron por equipos

mejores, que afortunadamente están funcionando, y también una vez más los invito a que vean nuestra terapia intensiva neonatal, para que vean la calidad de equipos que hay y el funcionamiento. El acelerador lineal en el hospital oncológico que dice que se solicitó, precisamente con gusto también le podemos hacer llegar cada peso y cada centavo de cada uno de los pesos que se ha utilizado y decirles que quizás se les olvidó también que en ese costo está incluida la construcción de todo el bunker en el cual sería instalado, estos equipos requieren de instalaciones especiales en las cuales están incluidos no nada más el aparato, sino está incluido todas las instalaciones específicas para su funcionamiento, incluso cursos de capacitación al personal, que con mucho orgullo menciono a un acelerador lineal, uno de los dos que tenemos en el Estado, que funciona desde hace muchos años, que da un gran resultado para el cáncer en los sonorenses, unos de nuestros orgullos mas, y que seremos la única institución en todo el Estado y casi en todo el noroeste que tendremos dos, y que tendremos un nuevo equipo con última generación para la atención de los casos de cáncer, se me había pasado mencionarles otro de los grandes logros precisamente; decían que hay algunos proveedores y que hay un señor que es el Sr. Barqueiro que es nuestro proveedor y que es director del almacén general de la Secretaría de Salud; yo creo que nuestro director del almacén general de la Secretaría de Salud no lleva ese nombre, ni es nuestro proveedor tampoco, con mucho gusto le hago llegar el nombre del director actual, nuestro director del almacén general sigue sin llamarse Barqueiro, no es nuestro proveedor y también lo invito el día que quiera a que pasemos al almacén general a ver si el director tiene ese nombre o es nuestro proveedor, con mucho gusto si nos lo piden de este almacén, Antonio Duarte, no es nuestro proveedor y no tiene ese nombre tampoco, podemos corroborarlo si quiere con un documento oficial, se lo mandamos pero yo creo que es importante.

Yo estoy en la mejor disposición de ampliarles la información, seguramente alguna de la información que ustedes cuenten, venga de alguna persona que no esté muy informada, yo mismo puedo enviarle al señor diputado el nombre del director del almacén general, del actual, del anterior, y si es proveedor nuestro también, hay que checarlo, para que él corrobore, es el mismo de la administración anterior curiosamente, Antonio Duarte, mismo de la administración anterior y no es nuestro proveedor en ninguna empresa. Decirles que hay algunos proveedores que hay denuncias de diferentes proveedores pues por favor háganmelas llegar, yo una vez más les pido que si es alguna denuncia y ustedes la han recibido, con mucho gusto la recibo, que compañía, que empresa, no necesito ni que esa gente me de cara si tiene algún temor, no vamos a contestar a mucho a los anónimos.

Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, somos uno de los tres estados que tiene una unidad de inteligencia epidemiológica que nos distingue a nivel de todo el país, nos distingue a nivel de toda la frontera, nos distingue en nuestro intercambio de datos epidemiológicos con los estados vecinos específicamente Arizona, con quien compartimos con nuestros sistemas informativos, información precisa en más de 30 unidades monitoras en todo el Estado de influenza, rickettsia y de muchas otras enfermedades, señor diputado en este momento un paciente que se registra en uno de nuestros expedientes electrónicos que hoy tiene un gran avance en el Estado de Sonora, más del doble de los expedientes electrónicos que recibimos en las unidades antes de nuestro gobierno, en 15 minutos podemos tener en todo el Estado la respuesta de un solo nuevo caso que será georeverenciado en el Estado, en su colonia, en su casa para seguir precisamente todos los

ciclos, los cercos epidemiológicos respectivos, decirle que los Estados de Nuevo León, Veracruz, y Sonora somos los únicos tres Estados que contamos con esa unidad de inteligencia epidemiológica, y con mucho orgullo tanto Nuevo León, como Veracruz las construyeron en base a nuestro proyecto sonorenses, de nuestra gente, de nuestro equipo de epidemiología, y también lo invito a que conozca esa unidad, usted o ustedes, unidad de inteligencia epidemiológica que es una novedad en nuestro Estado, algo así como un C4 de la salud, en el cual tampoco ha salido mucho en los periódicos ni en las noticias, que mas quisiéramos que tener también más presupuesto para difundirlo, pero lo importante es que cumple la función día a día, están invitados una vez más a que lo conozcan.

Decirles que tanto la tuberculosis como prácticamente todos nuestros programas son subidos a un sistema nacional de vigilancia epidemiológica en el que marcan a Sonora en el lugar 32 de 32 Estados, déjenme corroborar solamente una información donde Sonora en base a todos los indicadores que son valorados, a todos los indicadores que son valorados, Sonora ocupa entre los lugares entre el 12-15, estamos en una media nacional, que hemos venido escalando de un solo lugar en uno poco a poco pero el hablar quizá en un componente entre 27 indicadores, con un resultado parcial, sería muy fácil quizá decir que Sonora está en un lugar 32, de la misma manera si la persona que pasa ese dato tiene la información precisa, tenemos 27 indicadores en nuestro programa de Camexel, si con mucho gusto nos dicen en qué año, en que mes, en que cuatrimestre tuvimos el lugar 32, en que componente de que indicador, porque tenemos la información precisa uno por uno con los cierres trimestrales o semestrales para poder decir en qué lugar estamos en cada uno de los indicadores y de los programas, pueden subirse ustedes mismos y hacerlo.

Quizá yo pudiera ofrecerles una respuesta más precisa, si nos dicen que indicador, en que mes y en qué año, Sonora ocupa excelentes lugares, no podemos decir que estamos dentro de los tres primeros lugares de nuestro país en este momento, pero muchos de los indicadores de los cuales en este año estamos recibiendo ya el cierre de los programas 2012, y estamos teniendo de los últimos 7 indicadores, 5 van a la alza. Y mencionaron por ahí la muerte materna, curiosamente fuimos sujetos a un reconocimiento federal, el Consejo Nacional de Salud, en los cuales hace unos meses fuimos reconocidos de los primeros estados, en los cuales hemos logrado un gran avance en cuanto a la muerte materna, un comité interinstitucional de muerte materna, en el cual el día de hoy Sonora ocupa ahorita confirmado en este momento un octavo lugar a nivel nacional, y quiero decirles que con tendencia a subir, muy por abajo de la media nacional en cuanto al número de muertes maternas, y con mucho orgullo en una reunión que hace apenas dos semanas tuvimos en los cuales pueden corroborarlo a nivel federal, Sonora contribuye a que la media nacional de México siga mejorando, hoy estamos hablando al día de hoy.

Seguimos trabajando muy fuerte porque hemos logrado una integración interinstitucional, y el día de hoy la Secretaría de Salud no solamente se preocupa por las muertes maternas de los servicios de salud de Sonora, los cuales nosotros operamos, hoy nos sentamos a trabajar a Seguro Social, con Issste, con Isssteson, con todas las dependencias a analizar cada uno de los datos, y decirles que también es una estadística sectorial, en la cual en efecto algunas instituciones responden, y dan mejores resultados que otras, y Sonora hoy va en una alza bien importante, con mucho gusto también podemos comparársela con años anteriores y con sexenios anteriores, para que vean lo que hoy se hace con un convenio

interinstitucional en el que el día de hoy cualquier mujer sonorenses que tiene una emergencia obstétrica, puede acudir a cualquier institución de salud pública o privada de nuestro Estado, cuando es una verdadera urgencia de atenderse, nosotros nos arreglamos entre nosotros, entre hermanos, porque así hemos trabajado como hermanos y veremos como lo solventamos, pero el día de hoy Sonora tiene un número que crecientemente menor de muertes maternas, y un convenio con nuestras instituciones hermanas para que sean atendidos con toda confianza si es una verdadera urgencia, y poder demostrar los resultados hacia los cuales vamos.

Algunos otros temas un poco específicos con mucho gusto señor diputado se los iremos contestando, y específicamente de algunos de los recursos de seguro popular en los cuales en efecto seguro popular nos da algunos márgenes para decir entre tal y tal partida, recurso humano, material, equipamiento, etc., cada uno de ellos nos da rangos, algunos nos dice entre el 10 y el 30, uno nos dice no más del 40% no podemos excederlo, puede ser un 5, un 2, un 3, un 15 o hasta un 40, algunos otros nos pone un mínimo y nos dice no menos del 20% y con esas cifras nosotros jugamos precisamente para ir acomodando las necesidades, las prioridades que son muchas en nuestro Estado, y a las cuales debemos afrontar con el recurso que se nos asigna, una vez más en cuanto a los recursos de promoción a la salud, no sé si ustedes estén opuestos a que salud promueva acciones contra el dengue, contra la rickettsia, contra la influenza, tantos programas que hoy venimos promocionando y anunciando, porque la prevención muy claro está, y yo creo que así lo tienen ustedes también, que es mucho más barata, mas fácil, menos dolorosa más costosa que curar, prevenir, la información a la sociedad, la educación en que la gente se convenza y conozca de las enfermedades es la clave, y ahí es donde ciframos gran parte de nuestros esfuerzos, porque así nos los ha indicado la secretaria de salud federal, y porque así nos han venido asignando partidas presupuestales, aportaciones extraordinarias para todos estos programas, decirle que para el dengue, como hemos recibido un gran apoyo de la federación y del Estado también en forma conjunta, un trabajo en equipo, trae una partida específica que quizás alguno de ustedes desconozcan para su promoción, todos esos anuncios que salen en el periódico, en las revistas, en el radio, que todos han oído y que quizás antes no sonaban, que hoy si suenan y que hoy si se ven, cuestan y afortunadamente es recurso en su mayoría federal y estatal combinado que tenemos.

Una vez más les digo que con cantidades tan pequeñas no lograríamos hacer una campaña como todas las que estamos haciendo, y cada una de ellas está auditada, supervisada, y que con mucho gusto podemos presentarles también cada una de las observaciones que tenemos por todo el gran equipo que se dedica a auditar cada uno de los programas; quizá quieran estar también con nosotros en alguna auditoría de nuestros programas de tuberculosis, de dengue, en las cuales esas auditorias permanentes se ven cada uno de los detalles, precisamente para irlos solventando, si alguna se me pasó con mucho gusto se la contestaremos señor diputado en forma técnica y precisa, y una vez más yo los invito a que sepan que Sonora no está en el lugar 32 ahorita en ningún indicador que yo tenga el conocimiento, y que con mucho gusto le vamos a presentar en cuanto salgan los nuevos indicadores globales y específicos del 2012, que ahorita hasta la fecha todavía están inconclusos, podemos comentarle algunos de los resultados en los cuales subimos, y trabajaremos fuerte si alguno de ellos no tuvo el avance que habríamos querido”.

De nuevo, el diputado Pérez Rubio Artee preguntó:

“Yo nada mas quisiera dos detalles secretario, le agradezco la explicación clara que me hizo sobre todo en algún caso de cómo le comentaba de denuncias anónimas, aunque quiero decirle que el área de transparencia gubernamental dice que se pueden existir denuncias anónimas por temor a represión; es decir, no es algo que yo quiera hacerlo ni lo tenga que hacer, sin embargo se me ocurre que si hacemos un pacto en este momento, que todos aquellos médicos que hagan su denuncia, porque no pueden hacer su trabajo correctamente, porque la Secretaría de Salud está gastando inapropiadamente el dinero, y porque ven como ellos tratan de salvar las vidas y como el dinero se desvía hacia otros lados. Si hacen una denuncia por escrito van a preservar su plaza y su lugar de trabajo; si usted se compromete a eso yo casi le aseguro que le traigo unas 50 para la semana que entra, ¿se la avienta? Que no me los corran, que no les quiten, no que les sigan pagando, que no los corran, que sigan trabajando, que sigan operando, que sigan ejerciendo, que no los intimiden, y entonces yo creo que si nos ponemos a hacer una lucha para que me las hagan por escrito, porque yo soy así como estoy aquí de frente, por escrito, como así me conoce usted. También quiero decirle no se qué nivel preguntarle, porque en el Sinave en transmisibles Sonora 32 lugar, a menos que nos estén fraudeando del internet, no transmisibles 32, Sinave General 32, y el F, que creo que son las febriles 32, si son datos que no tienen mucho que ver pues entonces no importan, no tiene caso, así de fácil”.

El secretario respondió:

“Usted está mencionando señor diputado tan solo el resultado parcial de un trimestre del año 2012, el segundo trimestre de 2012 en el cual se le olvidó sumar el del primero, el del tercero y el cuarto, pero con mucho gusto vamos a sumar la evaluación y le vamos a pasar el resultado de todo el año 2012, en ese marcador en especial hasta donde tenemos información, si alguien la tiene que nos diga, Sonora jamás ha estado en el lugar 32, y se la haremos llegar con mucho gusto, quizás también pudiera decir que si viera el estado de cuenta de mi tarjeta pudiera decir que yo debo quien sabe cuánto dineral, pero hasta el día del corte, al siguiente día buscaré la manera de pagarlo, y yo podré presumirle que quizás no tengo ni un adeudo, de la misma manera transportándola a los datos, los datos tienen una fecha de corte, se toman, se promedian, y que quizás si lo toman antes de que hagamos el registro pueda resultar con cifras que no son muy alentadoras para Sonora, y de la misma manera yo le invito, porque le haremos llegar la calificación de ese mismo programa en el Sinave, Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, los indicadores que usted nos menciona en el segundo trimestre, para mencionarle el primero, el tercero, el cuarto, y la calificación que se nos da a cada uno de los estados precisamente en la calificación anual promediada, que es la que se nos indica, y se la haremos llegar para que veamos específicamente.

Segundo lugar, pues usted nos dice que los médicos, algunos quizás pudieran no estar muy conformes, yo quiero decirle que los médicos en la mayoría estamos entrenados o estudiados en base a una literatura ideal, y pues yo más que nada acepto el reto de todos ustedes, si quieren que cada hospital de Sonora tenga un tomógrafo, si quieren que cada hospital de Sonora tenga una resonancia magnética, si quieren que cada ciudad tenga un



acelerador lineal, yo soy el primero en sentarme a presentarles el presupuesto, si quieren que nuestra Secretaría tenga 500 médicos mas, 500 enfermeras o 1000, y si quieren otorgarnos 200 vehículos más, hoy podemos hablar de que tenemos más que antes, hoy podemos hablar de necesidades que precisamente podemos platicar para superarlas, hoy la salud de Sonora tiene más y mejore servicios y profesionales de la salud”.

Acto seguido, el diputado Silva Vela preguntó:

“Hablar de instituciones de salud, es hablar del sector que más contacto directo tiene con la gente, es la que mas interactúa con las personas, a mi me preocupa lo que veo en el video señor secretario, el hecho de que haya quejas de la falta de satisfacción por el surtimiento de recetas, si me gustaría ver, y que me explicara cual es la situación actual lo cual no es privativo de la Secretaría de Salud, es algo que se viene presentando en todas las instituciones dígase Seguro Social, Issste, todas las otras instituciones también están afectadas, para mi definitivamente le agradezco mucho su presencia, y el respeto que ha mostrado inclusive a la agresividad que se ha mostrado muchas veces en algunas preguntas, lo felicito por ese lado; pero por otro lado, quiero comentar de que es lo que está sucediendo ahorita en materia de salud, sobre todo que lo he vivido, lo he vivido de una manera muy directa, la transformación que ha tenido y el valor que han tenido el Estado al agarrar el toro por los cuernos y desaparecer lo que antes era atención a la población abierta, esa población abierta que cuando necesitaba algún requerimiento para que se le arreglaran sus problemas de salud, tenía que vender sus pocas pertenencias, tenía que vender los cochitos, las gallinas para poderse atender, ahorita el Estado de Sonora fue el primer Estado, es el primer Estado en donde se isa la bandera de cobertura en lo que es seguro popular.

Y hablar de seguro popular es hablar de 900 mil derechohabientes, y si son 900 mil derechohabientes convierte en la Secretaría de Salud de la noche a la mañana en la institución que mas atiende a pacientes, para eso ha sido un esfuerzo enorme, ha tenido que crecer en infraestructura enormemente, el caso de Navojoa, no estoy diciendo, no ha dejado de crecer Navojoa, antes muy buen papel, muy buen hospital, y ahora el reconocimiento para el esfuerzo, porque se siguen haciendo inversiones increíbles para poderle dar respuesta a la gente que busca esa atención, realmente sí se ve mucho beneficio, y ahorita podemos decir de que estamos hablando de un solo aspecto, surtimiento de recetas, pero el otro sentido de que es atención de pacientes que requieren cirugías es un broncón, es un problema grande, en donde eran miles y miles de pesos. Ahorita están totalmente cubiertos los problemas de salud con el seguro popular es sabido que no están al 100% cubiertos, pero sí estamos hablando de un 97% de cobertura, a mi se me hace muy poco realmente lo que se está dando de presupuesto a la Secretaría de Salud, porque si estamos hablando de que se está dando el 18%, el 20% mas contra un mas de 100% de crecimiento en el seguro popular, realmente se están haciendo maravillas con lo poquito que se tiene, es muy poco lo que se está dando realmente, me queda muy claro, porque algo que me preocupaba también es el comentario de que eran 190 mil pesos para comunicación y difusión, pero usted lo dijo y lo explicó, cada programa tiene un sector y un aspecto dedicado a difusión y promoción, que sumando todos los programas de la Secretaría eso explica el porqué se va arriba, estamos hablando del programa de rabia, de tuberculosis, de

rickettisasis, de leptospirosis, y de todas esas enfermedades que hay, realmente si me gustaría ahorita y la preocupación que tengo, porque es algo que mide mucho, cual es la situación actual de la satisfacción del usuario por el surtimiento de recetas actualmente, nada mas eso”.

El secretario respondió:

“Decirles que aprovecho muy rápido para ir haciendo algunas de las contestaciones al señor diputado que nos cuestionó las 20 incubadoras por la falla de dos de ellas, que fueron asignadas por licitación, fueron regresadas y nunca fueron pagadas, ni siquiera se alcanzaron a pagar, se renovó el equipo. Decirle señor diputado en efecto que no hay dinero que alcance en salud, cuando hemos tenido un crecimiento de más del 100% y los cuestiono a ustedes y a cualquiera acerca de la cantidad de los presupuestos que han sido asignados en salud, donde señores si queremos tener salud y un país desarrollado de primer mundo, como decían algunos, quizás nuestro vecino o alguien más, que destinan quizás 10 veces más de la cantidad en salud que tenemos nosotros, y como usted bien lo dijo, le agradezco señor diputado, porque con lo que tenemos de presupuesto hemos dado una calidad de salud cada vez creciente, al día de hoy nuestros medicamentos están cada vez mas surtidos, cada vez mas abastecidos.

Tenemos porcentajes cercanos ahorita yo creo que superiores al 70% de abastecimiento, están siendo abastecidos muchas de las áreas y quiero decirle también aprovechar para darle una buena noticia, a partir del mes próximo nos vamos a dar la noticia en este momento, nosotros consideramos que seguramente a partir de agosto vamos a estar en una situación en la que podamos garantizar arriba del 85%, vamos a lograr, a pelear porque sea arriba del 90 del abastecimiento de los medicamentos de seguro popular, y de nuestro cuadro básico. La gente quizás tiene la expectativa que seguro popular cubre todas las enfermedades y todos los medicamentos y no es así, ustedes bien saben que seguro popular tiene un catálogo de enfermedades que es cercano al 85% de las enfermedades más frecuentes que padecemos y que afortunadamente cada año, tras año, tras año, se siguen dando nuevos aumentos, como surgió hace poco de gastos catastróficos, cáncer de próstata, cáncer de mama, cáncer cervicouterino, el seguro médico para una nueva generación, actualmente seguro médico siglo XXI para los recién nacidos, sus primeros cinco años con todos los padecimientos, todos los tipos de canceres en menores de 18 años, grandes logros que como bien decían, antes la gente tenía que deshacerse de sus pocas pertenencias para atender su salud, cada vez crece esa cifra y cada vez se acerca más a que vayamos cubriendo mas enfermedades, mas medicamentos, que es por lo que estamos trabajando”.

Posteriormente, el diputado Montijo Cervantes preguntó:

“Compañeros diputados, funcionarios que ya tienen tres horas aquí metidos en el Recinto, espero que no hayan descuidado mucho sus labores, también al público presente muchas gracias por acompañar en esta comparecencia al secretario de Salud. Secretario, si me permite la gráfica que nos mostró al principio, si es tan amable, aquí no dice si corresponde al Estado de Sonora para empezar, son 27 indicadores pero no dice si se refiere al Estado de

Sonora, para mí en lo personal así ha estado la comparecencia del secretario de Salud, una maraña, una revoltura de cosas que la verdad deja mucho que desear con respecto a esta comparecencia, señor secretario el tomógrafo ese que se mencionaba hace un momento de Nogales y que dice que era obsoleta, ¿me puede decir de qué año es?, Usted nos pide datos, nos pide nombres, me supongo que usted los tiene ¿no? Si se rechazó es por algo, ¿no recuerda que año es? Es 2007 señor, no batalle, y con todo respeto.

Dice denme datos, me imagino que los conoce, ¿sabe usted en qué lugar recibió la Secretaría de Salud? Cuando recibió el nombramiento por parte del gobernador imagino que usted recibió en cierto lugar la Secretaría de Salud, y a partir de ahí usted se fijó metas para mejorar la salud en Sonora. ¿Recuerda el número en que se encontraba el Estado de Sonora en ese entonces? ¿Lo recuerda? Se encontraba en el lugar número 8 señor secretario, se encontraba en el lugar número 8, digo nos pide datos, nos pide evidencias, se las estoy dando, nada más le estoy pidiendo datos para que el diga, nos ha pedido muchos datos pues aquí se los estoy pidiendo igual, porque no quiero que nos los pase para la siguiente semana. Qué bueno que ya conoce el sistema de evaluación nacional de la Subsecretaría, ya lo conoce, por eso no le voy a preguntar si lo conoce, denominado "Caminando a la excelencia", pero para todos lo que no estábamos enterados, en "Caminando a la excelencia" se evalúan programas prioritarios, es decir aquellos programas de mayor impacto y sensibilidad en materia de salud para la población, el señor secretario me dice que son 27, yo le voy a mencionar solamente 10, cáncer de mama, enfermedades transmisibles, enfermedades no transmisibles, diabetes, dengue, laboratorios, riesgo cardiovascular, VIH SIDA, cáncer y por ultimo salud a migrantes, entre otros muchos, haciendo un análisis de los resultados de las evaluaciones, le tengo los siguientes comentarios y cuestionamientos: en el año 2007 en la evaluación general de los programas Sonora logró por primera vez alcanzar y ubicarse en el lugar número 8, año 2007, en acción y atención de programas prioritarios, en el año 2008 bajó al lugar número 10.

Ahí están datos, eh, actualizados del internet, así como el que bajaron ahorita aquí el secretario, 2007, en el año 2009 la administración anterior le hace entrega a usted la Secretaria de Salud Pública el Estado en el lugar número 10, esto es que Sonora se encontraba en el número 10 de 32 entidades federativas, señor secretario, las matemáticas muchas veces molestan pero bueno, después la Secretaría de Salud pública a su cargo hace su primer trabajo de año completo en el 2010, por lo cual el propio gobierno de Felipe Calderón a través de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud evalúa a Sonora como el Estado en el lugar número 18; es decir, del número 10 pasamos al 18 en tan solo un año, más de la mitad de los estados del País están mejor que nosotros en salud. Posteriormente observamos la evaluación de cierre del año 2011 y tenemos a un Sonora en un lugar número 15, vaya, recuperaron tres lugares, pero por último observamos la última evaluación acá publicada por la misma Secretaría, al último cierre del tercer trimestre del 2012 en donde se decía lo siguiente: a Vigilancia Epidemiológica, Sonora el Estado más precario del país, estamos en el último lugar; es decir el número 32, y aquí traigo las gráficas.

En cuanto a la vigilancia de enfermedades transmisibles estamos también en el último lugar en el 32; en cuanto al sistema de vigilancia de VIH SIDA, Sonora se encuentra en el lugar número 28, en cuanto a las parálisis praxis agudas que nos ayuda a detectar brotes de

poliomielitis, el Estado de Sonora ha dejado totalmente abandonada esta actividad, la evaluación de la federación fue precario, y está en el lugar número 24; es decir tiene usted en un gran riesgo a la población sonorenses señor secretario, ante cualquier brote este tipo, si hay algún brote nos vamos a venir dando cuenta cuando la mitad de la población esté infectada; en cuanto a la atención y vigilancia de enfermedades febriles exantemáticas EFES, que nos permiten la identificación de factores de riesgo las probables fuentes de infección de brotes de enfermedades como el sarampión, así como implementar las medidas de prevención y control alrededor de los casos, Sonora está en el lugar número 32.

En cuanto al rubro de diabetes Sonora se encuentra en el lugar 32, en cuanto al rubro de vigilancia de efectos del tubo neural, en el lugar número 28, en cuanto al rubro de salud bucal en Sonora ha caído hasta el lugar número 30, en cuanto al rubro red de laboratorios, nos mide entre otras cosas la concordancia de las muestras, en cumplimiento y la evaluación del desempeño, pues ahí es uno de los mejores lugares que tenemos secretario, estamos en el lugar número 11, pero sabía usted que el laboratorio estatal que usted recibió es de los denominados laboratorios clase 3? para los que no estamos enterados de eso, en el país solamente hay 2 laboratorios clase 3, entonces deberíamos de estar en lugar número uno o dos como máximo, en cuanto al rubro de hipertensión, Sonora cayó al lugar 30, al rubro de obesidad, Sonora se encuentra en el lugar número 15, en cuanto a dislipidemias Sonora está en el lugar número 18, existe poca información al cierre del mismo año de 2012 que es el cuarto trimestre, pero independientemente de eso hace un momento decía usted que se encontraba en el numero 5, si promediamos el 32 del primer trimestre, el 32 del segundo trimestre, el 32 del tercer trimestre, y el 5 que como bien nos presume hace un momento, pues yo creo que en promedio estaríamos pasando al lugar 25, que cómodo ¿no? Del 32 al 25. Con todo respeto presidente, las comparecencias yo creo que no tienen ningún tiempo estimado, digo a menos que exista temor por las respuestas y por ocultar información, sobre todo si es del público, con todo respeto.

El porcentaje de niños menores de 5 años en consulta de primera vez por infección respiratoria aguda, que recibieron tratamiento asintomático atendidos por la Secretaría de Salud, el 55.3, esto nos coloca en el lugar número 15 a nivel nacional, con una calificación denominada como mínima, en la prevención y tratamiento del cáncer en la infancia y la adolescencia estamos en el lugar número 26, somos de los peores Estados en este rubro, en escuela y salud estamos en el lugar número 26, y en el programa de atención a migrantes "**Vete sano, regresa sano**" este rubro se refiere a la atención de salud a la población migrante y Sonora a pesar a de ser un Estado fronterizo, en este rubro estamos en el último lugar a nivel nacional, es decir, en el lugar 32. Señor secretario estos indicadores nos dejan ver la gravedad en que se encuentra el sector salud en Sonora, son evaluaciones serias de instancias acreditadas internacionalmente que nos demuestran la emergencia de atención a la salud en el Estado, y nos dejan especular que las calificaciones han caído por diversas razones, primero, pésima administración de los rubros evaluados, igualmente en la planeación y seguimiento de metas y objetivos denota un desinterés muy criticable, y tercero, una muy mala aplicación de los recursos. Cualquiera de estas razones o las tres en conjunto, merecen ser corregidas de inmediato, usted es responsable directo de los servicios de salud en Sonora y le exigimos que haga algo al respecto o tenga la dignidad de pedir ayuda y auxilio.

Traigo información en la región del Distrito XVIII que es el que me corresponde, antes de irnos a Veracruz para corroborar lo que usted nos decía, yo lo invitaría mejor que fuéramos a Tepache, a Mazatán, Granados, a Bacadehuachi, a Yécora, a Rosario, y corroboráramos todo lo que usted tanto ha presumido y se deje de darnos más marañas, aquí están las gráficas, aquí está la información de todo lo que he estado diciendo hace un momento, no se está ocultando absolutamente nada, son ambulancias que vienen de San Javier, donde al paciente lo tienen que acostar en una colchoneta, en la misma tarima, son ambulancias de Granados donde utilizan una Van Onapafa precisamente para poder trasladar a los enfermos, el dinero déjeme decirle, nosotros no ponemos el recurso eh, el señor secretario hace una presupuestación con todos sus funcionarios, hace una presupuestación ellos lo envían a la Secretaría de Hacienda, porque tienen un plazo para hacerlo, y la Secretaría de Hacienda es la encargada de hacernos llegar ese presupuesto, si el señor secretario se está equivocando en los números pues ese es problema de él, que no le invierta tanto a publicidad, que mejor lo invierta en verdaderos programas de atención, eso es lo más importante, entonces si es interesante señor secretario, y lo invito para que me acompañe a Granados, y vamos después de las 3 de la tarde y que vea que después de las 3 de la tarde no está ningún médico porque ya salen, no atienden, y si es fin de semana mucho menos se puede enfermar la gente, y eso es algo que estamos corroborando, porque si visitamos el distrito eh, no crea que no lo hacemos, y el jueves vamos a estar en Mazatán, si gusta acompañarnos el jueves a Mazatán ahí podemos empezar”.

El secretario respondió:

“Hágase valer la equidad señor presidente de esta mesa, yo solo le pido los 18 minutos que estuvo el compañero. Yo no vengo a descalificar a nadie, yo vengo a mencionarle que puede haber un pequeño adelanto solamente en los indicadores 2012 que ya están reportándose, que ya ahorita tenemos muchos de ellos, decirle que en diabetes del lugar 22 pasamos al lugar 16, mejoramos 6 lugares, decirle que el programa de envejecimiento, mejoramos de lugar 14 al lugar 11, mejoramos tres lugares, el decirle que el VIH SIDA del lugar 22 subimos al lugar 13, mejoramos nueve lugares; que en programa de rabia el lugar 23 mejoramos al 17, decirle que en adicciones del 24 mejoramos al 12 y que van a seguir saliendo muchos indicadores señor diputado, que con mucho gusto igual usted mismo podrá accederlos, nada más que actualizando la información podrá mencionarme desde el 2009 si usted gusta, nada más que ahorita tenemos información vigente 2012, y que usted mismo lo puede corroborar nomas que por algún motivo se fue a quizás otros anteriores.

Quiero decirle que quizá sea un poquito fácil, y quiero recordarles que el Estado de Sonora decía que tenía un lugar 8 al parecer el secretario de Salud del gobierno anterior tenía falta en las reuniones del Consejo Nacional de Salud, quiero recordarle a usted que el seguro popular tenía dos años cerrado en Sonora cuando nosotros entramos, lamentablemente porque tenía dos años sin tener ningún tipo de comprobaciones, que Sonora era el único Estado en todo el país que tenía la inscripción a seguro popular cerrada, misma que inmediatamente restauramos en este nuevo gobierno, y que bueno sin reportar datos, quizás era muy fácil ponerse primero, segundo, tercer lugar, había 17 indicadores, 17 programas que se evaluaban en aquel entonces, hoy evaluamos 27 programas no 17, y hoy tenemos 930 mil afiliados a seguro popular, seguramente con menos de 400 mil o con ninguno en

seguro popular fuéramos sin duda el primer lugar en todo el país; hoy somos equitativos, hoy lo que tenemos se aplica a 930 mil personas de seguro popular, a un gran número incluso de otras instituciones que acuden a nuestros hospitales por confianza, a pesar de tener seguro medico y cobertura en otra institución.

Hoy Sonora Estado fronterizo cumple con ese servicio que prestamos en forma humanitaria, a no cientos sino a miles de centro y sudamericanos que con su esperanza de cruzar a Estados Unidos buscando esperanzas mejores, y a pesar de esto esos son tan solo los programas que han sido reportados ahorita, cada semana surge otro nuevo, otro nuevo y lo invitamos si tiene alguna información diferente a cotejar todo ese legajo que usted trae con nuestros expertos, ahí mismo, ahorita no pudimos entrar al internet aquí mismo para que los vean con sus propios ojos, y nos lo ponen en la pantalla porque al parecer la pantalla también se usa para ciertas cosas nada mas, señor presidente de la mesa, cumplo con mis dos minutos, no con 18”.

En réplica, el diputado Montijo Cervantes dijo:

“Es importante nada mas comentar y es una afirmación que he venido marcando mucho señor secretario, donde dice que no va a descalificar a las personas, usted descalifica al anterior secretario de Salud, desconozco porque, pero bueno, lo más importante decir que está falto de información y yo creo que con un gobierno panista no se podría de otra manera más que tener puras falsedades, pero si también decirle y me queda muy claro, las estadísticas que muestra el internet en estos momentos del Sistema Nacional, Sonora se ubica en el 32, el número de Fernando Valenzuela”.

El secretario respondió:

“Yo lo invito a que valoremos estos programas que yo le mencioné y a que usted me valore ese lugar 32 como valoración general, no un indicador, no un parámetro de un indicador de 27 indicadores, cuando usted me muestre que Sonora en salud, en general tiene el lugar 32 a lo mejor tenemos un monitor y una computadora que tenga internet, yo veo muchos adelantos aquí, a eso es a lo que y le pudiera decir que usted me muestre en la computadora ahorita, que Sonora tiene una calificación global de numero 32, porque tan solo han sido algunos de los indicadores que están cerrados hasta la fecha, quizá le falta la fecha ahí al papelito nada mas, así de concretos”.

Seguidamente, el diputado Valenzuela Guerra dijo:

“A ver cuántos minutos me das, al otro le diste 18, tu dijiste 3, hay que ser democrático papacito; le doy la bienvenida y agradezco por acudir a comparecer a este Poder Legislativo señor secretario, y lo felicito en serio por la forma tan educada de contestar a ciertas personas que yo creo que le falta buena educación, también aprovecho para agradecer los grandes beneficios que en su administración como secretario nos ha traído a Sonora y en particular al sur de Sonora, donde ustedes bien saben yo laboré durante 32 años, no como

otros pues sin ser doctores están dando opiniones a base de internet, bajar cosas que no son ciertas como el Dr. Pompa, no sé si sea médico el señor pero resultó hasta médico, cuesta mucho trabajo ser médico papá, yo si soy médico, médico titulado, no como estuvo hablando Vernon, no titulados o reconocidos, yo duré 32 años en Salubridad y tengo 20 años en el Seguro social nada más y nada menos, jamás me tocó ver avances en serio y no hablo de política, yo voy a hablar de cosas verdaderas, en estos tres años y fracción lo que se ha logrado a nivel del sector salud, esos beneficios reflejan a los 45 millones de pesos que un servidor estuvo con el señor gobernador en Navojoa en el hospital general, donde labora uno de mis hijos también ahí, equipamiento también del hospital de Huatabampo, que aquí un compañero mío, el diputado Próspero Ibarra lo dejó totalmente nomas lo que es la obra nada mas sin nada adentro, decía que no había cantidad suficiente en enfermería y médicos y está al cien por ciento cubierto, ahí está el director, el Dr. Ambrosio que me lo puede asegurar y vuelvo a invitar al mismo diputado que es un gran amigo mío, ex presidente municipal de Huatabampo para que se dé cuenta de lo que hay en ese hospital de primer nivel, y es una región pequeña ahorita precisamente.

En Bacobampo donde tienen su casa todos ustedes en el sexenio pasado solicitó un ex presidente municipal que fue mi hermano, un hospital ahí a nivel de lo que es el sur de Bacobampo, iba a cubrir todo lo que es el municipio de Etchojoa y lo que se hizo mejor fue un CUM, el cual es un elefante blanco que está tirado totalmente ahí, y no se hizo un hospital que en verdad se necesita, ahí donde vivo yo y toda mi familia, y la mayoría de las gentes gracias a Dios que antes laboraban en el puro campo nada mas, no tenían un servicio médico, y gracias al seguro popular el 98% de todo el municipio de Etchojoa ya goza con seguro popular, esas personas la mayoría de ellos se dedican al campo, no les alcanzaba siquiera para surtir una receta, es cierto, si hay todavía deficiencias, ¿porque? Porque ha crecido tanto el seguro popular que desgraciadamente no alcanzan a cubrir las famosas recetas, yo repito, me tocó 32 años trabajar en salubridad y 20 en el seguro social, pero como dice mi colega Silva Vela, que fue mas de 5 años como director de la jurisdicción número 5 que cubre Navojoa, Álamos, Benito Juárez, Etchojoa y Huatabampo donde gracias a Dios desde que llegó este gobierno se han logrado grandes logros en beneficio de la ciudadanía del sur de Sonora, y agradezco señor secretario el gran apoyo que está prestado al sur de Sonora.

Por ahí comentaban que en el hospital general de Nogales se dejaron de recaudar 400 mil pesos mensuales, es muy cierto, pero en aquel tiempo se cobraba en salubridad, ya no se cobra, por lo general de 100 personas que van a requerir un servicio 99.9 es gratuito por el seguro popular, y ahí también se les presta, tan buena es la atención que se les presta que van derechohabientes del seguro social que yo los atendí, del Issste, de Isssteson, en serio a la Secretaria de Salud, ¿porque? Porque es mucho el beneficio que se le otorga y la calidad y calidez con que se les atiende a las personas también. Mis respetos para otras instituciones, dije que trabajé en el seguro social, pero la que se presta en el sector salud, lo que es la Secretaria de Salud es una cosa en serio, en serio beneficio que se da a la población y la calidad y calidez con que se les atiende, por esta razón van estas personas a que se les preste su atención.

Por ahí un diputado dijo sobre la polio, que sarampión, gracias a Dios que son enfermedades erradicadas y se siguen las vacunaciones, eso lo hacen todo el sector salud, lo

sabe el Dr. Perea que me está mirando aquí precisamente, ya en Sonora se erradicó la polio, el sarampión, la difteria, y otras enfermedades para que lo sepan también, y se siguen los programas de vacunación. Dengue hubo hace algunos años un brote muy importante allá en el sur, gracias a Dios a los grandes programas de prevención, que es lo más importante prevenir la enfermedad no curar la enfermedad, agradezco en serio al señor gobernador y al secretario de Salud los grandes beneficios que nos ha traído a todo el Estado de Sonora. Es muy fácil hablar por hablar y como dice el mismo secretario, ni fechas traen, a lo mejor del sexenio pasado que en verdad si fue muy abandonado lo que es la salud en el Estado de Sonora”.

Acto seguido, el diputado Pérez Rubio Artee dijo:

“Para el Dr. Baltazar, quiero decirle con mucha seriedad que no se ocupa ser médico para conocer modelos estadísticos, aquí se ha estado jugando con el modelo estadístico de la calidad de la salud, donde el señor secretario está poniendo información que está desquiciada del sitio donde debe de estar, la información real se hace por personas que estudian estadísticas no por médicos, y esa información de Sinave que se presentó, no es una tarjeta de crédito, si el señor secretario ve la información del Sinave como su tarjeta de crédito, entonces ve las ambulancias como sus caballos, así no es. Yo creo que es importante que usted no descalifique el trabajo de los diputados por no ser médicos, y quiero repetirle de una vez Baltazar, que usted trabaja para el pueblo de Sonora no para el gobierno del Estado de Sonora, es muy diferente, ubique su posición y defienda a los ciudadanos, no a los funcionarios, los funcionarios están obligados a cumplir su trabajo y cumplirlo correctamente”.

El diputado Valenzuela Guerra le respondió:

“Nada más para aclararle al diputado Vernon, en el sector salud señor para que usted lo sepa, hay un departamento de epidemiología donde se llevan estadísticas de todas las enfermedades que se llevan, es en todo México no nada más aquí en Sonora, ¿sí?”.

A la vez, el diputado Pérez Rubio Artee le respondió:

“El protocolo de manejo de las epidemias a nivel nacional lo establece el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, la Secretaria si puede desarrollar su propio sistema. Yo le pedí al señor secretario que me diese su protocolo de vigilancia epidemiológica en virtud de que en el protocolo científicamente establecido a nivel nacional estamos en el lugar número 32; si aquí tenemos un protocolo similar al de Estados Unidos o al de Canadá, solamente que nos de ese protocolo, es todo lo que quiero saber, porque de protocolo hablamos del tercer trimestre del año 2012, que es el dato mas preciso no promediado, y no es una tarjeta de crédito”.

El secretario respondió:



“Yo quiero decirles que nuestro Sistema Nacional de Vigilancia epidemiológica, un programa excelente a nivel nacional que es un ejemplo el modelo México de vigilancia epidemiológica a nivel internacional ha tenido grandes logros y grandes reconocimientos, en Sonora tenemos el orgullo de tener esta unidad de inteligencia epidemiológica. Yo una vez más les comento que ha sido un gran logro de un proyecto que está desde el año 2004 y que por algún motivo estaba un poco olvidado y que reconociendo precisamente el trabajo de nuestra gente, habilitamos y se maneja la estadística no nada más nacional sino internacional, cualquier tipo de enfermedad, cualquier tipo de problema, cualquier tipo de estadística se refleja inmediatamente, y es una unidad interesante, es una unidad que tuvo una inversión importante, y la información que ustedes gusten como les digo, podemos respaldarla con mucho gusto, podemos verla como se va cerrando cada uno de los indicadores, y como podemos aclararlo”.

Posteriormente, el diputado García Rosas preguntó:

“Señor secretario, la salud siempre va a ocupar más recursos sin duda, ya lo hemos platicado en otras ocasiones, pero también requiere que los recursos que ya tiene asignados se manejen con transparencia, se manejen sin intereses personales, porque yo le puedo hacer una pregunta, y una de las de las preguntas va a ser, ¿cuantas de esas más de 50 muertes maternas y neonatales que hubo en el 2012 se pudieron haber salvado, porque son muertes, se pudieron haber salvado si hubiera habido el medicamento adecuado? Esa es una pregunta, otra pregunta que me llama mucho la atención, son, ¿si es cierto y porque 600 millones de pesos en mayo del año pasado se le quitaron a la Secretaria de Salud, se desvió a la Secretaría de Hacienda? Ojo, son 600 millones en un tiempo electoral, en mayo del año pasado, previo a las elecciones, eso es un tema que me preocupa, y que la verdad si quiero que nos dé una respuesta concreta sobre el mismo.

Hablando de recursos, hubo una licitación por 57 millones de pesos para la limpieza de hospitales y oficinas administrativas, y que lo ganó Comercializadora Sanitaria, tengo más dudas sobre esa licitación, pero lo que si me gustaría saber es porque, como es muy difícil evaluar esa licitación la podemos comparar, y si nos vamos como usted bien dijo que conoce el esquema de salud de Nuevo León, si nos vamos a una licitación muy similar que se dio en el Estado de Nuevo León, estamos hablando de más de 20 millones más aquí en Sonora, que se gastaron más, y si estamos viendo las deficiencias que hay por falta de recursos tanto en medicamentos como en la misma infraestructura es un tema que nos preocupa porque estamos gastando de más. ¿Quién revisó la licitación? ¿Quien tuvo el tope presupuestal, quien lo definió y porque? A ver si me puede contestar esas preguntas”.

El secretario respondió:

“Con mucho gusto tomo la anotación señor diputado para checarla, pero nada más le recuerdo que toda la población de todo Sonora de 2.6 millones de pesos se rebasa en menos de la mitad solamente de la ciudad de Monterrey, hablamos de dimensiones muy diferentes, hablamos de hospitales muy diferentes, y hablamos de un gran número de centros, y quiero decirle también que Sonora es un Estado difícil; un Estado en el que la dispersión es un

poco diferente. Ellos no tienen cerca de 4 mil comunidades rurales que tenemos nosotros, son prácticamente la mayor parte de su población está concentrada en áreas urbanas, lo que facilita mucho las cosas y porque no decirlo seguramente mucha de la prestación de nuestros servicios se dificulta también al momento de querer llevar allá a Nácori Chico, a Huachineras, llevarlos por allá a Yávaros, y llevarlos hasta San Luis Rio Colorado, a San Bernardo por allá arriba de Álamos, y a tantas comunidades que me toca visitar personalmente en muchas de ellas, y donde las cosas quizá sean un poco difíciles, el aspecto específico, técnico.

Con mucho gusto si me lo repite nada más que licitación, de que empresa inmediatamente lo anotamos y también se lo hacemos llegar a nombre del diputado para hacérselo llegar con datos precisos, pero quiero decirle que usted mencionó más de 50 muertes maternas, quiero decirle que el 2012 tuvimos 22, 2013 llevamos 9, estamos en octavo lugar nacional, y vamos mejorado, hemos sido una vez más les vuelvo a repetir, somos de los estados que han sido nombrados precisamente por el trabajo que hemos venido realizando en la muerte materna, quizás los datos con mucho gusto también podemos pasárselos. ¿Cuál era la otra pregunta?”.

Una vez que el diputado García Rosas le respondió que sobre los 600 millones de pesos que fueron transferidos de la Secretaría de Salud a la Secretaría de Hacienda, previo a las elecciones, el Secretario respondió:

“Bueno, yo quiero decirles que cualquier tipo de denuncias, por favor es una denuncia muy seria lo que usted está haciendo, que nos la haga llegar a través de Contraloría, de cualquiera de los organismos fiscalizadores, Auditoría de la Federación, la Auditoría Superior del Estado, todos los organismos respectivos, porque yo creo que el comentario que usted nos hace es una observación muy seria. Por favor al enviarlo mándeme copia, y con mucho gusto buscaremos toda la vía para darle el trámite”.

De nuevo, el diputado García Rosas intervino para decir:

“También este tema se debe de investigar, y nosotros como Congreso del Estado vamos a estar muy pendiente del resultado de la misma, téngalo por seguro porque 600 millones de pesos hacen mucha falta para la salud de los sonorenses, porque, y le repito, cualquier decisión que se tome mal se convierte en muertes, y los sonorenses que pagamos nuestros impuestos estamos deseosos de contar con una Secretaría de Salud que verdaderamente brinde salud a los sonorenses, y en el punto que usted mismo ya me está dando un poco de respuesta, con la cuestión de la licitación señor secretario, en Nuevo León, a lo mejor no me expliqué bien, fueron 20 millones menos lo que costó una licitación similar que en el Estado de Sonora, un Estado que tiene mucho menos población, y le invito a que, es más le voy a enviar la licitaciones, la información que hay sobre esas licitaciones para que vea, y lo más preocupante es porque se permitió, porque no hay un tope presupuestal para esa licitación, es algo que verdaderamente nos preocupa y nos ocupa señor secretario”.

El secretario respondió:

“Con mucho gusto de la misma manera le mandaremos esa información precisa, mi gente está apuntando los detalles y obviamente estará sujeto a los detalles técnicos, que servicios se presta, numero de personal, labor que realizan, por supuesto todo esto se decide en comités especializados en los cuales se tiene un análisis antes de hacerlo, con mucho gusto y con mucho respeto le enviaré toda esa información”.

El diputado García Rosas de nuevo dijo:

“Gracias y para terminar le comento que se hizo una investigación dentro de nuestras posibilidades hicimos una investigación propia a ese tipo de licitación, es por eso que me preocupa y es por eso que nos urge una respuesta favorable a eso, y sobre todo que se analice bien secretario, no podemos estar jugando con la salud de los sonorenses”.

Tocó el turno de preguntar a la diputada Vázquez Romero:

“Agradezco que el llamado tenga eco, porque lo ha tenido desde antes, tuvimos pendiente esta comparecencia y usted estuvo pendiente en el 2012 de informarnos, soy voz del pueblo diputado coordinador del Partido Verde Ecologista, Vernon Pérez Rubio, soy voz del pueblo, y como pueblo quiero hablar, tengo en este momento el testimonio del señor que aparece en el video que llamó poderosamente mi atención, porque como gestora, como representante de las familias más humildes del sur de Sonora he tenido la oportunidad de atender al señor Felipe Domínguez, en la casa enlace en la Huatabampo y aquí en el cubículo 12 del Congreso del Estado, he tenido la oportunidad de escuchar su historia, pero también escuchar como por mucho tiempo la Secretaría de Salud le está dando la atención a su hijo, y en este momento está en el hospital, le marqué para ver si podía recibir mi llamada y me dijo que si, él no está puesto de acuerdo en lo que va a decir, únicamente quiere hablar, su necesidad lo hizo ahorita decirme que ocupa pañales, y que ocupa alimento, y le dije que viniera, va a venir como otras veces, pero me llamó poderosamente la atención porque es fácil llegar con un micrófono afuera de un hospital público o privado y preguntarle al que voltea para todos lados que le hizo falta, por supuesto que es fácil, y también en ese momento expresas, pero si hablamos de matemáticas Abraham Montijo, mi amigo y compañero, hablemos también de lo serio que es entrar a una administración y ver un programa federal cerrado, no es culpar a un ex secretario, una ex administración, es encontrarte con el programa más sensible censurado a tu entidad y eso es preocupante.

Si tú hubieras sido llamado como secretario de Salud inmediatamente hubieras visto como resarcir ese problema administrativo, que yo no juzgo funcionarios, yo juzgo acciones, acciones que nos garanticen tener el recurso federal, porque si Sonora va a aplicar más de 800 millones este 2012, más del 80% es recurso federal, y un 2009 con un programa cerrado, con medio millón de sonorenses esperando una cita médica, un medicamento, una cirugía, un parto, es grave; voy a enlazarme con el señor Felipe, gracias por no medir el

tiempo, aquí lo que tenemos que medir es como mejorar las acciones de salud, aquí lo que tenemos que pedir es como darle el medicamento a quien no lo recibió, es cómo pasar al quirófano al que está esperando todavía la llegada del cirujano, eso tenemos que hablar aquí en el Congreso aparte de la excelente administración que debe de existir del recurso público, ojalá y tenga éxito en la llamada, se que sí, son dos llamadas las que voy a hacer, con todo respeto si todos ponemos mucho de nuestra parte vamos a poder sacar buenas conclusiones de estos encuentros. Señor Felipe Domínguez, voy a poner el altavoz para que usted me explique como lo están atendiendo ahorita en el hospital, quiero saber cómo los están atendiendo en el hospital general ahorita. Quiero que vengan al Congreso aquí vamos a estar, únicamente les pedimos que cualquier queja y cualquier duda la hagan saber en la administración del hospital”.

El señor Felipe Domínguez, al teléfono, respondió:

“Mire maestra le voy a explicar cómo están las cosas o lo que he visto, resulta que el lunes 10 de junio a las 7 de la mañana, salimos a la una de allá de Huatabampo, según aquí le iban a hacer unos estudios al muchacho, a Vicente, y no se los hicieron porque no pudieron, le faltaban unos documentos, y los documentos los hayamos, se los dimos, pero ya después de eso lo pasaron otro día, como el viernes lo operaron y ya sabe usted que andaba batallando para acompletar el dinero, 24,800 me costó. Si, está bien mi hijo, le iban a hacer el estudio de colonoscopia, no se llevó a cabo porque tiene sucios los intestinos todavía. Ahorita tenemos nosotros 12 días estamos ya bien agotados, entonces esperemos de que usted por la fuerza de gobierno que tienen, pedimos el apoyo más grande de ustedes”.

De nuevo, la diputada Vázquez Romero dijo:

“Bien Felipe, yo lo único que te pido nada mas, es que estemos en comunicación y vamos a visitar a tu hijo por la tarde y mañana como quedamos, le damos trámite al apoyo que te vamos a brindar. Claro que sí, cuenta con ello, yo voy a estar ahí contigo un rato mas, te mando un abrazo y muchas gracias.

Esta es una cirugía no fácil, es una cirugía que implicó hospitalización, estudios subrogados, apoyos para esas mayas, y durante muchísimo tiempo se le estuvo brindando las bolsas que en sus intestinos él tenía que en su momento utilizar para mejor calidad de salud, yo lo único que les que quiero decir, es que todo requiere un esfuerzo conjunto, este otro testimonio es un maestro del Issste, yo he estado sentada gestionando la clínica o pequeña clínica del Issste de Huatabampo, yo les pregunto a mis compañeros, si han estado documentando sus gestiones para sus municipios, pero hay un esfuerzo que vale mucho la pena, porque un maestro trabajador del Issste tuvo la atención como muchos más, de la Secretaría de Salud, para poderse salvar de una focalización de cáncer de manera urgente, y sin embargo esos testimonios no tenemos interés en grabarlos, no tenemos a veces el deseo ni empatan en lo que nosotros queremos venir a argumentar y a señalar, y es importante equilibrar también nuestra función, porque voy a precisar ahorita una necesidad. Maestro

Evaristo, lo voy a poner en altavoz y en un minuto más o menos por favor exprese la atención que tuvo de la Secretaría de Salud”.

El señor Evaristo, al teléfono, respondió:

“Muy satisfecho del servicio, la dependencia me otorgó hacer los trámites ante el Issste en todo momento, porque es el servicio médico con el que yo cuento, estaba un poco difícil las cosas ahí en Issste para ser internado, pero acudimos al director del salud, al Dr. Campillo, y pues muy amablemente, inclusive estuvo conmigo ahí en el hospital creo, atendiendo y explicando con los médicos para que tuviera las mejores atenciones. De hecho ahorita hasta la fecha el medicamento que estoy tomando, es un medicamento bastante caro, no se fabrica aquí en México, y pues como resultado tiene, ya tenía dañado un pulmón y pues ya parece ser que se me regeneró según los últimos estudios, ahorita pues ando un poco golpeado porque es muy fuerte el medicamento pero muy bueno definitivamente, estoy muy contento y agradecido con todas las atenciones que se me dieron en todo momento”.

La diputada Vázquez Romero le respondió:

“Muchísimas gracias mi maestro, luego le marcamos, un abrazo. Es difícil en un mundo en el que todos los días surgen necesidades, enfermedades, accidentes, imprevistos, tengamos una película positiva de éxito, yo nada mas le pregunto al secretario, y cierro con esto: tenemos nuevo gobierno federal, una administración que también trae y busca la calidad en el tema de salud, sabemos que el partido que gobierna a nivel federal trae su visión y es muy hermanable con la visión del Gobierno del Estado. Yo quiero saber en materia de salud que hay con la delegación del Issste en Sonora, secretario, porque yo sí le pido y le exijo como lo he hecho de manera directa, pero también documentada, yo no puedo pedirle en el pasillo oncólogos, ni tampoco puedo pedirle en el pasillo o donde me lo encuentre un hospital, yo se lo he documentado, porque mi responsabilidad es llevar respuestas para allá, esa es mi responsabilidad, y yo les pregunto a los demás, ¿que tienen documentado para sus distritos?

Y le pido y le exijo que me garantice como hasta hoy que en Sonora y en el sur ya no hay dengue, ya no hay hepatitis, y tuvimos epidemia, y acordonaron mi pueblo, y eso es hablar de matemáticas, eso es hablar de números, porque fueron más de 15 mil, y aquí está mi diputada que en ese momento era primera dama del DIF, mas de 15 mis casos de dengue que su esposo como alcalde enfrentó, y un secretario Vucovich, que no sabía que no había medicamento, lo había dicho en su momento, también le exijo secretario que se ese ambiente saludable del sur no se pierda, y si puede llevar esa clínica Issste a Huatabampo y darle respuesta histórica a los maestros, mi pueblo se lo va a aplaudir a usted y al gobierno federal”.

Acto seguido, el diputado Pérez Rubio Artee dijo:

“En virtud de que la señora diputada utilizando una tecnología actual puso aquí a una persona beneficiada con su gestión, yo voy a poner en este momento aquí a un doctor que fue despedido, de los mejores neurólogos del país que fue despedido del trabajo por denunciar la inoperancia y la mala actitud del sector salud, doctor aquí está la voz *“Que tal buenas tardes para todos los diputados, les habla el doctor González Méndez, Neurocirujano. Yo trabajaba en el Hospital General y en efecto fui despedido por ordenes del doctor Campillo, por estar denunciando la presencia de aviadores y estar denunciando los despidos señalados en la Auditoría Superior de la Federación, y que por cierto introduje una demanda en la Contraloría del Estado, en diciembre del 2010 por la presencia de aviadores y desvío de recursos y todavía la Contraloría no ha dado respuesta. Después de hace más de dos años y medios, la represión y el miedo que hay entre los empleados de salud para poder denunciar las carencias con las que se está trabajando, son calladas por la represión brutal que ejerce el doctor Campillo y yo soy un ejemplo de esa represión, sin miramientos por estar denunciando las irregularidades, inclusive ya denunciadas en la Contraloría que lo solapa, fui despedido de mi cargo de más de 22 años de neurocirujano en el Hospital General, y a él lo hago responsable por entrar en este problema donde es responsable por entrar en este dilema y en este problema en donde se me ha involucrado y se me ha descalificado que es algo que le gusta hacer mucho al doctor Campillo, descalificar a toda persona que se atreva a denunciar sus desvíos de recursos y estar solapando a aviadores en salud y los invito a darle seguimiento a la demanda que está en la contraloría y está detenida por ordenes del doctor Campillo contra más de 104 aviadores y que está documentada en la Auditoría Superior de la Federación, como ese desvío de recursos está impactando en la salud, muchas gracias”*

Finalizada la grabación, el diputado Pérez Rubio agregó:

“Bueno esta no es una persona beneficiada, es un médico de un alto prestigio nacional e internacional, es médico actualmente en el CIMA y fue despedido. Yo nada más quiero doctor Campillo pedirle un favor, vamos a ir con los médicos que nos han presentado las denuncias, pero quiero que me dé su palabra de hombre aquí que no los van a correr, y que tampoco los van a quitar de su lugar de trabajo, si usted me da su palabra de hombre, yo le voy a traer la denuncia por escrito y si no me la firman por escrito y se rajan, entonces ya voy a entender el valor de esas personas y entonces le sacaré lo que sucede y a propósito de cosas pues si pueden pasar el video que mandó un trabajador que tiene miedo de ser despedido”.

Transmitido el video, el diputado Montijo Cervantes agregó:

“Por alusión a un comentario que hizo el diputado Baltazar Valenzuela, compañero diputado cuando hablo digo las cosas de frente, no necesito esconderme detrás de un video, esa persona la desconozco quién es, pero si tienes más dudas con respecto a los gastos, aquí los tengo y pues podemos platicar cuando quieras, para que corrija, no soy yo que quede muy claro, yo digo las cosas de frente como se las dije aquí al señor secretario”.

El secretario respondió a la diputada Vázquez Romero:

“Señora diputada con mucho gusto le quiero informar primeramente el dengue ya es otro, hay un antes y un después, porque hoy tenemos una campaña permanente contra el dengue que no existía en Sonora curiosamente, hoy tenemos como yo les dije de 26 vehículos pasaron a 64; de los vehículos para transportar al personal de cero pasaron a 13, las fumigadoras de 14 pasaron a 46, las máquinas pesadas que van en los vehículos de 22 a 48 y los vehículos de 26 a 99, pero sobre todo hay un programa que está trabajando de manera permanente con campañas de intensificación cada vez que vienen las temporadas, decirle que en el año 2009 teníamos un presupuesto de 18 millones de pesos para todas las enfermedades transmitidas por vector, que hoy para el dengue 201 sus 18 millones que estaban repartidos en varias enfermedades, hoy el dengue tiene 30 millones de pesos de presupuesto, además de todo el equipamiento anterior y además de una unidad de inteligencia epidemiológica en donde se está diagnosticando cada uno de los casos, decirles también que hoy las técnicas de laboratorio para diagnosticar el dengue, antes se contaba con una sola técnica, hoy contamos con tres técnicas más, contamos con la metodología de laboratorio más avanzada prácticamente del mundo para poder diferenciar el dengue de otras enfermedades febriles, tantos logros más y más, pero hoy lo más importante, hoy de diagnostican los casos, hoy gracias a esa difusión la gente conoce el dengue, la gente se cuida del dengue como de otras enfermedades que cada vez más y más conoce y son atendidos en forma temprana eso es lo que puedo decirle.

Decirle que hoy en Huatabampo tienen un hospital nuevo prácticamente de los tres cuatro hospitales nuevos que recientemente contamos en nuestro Estado y que estamos comprometidos en seguir fortaleciendo el equipamiento, seguir fortaleciendo el personal, los recursos materiales y decirle que ese 100% o más del 100% de aumento en la población es porque lo poquito o mucho que nosotros tengamos lo estamos repartiendo entre lo que somos, hoy hay equidad porque prometimos ser un gobierno humano, sensible, equitativo y no se vale que quizás unos cuentos en las grandes ciudades reciban un tratamiento o un estudio que no reciban las comunidades indígenas, tenemos nueve comunidades indígenas, hoy en Huatabampo se maneja junto con la región y en Navojoa la Comisión del Lenguaje Indigenista en donde hoy los mayor, los yaquis, reciben la promoción de salud en su idioma con unos videos, con posters, con folletos en su propio idioma, narrado incluso en muchos casos por uno de ellos mismos de su propia tribu, eso es lo que estamos haciendo y un hospital regional en Navojoa que hoy tendrá prácticamente 50 millones de pesos más de lo que costó el propio hospital originalmente cuando fue adquirido, instalaciones únicas que cada vez estamos comprometidos en seguirlo renovando y seguir buscando recursos para hacerlo.

Y yo quiero hacer una contestación sobre el doctor que hizo la llamada, no descalifico ninguno de sus nombramientos, ni de sus títulos, simplemente quiero decirles que es un médico que acusaba de que había aviadores en la Secretaría de Salud, y cuando mandamos preguntar si él trabajaba, resultó que no había trabajado, resultó que no nada más checaba, sino que checaba y se iba y volvía después mañosamente a volver a checar, cuando regresaba que los pacientes que ponía en manos de estudiantes, y llegaba después y firmaba que él los había visto y denuncias muy serias que están evidenciadas y que tan solo se siguió el proceso legal que sigue cualquier profesionista, y obviamente los comentarios es

de una persona que fue prácticamente expulsada de la Secretaría de Salud por su bajo rendimiento, por engaño como se realizó y tiene todo un trámite legal que seguir, si tiene en algún momento dado alguna contestación, que la haga en forma legal como se hizo. Nuestro departamento de recursos humanos justificó todo, nuestro departamento jurídico se le presentó su denuncia y fue expulsado, si él tiene alguna manera en un momento dado de levantar alguna otra versión que le corresponda, que lo haga y que siga los trámites legales, yo en el Hospital General del Estado estoy muy frecuente, platico con los médicos, platico con los jefes de servicio, platico con el director y platico con el personal, yo creo que es de los hospitales más visitados, por ser precisamente el más grande y por estar aquí en la capital y no creo que haya ningún tipo de represalias, quizás él dé su interpretación muy personal, respeto su manera de pensar”.

Acto seguido, el diputado León Perea preguntó:

“Antes que nada quiero darle la bienvenida al señor secretario porque parece que nadie lo ha hecho, darle la bienvenida por estar aquí y él dice que no viene a descalificar, yo si descalifico rotundamente la acción de varios de mis compañeros diputados y digo compañeros en todos y sobre todo descalifico la acción del público asistente, de ellos descalifico la acción, y quiero informales que el presidente del Congreso puede pedir que desalojen la Sala, si están en desacato, a eso es lo que me refería, no guardan el debido respeto, si yo estuviera ahí ya hubiera desalojado la Sala.

Todos sabemos señor secretario que existe desabasto de medicamento, de material de curación, retraso y cancelación frecuente y repetitiva de cirugías programadas, de falta de personal de enfermería, de médicos generales y especialistas y ahí va mi pregunta porque yo lo viví, yo fui director general del Hospital de Guaymas, ¿el haber entrado al seguro popular fue benéfico para Sonora? o fue tanta la carga que llegó a la Secretaría de salud que se diluyó todo el presupuesto que tenía salubridad, porque usted y yo lo sabemos no llegaban los recursos en tiempo para apoyar a la Secretaría de Salud. Yo recuerdo que cuando yo era diputado federal le pedía a usted el presupuesto para poderle ayudar y poderlo impulsar y nunca alcanza el dinero para esto, ¿pero habrá sido benéfico el seguro popular para Sonora? Podemos decir que las fallas en la Secretaría fue por tanta carga de trabajo.

Ahora voy hablar sobre lo del ISAF, esto sería una recomendación no es tanto una pregunta, en el 2009 hubo 70 observaciones que se le hicieron a la Secretaría de Salud, faltan por solventar 10, en el 2010 hubo 106 observaciones, faltan por solventar 17, en el 2011 hubo 104 observaciones, faltan por solventar 56; aquí tenemos que entre el 2009 y el 2011 hubo 280 observaciones y faltan de solventar 83 de ellas o sea que tenemos un 29% que no están solventadas, pero se disparó enormemente en el 2012; hay 93 observaciones y faltan por solventar 88, en el primer trimestre nada mas. Yo le solicito a usted que exija a su personal que actualice la página en este rubro, porque nada mas estamos hasta el primer trimestre del 2012, casi un año y no podemos investigar más, no podemos saber más, ¿porque no lo ha hecho su personal? Yo le solicito eso, y que las observaciones que faltan todavía de solventar que se hagan lo más pronto posible, que no haya ninguna que no se pueda solventar y una otra recomendación, nuevamente le solicito que el presupuesto para



la Secretaría de Salud nos lo haga llegar con anticipación, no con todo el paquete que viene del Gobierno del Estado y lo mismo vamos a pedir a educación, porque educación y salud es lo más importante para el Estado, le pido nos lo mande con anticipación para que podamos apoyarlo en este sentido”.

El secretario respondió:

“Gracias diputado por sus observaciones, decirle que en efecto a nosotros nada nos interesa más que sentarnos a platicar, que vean nuestras necesidades, que vean que si lo que les hemos enviado lo tienen en sus manos para darle la prioridad debida, y que podamos mejorar la salud que indiscutiblemente está íntimamente relacionada la prestación de nuestros servicios, de la contratación de recurso humano, de contratación de insumos 100% relacionado al presupuesto que nos es asignado, que si nos preguntan que si nos alcanza, obviamente no nos alcanza, no hay dinero que alcance en salud y necesitamos de su ayuda, necesitamos de la ayuda de la federación, de la ayuda del Congreso de la Unión, del Congreso del Estado para tener más y mejores instalaciones, recurso humano y que podamos prestar mejores servicios.

Me interesa mucho que platiquemos sobre las prioridades y les agradezco mucho la disposición de trabajar para que esto mejore, me interesa mucho en especial el hospital de Guaymas, el cual es uno de los grandes hospitales que hemos estado transformando, usted mismo recordará que hace cinco años las condiciones del Hospital General de Guaymas, y como yo mismo quiero decirles que sin temor a dudas me decepcioné cuando vi aquel hospital y cuando vi el estado en que se encontraba, hoy a pesar de no estar concluido todavía la última etapa en la cual se está trabajando y que concluiremos en este mismo año 2013, ya hoy hablamos de otro hospital, hablamos de otra cosa, hablamos de una inversión también histórica, pero que igual de la misma manera no se había hecho en los cuales un hospital de más de 30 años también se encontraba en paupérrimas condiciones y en las que nos dimos a la tarea de localizar recursos cada vez más para hacerlo. El día de hoy se fortaleció en esa región la Casa de Salud de Tórim, se fortaleció también al 99% actualmente de avance el Centro de Salud Urbano de Guaymas Norte, la ampliación y remodelación del Hospital General de Guaymas en una etapa por 20 millones de pesos, una segunda etapa por 42 y equipamiento en el Hospital General de Guaymas también por otros cerca de dos millones y medio de pesos, estamos actualmente trabajando en una etapa que esperamos que concluya este año con otros 30 millones de pesos, concluiremos en una inversión también histórica en esa región de 101 millones de pesos y en la cual usted no me dejara mentir, hoy puede pasar al Hospital de Guaymas, hoy puede pasar por fuera, recorrerlo por dentro y darse cuenta como cada vez hay más y mejores servicios, pero otra vez vuelvo a la pregunta inicial si es suficiente no hay dinero que alcance en salud y a la medida de que nos es asignado el presupuesto iremos avanzando cada vez para dar mejores y más servicios, gracias por la solicitud de participación”.

A pregunta expresa por parte del diputado León Perea si recibe los recursos del seguro popular con prontitud y puntualidad, o está batallando para recibirlos, el secretario respondió:

“Yo quiero decirles que los recursos del seguro popular provienen de varias partidas, seguro popular maneja la cuota anual que apenas se redondea los 700 pesos al año y que obviamente no son totalmente insuficientes por lo cual el Estado se ve obligado a dar una aportación estatal solidaria, decirles que se cuenta con el seguro médico Siglo XXI para los recién nacidos, contamos con gastos por evento para aquellos casos en que presentan una serie de padecimientos llamados casos catastróficos, tenemos el fondo de previsión presupuestal del 2% que hay solicitudes que tenemos prácticamente dos años y no nos han sido conferidas por la federación, entonces algunos de ellos se van haciendo conforme uno las va comprobando, otras pueden tardar meses, otras pueden tardar años en ser administrados y cuando sumamos todos ellos es cuando en un momento dado no podemos sacar quizás una media de tiempo en la cual nos ha sido entregado, si es una serie de trámites muy serio que realizar, un solo paciente que requiere de un servicio se tiene que llenar todos los requisitos y la cobranza paciente por paciente de esos 930 mil pacientes que cada una de las atenciones que suman millones de ellas tiene que hacerse un reporte de caso por caso, eso nos lleva un gran gasto administrativo, toma bastante tiempo.

Recientemente hemos reforzado nuestra área de seguro popular con siete personas más que se incluyen a esa gestión para poder estar recuperando cada vez más y más esa aplicación, si la pregunta es que si toda la reposición de seguro popular se nos hace en una forma muy rápida, la contestación es no, quisiéramos más agilidad, es uno de los temas por los cuales viajo a la Ciudad de México, ya pronto también a solicitar colaboración y avance por todo eso que tenemos solicitado; actualizaremos la página con mucho gusto, veremos con lo que está en nuestras manos para hacer la página del portal de transparencia es a lo que se refirió.

Observaciones del ISAF, quiero decirle algo importante, gran parte de las observaciones nos las hacemos a veces hasta nosotros mismos, tenemos un mecanismo para irnos revisando, auto revisando fuera de cualquier auditoría, fuera de cualquier otra dependencia que son muchas las que nos auditan, pero queremos ser mejores y nosotros mismos tenemos la indicación, nuestras gentes del órgano de control interno y una dirección de vinculación administrativa que tiene que estar haciendo observación tras observación. Soy el principal interesado en que me estén observando todos y cada uno de los procedimientos de cada uno de nuestros hospitales, jurisdicciones, para nosotros mismos implementar procesos, sistemas y ser cada vez mejor, muchas de esas observaciones quizás no sean solventadas porque algunas requieren recursos y algunos de los recursos como le digo llegan a tardar a veces porque no decirlo años en sernos administrados”.

Acto seguido, el diputado Neblina Vega preguntó:

“Bienvenido sea señor secretario, quiero hacer un reconocimiento a usted y sobre todo al Señor Gobernador del Estado por el empeño que han puesto en dos temas claves para el

desarrollo de Sonora que es el educación que a todas luces vemos los resultados y también el tema de salud, sobre todo porque hay datos como aquí se han mencionado, pero uno no expresado en razón de que la información que publica de forma bianual el Coneval. El Coneval hace un estudio sobre indicadores de pobreza y cataloga ciertas carencias y una de ellas muy importante es de acceso a los servicios de salud, y dice en la publicación última que en el año 2010 existía en el Estado de Sonora 706 mil sonorenses sin ningún tipo de servicios de salud, reconociendo que los servicios de salud se obtienen de diferentes caminos, unos a través del pago de servicios médicos, quienes son empleados de alguna empresa dentro del IMSS o bien para los trabajadores del gobierno federal o estatal reciben el Issste o el Isssteson, pero no hay duda que entre los más pobres que día con día buscan salir adelante, que no tienen un empleo formal pues ellos tienen que costearse algún servicio de salud, y el más utilizado es el seguro popular, pero no hay duda que no hay peor crisis en el sistema de salud que la propia crisis que tiene una persona cuando algún familiar, él mismo se enferma, y no cuenta con ese respaldo.

Sabemos lo que ocurre, sin duda el gobierno humanista desde hace 12 años que tuvimos en nuestra República que emprendió el programa del seguro popular, en el cual había millones de mexicanos que no tenían acceso a los servicios de salud y luego se viene mejorando año con año que esperamos así suceda, se da precisamente estos derechos a los mexicanos y a los sonorenses y durante dos años lamentablemente aquí en el Estado se tuvo las puertas cerradas para que más sonorenses ingresaran a este beneficio del seguro popular, y luego entonces al entrar a esta administración usted como secretario con el respaldo del gobernador del Estado se da de nueva cuenta y se viene disminuyendo de forma importante; durante dos años más de 350 mil sonorenses entran al beneficio del seguro popular e incluso un reconocimiento por parte del entonces presidente Calderón al venir aquí a Sonora y reconocer a nuestro Estado como uno de los pocos en aquel momento tenía garantizado los servicios de salud para el total de los sonorenses al menos como marcan las reglas operativas. Más del 95% de los sonorenses tenían un acceso a los servicios de salud y muy importante fue entonces el respaldo que se dio para que los sonorenses con mayores necesidades pudieran entrar al seguro popular.

Ese es el reconocimiento que yo le quiero expresar a usted, al gobernador y que sigan trabajando, reconocemos y creo que usted también lo ha dicho de manera pública y es sabido que el seguro popular obviamente tiene mucho por mejorar y por supuesto también reconocerle que como nunca se ha tenido una inversión importante en lo que se refiere a la infraestructura hospitalaria de nuestro Estado, recuerdo que tuve la oportunidad de acompañar a la directora general del Isssteson en la apertura de la Policlínica que se hizo del Isssteson cuando durante muchos años simplemente se contaba con renovaciones o modernizaciones del Hospital Ignacio Chávez. Eso significa que se viene mejorando, que así siga, por supuesto que sabemos que aun falta todavía camino por recorrer, pero no hay duda que se viene trabajando por el camino correcto, felicidades señor secretario”.

El secretario respondió:

“Yo quiero decirle señor diputado y es en contestación a una pregunta que me hizo la diputada Shirley, precisamente en la mañana de hoy, y así mismo hace unas semanas

estuvimos platicando con el nuevo delegado del Issste, con quién nos sentamos a platicar para darle seguimiento al ofrecimiento del presidente Peña Nieto de la construcción de un nuevo hospital del Issste aquí en la capital, decirles que la indicación del señor gobernador fue de inmediatamente localizar la posibilidad de alguna área de nuestra ciudad en la que pudiera donarse y entregarse a Issste para que se construya ese nuevo hospital; decirles que hoy en la mañana estuve platicando con el delegado para que los equipos técnicos precisamente vean ya el número de metros cuadrados o de hectáreas que se necesitan y que se proceda para que el personal técnico de ingeniería de la ciudad de México si tienen que venir así sea.

Hablé personalmente con el secretario de Sidur, Enrique Torres para ponernos en contacto y darle celeridad a lo que nosotros pensamos que sería un proyecto muy viable en los próximos años un hospital para Issste que no me corresponde a mi ni anunciarlo, ni confirmarlo, simplemente mostrar mi disposición de trabajar junto con el delegado, fuerte, para que así sea, igual los nuevos hospitales de Seguro Social, más de mil millones de pesos el nuevo hospital, me tocó estar sentado con el gobernador Guillermo Padrés frente al director general del Seguro Popular, Daniel Káram platicando sobre ese hospital que se logró concluir, y todo eso que viene a sumarse a la inversión como sector y a los resultados como sector también”.

Tocó el turno de preguntar al diputado Murrieta Gutiérrez, quien dijo:

“Yo creo que si es favorable estar en estas sesiones, pero yo creo que debemos de hacerlo con mucha objetividad y muy bien documentados. Yo dividiré mi sesión en los cuestionamientos y en los comentarios que vamos hacer aquí con el doctor, yo he escuchado mucho del doctor, auditorias, situaciones fiscales y promover mucho que los recursos están auditados; pero doctor esto que tengo aquí son las observaciones del ISAF, son datos muy concretos y responsabilidades muy concretas, mira no lo voy a dar por cierto pero creo que la sociedad y los compañeros diputados saben perfectamente que el deporte externo en contra de los funcionarios es el desvío de recursos, mucha gente opina dice, etc., por eso los funcionarios estamos doblemente obligados a ser transparentes y a corregir los errores que podamos tener. A mi me preocupa mucho que por cierto doctor, voy a utilizar una frase que se utiliza mucho en esta administración inédito, histórico, sin precedentes el número de observaciones, no de usted nada mas, de hecho es de toda la administración, pero es sumamente preocupante y también podemos alegar muchas cosas también y no creas que entro en defensa de una administración o de otra, no; acuérdense que cada quién lo hacemos en nuestros propias circunstancias, no solamente somos nosotros, somos es contexto en que lo hacemos, habría que ver en que contexto se hace esto para lograr y poder evaluar eficientemente, yo no soy muy dado y vaya que fui funcionario público, a andarme poniéndome comparándome con el de atrás, cada quién tiene sus propias circunstancias, pero doctor volviendo a este punto, hay cosas muy graves.

Ahorita hablaba el diputado Robles Pompa de Nogales y si quiere datos concretos, yo lo que le voy a pedir concretamente en este punto es para cuando cumplimos las observaciones, años señores funcionarios, años esperándolas, van en aumento, eso si es grave para nosotros, y no le han dado ustedes al doctor la oportunidad de defenderse,

porque todas estas doctor son de la semana pasada se las pedí al ISAF, no las has cumplido, si quieres leemos una por una por casos concretos, por cierto hay una del Hospital General de Nogales en donde se dice que se pagó dos o tres millones de pesos sin acreditarse la obra aquí está. Hay otras en donde no comprueban 30 ó 40 millones de pesos que no se comprueba documentalmente el gasto, doctor mi primer pregunta es ¿para cuándo? y yo sé que no estás tú solo, tenemos un equipo, a lo mejor tú te dedicas a otras cosas, aquí están tus funcionarios no lo hagan quedar mal, esto y el aumento de las observaciones es una vergüenza para Sonora, inédito, histórico y sin precedentes, que esté aumentando esto, pero lo peor que no la respondemos, aquí están, no se vale, ni una sola, concretamente aquí, están tu las debes de tener y tu gente la debe de observar.

También voy a hablar y no voy a discutir sobre las eficiencias de cada quién; sin embargo, es una realidad afuera la queja que se posponen operaciones, incluso lo acaba de decir el doctor León Perea, una pregunta doctor públicamente ¿cómo nos podemos comprometer? ¿En cuánto tiempo le aseguramos a la sociedad? Tú tienes conocimiento de tu área, para no andar con dimes y diretes, una persona que necesite una operación ¿en cuánto tiempo se tiene que realizar? Ese es el compromiso que tenemos que hacer de eficiencia, en el Hospital General de Hermosillo, en el de Obregón, en el de Nogales, etc., para no andar con que usted tiene la razón, nosotros tenemos la razón, yo creo que esas cosas a la gente le importan poco, la realidad es doctor ¿en cuánto tiempo una operación se debe de realizar? Y hacer compromiso público, gente que necesita operación no puede pasar más de un mes, dos meses o lo que sea y no se trata de echarnos compromisos que no podamos cumplir, si son seis meses, pues hay que decirlo, en seis meses y estas son las razones, ese sería mi segundo planteamiento, una pregunta sin conocimiento con que respaldarlo, pero si hay alguna información del Isssteson si la tengo muy concretamente, los sobre precios que pagan las medicinas subrogadas que es brutal, pero en su momento lo vemos, una pregunta de una persona desconocedora del tema ¿hay subrogación de medicina y si por eso también pagamos un sobre precio?

En todo caso ¿cuánto sería? Esas serían mis preguntas, los comentarios que yo le tendría que hacer, una más, usted es cabeza de sector salud y el Isssteson que por cierto ahorita hablaba el diputado Neblina de él, yo le preguntaría a usted ¿qué pasó con el fondo de pensiones que debería de tener el Isssteson? Que por lo menos estamos hablando de 2,500 millones de pesos que no hay, no los voy acusar de desvíos, simplemente que nos puede explicar ¿qué pasa con esa cantidad de dinero? Que por cierto se recibió con un fondo de 700, 800 millones de pesos y ahorita no hay, si pudiéramos también tener información de eso para no andar especulando quienes estamos de este lado, entonces creo que es correcto en la transparencia, y decir el fondo de pensiones no existe y pone en riesgo el pago de las pensiones de los jubilados y pensionados y eso si me preocupa mucho, y la situación financiera del Isssteson; el Isssteson pone en riesgo la situación financiera del Estado mismo de no en contra ese fondo, que por cierto lástima que no está el diputado Neblina, hablaba de la infraestructura, a lo mejor tendríamos que discutir ahí otro tipo de temas, precisamente se crea un fondo de infraestructura que antes no había, antes los que estamos aquí o todos los empleados de gobierno no aportábamos para infraestructura, ahora sí, se reforma la Ley del Isssteson a mediados de la administración anterior, si lo ocupó o no lo ocupó pero lo hicieron, los diputados por cierto, a lo mejor le tocó a Prospero, a Gildardo, que bueno Gildardo crearon ese fondo.

Claro que ahora si pueden hacer obra es para infraestructura, es una cantidad importante, el problema es que no sabemos cuánto invirtieron en eso y tampoco no hay más dinero en el fondo, en esa obra o dos no sé, tampoco hay dinero y se fue en una obra, creo que habría que ser transparentes, pero a usted doctor nada mas le encargaría ese tema saber que pasó con los fondos de pensiones del Isssteson, los comentarios y espero ser constructivo, ahorita usted mismo en una situación medio entendible, visceral o apasionada hablaba de las inauguraciones no terminadas, que bueno que toca ese tema, pero ayúdeme a ser equitativo, reconozco muchas obras y por cierto la despedida de Calderón Hinojosa inauguró muchas que no están terminadas, entonces vamos a ser congruentes. Yo critico las malas prácticas políticas de los que estamos en esto ahorita, eso es una muy mala práctica, pero doctor créame, no sé si usted no esté convencido que no es exclusivo de ningún partido, entonces tenemos que ser parejos y esas prácticas políticas hay que acabarlas, entonces no inaugurar carreteras que no estén terminadas, no andar haciendo cosas indebidas, en fin, también el presupuesto.

Mire doctor vamos siendo realistas, a quien hay que pedirselo es al gobernador, cuando estaba el presupuesto pasado compareció el procurador de Justicia, yo le hice varias preguntas denostando una situación importante, falta de presupuesto y en esa ocasión les dije a todos, miren, le di pie al procurador y el procurador dijo denme presupuesto, estamos atrasados con la reforma, va haber broncas en seguridad etc., y les dije ojalá que se acuerden de esto a mis compañeros diputados de Acción Nacional. Yo propuse apoyar al procurador y no me lo apoyaron y es lo mismo doctor es muy sencillo, no nos hagamos, el presupuesto lo pone el gobernador, les apuesto doble contra sencillo que no le cambian nada, yo te puedo apoyar pero no se trata que lo discutamos, ahorita lo decía León Perea y no comparto con él, mándamelo desde antes, no, diles allá si están dispuestos a modificar un proyecto del gobernador, eso es la realidad doctor, para que empezamos a sacar más puntos ahí, vamos viéndolo señores, van a modificar después el presupuesto tan sencillo como eso, vamos siendo prácticos y honestos.

Y por último, algo que si de veras y eso si es una observación y te lo hago con el ánimo constructivo y de buena fe que debemos de tener para andar en esto, la práctica de traer gente a la comparecencia en lo personal la veo muy negativa, doctor, la de menos es la responsabilidad, porque cuando andamos en campaña hey fíjate, se llevaron a este del municipio y aquel y el PAN saca unos y luego el PRI otros y el PRD otros, y hay vamos todos a eso, hay que ser sinceros y honestos, eso está mal, la mayoría los conozco son funcionarios, ellos no tiene la culpa, doctor yo no sé si fuiste tú, seguramente si fueras no me vas a decir que sí, pero señores eso es una responsabilidad, de veras poquito así, vamos dando otra cara a la sociedad, traer a la gente en horas de trabajo, aplaudir, chale dirían los morros, chale jóvenes, cambiemos las prácticas y doctor me pongo en mi juicio, yo comparecí muchas veces aquí, ¿sabes cuantos asesores traje ahí? Ninguno, ¿sabes cuanta gente traje allá? Ninguno, por eso me gusta tener la voz completa, es vergüenza doctor, ayúdame a cambiar, cambia esas prácticas, no te dejes de toda esta bola de gente que te hace mal, vamos entrándole con ganas doctor a cambiar esto, y yo lo que te pido es la transparencia, preocupémonos por esas observaciones y aquí están muy concretas doctor y tienen años, cualquier práctica de autogestión, y todo eso que las tiene por cierto el ISAF muy detectadas, un procedimiento para todos también, simplemente aquí están al margen

de todo lo que hemos hecho te ha aumentado doctor, eso me preocupa muchísimo, creo que al margen de eso las puedes solventar, hay que hacerlo, ese es mi cuestionamiento”.

El secretario respondió:

“Gracias diputado Abel Murrieta, en efecto el tiempo que logramos convivir siendo usted procurador, excelente imagen que tengo de usted, y lo confirmo ahorita por su manera diferente de comportarse, es lo que estamos queriendo hacer todos, informar, compartir información, transparencia y evitar descalificación es, evitar aspectos de otro tipo o protagonismos. Lo felicito por su manera de exponerlas y quiero decirle que tiempo de espera de las cirugías, no hay enfermedades, sino enfermos, la misma enfermedad, la misma gastritis, la misma piedra en la vesícula puede que requiera la cirugía inmediatamente en ese instante, quizás mañana la del diputado, quizás pasado la de la señora, y quizás puede esperar un mes la del otro señor, cada situación es totalmente diferente, pero si es importante mencionarles, hoy nuestra capacidad quirúrgica ha aumentado, alguien por ahí nos hizo llegar que había una lista de 40 y tantos pacientes en espera, yo quisiera imaginarme cuando están componiendo la carretera, hoy mismo que hay compostura y la fila está larga porque circulas por doble vía, bajo la aclaración que en cuanto se termine esa reparación vas a tener una agilidad, un boulevard más amplio que va desahogar mucho más.

De la misma manera cualquiera pudiera aprovechar esa coyuntura temporal de una remodelación de tres quirófanos en el Hospital General que se remodelaron hace aproximadamente tres meses con mucho trabajo, con mucho esfuerzo y que el día de hoy están trabajando y que además está trabajando la unidad de cirugía ambulatoria, antes de eso teníamos solamente cuatro quirófanos, hoy tenemos esos cuantos, más otros tres y otros cuatro nuevos que aun más vendrán y a veces hay que sufrir una pequeña molestia para que esa pequeña callecita se convierta en boulevard cuando es algo temporal, estamos peleando precisamente día a día para que los tiempos de espera sean cada vez menores y esa unidad de veras cada vez trabaja más, cada vez más y mejores quirófanos y estamos mejores, vamos seguir peleando porque nuestra gente espere cada vez menos tiempo y que reciban cada vez mejor servicio.

Las observaciones yo creo que como usted mismo lo ha dicho, la Auditoría Superior de la Federación no es un juego, es algo muy serio, ellos mismos establecen tiempos, formas y establecen sanciones, hasta el momento no hemos sido sancionados, hemos sido observados, algunos se contestan en forma temporal mientras se busca una solución más definitiva o una contestación formal, completa, íntegra, transparente y yo estoy seguro que la Auditoría superior de la Federación va a estar siempre muy pendiente, de la misma manera estaremos para cumplirle, en la manera en la que no lo cumplamos o lo hagamos en diferente tiempo y forma seremos sancionados, que afortunadamente no ha sido hasta la fecha, yo estoy de acuerdo con usted en el cual ese crecimiento conlleva a observaciones y claro que si estaremos platicando, coincidentemente esta semana he platicado con mi equipo para hacer un tipo de reuniones de un comité en el cual nos sentemos a platicar todas las observaciones una por una y ver la manera de agilizar las respuestas, cada vez esa fiscalización, esa transparencia, esas observaciones tanto estatales, federales, nuestras

mismas conlleva un gran aparato administrativo grande, muchas personas trabajando, siendo que hemos canalizado nuestras prioridades en la atención directa al paciente.

Necesitamos más médicos, necesitamos más enfermeras, más químicos, más psicólogos, cada vez más, hoy tenemos más, cerca de mil profesionales de la salud más que hemos venido ganando, cerca de 500 enfermeras, de la misma manera cerca de 500 médicos, con mucho esfuerzo por como lo hemos comentado porque los presupuestos no han ido aumentado en la proporción de la demanda de salud de la población. Yo mismo me sentaré y coincido en que en esta semana hemos tomado esta decisión, personalmente las observaciones y buscar agilizarlas, algunos temas de Isssteson o de Hacienda en los cuales aspectos administrativos en los cuales no podré contestar yo, y con mucho gusto haré llevar la observación para que la directora de Isssteson o si ustedes consideran solicitarlo de manera formal para hacerle llegar, seguramente ya lo han hecho y el cual yo transmitiré esa inquietud con mucho gusto. No hemos inaugurado, incluso muchas de las obras que hemos terminado el Hospital General de Obregón, al día de hoy el hospital más completo, más equipado de nuestro Estado, con una inversión poco más de 100 millones de pesos excelente y hermoso hospital, no lo hemos inaugurado, ni lo haremos mientras no pasen las elecciones y mientras no está concluido, que en un momento dado pueda violentar la ley, y seguramente pasando las elecciones ahí estaremos y ojalá nos pueda acompañar para que vea en persona también los grandes logros que hemos tenido en ese hospital de Obregón que quedó mucho mejor y que seguiremos peleando, reequipamientos y tanta cosa más. Por último manejamos cerca de 10 mil empleados, contamos con más de 400 centros, contamos con miles de empleados, miles de millones de pesos y en muchas ocasiones no puedo hablar de más, a veces necesito algún dato de mi gente, no es el secretario de Salud el que maneja la salud en Sonora, es un gran equipo de cerca de 10 mil personas en el cual tengo excelentes colaboradores y que tratamos siempre de ser mejores y agilizar cualquier tipo de trámite”.

De nuevo, el diputado Murrieta Gutiérrez dijo:

“Una precisión, inicialmente no me atrevo a hacer ninguna asesoría, pero creo que debería ser más fuerte esa asesoría, el que no te hayan sancionado nada tiene que ver con que haya esas observaciones, he estado en pláticas con el ISAF y la verdad sus comentarios hacia la administración no han sido muy favorables, ellos se quejan de que no tienen dientes; o sea, que no tienen manera de sancionar, yo estoy pugnando muy fuerte dentro de la Comisión, creo que al ISAF le falta más voluntad, más carácter se los he dicho y te lo digo a ti aquí, para sancionar si hay incluso yo estoy proponiendo cualquier observación no solventada merezca la suspensión de quienes sean responsable de eso, una iniciativa que voy a presentar, y si tiene nomás que no las ha efectuado y se lo he dicho y públicamente lo sostengo aquí también, debe incluso presentar denuncias penales por algunas de esas observaciones o muchas de esas observaciones, pero no lo hace, entonces honestamente no te confíes, oye no me han sancionado, la observación en si ya es una responsabilidad.

Lo que pasa que la falta de responsabilidad del ISAF dice no sanciono, dice no tengo manera, no es cierto; lo que si tiene no lo usa y no contra el doctor Campillo, secretario de Salud, es vergonzoso también, no encuentro palabras a veces para decir lo que pasa en los



ayuntamientos doctor, y lo que pasa también en la administración estatal, el ISAF le saca, es un organismo timorato, dudoso, en fin, pero yo estoy peleando dentro de la Comisión porque ejerza lo que ya tiene y por reformar para otras cosas, eso no tiene nada que ver con la responsabilidad que realmente tenemos como funcionarios públicos, y lo otro de las situaciones que veníamos comentando, mira no quiero entrar a una discusión doctor, yo creo que como funcionarios debemos ser objetivos y poner los pies en la tierra, si nos fuéramos hoy te decía he oído hablar mucho incluso de la situación, que si , que el 95% de cobertura, por lo menos yo no sé quién hizo el video, pero una de esas observaciones cuando dijo la señora fíjate que todo lo que hay ahí no hay nada, eso es un muy recurrente doctor, en forma personal lo he vivido.

Yo no te voy a invitar a ningún hospital sin ningún aparato, yo hablo mucho de la simulación en la administración y en ese me parece que hay parte de los que yo digo simulación, 85% de cobertura de salud, cuando realmente le preguntan a la gente te dice no hay ni paracetamol, hasta la medicina me aprendí, entonces eso que nos debe de interesar, ser eficientes en la administración, al margen a veces de decir el 95% tiene cobertura, entonces yo lo invito a eso y a reiterarle a cumplir la ley y darle otra dinámica a la administración pública con algunas actitudes que debemos de cambiar, la inauguración no fue para ti, fuiste porque tu sacaste temas de esa naturaleza, y te dije doctor en donde quiera se cuecen habas, no se vale decir es que inauguraron allá, no; y también entonces tenemos que sacar todas las que esta administración a inaugurado como carreteras, acueductos y no estaban terminados, pero no se trata de eso, no nos desviemos, ayúdame a no caer ni en los triunfalismos, ni en las simulaciones, ni es las malas prácticas, no tiene caso”.

El secretario respondió:

“Tomo con mucho todos los comentarios y todas las sugerencias, gracias, soy el primer interesado en la transparencia y en que las cosas cambien, en que los recursos tengamos cada vez más, más supervisados recursos, en que haya transparencia y avance la salud, gracias, me sumo a esas buenas ideas y a esos buenos propósitos”.

Acto seguido, el diputado Carrasco Agramón preguntó:

“Señor secretario, hablando precisamente de transparencia en la cual yo quiero hacer alusión precisamente a ese tema, existe la obligación en la Ley de Acceso a la Información para cada dependencia de mantener actualizado en su página de internet o en el portal de transparencia del gobierno del Estado las contrataciones para obras públicas y quiero decirle que hace ocho meses precisamente desde septiembre del 2012 que no se actualiza. Ahí si, la verdad no sé qué es lo que se pretende, pero con la poca información que se tiene y que pudimos acceder le comento de algunas circunstancias delicadas para los sonorenses, por ejemplo el Hospital General del Bajo Río Mayo en Huatabampo, dice usted en la información publicada en su página que lo contrató con la empresa Aplicaciones Civiles de Cajeme, S.A. de C.V., por un monto de 18 millones 400 mil pesos y que la obra inició el 21

de febrero del 2011 y que terminaba el 21 de agosto del 2011, pero en realidad la obra estaba apenas con avance del 75% y que al contratista se le habían pagado un 63%.

Son datos que aparecen en el portal, datos como el Hospital de Nogales que ahorita hacían mención, contratada con la empresa Martín Ross, S.A. de C.V., por 4 millones 700 mil pesos y que inició la obra el 14 de marzo del 2011 y que se suponía debía de terminar el 22 de septiembre del 2011, pero para finales del 2012 la empresa solo llevaba un 40% del avance de la obra y usted solo le había pagado el 11% de la obra y así remodelaciones del área del pabellón de seguridad del Hospital General del Nogales, el Hospital General de Caborca, contratada la empresa La Grande Constructora por 32 millones 500 mil pesos, son datos que aparecen con esa fecha en el portal de internet; tenemos por ejemplo la construcción de centros jurisdiccionales de vacunas, en el área de Guaymas, Navojoa y que el contratista recibió dinero ¿qué pasó con el anticipo de esas obras? la pregunta que me hacían a mí en lo personal se le sancionó, ¿el Centro Estatal de Vacunas finalmente quién lo hizo?

Los sonorenses lo cuentan a la fecha con estos centros estatal de vacunas y le comento esto señor secretario porque precisamente el diputado Robles Pompa presenta una iniciativa de modificación a la Ley de Transparencia en la que se establecen modificaciones en algunos articulados, y quiero reconocer la participación de unas propuestas que hace el diputado Serrato en el sentido de las canciones a quienes no cumplan en ese tema de subir a la pagina, a la vitrina publica estos datos y tenerlo actualizado, que se establezcan sanciones, para el día de mañana estamos convocados a esa reunión, a analizar ese proyecto y decirle señor secretario que es una preocupación para todos porque esto encarece en mucho el monto de las obras en gran medida, ¿sabe usted cuánto es el monto pagado agregando el costo financiero o el sobre cotos por consecuencia de esto retrasos de las obras? ¿Cuántas obras han reincidento por retraso o por incumplimiento de empresas ejecutoras de estas obras? Los montos de las obras antes señaladas nos puede informar usted el monto real de esas obras al día de hoy, son preguntas que a nosotros se nos han hecho y algunos contratistas señor secretario nos han preguntado, se han quejado precisamente por la falta de actualización en los pagos.

Quiero decirle también por los comentarios que hicieron mis compañeros diputados ahorita en el transcurso de la sesión, donde en el ánimo de ayudar en esta comparecencia de usted y que coincido la verdad ha dado algunas respuestas, justificaciones, pero ninguna respuesta razonable a cada uno de los planteamientos que se le ha hecho, decía por ejemplo la diputada Shirley Vázquez que se había erradicado el tema del hepatitis, yo el fin de semana hice un recorrido por algunas de las comunidades rurales, específicamente en el municipio de Cajeme y tenemos brotes de hepatitis en algunas de las escuelas, en los que no vemos (inaudible) y acordes para evitar la proliferación, lo único que hemos visto y ha visto la ciudadanía de esas poblaciones rurales es que aíslan los casos y esperan a ver cuantos más resultan, en uno de los periódicos de Cajeme sale hoy el señalamiento de otro brote de hepatitis, específicamente en la Escuela Josefina Viuda de Gálvez, y está ubicada en Pueblo Yaqui, eso aunado a lo que detecté también en ese mismo recorrido de algunas poblaciones rurales como decía un compañero diputado no cuentan ni con el medicamento elemental que debe de tener un botiquín de un edificio de salud en esas comunidades, como el paracetamol, ahí me lo hicieron ver y nos informaron que únicamente son utilizados para

cuando se anuncia que se van a realizar vacunas o únicamente para expedir recetas médicas y que se vayan a conseguir el medicamento, eso es uno de los datos que estuve recabando yo en ese recorrido, yo le pedí a una compañera diputada que nos consiguiera una audiencia con la Directora de Isssteson, no hemos podido llegar, ojalá podamos entablar con ellas por una situación que nosotros hemos visto y es una situación de inocencia, las gentes ubicadas en el área rural si en el diagnostico médico se le pide que vaya hacerse un análisis clínico y no cuentan en esas comunidades rurales y tiene que trasladarse a Ciudad Obregón a hacerse esos análisis, tienen que hacer un gasto de 200 ó 300 pesos para ir y venir esa persona a hacerse el análisis.

Yo se lo quería proponer pero o hemos podido acceder, existen barreras, no sé qué ha sucedido para acceder a los funcionarios quería proponerle precisamente que hagan contrato con los laboratorios clínicos que existen en las mismas comunidades rurales, en convenio de colaboración o no sé qué tipo de contratos se tengan que hacer para que los laboratorios que ya existen en las comunidades les hagan esos análisis y estoy hablando de los derechohabientes del Seguro Popular, gente de escasos recursos que no cuentan con dinero y a veces prescinden de ir hacerse esos análisis arriesgando más su salud, esa es una de las propuestas que yo quería hacer, algunos derechohabientes en una comunidad rural, en una comisaría en donde existen alrededor de 1,200 derechohabientes y ellos eran atendidos por tres médicos establecidos para atender a esos 1,200 derechohabientes, se redujo a un solo medico para atender a esa cantidad de derechohabientes y eso a mí me dice que no vamos bien, a mi me dice que vamos para atrás, eso es lo que yo quería preguntarle Secretario, espero su respuesta y ojalá que esté por aquí la directora del Isssteson, no la conozco porque quiero hacerle ese planteamiento y esperamos respuesta de esas preguntas que le hicimos”.

El secretario respondió:

“Quiero hacer unos comentarios acerca de la última participación del diputado en el cual le menciono que en efecto entre tantas obras, entre tantas compañías, porque a veces la misma obra se divide en dos o tres etapas, y no es nada raro como pasa en este momento en alguno de nuestros hospitales, en lo que tres diferentes obras en el mismo hospital y son realizadas por compañías diferentes en etapas diferentes, decirles que Huatabampo en especial hubo una rescisión del contrato con esa compañía que mencionó, precisamente por incumplimiento y nosotros nos protegemos confianzas, se está actualmente cobrando una fianza y está en proceso de litigación, así mismo en Nogales en el cual desafortunadamente van varias compañías en Nogales que en algún momento dado han incumplido de esta persona que se mencionó de la cual después de la rescisión que a veces demandan legales que llegan a tardar meses, a veces hasta años.

Afortunadamente no ha sido así el caso y que pasamos de nueva cuenta el proceso de licitación, asignación y demás y en ese proceso se encuentra una de las áreas del Hospital General de Nogales, especialmente el área de alta seguridad, mientras que la otra epata está actualmente en proceso y será terminada también este año, decirles que también en los casos de hepatitis en efecto el hepatitis en niños, adultos, un poco más frecuente en niños, se ven en todo el año a lo largo de todo el estado e actualmente no corremos en un brote, no

estamos en un momento crítico, ni de alarma en cuanto a la hepatitis, decirles también que cada uno estos casos ha sido reportado en este pequeño receso aprovechamos y lo corroboramos y se tiene detectado precisamente en qué fecha, en que área, en que escuela, en que jurisdicción de todo el Estado y cada uno de ellos cuando se detecta se hace un cerco epidemiológico, precisamente con sus compañeros de salón de clases, con sus familias para darle seguimiento y cada uno de los casos de hepatitis así es, decirles que la hepatitis no es parte del esquema universal de vacunación en México, no contamos con esa vacuna en forma habitual en nuestras cartillas hablando del hepatitis A que es la común, la hepatitis viral, la que nos da a todos, siendo que es un logro también de los últimos años varias vacunas como la del rotavirus, neumococo, papiloma, hepatitis B, pero en especial hepatitis A, aun no está incluida.

En algunas ocasiones realizamos compras extraordinarias para proteger a un grupo cuando llega a ver un brote en alguna colonia, en alguna comunidad, en alguna escuela, las muestras de laboratorio decirles que son cerca de cuatro mil comunidades menores de cinco mil habitantes en nuestro estado y obviamente en muchas de las situaciones no contamos con laboratorios en pequeños centros de salud rurales, lo que hemos venido instituyendo también a la medida de nuestras posibilidades en cuanto al recurso operativo, unidades móviles que pasan y hacen una ronda una vez por semana y aquellos pacientes a veces hasta dos veces por semana y aquellos pacientes que requieren de un examen de laboratorio son enlistados por su médico, se les da la fecha en que pasará la unidad a tomarles sangre, se trae a los hospitales más cercanos sus jurisdicciones, procesan y se les hacen llegar, estamos luchando por tener más laboratorios, más químicos, como les decía cerca de mil profesionales de la salud más que han sido contratados, en ocasiones ya tenemos convenios con algunos laboratorios privados en donde a veces es más fácil conveniarlos que construir un laboratorio nuevo o equiparlo o en non de no conseguimos químicos que lo manejen y hemos tenido ese tipo de convenios y seguiremos haciéndolo también”.

Seguidamente, la diputada García Gutiérrez preguntó:

“Usted ha comentado que la salud en Sonora tiene más y mejores servicios, mejores profesionales y nos ha dado una serie de argumentaciones derivada de los cuestionamientos, derivadas de las inquietudes, cifras, números que se le han presentado; yo le agradezco cada una de sus explicaciones que puntualmente nos ha compartido en relación a la participación de mis compañeros diputados, yo no le voy a dar fechas, yo no le voy a dar datos duros, no le voy a dar cifras de la cuenta pública, no le voy a dar indicadores, no le voy a dar tablas, ni gráficas, ni nada por el estilo, usted ha comentado que le denuncien los casos de personas que por equis o ye situación han sido sujeto de abusos, de negligencia, etc., o que se denuncie a usted las irregularidades en el sistema de salud, yo quiero comentarle señor secretario que para mí su servidor Karina García, la mejor denuncia que yo le puedo hacer a usted es palpar de cerca la realidad que viven los sonorenses y en el caso muy particular de la región de la cual yo provengo, yo vengo del tercer distrito, donde Caborca es su cabecera y me di a la tarea junto con mi gente que me ayuda de acercarme a confirmar, a constatar, a escuchar a la gente que día a día ahí reciben o acuden a los servicios de salud, entonces yo quiero compartirle lo que yo levanté junto con mi gente, de estas personas en Caborca, en Altar, en Pitiquito, Santa Ana, en los

pueblos del Río Altar y todo lo que comprende el tercer distrito y lo comparto porque como lo dijo mi compañera diputada yo también soy voz del pueblo y como el pueblo, estoy aquí hablando y quise usar esta tribuna y no quedarme ahí, porque la gente está ávida de que usted sepa lo que yo le voy a comentar.

Está sucediendo muy particular en el Hospital General de Caborca, nos encontramos señor secretario con un sistema totalmente colapsado de los servicios de salud, me da vergüenza comentarle y con todo respeto se lo digo ojalá que siga buscando esas acciones, esas alternativas, esas estrategias, esas políticas públicas, que con seguridad lo está haciendo y le celebro los éxitos pocos o muchos que usted pueda tener en estos cuatro años, falta mucho por hacer, le comparto con vergüenza que no hay suturas, ni material de curación, ni lo más básico y elemental para atender a los pacientes, por lo cual en Caborca se dan innecesariamente de cuatro a cinco traslados aquí a la capital, a pesar de que contamos Señor Secretario con especialistas de primera como ginecólogos, etc., que al no tener material suficiente ni el más básico tienen que decirle a la gente que no pueden atenderlo y se dan ese número de traslados aquí a la ciudad de Hermosillo innecesariamente, la escases de medicamento es crítica y vergonzosa, porque querer ocultar una realidad que está en evidencias día a día y nos golpea a todos lo que lo vemos, no hay ni sueros de vida oral, no hay ni para las campañas, no existe el cuadro básico completo de medicamentos, no hay medicamentos ni tan siquiera para atender una crisis de hipertensión, hay falta de equipos en quirófanos, las urgencias médicas de ortopedia nulas señor secretario y no cuenta con servicios de salud infantil, por lo cual no se pueden atender traumas a niños-

Usted dice que vayamos un domingo a las urgencias a ver el área de urgencias, yo lo invito a Caborca señor secretario no para que vaya un domingo, vaya en sábado, vaya en viernes, vaya en lunes, no hay personal suficiente, Caborca es un municipio que ha crecido mucho, ese hospital recibe aparte de ese municipio y usted lo sabe a gente provenientes de Pitiquito, de Altar inclusive de los pueblos del Río de Altar y ahorita le voy a decir porque, no hay ni tan siquiera un clavo para una ruptura de huesos y la gente tiene que averiguárselas para pagar los 15 mil pesos que esto les generaría en gastos, no tenemos equipo de diálisis, pobre de la gente que se enferme y que necesite este tipo de tratamientos, las instalaciones están en pésimo estado, lamento que no pueda pasar ahorita las imágenes porqué las mandamos tarde, pero es de dar vergüenza las instalaciones y con sanitarios insalubres, la falta de medicamentos básicos no tiene precedente en Caborca y en la región, yo no sé en otras partes y no me interesan anteriores gobiernos, me interesa el hoy, me interesa porque usted responda porque usted ahorita está al frente de esto y tenemos un precedente en el desabasto de medicamento, le piden a sus médicos que cumplan con programas de salud para su desarrollo profesional, ¿pero cómo lo pueden hacer Señor Secretario? si ni insulina tienen para un control diabético, no sé si usted me creará que los dentistas ni vasos desechables tienen, a diario en el Centro de Salud de Caborca se van 130 gentes nuestras a sus casas sin medicamento ¿donde están los recursos que nos están llegando del seguro popular? ¿Donde están los 40 millones que en su momento le cuestionó el presidente del Congreso? para suministro de medicamento, para material de laboratorio, es verdaderamente histórico como dijo mi compañero Abel Murrieta que hay rezago en la salud como nunca aparte de observaciones en su Secretaría.

Hay escasas de enfermeras y enfermeros, todos los pueblos del Río de Altar están sin medicamentos, yo agradezco que en fechas pasadas me acompañara el jefe de la jurisdicción sanitaria número dos, el Señor Noriega e hicimos y llegamos al acuerdo de que se mandara como usted lo comentó hace rato, unidades móviles que entraran una vez por semana, pero la gente no necesita que entren una vez por semana, necesita tener el servicio médico de manera permanente, en Altar los últimos ocho años no se ha hecho nada por el Centro de Salud, las carencias continúan creciendo, cuando señor secretario este centro de salud podría ser un centro de estabilización que diera apoyo a los pueblos del Río de Altar y usted quitarle cargas al Hospital General de Caborca, el hospital nuevo que se debió de inaugurar en Caborca ahí sigue abandonado, me gustaría que usted me contestara para cuando los ciudadanos de Caborca y la región vamos a contar con ese hospital, le adelanto que no me interesa saber si dejaron adeudos, si no dejaron, si fue el otro, eso no le interesa a la gente, yo quiero que usted me diga cuándo vamos a tener un hospital en Caborca, ese que está proyectado, no está terminado, tengo video, no está para nada al 95% como ustedes lo están manifestando, hasta los planos de la construcción tengo imágenes que fueron dejados abandonados ahí en la obra, se construyó en ese hospital que se tiene proyectado y que le comento nuevo, una bodega para vacunas de la región, enseguida está de ese hospital, que tiene un año parada la construcción y que por extraños manejos no le reclaman al constructor el error de hacer al revés donde ni el camión de la futura descarga podría estacionarse por deficiencia.

Yo no sé si usted lo sepa, las hojas blancas para imprimir los expedientes electrónico, un importante avance en el sector salud, no hay impresoras, mucho menos tóner, tinta, las hojas blancas que circulan son artículos de lujo, no tienen recetas los médicos, no hay copadoras, el efecto dominó es inminente, también quisiera me explicara ustedes tienen soportado documentalmente que hasta el 2015 se supone se deben de acabar las reservas de implante para planificación familiar ahí en el hospital y quiero decirle que al día de hoy van mujeres a implantarse y no hay ¿porque dicen que tienen reservas para el 2015? si no hay en el hospital General de Caborca implantes para planificación familiar, eso quiero que me explique ¿dónde quedaron los insumos que deberían de estar en las bodegas de medicamentos? ¿porque un sonorense tiene que ser de segunda y esperar de dos a tres meses una cita? el ciudadano común no alcanza ni llegando a las cuatro o cinco de la mañana, las citas a especialistas de ginecología no alcanzan a tener su primera cita las embarazadas, porque son 28 semanas de embarazo y para cuando les dan la cita ya andan dando a luz como se dice, cualquier problemas con el embarazo se tiene que atender en Hermosillo gastando y causando un deterioro a la economía familiar, ¿dónde quedó señor secretario el Bienvenido Sonorense? No hay urgencias en ginecología en ningún caso, si nace un niño normal no hay problema, pero si no, hay te va para Hermosillo, ni hablar de que hay incubadoras, no cuentan con ninguna, ni imaginar una cita con el oftalmólogo, que se va hasta seis meses y ni imaginarse para cuando una operación, contamos con un sistema de salud deficiente, donde no hay garantías de nada, sonora está enfermo señor secretario y no lo queremos ver, como queremos que los médicos y enfermeras den un servicio con calidad y calidez si ni mobiliario tienen, no tienen ni plumas para hacer las recetas.

Se me hace ridículo estar compartiendo esto, me da vergüenza, no podemos exigirles a los médicos, a los doctores que cumplan con sus metas, con sus objetivos y no les damos las herramientas para ello, ellos están batallando, son programas de membrete nada mas, todos

los programas de prevención se fueron al traste pues no hay las herramientas de insumo, entonces me pregunto yo ¿qué caso tuvo de gastar 39 millones de pesos en difusión de programas? la corrupción que los mismos médicos y administrativos saben pero se callan Señor Secretario, es evidente, el terrorismo laboral del Nuevo Sonora para los empleados de salud es día a día, nada más que no sean de su color favorito y ya comienza el terror y en Caborca también tenemos un ejemplo como el que le pusieron ahí en la llamada, se llama Doctor Iván Félix Munguía, deficiencias por más de 60% en el Hospital de Caborca, un hospital que se construyó en la década de los sesenta, con un proyecto que tiene cuatro años detenido, me refiero al hospital nuevo, es un rosario Señor Secretario de quejas, de reclamos, de inconformidades, no tenemos electrocardiograma en un municipio como Caborca, tenemos muchísimas carencias, la verdad que me indigna que a estas alturas el municipio o el hospital no cuente ni con lo más básico y se están dando las situaciones que les estoy comentando.

Tenemos una deficiente coordinación en la jurisdicción sanitaria número dos, que debiera ser más eficiente y cuidar los pesos y los centavos pues es la más grande territorialmente hablando usted lo sabe, las proveedores que también es otro reclamo que recibí me pidieron le hiciera llegar el mensaje que pro favor cubran los adeudos con ellos, ya no subrogan y no quieren subrogar porque tiene un año sin pagarles ¿donde están los recursos? siguen creciendo las cuotas de pago político y crecen las plazas administrativas pero no las operativas, los médicos de contrato sin plaza no reciben capacitación y son míseros sueldos que no alientan al médico, ¿cuando se compone este asunto Señor Secretario? ¿cuándo veremos realmente en Caborca y en nuestra región los servicios de salud a la altura que merecemos toda la gente de aquella región? es inaceptable, lamentable y una vergüenza, así como un fuerte golpe a la cara de miles de sonorenses que a diario padecen, batallan e inclusive han perdido la vida ante tantas carencias, ante tantas deficiencias, ante tanto desinterés, el saber que 26 millones de pesos se han gasto en viáticos, 19 en congresos y convenciones y 39 en compensaciones al personal de confianza eso es solo lo que nos da a pensar, ¿nosotros como diputados de oposición podemos señor secretario tener a nuestros pies todo el aparato de la jurisdicción sanitaria para realizar jornadas médicas? es una pregunta y si hay denuncias señor secretario yo le pido que no las disfracen porque si hay denuncias, tenemos el ejemplo de Iván Félix Munguía que lo han corrido y disfrazaron y dieron argumentos que nada tienen que ver con su despido, porque en su momento estuvo señalando irregularidades ahí en el hospital y estamos precisamente aquí para eso compañera para exigir acciones, para exigir resultados, para exigir cuentas a lo que no parece cuadrarnos y es evidente que la realidad no indica que algo no se está haciendo bien, si los están atendiendo bien como la llamada que escuchamos en su momento, es lo que menos pueden hacer, es su trabajo atender bien a la gente y recibirla como se merecen, finalmente Señor Secretario esto es lo que yo traigo de mi distrito, pero quiero comentarle una situación que está pasando aquí en los Capacit de Hermosillo, usted comentó que del lugar 22 el sida cayó al lugar número 13 y mis compañeros traen de datos que está en el lugar 28 de las 32 entidades federativas.

La gente de estos centros del Capacit en donde se atienden a personas con VIH, sida, acudieron a mí para que le hiciera llegar estos reclamos, hay tres CAPACIT en Sonora, en Hermosillo atienden a 400 personas, en Nogales de 60 a 80 personas, en Obregón atienden a 120 pacientes, en el Capacit Hermosillo solo hay un médico tratante y una enfermera, de

hecho están pidiendo la restitución de la doctora Priscila Saucedo desde hace un año, ya que no hay personal, el médico que atiende adicional a su labor hace gestión administrativa, lo cual le quita horas-hombre y por consiguiente el abarque de más pacientes, no hay reactivos desde hace meses para confirmar las pruebas rápidas, por lo cual no se puede confirmar la enfermedad y sin esta prueba no te dan acceso al sistema de salud en los Capacit, no hay reactivos desde hace meses para hacer pruebas de cargas virales, con lo cual si existe un paciente nuevo o uno que se caiga sus niveles de defensas no se les puede generar dicha prueba y por consiguiente existe un alto riesgo que no se pueda medicar o se le dé una medicación inadecuada, no hay reactivos para hacer pruebas de genotipo, el almacén de Capacit sufre muy continuamente de desabasto de medicamento, aun cuando si hay en el almacén de salud, dicha falla de logística ocasiona en muchos casos que gente que venga de fuera se tenga que quedar o regresar en siete días, y así señor secretario no le quiero quitar más tiempo, veo que ya está muy impaciente, y diputado Lorenzo desquite su cheque y aguántese para eso nos pagan, para eso es esta comparecencia, sea usted un poco más respetuoso y estoy hablando de los enfermos, de los sonorenses que usted representa y que tienen HIV, no se esté burlando, tenga más respeto para esta gente”.

Acto seguido, la diputada Vázquez Romero dijo:

“Por alusión y con todo respeto que mi amiga diputada merece, yo quiero reconocerle señor secretario que en el ajuste de presupuesto que ha hecho en gasto de contratación de especialistas, uno de los especialistas que recortó para Huatabampo en el desempeño como traumatólogo fue mi hermano Napoleón Vázquez Romero, que él aceptó su recorte porque sabía que para el número de pacientes y de casos era muy excesivo tener tres traumatólogos en Huatabampo y en el orden de antigüedad el que tenía que salir de la contratación era ,mi hermano Napoleón Vázquez Romero, traumatólogo titulado con especialidad, eso para decirle a mi diputada que es falso totalmente el que haya contrataciones obedeciendo a ciertos favoritismos. Aquí hay un claro ajuste, es decir, disminuir los excesos en contratación para procurar el abastecimiento de los hospitales, yo señalo esto porque tanto mi hermano que es traumatólogo jubilado del IMSS aceptó con dignidad ese recorte en su contratación, una manera eficiente de mostrarle al sur de que a lo que hay que darle prioridad, hay que contratar los perfiles que ahí se ocupan”.

El secretario respondió:

“Quiero decirles que en especial el área de Caborca es un área en la cual se ha venido trabajando mucho, no sé si usted recuerde diputada cuando restauramos toda la ruta del Río Altar en la cual hacía mucho años la gente no se acordaba de la gente que estaba contratada, yo quisiera decirle que personalmente no había promotores de salud contratados, el antecedente no lo encontramos, al día de hoy se han contratado en Altar, Pitiquito, Atil, Tubutama y Sáric, promotores de salud que ahí están contratados, podemos mandarle también los nombres, no habían estado nunca tampoco y nos comenta que no hay que comparar con nada, pues aquel que se le olvida la historia también había que verlo porque pues con quién nos compararemos, yo digo que tenemos a estos promotores de salud que no había y quiero decirle que no hay favoritismo en la contratación, a veces en las



comunidades rurales no encontramos médicos o enfermeras de ninguna preferencia, lo que queremos es encontrar profesionales de la salud en muchas de las ocasiones, de hecho tenemos a veces el recurso con que pagar en alguna determinada población, específicamente médicos, así como en alguna especialidad pueden incluso haber varios en algún lugar, cuando uno les dice señor doctor ¿usted se quiere ir a vivir a Atil y te contrato? A veces no es fácil que un médico se quiera ir a vivir a Atil, Tubutama o Sáric, a Pitiquito, o Altar, a veces tenemos problemas para contratar y es por eso que en muchas ocasiones no podemos encontrar algún médico.

Decirles que en Caborca además de todos esos nuevos profesionales que están ahí de promotores de la salud, decirles también que en Caborca iniciamos esa ruta también además de los promotores de la salud, de médicos que van una o dos veces a la semana, usted debe de conocerlos y decirle que esa ruta no tiene ningún color, esa es una brigada de salud que mostros indicamos en base a la solicitud de los diputados anteriores desde que empezó este gobierno, me tocó ir personalmente a aquella ruta y que nadie me contara, ir pueblo por pueblo hablando con la gente, hablando con los alcaldes, no sé si en alguna ocasión me encontré con usted allá, a lo mejor y si pero no lo recuerdo y pidiéndole su punto de vista y restauramos las brigadas que van una o dos veces por semana, contratamos los promotores de salud, quiero decirle que actualmente Altar está siendo sujeto de un proyecto de remodelación, ampliación, reequipamiento y quiero decirle y usted ya lo sabe en Caborca hay tres obstetras, dos médicos generales, se hacen cinco cirugías diarias en promedio ahorita en estos momento y en segundo lugar que viene un hospital totalmente nuevo, ese hospital no lo heredamos, ese hospital no está parado desde hace cinco años eso no es cierto, yo vi el inicio, yo vi escarbando los cimientos de esa sesión y estamos hablando de que la segunda etapa concluirá el 31 de julio del 2013.

Estamos muy pronto a concluir esa segunda etapa, la tercera etapa que es la que concluirá el hospital, nosotros esperamos aproximadamente seis meses más, esperamos en pocas palabras que al principio del próximo año si el recurso es asignado y el recurso de las diferentes etapas está a disposición y si no tenemos algún contratiempo legal con los contratistas en el proceso, el próximo año 2014 Caborca seguramente tendrá un nuevo hospital equipado, un hospital que está a la altura de las expectativas de los caborquenses y una vez más Altar seguramente tendrá sus instalaciones, los pueblos tienen más servicios, el hospital nos traerá nuevos y más especialistas que seguramente accederán al tener ese nuevo hospital a irse a vivir alguien por allá lo estamos tramitando, tenemos también como le de decía algunas especialidades en las que a veces carecemos por la falta de médicos especialistas que en algunas ocasiones no contamos en algunas especialidades, yo quiero decirle que al día de hoy podemos hacer llamadas si ustedes gustan, podemos llamar a ver si hay insulina, haber si hay anticonceptivos en Caborca, podemos hablar y ustedes van a ver que ahorita en este momento hay insulina y hay anticonceptivos y siguen llegando y los iremos repartiendo cada vez más, el trabajo que hemos venido realizando no dudo que algún momento hayan faltado, ahorita en este momento los hay y los seguirá habiendo, decirles que hemos venido trabajando en ese esfuerzo, entre crecimiento en infraestructura, en equipamiento, en el recurso humano como se los dije, un crecimiento de más del 100% de nuestra afiliación en ese esfuerzo hemos venido creciendo y aceptamos como les digo algunas deficiencias provisionales en alguna área y nos sirve mucho cuando la gente nos

comenta inmediatamente nos abocamos a ver que no hay faltante por falta de algún proceso administrativo, alguna solicitud, algún envío, algún traslado, en este momento lo hay.

Acepto todos los comentarios que usted me ha hecho precisamente para corroborarlos personalmente, los viáticos, los viajes les repito ya por varias ocasiones cada programa tiene sus viáticos, cada programa tiene sus gastos de publicidad, si alguno no está de acuerdo pueden quejarse a la Secretaría de Salud Federal, se tienen que dar a conocer los programas, se tienen que difundir la información con la gente, se tiene que difundir los riesgos de las enfermedades y nosotros solo cumplimos con recursos federales que nos son asignados y que quizás ustedes no vieron presupuestos, pero lo ven ejercidos, todo ellos están debidamente comprobados, justificados y que mejor que la gente se entere y que tenga esa nueva cultura de la salud, ustedes mismos antes de esto no sabían lo que era el H1, ni el N1, ni el H3, N2, la rickettsia, hoy la gente está informada, lo hacemos y seguiremos informando porque es nuestra obligación y porque es un presupuesto que de no ejercerse específicamente en ese ramo tiene que ser incluso regresado, viene muy etiquetado y lo estipula cada uno de los programas que ustedes ven ejercidos y están auditados, de la misma manera los viáticos para capacitación, los gastos de camino que es precisamente lo mismo que les acabo de comentar, no sé si hay algún otro dato, veo que siguen insistiendo en alguna información del VIH sida , de que estamos en el lugar 32, volvemos a confirmar por tercera ocasión estamos en el lugar 13 de 32 estados, arriba de las medias y tenemos como todos a veces problemas provisionales, transitorios, lo resolvemos pero siempre luchando, hoy hay un nuevo Capacit en Nogales que no existía tampoco, hoy hay nuevo Capacit en Obregón.

Hoy hay varias infraestructuras en ese campo en especial clínicas que no había, otra vez volvemos a lo mismo, se puede decir muy fácil pero antes no estaban, hoy están funcionando y atendiendo ciudadanos para ese fin, también podemos visitarlos el día que ustedes quieran, hay algunas deficiencias las aceptamos, soy el primero en oír solicitudes, en oír reclamos, en oír observaciones precisamente para solventarlas y ver si está en nuestras manos resolverlas, decirles una vez más que estoy de acuerdo con ustedes que necesitamos más presupuesto, que necesitamos más tiempo, más esfuerzo para la salud, que necesitamos sentarnos fuera de tribuna y fuera de cualquier cuestión mediática, sentarnos a trabajar por la salud, para que ustedes vean como juntos podemos mejorarla en sus áreas, en sus regiones y que todo mundo reciba cada vez mejores servicios”.

De nuevo, la diputada García Gutiérrez intervino:

“Antes que nada le aclaro que yo estoy aquí por cuestión mediática, porque no me gustó el comentario, ni tampoco me interesa verme a mí en lo personal en otro lugar que no sea aquí, repito que estemos externándole a usted el sentir de los ciudadanos, yo sinceramente, y siendo justa, le quiero agradecer todo este tiempo que ha estado aquí y que está dando puntual respuesta, ya estará en nosotros si creemos que está bien fundamentado. Usted comentó algo que no tiene precedente, que no había pueblos en el Río de Altar, auxiliares, antes había médicos señor secretario, no necesitaban auxiliares, todos los municipios del Río de Altar, Sáríc, Tubutama, Atil, Oquitoa, lo que el Sásabe, lo que es Cerro Prieto tenían médico, para acularle y finalmente quiero que usted me diga aquí usted considera que no

tenemos desabasto de medicamento en Caborca, usted considera que todo está bien a lo que usted explicó”.

El secretario respondió:

“Primeramente decirle que cuando yo llegué no estaban esos médicos y quiero decirle que si algunos de ellos no tiene médico y hay un pueblo en la comunidad háganoslo saber porque muy posiblemente lo contratemos, en cuanto a los pueblos no hay médico, algunos de ellos hay que aclarar que por el tamaño de las poblaciones no tienen médico contratado en forma permanente como pasa en cerca de cuatro mil comunidades en nuestro Estado que muchas de ellas son muy pequeñas. Yo le repito tenemos deficiencias y estamos trabajando con un esfuerzo muy grande por crecer en infraestructura, en equipamiento por crecer en todas las áreas, en los campos, la exigencia como ustedes se dan cuenta hay hospitales que quieren más equipo, quieren más médicos, quieren más enfermeras que están haciendo por ayudarnos cada vez más pareo que crezcamos, vamos sentándonos a buscar la manera de que esto crezca a un ritmo más apresurado, hoy estamos haciendo un esfuerzo que en ocasiones nos traen algunos inconvenientes y que estamos dispuestos a solventar cada vez a que podamos mientras esté en nuestras manos, con mucho gusto todas las observaciones de lo que haga falta lo estamos viendo y en ese momento estamos sentándonos como les digo, porque de tenerlo inmediatamente lo mandamos, si no lo tenemos lo vamos a pedirlo y si no hay con que pedirlo vamos a buscar con que pagarlo, pero vamos a trabajar”.

En réplica, la diputada García Gutiérrez dijo:

“Yo si quiero que le quede muy claro que yo le externé punto por punto, la cuestión del Capacit de aquí de Hermosillo que no está funcionando, está caminando con muchas carencias, y no puede la gente estar acudiendo en esas condiciones, pero quiero que le quede claro, que son denuncias y quejas de los ciudadanos y de los mismos médicos y enfermeras que no se lo van hacer saber a usted, porque ustedes reprimen, porque les tienen miedo y aquí se lo digo de frente no se lo van a decir, y usted sabe muy bien como está la situación. Yo solamente quiero aprovechar este espacio y este privilegio que tengo de ser voz de la gente, pedirle de la manera más atenta, y más respetuosa que haga lo conducente en mi región para que estas situaciones cada vez vayan siendo menos en lo referente a los pésimos servicios de salud que tenemos allá, Caborca y la gente creo que lo merecen, el hospital usted está diciendo que vamos a tenerlo para el 2014, espero estar con el favor de Dios con vida para el otro año y me invite para inaugurarlo y ver si es cierto”.

Seguidamente, el diputado Ibarra Otero preguntó:

“Yo trataré de ser sumamente breve, ya son más de cinco horas y evidentemente se han tocado todos los temas que se pudieron haber abarcado, yo nada más quisiera hacerle señor secretario hacerle un par de precisiones de lo que estuve escuchando obviamente usted estuvo respondiendo, al principio de su intervención fue cuestionada su capacidad por parte

del compañero diputado presidente para ser secretario y usted cuestionó la de él para ser diputado, nada más quisiera aclararle secretario que el compañero diputado presidente al igual que la mayoría de nosotros que estamos aquí fuimos electos por cientos de miles de sonorenses, usted fue escogido por uno, es una gran diferencia secretario, nosotros traemos aquí la representación popular que nos avala el respaldo y obviamente no es el caso de un secretario, por otro escuche también que es un cometario recurrente y creo que respondiendo, podemos atacar un error de origen, por ahí en una intervención se dijo que partido que gobierna ahora, nada más les aclaro compañero secretario que los partidos no gobiernan, vaya la redundancia pero gobiernan los gobiernos, los partidos políticos postulan, mas no gobiernan, cuando llevamos a gobernar a los partidos políticos suceden tantas cosas que la gente ya sabe y que creo yo en mi muy humilde punto de vista ha sido uno de los grandes errores de muchos gobiernos incluyendo este también, cuando llevamos a los partidos políticos a gobernar.

Y por último nada mas comentarle porque ha sido recurrente la comparación con la administración pasada y esta, a mi me tocó trabajar con la administración pasada, tuve el honor de ser diputado en la 58 Legislatura, trabajé con el doctor López Vucovich, trabajé con el doctor Silva Vela, trabajé perfectamente bien como gestor, en los tres años que me tocó estar de diputado pro Huatabampo se construyó una policlínica en la Colonia Naranjos, se construyó históricamente un hospital para Huatabampo que cuando se inauguró a finales de la administración pasada hasta donde yo recuerdo estaba equipado, habrá quién dice que no, yo me acuerdo haber visto las camas, los quirófanos, lo vi equipado y en ese momento se anunció como algo relevante, si es evidentemente no existía un hospital con estas características, no voy a ahondar en cuál es la situación actual de ese hospital porque le voy a creer a mi compañero diputado Güero Valenzuela, que ha dicho que prácticamente ir al hospital de Huatabampo es como ir a Houston, entonces me voy a quedar con esto, se que al principio ese hospital cuando recién entró la administración sirvió de guarida para muchos compromisos políticos, eso si me consta, evidentemente es una situación que habría que ir para allá, yo les puedo decir tal cosa, ustedes me pueden decir otra, habría que acercarnos a ver.

Por último secretario pedirle un favor, llegó entre algunos pendientes que han llegado a mi oficina de enlace en Huatabampo, traigo una situación de una niña que no puede ni dormir de los dolores de cabeza, y le dieron la cita en noviembre, si me pudiera ayudar para que se la pudieran dar antes porque es una situación muy lamentable la que está pasando la familia y no creo que sea justo que esperen hasta noviembre, aparentemente es migraña, pero Dios guarde puede ser algún tumor o algo más grave, le pediría ese favor se lo hago llegar con mucho gusto y ojalá nos pudiera ayudar a adelantarle esa cita que le dieron hasta el mes de noviembre; por ultimo pedirle de manera más atenta en la salud no se debe de politizar, estoy fiel creyente en eso, no tengo ninguna duda y creo que está en el mejor interés de todos nosotros que se mejore el servicio, que se mejore la atención que se le da a los sonorenses y en ese sentido creo que podemos encontrar un punto de coincidencia”.

El secretario respondió:

“Quiero decirle diputado que primeramente no es mi intención en ningún momento hacer observaciones mucho, perdón si lo dije antes, se reconocer gobiernos anteriores, el Hospital de Huatabampo no estaba ni conectado al drenaje y a usted le consta y le agradezco públicamente su ayuda, yo creo que usted fue de los primeros municipios que visité y no una, dos o tres veces, y le agradezco mucho pero quiero hacer alusión a precisamente a eso porque yo fui en su momento a Huatabampo a ese hospital a ver que necesitaba, vimos que había que conectar el drenaje, solicitamos ayuda, trabajamos juntos las tres veces que fui a Huatabampo siendo usted alcalde recibí excelentes atenciones, no puedo más que agradecerle y usted más que nadie pudiera ser testigo de que trabajamos sin distinción de ningún color, fui quizás más veces que a otros municipios que pudieran coincidir en color y así lo hemos hecho, no hay colores en salud, no hay diferencias y así es como nosotros pensamos, y trabajamos fuerte, hoy este hospital está trabajando, uno más de los hospitales de los cuales estamos orgullosos y dando servicios de los que antes no se tenían y que al día de hoy evitan que un gran número de huatabampenses tengan que viajar ahí cerquita, pero tengan que viajar hasta Navojoa.

Otro hospital que estamos remodelando fuertemente también, de la misma manera como diputado yo se lo hice saber, el sueño sería que jamás se politice la salud, que trabajemos juntos y que cualquier caso por favor usted o cualquiera porque muchos me lo han hecho llegar, pacientes que tengan alguna necesidad háganmelos llegar inmediatamente vemos, difícilmente a un niño con dolor de cabeza se cite hasta noviembre, quizás haya un malentendido de esta persona o algo, lo hacemos inmediatamente se atiende el paciente y estamos para servirles, usted o quien sea quien les consta que hemos trabajado dando gestión a problemas de salud ahí estamos para atenderlos, por favor hágame llegar los datos a la mayor brevedad posible”.

Tocó el turno de preguntar al diputado Terán Uribe:

“Como dijo al iniciar usted señor secretario que le encantaba que estuviéramos interesados en la salud del Estado de Sonora, así inició su discurso, nosotros si estamos interesados, lo que nos interesa que esté interesado es usted, fíjese nada más ahorita lo he escuchado en muchas ocasiones que van a buscar recursos, que van hacer edificios, que van hacer acá, que esto y que el otro, yo tengo desde que está usted yo estuve como presidente municipal; Irma mi esposa como presidenta de DIF, recuerdo muy bien que estuve con el gobernador, fui a pedirle al gobernador que le hablara a usted para que recibiera a la presidenta de DIF, Irma quería instalar una máquina de hemodiálisis allá en el hospital, si dijo el gobernador, de ahí mismo le habló a usted, diéramos como tres semanas para que nos diera la cita, que le diera la cita a Irma, después la canceló, después la puso, después la canceló, después la puso y a los seis meses, recuerdo muy bien que cuando asistió Irma salió como la presidenta de DIF más decepcionada, luego nos fuimos a México con nuestro ángel de la guarda, Manlio Fabio Beltrones aunque no le guste, y nos consiguió una cita con el secretario de Salud del país, no recuerdo su nombre, pero ni siquiera doctor era, recuerdo muy bien ahí si la acompañé, nos atendió muy bien al principio, le dijimos lo que queríamos que viera, que la gente de Agua Prieta tenía que irse hasta Nogales a hacerse los hemodiálisis dos veces por semana, perdían el trabajo, las tenían que acompañar, es un caso muy triste.

Yo siempre he pensado que lo peor que le pudiera pasar a una familia es que se le muriera un miembro de la familia, después de que estuve en la presidencia municipal, que he estado como diputado, tanto Irma como un servidor, créanme que ya no pienso igual, por eso siempre estamos insistiendo nosotros en la salud, porque de veras que te pegue una enfermedad como que tienes que ir a Nogales se te deshace la familia, te corren del trabajo, corren a la persona que lo acompaña porque no puede ir sola, y sobre todo, que es la gente más humilde, eso siempre he dicho y lo voy a seguir diciendo, cuando estuvimos con el secretario en México nos atendió muy bien, luego de repente le habló a usted estábamos yo e Irma enfrente de él, y de repente se hizo para atrás, nos quitó todo el apoyo y nos dijo que no podía, que no tenía presupuesto, está bien nos salimos muy agüitados, porque nomás necesitábamos que las instalaran dentro del hospital las máquinas.

Irma gestionó y nosotros con patrimonio familiar donamos los terrenos, eso era lo único que buscábamos y ni siquiera eso nos echaba, a usted cada vez que lo veíamos, cada vez que le insistíamos, cada vez que nos mandaba por un tubo, entonces esos son los recuerdos que tenemos de usted secretario, ahora no tanta gente puede estar equivocada, los videos que salieron aquí ahorita ni modo que hayamos escogido a que vayamos a cualquier hospital para que nos paremos afuera y les preguntemos, haremos una encuesta para que vea que difícilmente va a ver a una persona que hable bien o éntrele, o como decía que no sabía usted si Robles Pompa tenía capacidad para ser diputado, pues éntrele usted, ojalá que nos lo pongan de candidato a un puesto de elección popular para que sienta el rechazo que tiene de los sonorenses, claro que aquí tiene a su gente que lo defiende, ahí los tiene atrás, también haría lo mismo yo, a lo mejor en su momento, pero créame y le voy a decir una cosa, no se vale jugar con la salud, las licitaciones, no hay medicinas ¿entonces a donde se va el dinero?

Lo que pasa es que creo que licitan y le dan la facturita y nunca llegan las medicinas, fíjese que curioso y usted lo ha notado, por eso quise ser el último yo en hablar, usted lo ha notado y si no analícelo, la vez pasada que yo no pedía que estuviera aquí, pedía su renuncia, después de todo me quedé sentado, dos compañeros de Acción Nacional me abordaron y me dijeron ¿sabes porque no participamos nosotros? pues no se, les dije, yo estoy muy enojado les dije porque el secretario de Salud de México no nos atendió, para empezar no quise participar me dijo uno de los diputados porque yo no defendiendo a bandidos dijo y el secretario de México como les iba ayudar si ya le había dado la instrucción el otro acá, si era su socio, créame que si lo creo señor, de veras por eso usa ese sombrero gansteril que usa porque le gusta intimidar a la gente, pero créame que a mí no me intimida secretario y yo le voy a pedir un favor renuncie si tiene dignidad para que la gente de Sonora viva mejor, la gente no tiene la culpa. Yo le voy a decir una cosa, sé que es un doctor, a lo mejor que es un doctor de prestigio, me lo han comentado se lo digo honestamente, pero créame que no porque sea un doctor de prestigio tenga capacidad de dirigir el Centro de Salud en el Estado, créame que aquí he estado por varias veces y tenemos ocho candidaturas ganadas en Agua Prieta, por algo estamos aquí, primeramente quiero agradecer a algunos compañeros también de Acción Nacional que me ayudan a veces a meter escondidos, camuflajeados, incluso en Agua Prieta tuve que hablar a un miembro de la legislatura para que me ayudara a meterlo y que lo atendiera, créame que me dio resultado, porque a mí no me hacen caso y a la presidenta menos.

Aquí le quiero entregar tres denuncias con nombre, con teléfono, por cierto que una de ellas, un señor se acaba de morir el sábado, pero aquí se las dejo como a usted le gusta todo documentado, simplemente sabíamos que usted tiene un gran amor a los animales, nadie le quita eso, pero queremos que le dé el trato a los sonorenses así como trata a sus animales secretario, cuando se le enferma uno de esos caballos que dicen que cuestan 180 mil dólares arranca pero en chinga para atrás, es la verdad, se que también le atiende los hijos al gobernador que eso no le cuestiono, al contrario por algo le debe de llamar, porque es buen doctor, me dio pena ajena escuchar a mi compañero Prospero que a un ciudadano le están dando una cita hasta noviembre, ¿cómo es posible? Renuncie por favor, le haría un bien a usted mismo, váyase con el prestigio que entró, no con el que va a salir, yo nada mas le pregunto con tanta anomalía que hay, con tanto problema del ISAF, ¿usted cree que va a salir tranquilo? Yo le voy a preguntar lo que le preguntó Elba Esther a Granier, ¿no tiene un trajecito rayadito?

Porque a lo mejor lo va a necesitar, esa es una foto para que la vea señor secretario es una ambulancia, cuando fuimos con nuestro ángel de la guarda, Manlio Fabio Beltrones nos consiguió ocho millones de pesos para equipar el hospital de Agua Prieta con los aparatos de hemodiálisis y una ambulancia ¿qué fue lo que pasó? Nos quitó los ocho millones de pesos de hemodiálisis lo de las máquinas y lo desvió al Hospital Oncológico que tampoco los pudo meter ahí porque venían etiquetados para Agua Prieta y mejor los dejó perder, por eso le tenemos tanto afecto en Agua Prieta doctor, y luego ahorita que estaba escuchando que no hacían publicidad en Ciudad Obregón por la cuestión de la veda electoral, a bueno yo nada más quisiera que por favor vea aquí la ambulancia que nos consiguió el Licenciado Beltrones y la mandó y ahí está, mire quien está, mi saya, vea quién está adentro, está el Dr. Benavides, está la candidata, que ya era candidata y el otro es el presidente del PAN en Agua Prieta, Barraza, ¿qué cuidadosos verdad mijito?

Luego en campaña plena siempre le hemos pedido sillas de rueda y jamás nos manda, pero fíjense que Dios nos ayuda, en la pura campaña faltando seis días para la elección confiscamos dos camiones del gobierno del Estado con 25 sillas de ruedas nuevecitas en caja y 2000 despensas a la candidata Lolita Montaña que era diputada, fíjense como cuidan la veda electoral, vergüenza le debería de dar poner esa cara de mustio, poner esa cara de que no quiebra un plato, así nos debería de atender afuera o en su oficina cuando le llama una presidente municipal o un presidente municipal, así nos debería de atender, cuestiona que si tienes capacidad para diputado, yo no la tengo presidente, nada más si cuestiono todo, porque yo les voy a decir una cosa, el cobrar el sueldo cuando eres inepto también es símbolo de corrupción y yo le voy a decir una cosa, no se olvide del trajecito de Granier, búsquelo porque se van ir acabando”.

El secretario respondió:

“Señor diputado, lo conocí de Alcalde, trabajamos, estuve por allá yo también estuve pidiendo algunos apoyos que nunca recibí por allá, de perdida una limpiadita a la calle enfrente del hospital, le agradezco sinceramente que haya donado ese terreno, hoy toda la gente de Agua Prieta tiene ese hospital, hemos venido equipando también cada vez un

poquito más a la medida de nuestras posibilidades, metiendo personal, equipo, pero yo quiero decirle que la señora Irma a quién respeto, yo la recibí en mi oficina el mismo día que a mí me solicitaron, debo decirle que usted y cualquiera de los de aquí pónganme a prueba, y si tengo alguna otra cita con alguna otra persona, los diputados para mí son prioridad, y buscamos la manera de recibirlos y me desocupo y si no estoy en mi oficina, en donde esté como lo hice hoy en la mañana con un delegado, hay voy zumbando y me vengo y así lo haré, el día si usted quiera con mucho respeto ahí lo recibo, ahí platicamos, a su señora esposa también, no me acuerdo yo, el mismo día que me pidieron la recibí y estuvimos platicando, pero el decir que la retrasé meses, quizás así fue.

Quiero decirle que en el momento en que ustedes nos propusieron hacer una unidad de hemodiálisis en Agua Prieta, lo primero que yo me pregunté es, hay un nefrólogo en Agua prieta, porque son indispensables para conseguir una unidad de hemodiálisis, no conseguimos un nefrólogo en Agua Prieta, pero cuando yo mandé preguntar acerca del número de pacientes que había con insuficiencia renal que requerían hemodiálisis en Agua Prieta, tenía cinco pacientes, de los cuales cuatro eran del Seguro Social, entonces con mil disculpas se lo repito, porque se lo comenté a su señora esposa, no recuerdo habérselo recomendado a usted, a ella sí, no puedo poner una unidad de hemodiálisis, no podemos conseguir nefrólogos para atender a veces a un paciente, ese paciente se traslada, pusimos una unidad especial para trasladar a todos los pacientes que requirieran hemodiálisis, tanto de Agua Prieta, de Naco, de Cananea y si había que llevarlos aquí a Hermosillo y si había que ir todos los días de ida y vuelta, esa unidad tiene la obligación de llevarlos, pero mil disculpas, poner una unidad de hemodiálisis tiene que estar justificada ante la federación para tener recursos para ejercerla y poder justificarla y es muy obvio que con un paciente no podía justificarla, eso yo se lo comenté y quizás no lo entendieron, o no lo recordaron.

Hoy se lo digo con mucho respeto, conseguir una máquina de hemodiálisis podemos conseguirla, el problema es operarla, tener nefrólogos, tener médicos que las operen, puesto que es requisito, no la puede operar una enfermera, tiene que haber un médico nefrólogo obligadamente responsable del servicio, porque tampoco queremos dañar a ningún paciente, queremos ayudarlos, queremos que estén en manos expertas y es un aparato especializado, es un aparato de atención de tercer nivel que requiere el manejo precisamente de un especialista y las mismas compañías con las que manejamos a estos pacientes nos están renovando los equipos que están en comodato, no nos cuestan los equipos, a veces el tener un equipo no es la solución para poner una unidad de hemodiálisis, hablaban de México, quizás hoy tenga bastantes conocidos en México, bastantes amigos para buscar la posibilidad. Yo creo que la respuesta muy posiblemente será la misma, lo que estoy comprometido a que cualquier paciente que tiene insuficiencia renal y que no tiene con que hemodializarse lo trasladamos y de tener un servicio ahí mismo, Seguro Social u otra institución hermana que tenga un aparato de hemodiálisis, ahí mismo se hemodializará, no tenemos la posibilidad de poner una unidad de hemodiálisis para un solo paciente.

Había supuestos ocho millones de pesos asignados para esa unidad de hemodiálisis, la cual nunca fue aprobada por la federación por obvios motivos, se tiene que registrar un proyecto, se tiene que inscribir al plan maestro de infraestructura, hay toda una dirección general precisamente de infraestructura en la Secretaría de Salud que deberá de aprobar ese,



y cualquier otro proyecto que obviamente no fue aprobado y desafortunadamente así fue, pero esos pacientes se siguen atendiendo, si alguno de ellos requiere de hemodiálisis y no tiene con que atenderse por favor háganme llegar la información y con mucho gusto lo atendemos, yo nada mas quería decirle que mi prestigio, mi imagen, mi trayectoria no la define usted, ni siquiera este mismo Congreso, ni es México, la define los miles de gente que tengo en mi consultorio, en mi familia, en mis círculos amistosos, en mis diferentes círculos, son ellos los que me juzgarán, no usted, aun tenga el puesto que sea más adelante, y ahí es donde está mi satisfacción y mi tranquilidad de estar cumpliendo con mi labor como amigo, como padre, como médico, y en esta ocasión como funcionario de salud, no me va a cuestionar nadie si estoy tranquilo o no estoy tranquilo y me gustan los sombreritos. Tengo un pequeño comentario más, también compré una bicicleta muy bonita señor diputado, 180 mil dólares se la vendo en 100, 60, se lo vendo en 60 mil, 40 mil ¿cuánto? Yo le cambio a usted mi declaración patrimonial, con mucho gusto le cambio mi casa por su casa, le cambio mi reloj por su reloj señor”.

El diputado Terán Uribe dijo:

“Ahorita me acaba de hablar la presidenta municipal, y quería hablar así como se anda usando ahora para darle unos datos, y le voy a decir una cosa doctor se fue rayado, no cabe duda que tiene suerte. Yo le voy a decir cuánto vale ese reloj, vale 20 mil dólares, la caja con 200, gavilán que suelta no es gavilán doctor. Y al comunicarse telefónicamente con la presidenta municipal de Agua Prieta, dijo: *“Irma verás aquí estas con el doctor que dice que te recibió el mismo día que cuando fuimos con el gobernador, aquí para que le expliques lo de la hemodiálisis que es lo más importante”*.

La presidenta municipal Irma Villalobos respondió vía telefónica:

“Señor secretario le pedimos a nuestro gobernador para que por medio de él pudiéramos tener una cita con el secretario, inmediatamente nos dijeron que si, que a los dos días nos iba a recibir, después se desertó, nos la cancelaron; después me dieron otra cita que también la cancelaron. En donde está confundido el señor secretario fue un tiempo antes cuando fui a hacerle la petición de una ambulancia porque yo le comenté que nada más teníamos una ambulancia en Agua Prieta, y él me comentó que había suficientes, yo le dije que la única que hay le acabo de poner las llantas, yo quiero decirle al señor secretario que si yo espero a los especialistas para las personas que necesitan el servicio de diálisis se van a morir todas, porque yo quiero que venga a visitar a los enfermos aquí en Agua Prieta en donde las personas humilde se dan sus diálisis en sus hogares, conectando los equipos de una ventana los cuelgan, los cuelgan de algún aparato que son para administrar sueros, y en condiciones insalubres, yo quisiera realmente que nos dieran la atención puesto que no es vida, es un viacrucis lo que esa gente está viviendo, y quiero decirles que por más viajes o traslados que le den a Hermosillo cada tercer día, eso no es vida para estas personas”.

De nuevo, el diputado Terán Uribe dijo:

“Otra vez miente secretario, como le dije cuidado con la nariz, crece, pero también antes de que se vaya quiero, cuando usted vino íbamos a darle la oportunidad de escucharlo, a ver si nos convencía y después hace ratito se empezó a pasar este papel por medio de todos los diputados en donde dice: *“C. Guillermo Padrés Elías, gobernador constitucional del Estado de Sonora, Presente.- Los suscritos diputados del Congreso del Estado de Sonora, con base en un análisis del estado que guarda la administración pública en materia de salud en nuestra entidad y toda vez que el titular del ramo indicado no ha demostrado la capacidad y actitud en su encargo, nos dirigimos a usted para que con base a sus atribuciones legales, remueva al doctor José Jesús Bernardo Campillo García y designe a un nuevo titular en la Secretaría de Salud, sabedores de que habrá de adoptar las medidas pertinentes que permitan reencauzar su gobierno en materia de salud. Atentamente diputados Carlos Samuel Moreno Terán, José Luis Marcos León Perea, Humberto Jesús Robles Pompa, Alejandro García Rosas, Guadalupe Adela Gracia Benítez, Vicente "El Mijito" Terán Uribe, Carlos Enrique Gómez Cota, Luis Alfredo Carrazco Agramón, Abel Murrieta Gutiérrez, Abraham Montijo Cervantes, José Abraham Mendívil, López, Vernon Pérez Rubio Artee, Karina García Gutiérrez, Prospero Manuel Ibarra Otero”*. Gracias, esto se lo vamos a mandar al gobernador, esto simplemente para que vea que no nos convenció y para que se lleve el recuerdo, porque es el primer secretario que le piden la renuncia”.

El diputado presidente intervino para decirle que le hará entrega del resolutivo de la Secretaría de la Función Pública, donde nulifica la licitación del Hospital de Caborca.

El secretario respondió:

“Yo solamente quiero, si es mi última intervención, ponerme a la disposición de todos ustedes, sentarnos a platicar, sentarnos a comentar los temas de salud, a ver que podemos ayudar juntos a que esto avance, más allá de cualquier crítica, de cualquier descalificación; algunos las tomo prácticamente de quien vienen, muchas gracias por sus observaciones, créanme que todas las estuvimos apuntando, recibiendo cualquier tipo de documentos para analizarlas, checarlos, para tratar siempre de ser mejores. Estaremos peleando por mejores presupuestos estaremos peleando por más y mejores servicios, de más calidad, no se detengan en ningún momento en buscarnos, ahí estamos con la puerta abierta cuando vayan, no hay meses de espera, ni semanas siquiera, si yo estoy aquí, y cualquier gestión que les solicite de salud estamos para servirles, tratándose de algún ciudadano que merezca algún servicio de salud que esté justificado, muchas gracias y estamos a la orden, no tengo más comentarios”.

El diputado presidente respondió:

“De la misma forma tomamos las cosas de quién vienen, y les solicitamos haga una pronta respuesta a las preguntas que aquí se le hicieron”.

Y al ser agotadas las preguntas y respuestas, agradeció la presencia del Secretario ante este Pleno, y dio por terminada esta comparecencia, y solicitó a la Comisión protocolaria nombrada acompañasen al Doctor José Bernardo Campillo García en su salida de este recinto oficial.

Al no existir más asuntos por desahogar, la Presidencia levantó la sesión a las dieciocho horas con cinco minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día jueves, veinte de junio de dos mil trece, a las once horas.

DIP. HUMBERTO JESUS ROBLES POMPA  
PRESIDENTE

DIP. CARLOS E. GOMEZ COTA  
SECRETARIO

DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VAZQUEZ  
SECRETARIO

LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES  
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2013**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con once minutos, del día veinticinco de junio de dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Aguilar Lugo Perla Zuzuki, Almada Beltrán Mireya de Lourdes, Armenta Montaña Juan Manuel, Carrasco Agramón Luis Alfredo, Chang Valenzuela Hilda Alcira, Flores Durazo Marco Antonio, García Fierro Ignacio, García Gutiérrez Karina, García Rosas Luis Alejandro, Gómez Cota Carlos Enrique, Gracia Benítez Guadalupe Adela, Ibarra Otero Próspero Manuel, León Perea José Luis Marcos, López Córdova José Everardo, Mendivil López José Abraham, Montijo Cervantes Abraham, Moreno Terán Carlos Samuel, Murrieta Gutiérrez Abel, Navarro López Carlos Ernesto, Neblina Vega Javier Antonio, Nieves Robinson Bours Luis Ernesto, Pérez Rubio Artee Vernon, Real Ramírez Gildardo, Robles Manzanedo Mónica Paola, Robles Pompa Humberto Jesús, Serrato Castell José Carlos, Silva Vela Raúl Augusto, Terán Uribe Vicente “el mijito”, Valdez López Ismael, Valenzuela Guerra Baltazar, Vázquez Romero Shirley Guadalupe y Villegas Vázquez José Lorenzo; y reunido el quórum legal, la Presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, el diputado Nieves Robinson Bours hizo una propuesta para incluir en la Orden del Día, un punto para discutir el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Tránsito, mismo que fue aprobado ya en la Comisión de Seguridad Pública.

Acto seguido, hizo uso de la voz la diputada Aguilar Lugo, he hizo un relato sobre un accidente ocurrido en esta ciudad, donde un joven de 17 años, al volante alcoholizado, provocó la muerte de su amigo de 16 años, y hoy ambas familias están devastadas por las consecuencias que ello implica. En ese tenor, agradeció el tiempo, el

apoyo y las aportaciones hechas a la iniciativa, en pro de la preservación de las vidas humanas, y el bienestar social, al Director de Prevención y Atención Ciudadana de Hermosillo, Comisarios de los diferentes municipios del Estado de Sonora, a los Oficiales DARE y de Educación Vial, presentes en el Salón de Plenos, y presentó un video con impresionantes imágenes, donde el alcohol en la sangre es letal. Al término de éste, habló sobre la imperante necesidad de hacer un cambio en el nivel de grados del alcohol en la sangre para un conductor, pues actualmente el límite es .80, buscando con esta reforma que sea hasta el .40. Dijo también que según la Secretaría de Salud en México el promedio de nivel de alcoholismo en el país es de .06; he hizo mención de los estados que han bajado su límite de grado de alcohol para los conductores, así como de países que manejan grados menores a México, haciendo mención especial de Guanajuato, que maneja una tolerancia cero, citando textualmente el artículo 25, de su Ley de Tránsito que dice: “*Se prohíbe conducir vehículos cuando el conductor se encuentre en estado de ebriedad incompleta o completa o bajo el influjo de sustancias psicotrópicas*”. Por último, mencionó el porcentaje de decesos principalmente en jóvenes, así como de alguna discapacidad adquirida en accidentes donde el alcohol está involucrado, aclarando que ella no está en contra de la gente que ingiere alcohol, pero busca que se tenga responsabilidad para no permitir que el número de muertes por accidentes de tránsito sigan en aumento, y agregó que si después de esta información se insiste en hacer de este tema, un tema político, protegiendo intereses particulares y económicos sobre la preservación de la vida de los sonorenses, no quiere cargar con esa responsabilidad, simplemente busca que un conductor ebrio no sea una arma letal para las familias, rogando que nadie viva de cerca la desgracia de la muerte de un familiar, a manos de un conductor ebrio.

Acto seguido, el diputado Gómez Cota, secretario, dio lectura a la Orden del Día. Seguidamente, la presidencia puso a consideración de la Cricp el agregar el punto propuesto por el diputado Nieves Robinson Bours, haciendo uso de la voz el diputado Moreno Terán, para decir que dicha propuesta contiene un tema de seguridad, y por su importancia, es de gran responsabilidad para esta Asamblea; aún más, el video presentado deja muy claro la responsabilidad que tienen como diputados, pero es un asunto que no se comentó en la Cricp el día de ayer, y la Orden del Día se elaboró con base en los

dictámenes ya previstos, por tanto, propuso que la iniciativa citada, fuese discutida el próximo jueves.

Seguidamente, el diputado Neblina Vega dijo que la Ley Orgánica del Poder Legislativo prevé la posibilidad de modificación de la Orden del Día, con el acuerdo de las dos terceras partes de los diputados presentes, por tanto, si hay una propuesta, la Cricp debe proponer a su vez mediante la votación de sus miembros, y posteriormente al Pleno, y de no tenerse el apoyo de la votación, entonces podría ser discutido mañana, y agendarlo para la próxima sesión.

A su vez, el diputado Moreno Terán dijo que debía dejar claro que se trata de una reforma constitucional y no está publicada en la gaceta, por tanto, no cumple con el requisito parlamentario, aparte, no se trata de querer o no, pues podían discutirlo mañana en la Cricp, y publicarlo en la gaceta como lo dice la práctica legislativa, y el jueves discutirlo en el Pleno.

En respuesta, el diputado Valdéz López dijo que el tema ya fue revisado y acordado en Comisiones, pero que jurídicamente debía llevar un procedimiento para ser incluido en la Orden del Día, algo con lo cual está de acuerdo.

Seguidamente, el diputado Pérez Rubio Artee manifestó que la diputada Aguilar Lugo ha hecho un trabajo muy intenso en esta ley, al hacer participar a la sociedad civil y autoridades de los diferentes órdenes de gobierno; ciudadanos con interés de que las cosas funcionen bien, y estaba seguro de su aprobación, pero debían cumplir con el procedimiento legislativo, y esperar al próximo jueves para su discusión, siendo aceptado por los diputados Neblina Vega y Nieves Robinson Bours.

Acto seguido, la diputada Aguilar Lugo agradeció a los coordinadores parlamentarios la importancia dada a su iniciativa, pues no se habla de un tema económico, ni de recursos, sino de la vida de los sonorenses, por tanto, pidió que el próximo jueves esta ley sea contemplada en la Orden del Día, y sea aprobada toda vez que

hubo un trabajo previo en Comisiones por ocho meses. Por último, de nuevo agradeció las aportaciones hechas a esta ley, reiterando que como legisladora estará de la mano con los sonorenses para perseverar en el bienestar social.

También la diputada Almada Beltrán hizo uso de la voz para decir que comparte con la diputada Aguilar Lugo la vehemencia con la que ha tomado esta ley, e igualmente agradeció a quienes participaron en ella, esperando que en la próxima sesión fuese un gran logro para Sonora y las familias que en algún momento perdieron algún familiar donde estuvo involucrado el alcohol, algo que ellos no podían evitar, pero sí estaba en sus manos es bajar a nivel ley, el porcentaje permitido de alcohol para conducir, y honrar a aquella niñez que quiere imitarlos como diputados y como policías.

Posteriormente, el diputado Terán Uribe anunció que próximamente presentará una iniciativa que proponga la edad de 21 años para poder ingerir bebidas alcohólicas, parecido a los Estados Unidos, donde a esa misma edad les está permitido comprar bebidas alcohólicas.

Seguidamente, y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado el Orden del Día publicado en la gaceta parlamentaria, por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, el diputado Gómez Cota, secretario, informó del único escrito enviado a este Congreso Local, signado por diversos integrantes de varias organizaciones de transportistas de Etchojoa, Sonora, con el cual solicitan a este Poder Legislativo, ser tomados en cuenta y convocados a foros de consulta antes de cualquier modificación a la Ley de Transporte. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Transporte”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Carrazco Agramón, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona

diversas disposiciones de la Ley del Boletín Oficial, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, la diputada García Gutiérrez dio lectura a la iniciativa presentada por los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, con punto de: **“ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales a que, con la urgencia que el caso amerita, atiendan y resuelvan, sobre la base de privilegiar el diálogo, la problemática que plantean los ciudadanos que se encuentran manifestando su inconformidad mediante el bloqueo a la carretera federal número 15 en la localidad de Vícam, Sonora, por la operación del acueducto Independencia”.

Finalizada la lectura, hizo uso de la voz el diputado Navarro López para decir:

“Voy argumentar a favor lógicamente de que pueda votarse, de que esto es un tema urgente, como parte del procedimiento y poniéndome el huarache antes de espinarme, no sea que resulte que no sea urgente, y entonces continuemos como la semana pasada y aquella reunión en donde todo íbamos a discutir menos el grave conflicto que se ha generado en el sur del Estado de Sonora, con el bloqueo que empezó el 28 de mayo; entonces del 28 de mayo al 24 de junio, hace casi un mes, yo creo que hay que discutirlo ahorita, lo que podamos hacer en el Congreso del Estado.

Se que hay un exhorto, lo han leído los diputados del PRI y del VERDE, yo creo que deberíamos de ser más enérgicos con las autoridades federales y estatales, está muy raro lo que está pasando, yo estuve el jueves pasado en la noche con los yoremes que están en el plantón y con algunos ciudadanos y ya había el rumor, mucha gente alimenta los rumores para generar tensiones en el Estado, había el rumor que iban mil federales de Hermosillo y mil de Cajeme, dos mil federales para quitar el bloqueo de la carretera; yo incluso tenía unos minutos de haber salido de donde decían que había mil federales y no vi más que tres en el norte de Obregón, pero esos rumores también profundizan la crisis que estamos viviendo en esta parte del Estado de Sonora, en todo el Estado, porque hay quienes tienen que transitar para Hermosillo, para Nogales y no pueden hacerlo, están afectados en Nogales comercios y negocios pues si, y también los de Guaymas y en todo el Estado de Sonora.

Yo simplemente lo que quiero decir es que no podemos quedarnos contemplando lo que está pasando o llegar al extremo de decir pues haber si en cualquier rato estalla la bomba para entonces si lleguen quienes debieran de haber atendido ya este conflicto que existe en



el Estado de Sonora, a lamentarse, a culparse de lo que ahí pase, no sé si sea cierto pero es muy fácil de constatarlo, ahí ya hay prensa extranjera, ya están reporteros de Francia, Italia, España, de países europeos, ya están los medios nacionales todos los días sacando comentarios de cuantos días y cuantas horas está bloqueado el tránsito en la carretera internacional y que nadie hace nada, prensa internacional que solo llegó en el 94 a Chiapas cuando el lanzamiento indígena del LZN, entonces ya empieza a haber una cobertura de medios nacionales e internacionales, y llama la atención que ni aun así, mientras estaba más o menos oculto el problema y trascendía más a nivel nacional cualquier asunto de Sonora, menos esto que estamos viviendo, mientras estaba medio oculto podían esconderse las autoridades, ahorita ya no se pueden esconder, yo llamo a que podamos abrir la discusión y que podamos exigir que el Delegado de CONAGUA y el de Gobernación, al menos transmitan a sus superiores en México que al parecer no se han dado cuenta de lo que está pasando, esta situación que estamos viviendo hoy.

Yo le envié un oficio al Delegado de CONAGUA, César Lagarda, les pregunto a los diputados del PRI si el señor ya tomó posesión del cargo, la oficina está sola, no tiene ni agua, ni para él, menos irá a tener solución a este problema, me dijeron ahorita que tomó posesión en México, a la mejor allá se quedó, hay que decirle que se venga, que aquí trabaja, que aquí tiene que atender, me acaba de responder ahorita, jueves, viernes, sábado, domingo, lunes, martes, me acaba de responder que hoy me podría dar una respuesta, ya no la quiero, no quiero una respuesta privada o una respuesta de correo electrónico, yo exijo y pido la solidaridad de todos los diputados. Exijo que los funcionarios federales al igual lo del Estado respondan, imagínense si grupos que no tienen la representación que tenemos nosotros, les pidan una cita, pues menos los van a pelar, si por escrito hizo esta solicitud y el señor todavía no se entera o la secretaria dice que hoy se comunica el señor delegado de CONAGUA, acuérdense que votamos aquí que cuando el Congreso saque un punto de acuerdo ante quién sea, especialmente me acuerdo que era ante funcionarios estatales, estos tienen la obligación de responder al Congreso del Estado, también los federales ¿o en qué mundo viven? O nada más van a pasarse en la ciudad de México cuando haya problemas en Sonora.

Ahorita me estaba buscando el Delegado de Gobernación, yo lo busqué a él, se comunicó conmigo, yo le dije mínimo el Delegado de Gobernación tiene que decirle al Secretario de Gobernación, o a quien le responda que hay una exigencia pública de todos quienes de alguna u otra manera tenemos esta preocupación de todos los partidos supongo para que puedan hacer lo que a ellos competa, en tanto se resuelve el fondo del asunto que es la Suprema Corte de Justicia del país, pues alguien atienda el reclamo de los yoremes, y de los ciudadanos que ahí están, o entonces si no va haber ni comunicado, ni declaración y nadie se apersona ahí, el jueves contestó el Secretario de Gobernación ante la petición de Jesús Zambrano, líder del PRD Nacional, contestó que ya estaban en Vícam funcionarios de la Secretaría de Gobernación para abrir el diálogo con los manifestantes; el Secretario mintió, no hay nadie, un comandante de la federal que estaba ayudando a desfogar el tráfico nada mas, entonces yo creo que si vamos en serio a hacer un exhorto pues que no quede en eso que todos decimos fuera de los Plenos, que los exhortos son como los llamados a misa el que quiere lo atiende y el que no, no, sino que hagamos un pronunciamiento enérgico para que los funcionarios en este caso a quienes se les ha reclamado que vayan ahí a platicar con la gente, lo quieren que vayan los funcionarios federales a decirles que está pasando,

porque no hay ni la Corte, ni CONAGUA, ni Gobernación, nadie que se interese, ni siquiera pueda dialogar con ellos y del Gobierno del Estado igual, porque no se vale que las autoridades estatales digan pues es que el problema está en manos de la federación, ¿quien empezó a construir el acueducto y trajo todo el problema en que estamos viviendo ahorita? Pues el Gobierno del Estado y aquí no me voy a meter en discusiones bizantinas de si estamos de acuerdo o no que tenga agua Hermosillo, porque yo creo que sería de niños discutir si hay alguien que esté en contra de que en Hermosillo tengamos agua, pues todos queremos agua, muchos vivimos aquí y esa no es la discusión si debe de haber agua o no en Hermosillo, en Nacoziari y en Alamos y en todos lados.

Yo los llamo que no discutamos si debe de haber agua o no en la capital; que tampoco discutamos aquí ahorita quién tiene la culpa, si el que empezó todo el proyecto con el interés de resolver eso dice el Gobierno del Estado, el interés de resolver el problema del agua o quienes desde el Gobierno Federal se esconden ante el reclamo de los ciudadanos que están inconformes, yo creo que tampoco sería positivo que ahorita discutiéramos quien tiene la culpa, el hecho es que ahí va a pasar una tragedia, ahí va haber problemas muy graves, ya ha habido incidentes y algunos los documentan en la red de pleitos de manera chusca, como de trailers con manifestantes. Ahí vean en el “youtube” y vean como también se busca satanizar, vean la nota en donde dicen que una mujer no pudo pasar en la ambulancia y tuvo que parir ahí. No es cierto es una mujer yaqui, parió en su casa como es costumbre también en esa comunidad, porque estando ahí nos ha tocado que pasan las ambulancias, los carros con gas y pasan no se que tantos vehículos, pasa mucha gente que incluso demuestra que tiene alguna urgencia y la han atendido, entonces pido que se decrete como de urgente y obvia resolución el tema y que podamos coincidir, ese exhorto lo respaldaría agregándole un extrañamiento fuerte, enérgico a las autoridades que acabo de mencionar, a César Lagarda de CONAGUA, al Delegado de Gobernación y al Gobernador del Estado de Sonora, porque debiera de haber girado instrucciones desde donde andaba, girar instrucciones para que al menos sus funcionarios acudieran a decir lo que han dicho que ellos no pueden resolver el problema, pues que den la cara autoridades estatales y federales a quienes hoy están inconformes, esa es mi propuesta”.

A su vez, el diputado Nieves Robinson Bours dijo que el acueducto es una obra que está funcionado y está beneficiando a miles de hermosillenses; y basándose en la Ley de Vías Generales de Comunicación, capítulo segundo, artículo tercero y leyó: *“Las vías generales de comunicación y los modos de transporte que operan en ellas quedan sujetos exclusivamente a los poderes federales. El Ejecutivo ejercitará sus facultades por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en los siguientes casos y sin perjuicio de las facultades expresas que otros ordenamientos legales concedan a otras dependencias del Ejecutivo Federal: capítulo segundo vigilancia, verificación e inspección de sus aspectos técnicos y normativos”*. En ese tenor, agregó que ha escuchado que se detengan las bombas que surten de agua a Hermosillo, aclarando

que respeta la libre manifestación de las personas, pero tomar la carretera internacional no es la opción que ayude a que este conflicto se resuelva, pues existen otras formas de manifestarse, y la última debiera ser la que afecta a terceros. Agregó también que la gente de Hermosillo no está a negociación, y el acueducto no va a detenerse sólo para ayudar en este conflicto, pues la gente de Hermosillo ya está siendo beneficiada con el agua, gracias a la construcción legal que hizo el Gobernador Guillermo Padrés, pero apoyará este Acuerdo porque así se comprometió, y ojalá se le pudiera hacer una invitación al Presidente Municipal de Cajeme, quien defiende abiertamente el movimiento, para que se ponga a chambear con todo los problemas que tiene el Ayuntamiento de Cajeme, y está en su libre manifestación para hacerlo, pero debía renunciar y dedicarse 100% a defender el movimiento. Por último, pidió fuese agregado al Acuerdo que la PGR, notificada por una demanda presentada por la SCT, actúe y retire a las personas que están bloqueando la carretera internacional, y felicitó al diputado Murrieta Gutiérrez por estar en esta lucha.

En respuesta, el diputado Murrieta Gutiérrez dijo que podría responder cada una las situaciones expresadas, pero en primer lugar debía recordar que juraron cumplir y hacer cumplir la ley, a la par que le recordó que trabajó en la Secretaría de Gobierno, y le retó a ir donde está esa gente que no son delincuentes, pues él los conoce como gente de trabajo, y aclaró que en el exhorto jamás plantó quién tiene la razón, toda vez que cuando ha hablado del tema del agua, como lo hizo el diputado Navarro López, no se ha discutido el derecho de agua para Hermosillo; han manifestado la falta de información y otras situaciones; y este exhorto en particular nadie cuestionó quién tenía la razón, pero lo que sí va a defender es que esa gente no son delincuentes, y durante tres años han recurrido a los procesos legales, y ni ellos mismos quieren llegar a extremos y sabedores de que es una situación difícil, han sido muy conscientes, al dar dejar pasar a ciertas personas. En ese tenor, reiteró que el exhorto fue para los Gobiernos Federal y Estatal, y la falta de diálogo es lo que ha fallado en este proceso y gente del PAN lo ha dicho, por tanto, están aquí para privilegiar la política, el diálogo, la concertación, pues ha pasado un mes del conflicto y nadie se ha parado ahí, y su molestia la semana pasada fue por eso, porque no han tenido la sensibilidad de poder acordarlo; y si sólo pueden exhortar, entonces debían hacerlo, a la par que reiteró su defensa para esa gente que no son delincuentes, sino productores y gente sin

partido, pero si de todos los extractos sociales. Respecto a lo dicho sobre el Presidente Municipal de Cajeme, dijo que cuando quiera pueden discutirlo, pero ahora sí discutiría sobre los desvíos de las administraciones panistas, a la par que preguntó le preguntó donde estaba cuando se pusieron más de 100 mil medidores documentados, y hoy están pidiendo créditos para más de 100 mil medidores, y ¿dónde estaba cuando los utilizó la administración de Acción Nacional Municipal para avalarle un crédito que ya tomó violando la ley? Y en ese sentido, dijo, la discusión será larga, pero hoy se trata del exhorto para atender a esa gente, con un problema que ya tomó relevancia nacional e internacional, siendo lo inédito que no se les haya atendido, y eso es lo que se está pidiendo, entonces, no deben perderse con otros temas, petición incluso del PAN, a gobiernos municipales a atender este problema, y darle una solución por la vía del diálogo, privilegiando la política.

En réplica, el diputado Nieves Robinson Bours dijo estar de acuerdo, pero debía aclarar que nunca usó la palabra delincuentes; aparte, le parecía preocupante que se ponga a la gente de Hermosillo, cuando ya están siendo beneficiadas con el agua del Novillo, por lo que se debía hacerse un análisis serio y se vea donde está la afectación que se dice tener a la gente de Cajeme. Respecto a lo dicho de su trabajo en la Secretaría de Gobierno, se vio el esfuerzo y el diálogo que se hizo con gente de Cajeme, y el diálogo iba avanzando, pero éste es de ida y vuelta, y cuando es de un solo lado, no se pueden llegar a acuerdos y así podrían estar seis años dialogando y nunca resolver el problema del agua a Hermosillo, e insistió al decir que no está en contra de la manifestación, pues la respeto y la avala, pero no en las vías de comunicación o en la carretera internacional.

Seguidamente, el diputado Ibarra Otero dijo que es prácticamente imposible ponerse de acuerdo en este tema, pues si en años no se han puesto de acuerdo, tampoco será en esta sesión, pero queda claro que es un asunto de legalidad, no de argumentos, pues lo único que pide el pueblo de Cajeme y la tribu yaqui, es que se respete la ley, pero le preocupa que diputados dejen entrever que se puede pasar por encima de la ley cuando existe una necesidad, lo cual no comparte; la ley es la ley y esta Soberanía debe cumplirla y hacerla respetar, sea como sea, o acaso el diputado Nieves Robinson Bours puede aceptar aquí que está de acuerdo en violar la ley si existe la necesidad de hacerlo.

Agregó también que los exhortos aprobados por esta Legislatura, debían endurecerlos, e inclusive penalizar o reglamentar a quien no lo cumpla, o no lo responda, especialmente el Ejecutivo Estatal y el Poder Judicial, pues esta Legislatura ha aprobado leyes y se preguntaba cuántas han sido publicadas en el Boletín Oficial, pues lo que hasta hoy aprobado, no está en vigor porque no está publicado, por tanto, pide una respuesta oficial por parte del Director del Boletín Oficial, temiendo que el exhorto que va a aprobarse servirá para nada, y solicitó analizar los asuntos aún no publicados en el Boletín Oficial durante los últimos dos meses por la importancia de la vigencia de las leyes. Por último, manifestó su preocupación por la necesidad de tomar carreteras en Sonora para pedir atención; respecto al alcalde de Cajeme, dijo que ha sido la única autoridad presente en el conflicto, y a pesar de ser cuestionado, es parte de su trabajo, pues fue electo abrumadoramente para defender a su pueblo, y es lo que está haciendo; y se respetaba, pues él entendió que la gente de Cajeme lo puso tres a uno sobre su candidata para que defendiera el patrimonio y el futuro de Cajeme, recordando que ese municipio tuvo un alcalde que no lo hizo y ya no vive ahí.

Acto seguido, la Presidencia dio lectura a doce leyes que aún no han sido publicadas en el Boletín Oficial:

Ley número 78 de Protección a los Animales para el Estado de Sonora.

Decreto número 24 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación, actuación a la federal.

Decreto número 26 que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, a la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y a la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Decreto número 27 que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de para el Estado de Sonora y Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y a la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones para el Estado de Sonora.

Decreto número 28 que reforma el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

Decreto número 29 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección para los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley de Educación y la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal.

Decreto número 30 que adiciona el artículo 8 bis en el Código de Familia para el Estado de Sonora.

Decreto número 31 que adiciona un artículo 48 bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

Decreto número 32 que adiciona un artículo 182 bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

Ley número 81 que establece las bases para que los ayuntamientos del estado ejerzan su facultad reglamentaria en materia de licencias, permisos o autorizaciones municipales para que los establecimientos en donde operan máquinas electrónicas de juegos, con sorteos de números y apuestas.

Ley número 82 de Prevención, Atención y Combate a los problemas de obesidad para el Estado de Sonora.

Ley número 83 que declara el día 23 de octubre de cada año como un día de luto estatal en memoria de los caídos a la lucha por el reparto agrario sonorense en la matanza de San Ignacio Río Muerto.

Seguidamente, el diputado Nieves Robinson Bours respondió que el alcalde de Cajeme ha estado ahí para incitar este tipo de medidas, y estaba fuera de la ley, pues si defiende el patrimonio de ese municipio, preguntaba dónde dice que el agua de Sonora es sólo para ellos; argumentos que son, dijo, para politizar ese tema, pero el agua es de los sonorenses, y en primer lugar, es para consumo humano.

A su vez, el diputado Montijo Cervantes expresó que en el tema del agua, siempre escuchan la misma cantaleta y con ello, apartarse del tema que se está abordando, pues los exhortos han sido claros; jamás se ha cuestionado el que se está resolviendo el problema del agua para Hermosillo, de una manera ilegal, pero debían poner atención al exhorto presentado este día que dice: *“Lo que solicitan los integrantes del Movimiento y los miembros de la etnia Yaqui es la aplicación correcta de la Justicia y que se cumpla con la Ley. El llamado es al Secretario de Gobernación para que dentro de sus atribuciones vea un esquema de diálogo eficiente para que el Movimiento Ciudadano por el Agua y la etnia Yaqui sean atendidos en sus pretensiones. Buscando en todo momento*

*que la instancia federal sea un puente eficaz de comunicación para los ciudadanos que ofrecen la lucha junto a miles que les apoyan. Exigimos al Gobernador del Estado, que atienda este llamado para evitar situaciones que nadie desearía y que podrán derivarse de esta manifestación. De la misma manera se hace extensivo el llamado a los Presidentes de los Ayuntamientos de la demarcación competente para que intervengan de manera conciliatoria en la búsqueda de solución”;* y según su contenido, en ningún momento se discute el problema de agua de Hermosillo, además, la Ley de Aguas Nacionales dice claramente cómo debe ser la distribución, y contempla técnicamente que deben agotarse las cuencas a las que pertenecen cada una de las regiones, y Hermosillo pertenece a la cuenca del Río Sonora, no pertenece a la cuenca del Río Yaqui, Hermosillo. En ese tenor, dijo que jamás ha escuchado en este recinto que se les reclame a los productores de la Costa de Hermosillo para que entreguen primero esa agua al consumo humano, y después atiendan sus viñedos; aparte, en el Valle del Yaqui desde hace muchos años se privilegia el consumo humano, y cuando hubo escases en el año 2003-2004 se dejó de sembrar en el Valle del Yaqui y se dio preferencia al agua para consumo humano, y hoy se tiene la misma situación de sequía, y al día de hoy, no hay autorización para cultivos porque está la preferencia para el consumo humano. Por último, dijo que si se trata de aplicar la ley correctamente, deben preguntar al señor gobernador porqué protesta cumplir la ley, cuando él es primero que la infringe, y en vez de atender un asunto de vital importancia en Sonora, el señor anda entregando parabienes al papa y ese no es su trabajo.

Seguidamente, el diputado Armenta Montaña dijo que este exhorto lo apoyarán, pero propuso que fuese más específico respecto a la actuación de los presidentes municipales, en especial con el alcalde de Cajeme dado su activismo, pues no llama a la conciliación; por ello, deben exhortarlo a que tenga paciencia y espere la resolución de la Suprema Corte de Justicia, como lo hace el director de Conagua, cuando al preguntarle sobre este tema, él responde que deben tener paciencia y prudencia, y esperaba que los diputados del PRI acepten esta propuesta de inclusión, y sea de ayuda al diálogo que deben encabezar las autoridades federales, y todas las autoridades involucradas.

Posteriormente, el diputado Valenzuela Guerra dijo que es difícil llegar a un acuerdo cuando se trata del conflicto por el agua, pero es lamentable ver cómo se utiliza la necesidad de la gente, pues se sabe que detrás de la tribu yaqui están los productores adinerados de Cajeme, quienes sostienen y mantienen este bloqueo, y según se dice, a estas personas les ofrecieron hasta 300 pesos para participar en este bloqueo, que ha dejado pérdidas considerables para la industria, para el comercio, y el turismo no sólo para Sonora, sino a otros estados, agregándole también la molestia provocada a los viajeros como el robo y la mochada por usar las brechas, las inclemencias del clima, los riesgos por traslados de enfermos, y aunque se diga que los dejan pasar, hay cinco traslados que tuvieron que regresarse y canalizarlos a Sinaloa, uno de ellos muy grave por la amputación de una pierna y estuvieron horas varados en ese lugar. En ese tenor, dijo que es necesaria y urgente la intervención del gobierno federal para invitar a los inconformes a levantar el bloqueo por el bien de las personas afectadas, pues es competencia de éste, según la Ley General de Comunicación. Respecto al almacenamiento de las presas, dijo que no es válido engañar a la gente al decir que las Presas El Oviachi La Angostura y El Novillo están secas, y que habrá tandeos en los hogares en Cajeme, pero es sabido que en el Yaqui, al concluir el ciclo del trigo, dejan volumen suficiente en sus presas hasta saber cómo será la temporada próxima. Dijo también que Hermosillo necesita 2% de almacenamiento para un año, por lo que pregunta por qué se engaña a la gente diciendo que el acueducto secará las presas, y dejará sin agua al Valle del Yaqui y a todos los hogares de Obregón, lo cual es una mentira de los productores de Cajeme, y no se vale llevar este asunto al terreno político, cuando debe estar en el terreno técnico y legal, por tanto, deben dejarlo en manos de Conagua, Semarnat, y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Seguidamente, la diputada Robles Manzanedo preguntó dónde está la resolución para que sea cancelado el trasvase del acueducto; y a los hermosillenses también les preguntaba si están de acuerdo con dejarlos sin agua, y con los diputados del PRI que firmaron un desplegado para que sea cancelado el acueducto; o lo firmaron para que vengan las autoridades federales, pues la resolución emitida fue para que la Semarnat diera voz a los yaquis duales, porque a los tradicionales ya se les dio, y a un mes de bloqueo, pregunta de nuevo si les interesa el bienestar de los sonorenses, pues las afectaciones han sido



muchas como la volcadura de un tráiler por tomar otro camino, y una mujer que parió en ese lugar. En ese tenor, dijo que los usuarios de Hermosillo están amparados porque tienen derecho al agua y son los afectados, frente a los caciques de Cajeme que rentan a los yaquis sus derechos de agua y sus tierras. Por último, reiteró que todos apoyarán el exhorto presentado, pero el problema es de competencia federal al cerrar una carretera federal, cuando las manifestaciones podían ser dentro de Cajeme; además no debían afectar a los sonorenses en su salud y a las empresas, como lo hace el presidente municipal de Cajeme, y felicitó a los diputados Murrieta Gutiérrez y Montijo Cervantes porque de frente han dicho que están en contra del acueducto, y apoyan el movimiento.

Acto seguido el diputado Navarro López dijo que es delicado decir que los diputados obedecen a los diputados infantiles; y se unió al reclamo en relación con las leyes que estando aprobadas, aún no tienen vigencia por no estar publicadas en el Boletín Oficial, lo que daba pena, pues se presume en los medios de comunicación del trabajo de los diputados. Seguidamente, respondió a la diputada Robles Manzanedo que la Cruz Roja informó que el nacimiento del niño fue en su propia casa, pues su madre pidió no ir a ningún hospital, pero que igualmente es lamentable lo dicho por el diputado Valenzuela Guerra, al igual que otras situaciones presentadas en el bloqueo. En ese tenor, dijo que los yoris tienen una autoridad y es un asunto interno de la propia etnia, y cuando hubo un bloqueo en Cajeme, en la Miguel Alemán había Movimiento Ciudadano por el Agua con mucha diversidad, pues hubo gente del PRD en ese plantón, y seguramente de todos los partidos que creen que este problema les afectará a largo plazo, de ahí su pregunta si es urgente o no que este Congreso local haga un pronunciamiento, pues le preocupa la forma en que se usa el procedimiento parlamentario, dado que el agua en Hermosillo es el problema a discutir en este momento; y si se considera que es urgente, que diga en qué términos será. Agregó también que propuso hacer un enérgico extrañamiento al Delegado de Conagua, y a las autoridades estatales, algo que pretende retomar en la discusión en lo general, pero si de facto se considera votado el trámite, entonces pediría trato igual, para que cuando haya un asunto de urgente y obvia resolución no se vote este trámite, e ir directamente a la discusión en lo general, pero pidió orden, toda vez que hay propuestas de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista, y una suya.

En respuesta, el diputado Moreno Terán dio la razón al diputado Navarro López, y propuso se preguntara al Pleno si está suficientemente discutido el asunto, pues la urgencia del documento habla por si solo; la urgencia de que Hermosillo tenga agua las 24 horas, los 365 días no es un tema a discusión, es un tema que deben resolver, y la urgencia de que el estado de derecho se respete, tampoco es un tema a discutir, y debían cumplir con su deber.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de la diputada Vázquez Romero. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la voz el diputado Armenta Montaña, para decir que debían invitar al alcalde de Cajeme a parar un poco el activismo con respecto al acueducto, al igual que a las protestas que él las está encabezando, y pedirle prudencia mientras la Suprema Corte resuelve los litigios.

Seguidamente, la diputada Vázquez Romero dijo que le preocupaba la intervención del diputado Moreno Terán, toda vez que la sintió como una instrucción para agotar la discusión en lo general; pero le parecía bien que el documento estuviese firmado por los diputados del PRI, aunque no tuvo oportunidad para hacer una propuesta en lo general; pero en lo particular citará algunos párrafos con los que no está de acuerdo. En ese tenor, dijo que le pareció lamentable que se tomen carreteras para pedir atención, lo que significa que el delegado de Comunicaciones y Transportes, y el delegado de gobernación han tardado en llevar las misivas al ejecutivo federal; y el problema ya tiene días, y preocupa el desgaste de las personas involucradas, aunque difiere al decir que es gente de trabajo, pues es gente que está haciendo un trabajo ahí. Por último, dijo que es un exhorto importante, y los delegados tienen una función crucial en este asunto, y deberán precisar el rol que juega el alcalde de Cajeme, quien no sólo ha estado con los grupos que se están manifestando, sino que él está apoyando de diversas formas para que este movimiento continúe.

Seguidamente, y sin que se presentaran más participaciones, la presidencia sometió a votación el Acuerdo en lo general, y fue aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de la diputada Vázquez Romero.

Posteriormente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular, haciendo uso de la voz el diputado Navarro López, para solicitar fuese agregado un párrafo donde se haga un enérgico llamado a Cesar Lagarda, delegado estatal de Conagua, para que responda a la petición hecha por el diputado Carlos Navarro y cumpla su función entorno al conflicto en Sonora, ante su superior David Korenfeld.

Ante la propuesta, la presidencia preguntó a los diputados del PRI y Verde Ecologista, impulsores de la iniciativa si estaban de acuerdo, respondiendo todos en forma positiva.

Acto seguido, la diputada Vázquez Romero dijo que los párrafos cuarto y quinto del Acuerdo cita una falta de voluntad de una instancia de gobierno en el diálogo, cuando deberían estar los tres niveles de gobierno, pues no es correcto citar sólo al gobierno estatal como responsable, dado que el problema está en las carreteras federales, y además, el gobierno municipal apoya a su gente. En ese tenor, dijo que el gobierno federal tiene delegados en la entidad, por tanto, sugirió fuese incluido en el párrafo quinto los tres niveles de gobierno como elementos que debieran de estar en esa comunicación activa y efectiva que los sonorenses exigen para la solución del conflicto, y sólo de esa forma apoyará el Acuerdo.

Seguidamente, el diputado Valdéz López dijo que apoya el Acuerdo, pero es importante que cuando se redacte un documento, haya un consenso entre las bancadas, porque a veces se hieren susceptibilidades, y propuso que la exposición de motivos fuera genérica la exigencia a las autoridades federal, estatal y municipal.

Posteriormente, el diputado Pérez Rubio Artee dijo que el Acuerdo debían aprobarlo como está, pues quieren resolver una situación que no les compete, pues

se le pide a la autoridad federal y al gobierno del estado que intervengan, cuando hay otros temas que deben discutirse, y no entendía porque tanto brinco estando el suelo tan parejo, toda vez que este documento no afecta a nadie; se trata de una solicitud, pero sí le preocupa que le han comentado que el gobernador del estado dijo a los habitantes de Obregón que prometió no tocar el gua de El Novillo, y ese es el coraje que tienen, por tanto, al desconocer si es verdad o no, preguntó si es válido preguntar por escrito al gobernador sobre esta promesa hecha, cuando estaba en su proceso electoral; igual cuando prometió no subir los impuestos.

A su vez, el diputado Neblina Vega propuso agregar un punto tercero, que diga *“El Congreso del Estado de Sonora exhorta a la Procuraduría General de la República para que atienda y resuelva a la brevedad, denuncia penal presentada por la Delegación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por motivo del bloqueo a la carretera federal número 15, en la localidad de Vicam, Sonora”*. En ese tenor, agregó que debe buscarse una solución, y que los actores involucrados respondan por los perjuicios y las afectaciones provocadas, pues no es válido violar la ley buscando sea respetada la ley, y este Poder Legislativo puede exhortar a que haya una respuesta rápida frente a la denuncia presentada.

Ante la propuesta, la presidencia preguntó a los diputados impulsores de la iniciativa si estaban de acuerdo, respondiendo el diputado Moreno Terán en forma negativa; el diputado Ibarra Otero respondió que aunque el asunto de la carretera es competencia federal, bajo ninguna circunstancia el gobierno estatal estaba eximido de responsabilidad, pues es el primero en preservar, procurar y buscar la paz social, política y económica en el Estado de Sonora. En ese tenor, dijo que no están de acuerdo con la propuesta del diputado Neblina Vega, pues si no ha existido diálogo, no puede agotarse la primera instancia básica de la política que es dialogar; porque exigir que vayan policías federales a desalojar a la fuerza, y si lo que se pide es atender el problema, cómo va a incitarse al uso de la fuerza pública cuando no se les ha dado el derecho de expresar sus inquietudes a los manifestantes; de ahí la importancia de conservar la redacción original del

exhorto que pide se atienda el problema mediante el diálogo, confiando en una solución pacífica.

Seguidamente, el diputado Neblina Vega respondió que la propuesta presentada tiene relación con una denuncia presentada por una delegación federal, aclarando que está en total desacuerdo con el uso de la violencia; además, la denuncia presentada por la SCT no señala el desalojo por la policía federal, mejor aún, habla de agotar el diálogo.

A su vez, el diputado Moreno Terán respondió que la denuncia que presentó el delegado de la SCT es parte del procedimiento, además, el tema ha sido discutido suficientemente, y debían guardar las formas, por tanto, la propuesta presentada debía retirarse, y continuar con lo agendado en la orden del día.

Acto seguido, el diputado Murrieta Gutiérrez dijo que la propuesta del diputado Neblina Vega debía retirarse, toda vez que al presentar la iniciativa, fueron cuidadosos de no mezclar otros temas, pues parece ser de interés para el PAN establecer trabas como una estrategia, pues al incluir al presidente municipal de Cajeme, entonces debían incluir el pedirle al Congreso de la Unión y a la PGR que dé proceso a las denuncias que hay por desacato; pero no se trata de eso, sencillamente debían ser responsables y exhortar a que se atienda y se privilegie el diálogo, y se resuelva. Por último, dijo que cada autoridad es responsable de su situación, y ellos como Congreso local no debían caer en juegos, pues su responsabilidad es presentar este exhorto, considerando que este problema tiene ya un mes. Y ante lo expresado, el diputado Neblina Vega optó por retirar su propuesta.

Seguidamente, la presidencia sometió a votación el Acuerdo en lo general, y con las adiciones presentadas por los diputados impulsores del mismo, siendo aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de la diputada Vázquez Romero, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Moreno Terán dio lectura al dictamen presentado por las Comisiones primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de:

**“DECRETO**

**QUE ADICIONA EL INCISO 1.3 A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 325 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona el numeral 1.3 a la fracción I del artículo 325 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 325.- ...**

1.3.- Con la entrega de la copia al interesado,  
por única ocasión, si el registro se efectúa dentro  
de los primeros 12 meses del nacimiento

Gratuita

**T R A N S I T O R I O**

**ARTICULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo particular, haciendo uso de la voz la diputada Vázquez Romero, para decir que es una iniciativa que da certidumbre a los derechos de todo ser humano de tener identidad, en especial a los niños del medio rural marginado.

Seguidamente, la diputada Almada Beltrán dijo que esta iniciativa es muy atinada, toda vez que la Unicef lo tiene dentro de los diez temas más importantes para defender los derechos de los niños, pues el hecho de que tengan su propia acta de nacimiento de forma gratuita si su registro es dentro de los primeros doce meses, rompe uno de los más insistentes ciclos de pobreza, no solo porque tiene su identidad, sino por la pobreza que ello deriva al hablar de que no se tiene un acta de nacimiento y por tanto no

puede accederse a servicios de salud, educativos, etc., y eso forma una carga y bagaje personal como ser humano, con una clara desventaja hacia el resto de las personas.

Sin que se presentaran más participaciones, la presidencia sometió a votación el Decreto en lo general, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, puso a discusión el Decreto en lo particular, y sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado León Perea dio lectura al dictamen presentado por la Primera Comisión de Hacienda, con proyecto de:

#### **“DECRETO**

**QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE YUNQUES Y RECICLADORAS PARA EL ESTADO DE SONORA, DE LA LEY QUE DETERMINA LAS BASES DE OPERACIÓN DE LAS CASAS DE EMPEÑO DEL ESTADO DE SONORA Y DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE SONORA.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se reforman las fracciones IX y X del artículo 7 y se adiciona la fracción XI al artículo 7, de la Ley que Regula el Funcionamiento y Operación de Yunques y Recicladoras para el Estado de Sonora para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 7.- ...**

I a la VIII.- ...

IX.- Verificar, en todo momento, el origen de los materiales u objetos que compran para el desarrollo de su actividad y llevar un registro con los datos de la identificación correspondiente de las personas que les ofrecen en venta dichos materiales u objetos, registrando la cantidad comprada y la fecha en que se llevó a cabo la compra;

X.- Proporcionar, mensualmente, a la Secretaría y a la Procuraduría General de Justicia, la lista de materiales y copia fotostática de las identificaciones oficiales de todas las personas a las que les compraron material reciclable de cualquier tipo; y

XI.- Las demás que esta ley y otros ordenamientos jurídicos establezcan.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se reforman el artículo 10; las fracciones IV, VIII y IX del artículo 13; el artículo 15 y el segundo párrafo del artículo 29 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 15, todos de la Ley que Determina las Bases de Operación de las Casas de Empeño del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 10.-** Dentro de los cinco días siguientes a la expedición del permiso de operación, el solicitante deberá presentar a la Secretaría, póliza de seguro vigente otorgada por compañía aseguradora autorizada, cuyo monto asegurado sea equivalente a ocho mil veces el salario mínimo general vigente en la zona económica correspondiente o el suficiente para garantizar los daños y perjuicios que pudiera ocasionarse a los bienes pignorados. En todo caso, el monto de la póliza en ningún caso podrá ser menor a cualquiera de las cantidades antes señaladas, según corresponda. La póliza de seguro deberá estar vigente durante la operación del establecimiento y sus sucursales, cuando las hubiere.

Sin perjuicio de las obligaciones derivadas de los contratos de mutuo con interés y garantía prendaria o asimilable a éstos que se celebren, la póliza de seguro deberá estar expedida a nombre de la persona física o moral, propietaria de la casa de empeño de que se trate y deberá asegurar al establecimiento por responsabilidad a terceros contra daños, robo, extravío y, en general, por los perjuicios que sufran los bienes pignorados y que se encuentran en posesión de la casa de empeño correspondiente. Los propietarios de la casa de empeño, deberán señalar el número de póliza del seguro que hayan contratado, en cada uno de los recibos de pago que expidan o en los contratos de mutuo con interés y garantía prendaria que celebren.

**ARTÍCULO 13.- ...**

I a la III.- ...

IV.- Los datos de identificación del pignoratorio, anexando copia, por ambos lados, de la credencial de elector, pasaporte mexicano, licencia de manejo o cualquier otro documento de identificación oficial, así como su domicilio, debiendo anexar copia de la documentación que acredite dicha situación, toda copia deberá ser debidamente cotejada con los originales por el propietario o, en su caso, el representante legal de la casa de empeño correspondiente;

V a la VII.- ...

VIII.- La descripción detallada de la cosa pignorada, que contenga, en su caso, el número de serie, marca, modelo, así como todos aquellos datos de identificación individual de la misma, cuando por su naturaleza los contenga. Cuando se trate de vehículos de propulsión mecánica, eléctrica y de propulsión o navegación aérea o acuática, se deberá anexar al contrato el documento que acredite su propiedad y constancia de la autoridad que corresponda, donde se desprenda que dicho bien no tiene reporte de robo;

IX.- La información de la factura o la resolución judicial que ampare la propiedad de la prenda o la declaración bajo protesta de decir verdad, realizada ante dos testigos, de que se es propietario del bien; y



X.- ...

**ARTÍCULO 15.-** Los propietarios o, en su caso, el representante legal de las casas de empeño, tienen la obligación de llevar un registro pormenorizado de todos los contratos de mutuo con interés y garantía prendaria o asimilable a éstos, del cual deberán remitir a la Secretaría dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, una relación de todos los contratos de mutuo con interés y garantía prendaria o asimilables a éstos que hubieren celebrado durante el mes anterior.

Asimismo, deberán remitir a la Procuraduría General de Justicia del Estado, mensualmente y por vía electrónica o por algún otro medio aprobado por dichas dependencias, de los elementos de identificación a que se refiere la fracción VIII del artículo 13 de esta ley de cada objeto pignorado con motivo de los contratos celebrados por la casa de empeño.

La Procuraduría General de Justicia realizará el cotejo de los datos de identificación de los bienes que le sean remitidos por las casas de empeño con la información que conste en las investigaciones por la comisión de delitos que se encuentren en trámite ante dicha dependencia; en caso de que los bienes estén comprendidos dentro de alguna investigación por un hecho delictivo, la Procuraduría General de Justicia deberá comunicar, de inmediato, al propietario o representante legal de la casa de empeño respectiva y procederá conforme a la legislación penal.

**ARTÍCULO 29.-** ...

De igual forma, al imponerse la cancelación definitiva del permiso de operación o en los casos a que se refiere el párrafo segundo del artículo 10 de esta Ley, el propietario de la casa de empeño, hará exigible la póliza de seguro establecida en dicho artículo conforme a los términos contratados, y su producto se distribuirá entre los pignoratarios que acrediten tener contrato vigente con la casa de empeño, sin perjuicio de los derechos y obligaciones que tuvieren las partes con motivo de los contratos respectivos.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se adiciona el artículo 308-B al Código Penal para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 308-B.-** Se sancionará con prisión de un mes a nueve años y de uno hasta doscientos cincuenta días multa, al que sin tomar las medidas indispensables para cerciorarse de su procedencia legítima, compre, venda o comercialice materiales reciclables robados.

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentase objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Gómez Cota, dio lectura al dictamen presentado por la Comisión Segunda de Hacienda, con proyecto de:

**“DECRETO**

**QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adicionan un segundo párrafo al artículo 7o y un artículo 7o BIS, a la Ley de Deuda Pública, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 7o.- ...**

El Estado y los municipios no podrán contratar endeudamiento cuando su servicio de la deuda supere el quince por ciento de su presupuesto de ingresos anual, previsto en la respectiva Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, considerando al efecto, la deuda contratada y la que se pretende contratar, en su caso.

**ARTÍCULO 7o BIS.-** Las solicitudes de endeudamiento a que se refieren los artículos 6o y 7o de esta Ley, deberán contener:

- I.- Exposición de motivos;
- II.- Monto de la operación y objeto del crédito;
- III.- La corrida financiera de la operación de endeudamiento que se pretende contratar;
- IV.- El estado de la situación financiera y sus auxiliares;
- V.- El ejercicio de ingresos y egresos por partida;
- VI.- Descripción de la situación de la deuda pública; y
- VII.- Relación detallada de las inversiones públicas productivas a realizar.

La antigüedad de los documentos que refieren las fracciones IV, V y VI, no deberán ser mayores a seis meses a la fecha en que se presente la solicitud de autorización de endeudamiento ante el Congreso del Estado.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentase objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 del orden del día, el diputado García Rosas dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, con proyecto de:

### **“DECRETO**

#### **QUE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social, para quedar como sigue:

**ARTICULO 4o.-** En los términos del artículo anterior, son sujetos de la recepción de los servicios de asistencia social, preferentemente, los siguientes:

I.- Todas las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados por:

a) Desnutrición;

b) Deficiencias en su desarrollo físico o mental, o cuando éste sea afectado por condiciones familiares adversas;

c) Maltrato o abuso;

- d) Abandono, ausencia o irresponsabilidad de progenitores en el cumplimiento y garantía de sus derechos;
- e) Ser víctimas de cualquier tipo de explotación;
- f) Vivir en la calle;
- g) Ser víctimas del tráfico de personas, la pornografía y el comercio sexual;
- h) Trabajar en condiciones que afecten su desarrollo e integridad física y mental;
- i) Víctimas del delito;
- j) Ser hijos de padres que padezcan enfermedades terminales o en condiciones de extrema pobreza;
- k) Ser migrantes y repatriados;
- l) Ser víctimas de conflictos armados y de persecución étnica o religiosa; y
- m) Menores infractores, sin perjuicio de lo establecido en la Ley que crea el Consejo Tutelar para Menores del Estado de Sonora y en las demás disposiciones aplicables.

Para los efectos de esta Ley son niñas y niños las personas hasta 12 años incompletos, y adolescentes los que tienen entre 12 años cumplidos y 18 años incumplidos, tal como lo establece el Artículo 2 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

## II.- Las mujeres:

- a) En estado de gestación o lactancia y las madres adolescentes;
- b) En situación de maltrato o abandono, y
- c) En situación de explotación, incluyendo la sexual.

## III.- Las personas de los pueblos o comunidades indígenas;

## IV.- Alcohólicos, farmacodependientes o individuos en condiciones de vagancia;

## V.- Ancianos en estado de desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato;

## VI. Personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales;

## VII.- Indigentes;

## VIII.- Personas que por su extrema ignorancia requieran de servicios asistenciales;

IX.- Víctimas de la comisión de delitos, que queden en estado de abandono;

X.- Familiares que dependen económicamente de quienes se encuentren detenidos por causas penales y que queden en estado de abandono;

XI.- Habitantes del medio rural o del urbano marginados que carezcan de lo indispensable para su subsistencia;

XII.- Personas afectadas por desastres;

XIII.- Migrantes; y

XIV.- Los demás sujetos considerados en otras disposiciones jurídicas aplicables.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentase objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, el diputado Villegas Vázquez dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Asuntos del Trabajo, con proyecto de:

### **“DECRETO**

#### **QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA**

**ARTÍCULO UNICO.-** Se reforma el artículo 38, fracción II y se deroga la fracción II del artículo 42, de la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**ARTICULO 38.-** Son obligaciones de los titulares de las entidades públicas sujetas a esta ley:

I. ...

II. Reinstalar a los trabajadores o cubrir las indemnizaciones por separación injustificada y pagar los salarios caídos en los términos que señale el laudo definitivo del Tribunal; en los casos de supresión de plazas, los trabajadores afectados tendrán derecho a que se les otorgue otra equivalente en categoría y sueldo a la suprimida u optar por su indemnización igual a tres meses del último salario que disfrutaba;

III a la VII. ...

**ARTICULO 42.-** La relación de trabajo termina:

I.- ...

II.- Se deroga.

III a la VI. ...

a) al o) ...

...

## **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentase objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, el diputado Armenta Montaña dio lectura al dictamen presentado por la Primera Comisión de Hacienda, con proyecto de:

## **“DECRETO**

**QUE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2013, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo Quinto.-** Se autoriza al Organismo Público Descentralizado Agua de Hermosillo, integrante de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Hermosillo, Sonora, para que por conducto de su Director General contrate crédito(s) con una o varias instituciones de crédito o financieras, por un monto de hasta \$330,000,000.00 (Trescientos treinta millones de pesos 00/100 M.N.) más intereses, reservas, gastos, comisiones, impuestos o derechos y demás accesorios financieros de la contratación; para ejercer en sus programas de Obra Pública, Mantenimiento de Obra Pública y Programas de Eficiencia Comercial, contemplados todos en su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2013 y que comprende:

CONCEPTO
Programa de fortalecimiento y eficiencia en micromedición
Programa de fortalecimiento y eficiencia de la infraestructura de atención al cliente
Programa de eficiencia y rediseño del proceso comercial
Agua Potable (fuentes)
Rehabilitación de red de distribución
Instalación de Micro y Macro mediciones, telemetría y sectores hidrométricos
Alcantarillado
Saneamiento
Programa de Eficiencia
Sustitución de tuberías obsoletas, rehabilitación de cruceros y sustitución de válvulas de control
Programas de ahorro de energía

La autorización anterior incluye la de contratar un crédito puente hasta por la cantidad de \$150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), más intereses, reservas, gastos, comisiones, impuestos o derechos y demás accesorios financieros de la

contratación; en cuyo caso dicho monto estaría incluido en el autorizado en el párrafo anterior y regido por las condiciones de éste hasta que, en su caso, se obtenga el financiamiento definitivo.

Dicho crédito puente, deberá ser pagado, invariablemente, cuando se liberen los recursos por el orden de \$330,000,000.00 (Trescientos treinta millones de pesos 00/100 M.N.) a que se refiere la operación crediticia que se autoriza en el presente artículo transitorio.

Las cantidades que disponga Agua de Hermosillo en el ejercicio de la presente autorización, causarán intereses normales y moratorios a las tasas que se negocien con la institución de crédito o financiera. Estas tasas de intereses podrán revisarse y ajustarse cuando así se precise en el o los contratos de crédito respectivos.

En cualquier caso, las obligaciones deberán contratarse con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, ser pagaderas en moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos, dentro del territorio nacional y prever expresamente la prohibición de su cesión a extranjeros.

El plazo máximo de vencimiento de las obligaciones que se contraten conforme al presente artículo no podrá exceder de 15 años y tendrá como garantía y/o fuente de pago, los ingresos que por concepto de cobro sobre servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado sanitario le correspondan a dicho organismo, los cuales podrán afectarse en uno o varios fideicomisos que al efecto se constituyan o estén ya constituidos, o mediante cualquier otro instrumento jurídico que legalmente resulte procedente.

Para la obtención del crédito a que se refiere este artículo:

A) Deberá contratarse con apego a lo establecido en la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora, conforme a lo establecido en esta ley y conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables.

B) Deberá contratarse con las mejores condiciones legales, financieras y de disponibilidad de recursos que el mercado financiero ofrezca al momento de la celebración de la operación; que redunden en un beneficio para las finanzas del Organismo Público de la Administración Pública Municipal Descentralizada.

C) Se autoriza el aval y/o responsabilidad solidaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, al que en su caso se faculta por conducto de sus representantes conforme a la Ley para tal efecto y quienes deberán efectuar los trámites y procedimientos que la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora y cualquier otra norma legal aplicable establecen.

Del mismo modo, el Ayuntamiento podrá afectar como fuente de pago y/o como garantía de cumplimiento de las obligaciones que se contraten conforme al presente artículo, un porcentaje suficiente y necesario de los ingresos futuros y el derecho a recibirlos por el Municipio, provenientes de participaciones que de los ingresos federales le correspondan al



mismo de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, o cualesquiera otras disposiciones que sustituyan o complementen dichas participaciones.

La afectación de dichas participaciones podrá formalizarse mediante la constitución de uno o varios fideicomisos irrevocables, con institución con facultades para fungir como fiduciaria, o mediante la afectación a un fideicomiso o fideicomisos ya contratados. Dicha afectación en fideicomiso podrá hacerse desde la constitución de aquél y deberá permanecer hasta que los créditos hayan quedado íntegramente liquidados.

En este caso, deberá notificarse a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora y/o a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la constitución del fideicomiso a que se refiere el párrafo anterior, instruyéndola(s) irrevocablemente a que respecto de cada ministración o entrega de participaciones que corresponda al Municipio, abone al fideicomiso los flujos correspondientes a las participaciones fideicomitidas, hasta el pago total de los financiamientos contratados.

D) Podrá contar con el aval y/o responsabilidad solidaria del Gobierno del Estado de Sonora, al que en su caso se autoriza para tal efecto y quien deberá efectuar los trámites y procedimientos que la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora y cualquier otra norma legal aplicable establecen.

E) Se deberá inscribir dicho crédito en el Registro de Deuda Pública Municipal, en el Registro Estatal de Deuda Pública, y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 9º y su Reglamento, y en términos de la Ley de Deuda Pública del Estado.

F) Se autoriza para que a la par de la contratación del crédito se celebren operaciones financieras de cobertura relativas al o los créditos, como contratos de cobertura de tasa de interés de los denominados Caps, los cuales, en su caso, podrán tener la misma fuente de pago que dichos créditos.

G) Se autorizan al Director General de Agua de Hermosillo y, en su caso, a los representantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo y/o al Ejecutivo del Estado por conducto del Secretario de Hacienda, para que negocien, acuerden y suscriban todas las bases, condiciones, términos y modalidades convenientes o necesarios en los contratos, convenios y demás documentos relativos, así como para efectuar los actos que se requieran para hacer efectivas las autorizaciones concedidas en el presente artículo.

En todo caso podrán pactarse modalidades a los lineamientos establecidos en el presente artículo, siempre que las mismas no contravengan el sentido o contexto original de dichos lineamientos.

## **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, puso a discusión el Decreto en lo general, haciendo uso de la voz el diputado Murrieta Gutiérrez, quien dijo textualmente:

“Como el tema en realidad es muy importante porque luego la sociedad y nosotros mismos en la calle nos andamos quejando sobre las deudas de todos los organismos públicos, luego queremos justificar posteriormente todos nuestros problemas financieros por esas deudas, yo creo que si estamos en un tema muy serio, el endeudamiento de los organismos públicos y creo que en ese renglón, incluso discutiéndolo ya tenemos mucho que mejorar para el control, ahorita incluso se acaba de aprobar una nueva ley para endeudamiento, pero por más leyes que nosotros estemos aprobando, si no aplicamos las buenas prácticas en este sentido nos van a seguir ganando. Cuando el Ayuntamiento de Hermosillo en diciembre solicitó autorización para este crédito, nos planteaba en una reunión privada con la bancada, creo que era la tesorera del municipio, la urgente necesidad de contratar este crédito porque tenía pasivos, los ayuntamientos hacen un presupuesto y resulta que después llegan y no tienen para el gasto de operación.

Ese fue el planteamiento que nos hizo la tesorera, que era urgente porque si no Hermosillo se quedaba sin su operación, e incluso la dimensión del crédito al margen de su capacidad de pago es bastante preocupante; se hablaba a pregunta expresa, la información que nos daba la tesorera era de 500 millones de pesos, en tres años pasábamos a 1,200, y en el caso específico tuve la oportunidad de estar en la Comisión de Hacienda en donde se aprobó el dictamen; ahora vinieron el Secretario de Finanzas y no se quienes más, y pedían esta autorización, en primer lugar nosotros pedimos información que no nos fue proporcionada, ¿porque se había originado una deuda de ese tamaño para los hermosillenses? y específicamente en materia del agua en Hermosillo, preguntaba cómo se origina porque en diversas informaciones oficiales y de medios de comunicación, se habló de que este crédito entre otros rubros va hacia medidores, incluso hablan de 100 mil medidores, pero la información que teníamos oficial del Ayuntamiento de Hermosillo también hablaba de 100 mil medidores la vez pasada.

¿Pues cuantos medidores tiene Hermosillo? Vamos a endeudar a Hermosillo cuando la administración anunció esos 100 mil medidores, y además se ejerció dinero por esos 100 mil medidores, no podemos nosotros determinar hacia dónde va ese crédito otra vez, cuando ya se supone que estaba autorizado, no nos lo supieron decir los funcionarios que acudieron, y gran parte de eso creo que 40 millones de pesos van a ese programa de medidores, pero más me preocupó, y es necesario dejarlo asentado. Aparte de todas las irregularidades que plantea el origen de esta necesidad ¿con que lo van a pagar? Me decía el Secretario de Finanzas que se iba a pagar con los mismos flujos del Organismo Operador de Agua Potable; y preguntando sobre el costo de su principal insumo el agua, nos daba la

cantidad 5, 6 pesos, y le preguntaba suponiendo que fuera su principal proveedor el Acueducto Independencia ¿cuánto les va a costar? Y el cálculo según me lo dijo él también, está sobre los mismos cinco pesos, el agua del acueducto en ningún momento va a costar los mismos cinco pesos, lo menos y se los puedo garantizar es que les va a triplicar el costo del insumo.

Si nosotros autorizamos así como viene, estamos garantizando mayor déficit al organismo, entonces creo que es muy importante ese tipo de medidas, no solamente el reformar las leyes y dar límites, etc., para comenzar ¿porque razón se endeudan y después vienen a pedir autorización para el préstamo? La deuda ya estaba cuando en diciembre vinieron a venirnos prestado ¿porque razón no nos aclaran el destino cuando se habla de 100 mil medidores? Otra vez en solo tres años otros 100 mil medidores, son 200 mil, tenemos que ser responsables, no podemos condenar a mayor déficit a la nueva administración, es muy fácil mandarlos para la siguiente administración, pero el flujo no les va a dar porque el costo del agua, el principal insumo que van a tener, si fuera incluso el acueducto se les va a triplicar por lo menos, entonces ante esas circunstancias yo considero importante dárselas a conocer a todos los diputados para que en conciencia voten a favor o en contra, en el entendido de que están todos esos puntos por aclarar y si lo consideran viable y correcto condenar a las futuras administraciones y a los futuros habitantes de Hermosillo a seguir pagando un déficit que no lo va a pagar nada más Hermosillo, lo van a pagar todos los sonorenses, porque eso seguramente va a dar como sucede en muchas ocasiones a una licuadora en donde el Gobierno del Estado tenga que entrar a subsidiar, y es donde tenemos que ser responsables en ese ejercicio.

No quería dejar pasar la oportunidad para que quienes lo hagan voten en conciencia, y sepan de una vez que somos responsables del futuro de esa deuda junto con el Ayuntamiento de Hermosillo, y yo no estoy de acuerdo porque no quiero condenar de alguna manera a las siguientes generaciones a un déficit mayor, y tampoco estoy de acuerdo en que antes no se nos aclare porque razón se hacen esos gastos que hoy originan de nueva cuenta un crédito en contra de Hermosillo”.

Acto seguido, la presidencia sometió a votación el Decreto en lo general, siendo aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados García Gutiérrez y Murrieta Gutiérrez. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo particular; sin que se presentase participación alguna, fue aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados García Gutiérrez y Murrieta Gutiérrez, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Al no existir más asuntos por desahogar, la Presidencia levantó la sesión a las quince horas con treinta y tres minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día jueves, veintisiete de junio de dos mil trece, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Real Ramírez Gildardo, con justificación de la mesa directiva.

DIP. HUMBERTO JESUS ROBLES POMPA  
PRESIDENTE

DIP. CARLOS E. GOMEZ COTA  
SECRETARIO

DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VAZQUEZ  
SECRETARIO

LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2014**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con treinta y dos minutos del día dos de octubre de dos mil catorce, el diputado Villegas Vázquez, presidente, informó a la Asamblea que el día de ayer recibió una comunicación por parte de los coordinadores de los grupos parlamentarios de esta LX Legislatura, en la que cada uno de ellos da a conocer los nombres de las personas que conformarán el resto de la mesa directiva para el mes de octubre del año en curso, de conformidad con el artículo segundo transitorio del Decreto número 116 aprobado el día 23 de septiembre de 2014, que reformó el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, quedando integrada la mesa directiva de la siguiente manera:

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>DIP JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ</b>
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	<b>DIP. ROSSANA COBOJ GARCÍA</b>
<b>SECRETARIO:</b>	<b>DIP. PERLA ZUZUKI AGUILAR LUGO</b>
<b>SECRETARIO:</b>	<b>DIP. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ</b>
<b>SECRETARIO SUPLENTE:</b>	<b>DIP. HILDA ALCIRA CHANG VALENZUELA</b>

Y reunidos en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Aguilar Lugo Perla Zuzuki, Almada Beltrán Mireya de Lourdes, Armenta Montaña Juan Manuel, Carrasco Agramón Luis Alfredo, Coboja García Rossana, Chang Valenzuela Hilda Alcira, Flores Durazo Marco Antonio, García Fierro Ignacio, García Gutiérrez Karina, García Rosas Luis Alejandro, Gómez Cota Carlos Enrique, Ibarra Otero Prospero Manuel, León Perea José Luis Marcos, López Córdova

José Everardo, Mendívil López José Abraham, Moreno Terán Carlos Samuel, Murrieta Gutiérrez Abel, Navarro López Carlos Ernesto, Neblina Vega Javier Antonio, Nieves Robinson Bours Luis Ernesto, Pérez Rubio Artee Vernon, Real Ramírez Gildardo, Robles Manzanedo Mónica Paola, Robles Pompa Humberto Jesús, Serrato Castell José Carlos, Silva Vela Raúl Augusto, Valdez López Ismael, Valenzuela Guerra Baltazar, Vázquez Romero Shirley Guadalupe y Villegas Vázquez José Lorenzo; y habiendo quórum legal abrió la sesión y solicitó a la diputada Aguilar Lugo, secretaria, diera lectura al proyecto de orden del día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, la diputada Aguilar Lugo, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, ejemplar del documento que contiene el estado que guarda la administración municipal 2013-2014, en el segundo año de gobierno. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”.

Escrito del ciudadano licenciado Julio César Minjárez Granados, titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, con el que solicita a esta Soberanía, se inicie procedimiento de declaratoria de procedencia penal en contra de la diputada por el Quinto Distrito

Electoral Nogales Sur, Mireya de Lourdes Almada Beltrán. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del ciudadano licenciado Julio César Minjárez Granados, titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, con el que solicita a esta Soberanía, se inicie procedimiento de declaratoria de procedencia penal en contra del ciudadano Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, regidor propietario del Ayuntamiento de Nogales, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito de los ciudadanos José Efrén Rosas Leyva, Efrén Rosas Ortega y Mireya del R. Rosas M., con el que presenta ante esta Soberanía, propuesta de modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Gobierno del Estado de Sonora para ejercicio fiscal de 2014. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, ejemplar del documento que contiene el estado que guarda la administración municipal 2013-2014, en el segundo año de gobierno. El diputado presidente dio trámite: “Recibo y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo,

ejemplar del documento que contiene el estado que guarda la administración municipal 2013-2014, en el segundo año de gobierno. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”.

Escrito del Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos Locales a legislar en materia de desaparición forzada, considerando lo establecidos en los estándares internacionales, con la finalidad de contar con un marco jurídico acorde. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Escrito del ciudadano Oscar Fernando Serrato Félix, con el que solicita a este Poder Legislativo, inicie procedimiento de declaratoria de procedencia penal en contra del ciudadano Víctor Acosta Cid, regidor propietario del Ayuntamiento de San Luis Rio Colorado, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, ejemplar del documento que contiene el estado que guarda la administración municipal 2013-2014, en el segundo año de gobierno. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”.



Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del presente año, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el Libro Blanco de la Reestructuración y Refinanciamiento de la Deuda Pública del Estado Libre y Soberano de Sonora 2014. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Moreno Terán dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Estado de Sonora. Finalizada la lectura, hizo uso de la voz el diputado Silva Vela para dar la bienvenida a esta iniciativa dado los beneficios al Estado, pues Sonora ocupa un tercer lugar en mortalidad por cáncer de mama, pero décadas atrás, estuvo en un primer lugar a nivel nacional, o sea, en cinco años se ha avanzado, lo cual dijo, no es de alabarse porque aún están en un deshonroso tercer lugar, y este resultado es gracias a la detección oportuna por medio de mamografías, pues de un promedio de 5 mil que se hacían, hoy se hacen 14 mil, lo cual le valió al Estado un reconocimiento nacional. En ese tenor, agregó que no sólo son las mamografías, sino el tener a la gente capacitada para hacerlas, pues no cualquier radiólogo puede interpretarlas, y Sonora en el marco de la

telemedicina está enviando las mamografías que se hacen, a un bunker de especialistas radiólogos y oncólogos, quienes detectan los casos, y citó las ciudades que cuentan con equipos de mamografía y telemedicina, y próximamente, otras ciudades lo tendrán.

Posteriormente, la Presidencia resolvió turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Salud.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Aguilar Lugo dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal, de la Ley que Regula el Funcionamiento y Operación de Yunques y Recicladoras, y la Ley que establece el Sistema de Justicia para Adolescentes, y del Código de Procedimientos Penales, todas para el Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Seguridad Pública.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado García Rosas, antes de dar lectura a su iniciativa, dijo que la razón de ésta, es lograr que las cartas de antecedentes penales sean gratuitas, porque se ha visto que se solicita para varios fines, en especial cuando se trata de ingresar al mercado laboral. Finalizada la lectura de la iniciativa, agregó que esto no representa un gasto importante para la Procuraduría, pues se está por debajo de los 3 millones de pesos, y con ese gasto de inversión que puede hacer el Estado, se le puede dar un beneficio a miles de sonorenses.

Seguidamente, la presidencia resolvió turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Neblina Vega dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la fracción I del inciso b), del artículo 36 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2014, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Gómez Cota dio lectura a su iniciativa con proyecto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora para que realice, conforme a las disposiciones aplicables, la entrega de la respectiva Toma de Nota a la planilla electa del Sindicato Único de Empleados del Isssteson”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentase objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada Coboj García solicitó la dispensa a los trámites de primera y segunda lectura del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica, quedando en los siguientes términos:

**“L E Y**

**PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DE  
SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE SONORA**

**CAPÍTULO PRIMERO  
DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1.-** La presente Ley es de orden público y tiene por objeto establecer las bases para evaluar el desempeño de los servidores públicos que por disposición de la ley, les asista la expectativa de derecho para ser ratificados en el cargo y cuya atribución corresponda al Congreso.

**ARTÍCULO 2.-** Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

- I.- Constitución: a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora;
- II.- Ente Público: al Poder, organismo o cualquier institución pública a cuya integración pertenezca el servidor público;
- III.- Evaluación: procedimiento mediante el cual se analiza y valora el desempeño del servidor público para efecto de determinar sobre la ratificación o no en el cargo;
- IV.- Evaluado: al servidor público que expresamente manifieste la pretensión de ser ratificado en el cargo;
- V.- Expediente de Evaluación: registro en el que se consignen, documentalmente, las diversas actividades desempeñadas durante el periodo de su gestión por cada uno de los servidores públicos, así como los datos o información que se estime necesaria dentro del proceso de evaluación;
- VI.- Congreso: al Congreso del Estado de Sonora;
- VII.- Ratificación: resolución que emite el Congreso en el sentido de que el servidor público debe continuar ejerciendo el cargo por el período que establezca la ley respectiva; y
- VIII.- Comisión competente: la Comisión Legislativa competente conforme a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, responsable de instrumentar el

proceso de evaluación del desempeño y elaboración del dictamen con el proyecto de resolución correspondiente.

**ARTÍCULO 3.-** El Congreso, en todo proceso de evaluación del desempeño, atenderá enunciativamente los siguientes principios rectores con los alcances que a continuación se indica:

I.- Capacitación permanente: interpretada como la constante actualización profesional en el área que rija las funciones del servidor público que tenga derecho a la ratificación, de forma tal que se garantice la prestación de un servicio de calidad;

II.- Excelencia: Desempeño del servicio público con una calidad superior que sobresale en mérito y que va más allá de lo ordinario o normalmente exigido para el ejercicio de su cargo, que se traduce en un servicio con relevante capacidad y aplicación;

III.- Honestidad invulnerable: Expresada como el actuar probo, recto y honrado;

IV.- Imparcialidad: Entendida como la no adhesión o preferencia a ninguna de las partes; la falta de designio anticipado o de prevención a favor o en contra de alguien o algo, que garantice proceder con rectitud;

V.- Independencia: Interpretada como la obligación de emitir sus actos o resoluciones conforme a convicciones sustentadas en la ley y en los principios de justicia, ajenos a toda presión proveniente de otras autoridades o de particulares;

VI.- Integralidad: Consiste en que para determinar sobre la ratificación o no de un servidor público, deberán analizarse y valorarse todos los años que comprende el cargo que ostenta; salvo los casos en que por alguna causa se le haya nombrado para concluir un periodo iniciado, en cuyo caso deberá evaluarse, únicamente, el tiempo desempeñado;

VII.- Objetividad: Traducida en una actitud analítica que se apoya en datos y situaciones reales para concluir sobre hechos o conductas, con independencia de la propia manera de pensar o de sentir;

VIII.- Diligencia: Asumida como el deber que tiene el servidor público de conducirse, en todos sus actos, con eficiencia y eficacia; y

IX.- Lealtad: Precisada como la entrega a la institución o ente público al que pertenezca, preservando y protegiendo los intereses públicos, independientemente de intereses diversos.

**ARTÍCULO 4.-** Para los efectos de la evaluación del desempeño, la interpretación de la presente Ley corresponde al Pleno del Congreso del Estado.

**ARTÍCULO 5.-** En lo que resulte procedente se aplicará, supletoria y complementariamente, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

## **CAPÍTULO SEGUNDO**

## **DEL EXPEDIENTE DE EVALUACIÓN**

**ARTÍCULO 6.-** Dentro de los quince días hábiles siguientes a la primera designación del servidor público de que se trate, el Congreso, por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva o de la Diputación Permanente, en su caso, deberá abrir el expediente de evaluación del desempeño, quedando integradas al mismo las documentales que acrediten los datos curriculares que dieron origen al nombramiento.

**ARTÍCULO 7.-** Para los efectos del artículo anterior es deber del ente público de que se trate, por conducto de su titular o de quien lo presida, facilitar y remitir, anualmente, al Congreso, la información que en términos de esta Ley le sea requerida para el seguimiento de la debida integración del expediente de evaluación.

**ARTÍCULO 8.-** Cuando se trate de la conclusión del primer periodo en el cargo del servidor público, la información deberá solicitarse al ente público dentro de los cuatro meses previos.

**ARTÍCULO 9.-** La información a que se hace referencia en el artículo anterior, deberá ser entregada dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir del requerimiento realizado por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso o del Presidente de la Diputación Permanente, según sea el caso.

## **CAPÍTULO TERCERO DE LOS MAGISTRADOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**ARTÍCULO 10.-** El Congreso, por conducto del Presidente de la Mesa Directiva o del Presidente de la Diputación Permanente, 120 días previos a la conclusión del cargo del Magistrado de que se trate, solicitará al Gobernador Constitucional del Estado y al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial su opinión, a efecto de obtener información y, en su oportunidad, determinar si el servidor público debe o no ser ratificado en el cargo.

La opinión deberá remitirse al Congreso dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en la que se formule la solicitud de opinión.

**ARTÍCULO 11.-** Para los efectos de fundar su opinión, el Gobernador del Estado podrá tener acceso al expediente de evaluación que se integre en el Congreso.

**ARTÍCULO 12.-** Las opiniones deberán estar debidamente fundadas y motivadas sin que las mismas vinculen la decisión que, soberanamente y en definitiva, emita el Congreso respecto de la ratificación o no del Magistrado sujeto a evaluación.

**ARTÍCULO 13.-** La Comisión Legislativa competente durante el proceso de evaluación, deberá atender los principios del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## **CAPÍTULO CUARTO PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

**ARTÍCULO 14.-** El Congreso, por conducto de la Comisión Legislativa competente, dentro de los 8 días previos a los tres meses de anticipación a la fecha de conclusión del encargo del servidor público, mediante acuerdo de trámite, deberá solicitarle que dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación, manifieste por escrito su interés o no de ser evaluado.

En caso de que dentro del plazo indicado en el párrafo anterior, el servidor público no se pronuncie al respecto se entenderá que no aspira a la ratificación.

**ARTÍCULO 15.-** La falta de respuesta, interés o negativa del servidor público de ser evaluado para una eventual ratificación, deberá ser dictaminada por la Comisión Legislativa competente y someter a consideración del pleno del Congreso del Estado, la resolución respectiva para los efectos legales conducentes, misma que deberá publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO 16.-** En el caso de ratificación de nombramientos en los que la ley prevea intervención del Gobernador del Estado, éste podrá formular al respecto, opinión, para lo cual, tendrá acceso al expediente de evaluación que se integre en el Congreso.

**ARTÍCULO 17.-** Las opiniones deberán estar debidamente fundadas y motivadas sin que las mismas vinculen la decisión que, soberanamente y en definitiva, emita el Congreso respecto de la ratificación o no del magistrado sujeto a evaluación.

**ARTÍCULO 18.-** En el supuesto de que el servidor público aspire a la ratificación en el cargo, el Congreso previa evaluación del desempeño, deberá pronunciarse al respecto, a más tardar quince días naturales antes de la conclusión del encargo, salvo en la hipótesis de magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en cuyo caso, se deberá resolver, a más tardar treinta días antes de que fenezca el periodo respectivo. De no resolver en el término previsto sin causa justificada, se entenderá que emite dictamen de ratificación.

La manifestación expresa del servidor público de aspirar a la ratificación, propiciará que la Comisión competente emita el Acuerdo de Trámite que establezca el inicio del procedimiento de evaluación, mismo que concluye con la votación que del dictamen con proyecto de decreto correspondiente, realice el Congreso del Estado.

**ARTÍCULO 19.-** El Acuerdo de Trámite deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria del Congreso y en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y deberá contener, enunciativamente, lo siguiente:

I.- Fecha para la celebración de la entrevista entre el evaluado y los integrantes de la Comisión competente, en donde podrán participar los diputados que, en su caso, se acrediten;

II.- La potestad para solicitar opinión a las asociaciones de profesionales e instituciones de educación de nivel superior en el Estado, respecto al desempeño en el servicio público del evaluado;

III.- Atribución de pedir información a cualquier institución pública respecto de si el evaluado tiene, en su contra, alguna denuncia, demanda, queja o irregularidad detectada en su actuar como servidor público o algún tipo de juicio en su contra; y

IV.- La potestad de establecer los indicadores conducentes que permitan generar mayores elementos de convicción para evaluar, objetivamente, el desempeño público del evaluado.

**ARTÍCULO 20.-** La Comisión competente tendrá facultad para desahogar todas las diligencias necesarias que permitan realizar una evaluación objetiva y completa.

**ARTÍCULO 21.-** La resolución del Congreso deberá publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y notificarse, personalmente, al evaluado y al ente público al que pertenezca, por conducto de su titular o de quien lo presida.

### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dentro de los 30 días posteriores a la entrada en vigor de la presente Ley, el Congreso, por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva, requerirá a los entes públicos correspondientes, la información necesaria para abrir e integrar el expediente de evaluación de los servidores públicos que se coloquen en los supuestos normativos del presente ordenamiento”.

Acto seguido, la presidencia puso a discusión la Ley en lo general y en lo particular; y sin que se presentase objeción alguna, fue aprobada por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobada la Ley y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, el diputado Armenta Montaña solicitó la dispensa a los trámites de primera y segunda lectura del dictamen presentado por la Comisión Segunda de Hacienda, siendo aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados García Gutiérrez y García Fierros, quedando en los siguientes términos:



## “D E C R E T O

**QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, A OTORGAR EN GARANTÍA Y/O FUENTE DE PAGO ALTERNA, UN PORCENTAJE SUFICIENTE Y NECESARIO DE LOS DERECHOS DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN, PARA GARANTIZAR LA CONTRAPRESTACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA CELEBRADO ENTRE CONSORCIO INTEGRADOR SONORA 80M S.A DE C.V. Y EL AYUNTAMIENTO DE CABORCA.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Caborca, Sonora, a otorgar como garantía y/o fuente de pago alterna, un porcentaje suficiente y necesario de los derechos de las participaciones que en ingresos federales le corresponden, para garantizar la contraprestación derivada del Contrato de Suministro de Energía celebrado entre Consorcio Integrador Sonora 80M S.A. de C.V. y el Ayuntamiento de Caborca.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Caborca, Sonora, para que establezca las bases, condiciones y modalidades que estimen necesarias o pertinentes respecto a las operaciones que aquí se autorizan y para que concurren a la firma de los contratos relativos, por conducto de sus servidores públicos o representantes legalmente investidos para la celebración de los actos jurídicos, mismos que se inscribirán en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que para el efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el Registro Estatal de Deuda Pública, de conformidad con lo que establecen los artículos 9º de la Ley de Coordinación Fiscal y 13 de la Ley de Deuda Pública del Estado.

## T R A N S I T O R I O

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Siguiendo el protocolo, la Presidencia puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentase participación alguna, fue aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados García Gutiérrez y García Fierros, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, la diputada Robles Manzanedo dio lectura a su posicionamiento, en relación a la celebración del día mundial de la lucha contra el cáncer de mama, el cual dice textualmente:

“En Acción Nacional, tenemos una pugna continua e incansable por la lucha de la Salud, que consideramos el bien jurídico más importante después de la vida y la libertad.

Ahora bien, nos encontramos iniciando el mes de octubre, que a nivel mundial se ha determinado como el mes de la **sensibilización sobre el Cáncer de mama**, en virtud de que el próximo 19, se conmemora el día mundial de la lucha contra el cáncer de mama, un problema de salud que afecta principalmente a la población femenina. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud el tipo de cáncer más frecuente en la mujer, es el cáncer de mama, pues representa el 16% de todos los cánceres en las mujeres.

Esta enfermedad se presenta con más frecuencia en países desarrollados, pero tiene mayor impacto en la población de países de bajos y medios ingresos como lo es el caso de México, debido al aumento en la esperanza de vida, la urbanización y cambios en el modo de vida.

Para reducir el impacto de esta enfermedad entre la población, la Organización Mundial de la Salud afirma que la detección temprana es una estrategia fundamental para el diagnóstico, tratamiento y control oportuno (2012).

En México en el año 2011, de 100 mujeres que salieron de un hospital por motivo de un tumor maligno, 30 padecían cáncer de mama, (según datos del INEGI). Los conocimientos actuales sobre las causas del cáncer de mama son insuficientes, por lo que las bases para combatirlo y erradicarlo parten fundamentalmente de una detección temprana. Es por ello que las campañas de difusión y concientización en este rubro resultan ser trascendentales, pues la detección temprana sigue siendo la piedra angular de la lucha contra esta enfermedad.

Ahora bien, cuando el cáncer de mama se detecta en sus primeras fases, se establece un diagnóstico adecuado y se dispone de tratamiento, lo que directa e inmediatamente eleva las posibilidades de curación. En cambio, cuando se detecta tardíamente es raro que se pueda ofrecer un tratamiento curativo. En tales casos son necesarios cuidados paliativos para mitigar el sufrimiento del paciente y sus familiares.

Las estrategias de detección prematura recomendadas para los países de ingresos bajos y medios son el conocimiento de los primeros signos y síntomas, y el cribado basado en la exploración clínica de las mamas en zonas de demostración. El cribado mediante mamografía es muy costoso y se recomienda para los países que cuentan con una buena infraestructura sanitaria y pueden costear un programa a largo plazo.

Es por lo anterior que dadas las condiciones económico-sociales de nuestro país, que se debe enfatizar en este tema, pues al hacer una campaña de reflexión profunda y continua

nos encontramos en posibilidad de reducir considerablemente el impacto que esta enfermedad puede causar.

Por ello, como siempre ha sido postulado por el Partido Acción Nacional, la cultura de la salud debe ser nuevamente dimensionada por sus alcances, ya que el cáncer se origina cuando las células normales de la mama empiezan a cambiar y proliferar sin control, y forman una masa llamada tumor. Un tumor puede ser benigno (no canceroso) o maligno (canceroso, lo que significa que se puede diseminar a otras partes del cuerpo).

El cáncer de mama se disemina cuando el cáncer crece en otras partes del cuerpo o cuando las células cancerosas se desplazan a otros sitios del cuerpo a través de los vasos sanguíneos o linfáticos. Esto se denomina metástasis. Lo más frecuente es que el cáncer de mama se extienda hacia los nódulos linfáticos de la región.

Los ganglios linfáticos pueden ser axilares (ubicados debajo del brazo), cervicales (ubicados en el cuello), mamarios internos (ubicados debajo del esternón) o supraclaviculares (ubicados inmediatamente arriba de las clavículas). Cuando se extienda a otras partes del cuerpo con frecuencia se ven afectados los huesos, los pulmones y el hígado. Más raramente, el cáncer de mama puede diseminarse al cerebro. El cáncer también puede reaparecer (regresar después del tratamiento) localmente en la piel, en la misma mama (si el tratamiento no incluyó extirpación), en otros tejidos de la región torácica o en otras partes del cuerpo.

Como se aprecia, las complicaciones que puede acarrear son muchas, no obstante, las ventajas que la detección temprana arroja permite en un alto porcentaje de curación, pues considerando que la sola cultura de la salud permite superar este mal y atendiendo a que un 18,6% de las mujeres es diagnosticada antes de los 45 años y a que el riesgo de padecer cáncer de mama a lo largo de la vida es de, aproximadamente, 1 de cada 8 mujeres, **difundir una cultura de la prevención y educativos** durante el presente mes y a la postre, de manera permanente, permitirían reducir significativamente las muertes causadas por este padecimiento.

Por ello, la concientización en este rubro debe centrarse en los siguientes esquemas de detección:

### **I. Autoexploración mamaria**

No hay datos acerca del efecto del cribado mediante autoexploración mamaria. Sin embargo, se ha observado que esta práctica empodera a las mujeres, que se responsabilizan así de su propia salud. En consecuencia, se recomienda la autoexploración para fomentar la toma de conciencia entre las mujeres en situación de riesgo, más que como método de cribado.

### **I. Diagnóstico precoz**

El diagnóstico temprano sigue siendo una importante estrategia de detección precoz, particularmente en los países de ingresos bajos y medios, donde la enfermedad se diagnostica en fases avanzadas y los recursos son muy limitados. Algunos datos sugieren

que esta estrategia puede dar lugar a un "descenso del estadio TNM" (aumento de la proporción de cánceres de mama detectados en una fase temprana) de la enfermedad, que la haría más vulnerable al tratamiento curativo (Yip et al., 2008).

### **I. Mamografías de cribado**

La mamografía es el único método de cribado que se ha revelado eficaz. Si su cobertura supera el 70%, esta forma de cribado puede reducir la mortalidad por cáncer de mama en un 20%-30% en las mujeres de más de 50 años en los países de ingresos altos (IARC, 2008). El tamizaje basado en esta técnica es muy complejo y absorbe muchos recursos, y no se ha hecho ninguna investigación sobre su eficacia en los entornos con recursos escasos.

Finalmente, quiero destacar ante ustedes, que una cultura de la salud no implica únicamente esquemas de detección, sino que involucra hacer ejercicio periódicamente, y al mismo tiempo llevar una dieta sana, pues la mayoría de las enfermedades sea cual sea su origen, son causadas por la falta de estos dos elementos. También cabe mencionar que es muy importante, que ya nos los informaron, que no nada más las mujeres somos las que tenemos el riesgo de cáncer de mama, si recuerdan los hombres, para que estén pendientes, también hay cáncer de mama en los hombres, es muy importante que todos los hombres se hagan la exploración como las mujeres”.

En cumplimiento al punto 12 de la orden del día, el diputado

Navarro López dio lectura a su posicionamiento para que se respete la libertad de expresión, y dijo textualmente:

“Voy a dar lectura a un documento de 3 organizaciones de periodistas; antes quiero decir que es 2 de octubre y todos sabemos lo que eso ha significado en el país y uno de los reclamos de los jóvenes en aquellos años era contra el autoritarismo que vivíamos en el país, pues que se respetara la libertad de expresarse.

El documento lo suscribe el presidente del Foro Nacional de Periodistas y Comunicadores, Lic. Rafael Cano Franco, Alfredo Ochoa, presidente de Colectivo Sonorense de Periodistas, Hilario Olea Ruiz, presidente de Grupo Contrapunto y dice lo siguiente:

**C. GOBERNADOR: GUILLERMO PADRÉS ELÍAS**

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO: ALEJANDRO LÓPEZ CABELLERO**

**C. PRESIDENTE EL CONGRESO DEL ESTADO: DIP. JOSE LORENZO VILLEGAS V.**

Por medio de la presente queremos hacer patente la indignación existente en el gremio periodístico por la agresión que sufrió la compañera Periodista, Alma Nohelia Neria Lara, Directora del portal ABC Noticias, los hechos sucedieron el pasado domingo 28 de

septiembre por fuera de su domicilio, hasta donde llegó una persona de nombre, Víctor Duarte Ibarrola, quien se autoproclamó trabajador del Gobierno del Estado, entre comillas, y en estado de embriaguez lanzó insultos, improperios y una serie de calificativos peyorativos a la periodista, con una actitud altanera, prepotente y soez, amedrentó y pretendió intimidar a la periodista señalando que por ser panista nadie le podía llamar a cuentas. Hoy sabemos que Víctor Duarte Ibarrola, no solamente tiene un pasado marcado por la violencia, también tenemos conocimiento que labora para la Dirección de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Hermosillo. Con base en lo anterior, los periodistas que firmamos la presente carta solicitamos con urgencia:

1.- Se otorguen las medidas de seguridad para que la compañera Alma Nohelia Neria Lara, no vuelva a sufrir ningún tipo de agresión y desde este momento los conminamos a ustedes a otorgarle dichas garantías.

Hacemos responsables a las autoridades municipales de cualquier agresión que Víctor Duarte Ibarrola pueda ejecutar como represalia en contra de la periodista Alma Noelia Neria Lara .

2.- Solicitamos que el Ayuntamiento de Hermosillo inicie un proceso en contra de Víctor Duarte Ibarrola y se tomen las medidas de apremio contra su persona.

3.- En aras de mantener una imagen de respeto a los medios de comunicación y al trabajo que realizan los periodistas, también solicitamos al Ayuntamiento que este tipo de conductas, que son reiterativas en sus funcionarios, reciban el castigo correspondiente, en el entendido de que no es la primera vez que un reportero o periodista es agredido, ya sea física o verbal por un empleado municipal.

4.- Los periodistas de Sonora queremos ejercer con todas las garantías de seguridad nuestra labor informativa, pero las actitudes personales que asumen personajes como Víctor Duarte Ibarrola son un serio impedimento para que eso suceda, de ahí que elevemos la voz para solicitar contra él todas las acciones administrativas correspondientes, que de la parte legal nos encargaremos nosotros los periodistas.

5.- Los periodistas de Sonora consideramos como una muestra de respeto al gremio que como Víctor Duarte Ibarrola fuera separado de su cargo como empleado municipal, al menos durante el tiempo que dure el proceso legal que emprenderemos en su contra.

Esto sentaría un precedente positivo de que por parte de las autoridades municipales no se toleran ese tipo de actitudes en contra de los periodistas”.

Agradecemos la atención que se sirvan prestar a la presente, y suscriben los periodistas que he mencionado, del Foro Nacional de Periodistas, del Colectivo Sonorense de Periodistas y del Grupo Contra Punto, con copia para el Foro Nacional de Periodistas, Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Archivo”.

Finalizada su lectura, el diputado Navarro López agregó:

“Y Presidente, aunque no lo presenté como una iniciativa con punto de Acuerdo para darle la formalidad que pudiera haber un pronunciamiento, yo creo que no habría ninguna dificultad, más bien solicito, entiendo que cada quien puede expresar su opinión, que si por su conducto hiciéramos un pronunciamiento para que se intervenga por las autoridades en el caso del reclamo de estas organizaciones de periodistas, el documento está entregado tanto al gobernador, como al presidente municipal. Entiendo que ya hablaron también con esas instancias, y creo que los legisladores podríamos coincidir en que es correcto el que se pida garantías para el ejercicio periodístico.

Y concluyo con esta inquietud, hay otros periodistas, el diputado Robles Pompa, organizó como presidente de la Comisión de Comunicación, un evento aquí y otro en Nogales mañana, si mal no recuerdo, está el periodista Germán Contreras, que ha hecho público amenazas en su contra, y también otros medios de comunicación, unos porque les cierran el micrófono, otros porque no les pagan facturas, lo menos es, no les paguen lo que les debemos o no les contraten publicidad. Lo más peligroso es la agresión verbal, y que si no pasa nada eso derive en una agresión física que creo nadie nos quedaríamos callados si eso pasara contra cualquier ciudadano, en este caso contra periodistas, por eso presidente le pediría si pudiera someter a consideración si hay acuerdo en que sea un pronunciamiento del Congreso, de que se den garantías a los periodistas que están exponiendo esta situación”.

Finalizada la lectura, el diputado presidente lo instó a presentar una iniciativa, mientras que el diputado Moreno Terán dijo sumarse a ésta, y llamó lamentable la agresión a la periodista, pues no es el único presentado en el Estado. Dijo también que como miembros de la Comisión de Comunicación, han pedido al gobierno del Estado, a los municipios, a los servidores públicos, funcionarios, y ciudadanos, que deben de respetar la libre expresión y respetar a quienes trabajan para los medios de comunicación, y en cualquier trinchera debe respetarse el quehacer laboral. Por último, dijo que es claro que se debe denunciar y elevar la voz, para no permitir que esto siga sucediendo, y como dice el dicho: *"el que le tenga miedo a los fantasmas, que no salga de noche"*, pues es importante el respeto a la libertad de expresión.

De igual manera, el diputado Robles Pompa se sumó al pronunciamiento hecho por el diputado Navarro López ante estos hechos lamentables, por ello dijo, hace un mes se convocó a la Comisión de Comunicación para analizar una iniciativa presentada por el diputado Moreno Terán, que pretende dar certidumbre al gremio periodístico a través de la creación de una comisión que vigile las agresiones a los periodistas y acabe con éstas, y se encargue también de fomentar la libertad de expresión, pues no quieren convertir a Sonora como otros Estados de la República, donde son más serias las agresiones a los periodistas. Por último, dijo que han establecido tres foros, uno de ellos llevado a cabo el sábado en este Recinto, y mañana lo tendrán en Nogales; y el próximo día 11 en Obregón, para sacar una ley, y sacar iniciativas pendientes que protejan los derechos de los periodistas, y pidió al diputado Navarro López aprobar un exhorto a las distintas autoridades, en torno al pronunciamiento presentado.

Y al no existir más asuntos por desahogar, la presidencia levantó la sesión a las trece horas, y citó a una próxima a desarrollarse el día martes, siete de octubre de dos mil catorce, a las doce horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Carrasco Agramón Luis Alfredo, Montijo Cervantes Abraham, Terán Uribe Vicente “*el mijito*”, con justificación de la mesa directiva.

Noviembre 10, 2014. Año 8, No. 694

DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ  
PRESIDENTE

DIP. PERLA ZUZUKI AGUILAR LUGO  
SECRETARIA

DIP. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ  
SECRETARIA



**CORRESPONDENCIA DE LA SESION DEL  
DIA 11 DE NOVIEMBRE 2014**

**06-Nov-2014 Folio 2059**

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Carbo, Sonora con el que solicitan la autorización de este Poder Legislativo, para pedir apoyo financiero del Gobierno del Estado, para contar con los recursos necesarios y así poder cubrir el pago de aguinaldos al personal del referido Ayuntamiento. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

**7-Nov-2014 Folio 2062**

Escrito del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual hace del conocimiento a esta Soberanía, que dicho Poder Legislativo resolvió conceder licencia al ciudadano Angel Heladio Aguirre Rivero, para separarse del cargo y funciones de Gobernador Constitucional de ese Estado. **RECIBO Y ENTERADOS.**

**7-Nov-2014 Folio 2063**

Escrito de varios organismos empresariales, sindicatos y asociaciones civiles, entre otros, del sur del Estado, con el cual solicitan a esta Soberanía, el traslado de las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda a la ciudad de Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora, para estar cerca y conocer el mecanismo que se lleva a cabo para la distribución del Presupuesto de Egresos y de la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal de 2015. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

**7-Nov-2014 Folio 2064**

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Altar, Sonora, con el que solicitan autorización de esta Soberanía, para que dicho ayuntamiento lleve a cabo la contratación de un crédito por la cantidad de \$5,700,000.00 (Cinco Millones Setecientos Mil Pesos 00/100 M. N.) para la adquisición de lámparas para

alumbrado público. **RECIBO Y SE TURNA A LA SEGUNDA COMISIÓN DE HACIENDA.**

**10-Nov-2014 Folio 2065**

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, con el que presentan iniciativa que modifica diversas disposiciones de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de ese Municipio para el presente ejercicio fiscal.

**RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito, Abraham Montijo Cervantes, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de ésta Sexagésima Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE CREA LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A LE PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE SESENTA Y CINCO AÑOS EN EL ESTADO DE SONORA**, para lo cual fundo la procedencia de la misma bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Como resultado de los grandes cambios demográficos experimentados en México durante el siglo XX, la estructura por edad y sexo de la población está sufriendo cambios significativos, entre estos destaca el inicio del proceso de envejecimiento demográfico que se expresa como un incremento relativo y absoluto de la población en edades avanzadas.

La vulnerabilidad social se relaciona con grupos específicos de la población que se encuentran en situación de "riesgo social", debido a factores propios de su ambiente doméstico o comunitario. Estos grupos son más propensos a experimentar diversas formas de daño por acción u omisión de terceros o a tener desempeños deficientes en esferas clave para la inserción social.

En este sentido, el grupo de adultos mayores presenta mayor "riesgo social", que resulta en parte inherente al avance de la edad y que se ve acentuada por las deficiencias de cobertura y calidad en materia de seguridad social y atención a la salud, por su propensión a presentar limitaciones físicas o mentales.

De acuerdo a estadísticas del INEGI del total de personas de 65 años y más, 21.4% presenta carencia por acceso a la alimentación, es realmente preocupante que nuestros adultos mayores no cuenten con la certeza de una vida digna en esta etapa de su vida, donde es difícil encuentren un empleo o depender económicamente de sus familiares.

Nuestros adultos mayores en Sonora merecen ser protegidos y se les garantice tener una mejor calidad de vida; esta preocupación nos ha llevado a presentar esta iniciativa con la que se busca se les sea otorgada una pensión alimentaria a las personas de la tercera edad que no cuenten con una pensión o un ingreso fijo con el que puedan vivir y satisfacer sus necesidades básicas.

En consecuencia, con fundamento en los Artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de:

## **LEY**

### **QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE SESENTA Y CINCO AÑOS EN EL ESTADO DE SONORA**

**Artículo 1.-** La presente ley es de orden público, de interés social y de observancia general en el estado de Sonora, tiene por objeto reconocer el derecho de las personas adultas mayores, que carezcan de los medios necesarios para subsistir, y sin la protección de los sistemas de seguridad social del estado o de la federación, a recibir del Gobierno del Estado de Sonora una pensión alimenticia diario no menor a la mitad del salario mínimo vigente en el estado de Sonora.

**Artículo 2.-** Toda persona adulta mayor de sesenta y cinco años que carezcan de los medios necesarios para subsistir, y sin la protección de los sistemas de seguridad social del estado o de la federación, gozará de los beneficios que otorga esta ley, sin distinción alguna.

**Artículo 3.-** Para los efectos de esta ley, se entenderá por:

I.- Ley: La presente ley que establece el derecho a la pensión alimenticia de los adultos mayores de sesenta y cinco años en el estado de Sonora;

II.- Personas adultas mayores: Aquellas que cuentan con sesenta y cinco años o más de edad y que cuentan con residencia permanente en el estado de Sonora.;

III.- Personas adultas mayores que carecen de los medios necesarios para subsistir: Aquellas que no cuentan con apoyo económico de familiares o del Gobierno del Estado o de la Federación; y

IV.- Pensión alimenticia: Es la cantidad diaria no menor a la mitad del salario mínimo vigente en el estado de Sonora, que otorga el Gobierno de Sonora.

**Artículo 4.-** Las personas adultas mayores de sesenta y cinco años que residan permanentemente el estado de Sonora, que carezcan de los medios necesarios para subsistir, tendrán derecho de recibir la pensión alimenticia siempre y cuando no cuenten con apoyo económico del sistema de pensiones o seguridad social otorgadas por el Gobierno Estatal o de la federación, así como del sector privado o de empresas paraestatales.

**Artículo 5.-** El titular del Poder Ejecutivo Estatal, en relación con las personas adultas mayores, incluirá en el proyecto de presupuesto de egresos de cada año, que presente al Congreso del Estado, la asignación correspondiente que garantice el derecho a la pensión alimenticia de todas las personas adultas mayores de sesenta y cinco años que residan permanentemente en el estado de Sonora.

**Artículo 6.-** Para los efectos de esta ley, corresponde al Congreso del Estado aprobar el presupuesto de egresos de cada año, que garantice el derecho a la pensión alimenticia de todas las personas adultas mayores de sesenta y cinco años que residan permanentemente en el estado de Sonora.

**Artículo 7.-** Se crea el consejo de adulto mayor encargado de garantizar y vigilar que se cumpla el programa de la pensión alimenticia a las personas adultas mayores de sesenta y cinco años en el estado, así como corresponde la coordinación del programa al DIF estatal, el cual deberá coordinarse con los sistemas DIF municipales, quienes serán responsables del otorgamiento y la aplicación de los recursos que se señalan en la presente ley.

**Artículo 8.-** El consejo del adulto mayor estará integrado por:

I.- El Gobernador del estado de Sonora, quien lo presidirá;

II.- El Secretario de Gobierno, en ausencia del presidente del consejo;

III.- El Secretario de Salud, como secretario;

IV.- El Secretario de Hacienda, como vocal;

V.- El Director del DIF estatal, como vocal; y

VI.- Cinco Diputados representantes del Congreso Estatal.

**Artículo 9.-** El DIF Estatal en coordinación con los DIF municipales implementarán las acciones pertinentes para garantizar que todos los adultos mayores de sesenta y cinco años, que carezcan de los medios necesarios para subsistir, y sin la protección de los sistemas de seguridad social del estado o de la federación reciban su pensión alimenticia.

**Artículo 10.-** La forma como se llevará a cabo la asignación de la pensión alimenticia de las personas adultas mayores de sesenta y cinco años, mediante la verificación de la residencia, la elaboración y actualización permanente del padrón de beneficiarios, procedimientos, funcionamiento y organización para el ejercicio del derecho establecido en esta ley, se fijarán en el reglamento correspondiente.

**Artículo 11.-** La persona adulta mayor de sesenta y cinco años podrá presentar y solicitar por su conducto o por cualquier tercero, los requisitos y su incorporación al padrón de beneficiarios, otorgándoles una atención preferencial que agilice los trámites y procedimientos administrativos a realizar.

**Artículo 12.-** Es obligación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias y jurisdicción vigilar y garantizar que las personas adultas mayores que carezcan de los medios necesarios para subsistir, reciban pensión alimenticia diaria no menor a la mitad del salario mínimo vigente en el estado de Sonora.

**Artículo 13.-** Toda persona que tenga conocimiento de que una persona adulta mayor que carezca de los medios necesarios para subsistir, podrá solicitar a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, su intervención para que pueda beneficiarse del programa de pensión alimenticia

**Artículo 14.-** Los principios regirán la aplicación de la presente ley serán los de equidad, honradez, responsabilidad, eficacia e igualdad. Los servidores públicos encargados de la aplicación de la presente ley, que no cumplan con la obligación de actuar con apego a los principios de igualdad e imparcialidad serán sancionados conforme a los ordenamientos legales aplicables.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La presente Ley entrará en vigor el 1° de enero del año 2015, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, salvo las disposiciones contenidas en los artículos 5 y 6 que entrarán en vigor a partir de la publicación de este ordenamiento jurídico, a efecto de que se realicen las previsiones y asignaciones de gasto consignadas en dichos artículos para el ejercicio fiscal de 2015.

**A T E N T A M E N T E**

Hermosillo, Sonora a 11 de noviembre de 2014

**C. DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES**

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
CONGRESO DE ESTADO DE SONORA**

Presente.-

El suscrito Diputado Integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 53, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, **iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora**, en base a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El progreso tecnológico, el acelerado crecimiento demográfico y la falta de conciencia ecológica son algunas de las causas que convergen en la alteración del ambiente, llegando en algunos casos a atentar contra el equilibrio ecológico de todo nuestro planeta: el calentamiento global y el agotamiento de la capa de ozono son muestras palpables de ello. La contaminación, generadora de ambas alteraciones, es uno de los problemas ambientales más importantes que afectan a nuestro mundo. Se origina al producirse un desequilibrio en el medio ambiente como resultado de la adición en éste de cualquier sustancia en cantidad tal que causa efectos adversos en el hombre, en los animales, los vegetales o los materiales expuestos a dosis que sobrepasan los niveles aceptables en la naturaleza.

El constante aumento de vehículos en el Estado de Sonora ocasiona una mayor liberación de monóxido de carbono a la atmosfera, por lo que disminuye la calidad del aire. La presencia de arboledas, parques, zonas boscosas y demás concentraciones de flora generan una producción de oxígeno que contrarresta la



contaminación de monóxido en la atmosfera, y no permite que la calidad del aire disminuya a niveles que puedan poner en riesgo a la población.

Es púes de suma importancia procurar la conservación de las áreas verdes naturales existentes, asimismo contrarrestar el despojo y disminución de los árboles a través de la creación de áreas verdes en zonas urbanas.

Además de los beneficios biológicos que las plantas y áreas verdes nos ofrecen, son una singular fuente de belleza para las ciudades. Los árboles y flores vivifican los espacios tediosos de concreto de las urbes, y fungen incluso como detonantes turísticos y de congregación familiar.

Algunos países y núcleos urbanos primermundistas, han dado pasos mayúsculos en la conservación y cuidado del medio ambiente a través de la creación de “bosques urbanos” los cuales consisten en un espacio de la ciudad dedicado exclusivamente para la plantación y cuidado de árboles y plantas de cualquier tipo.

Si bien es cierto, todos sin excepción de persona somos responsables por el cuidado del medio ambiente; los gobiernos deben encabezar dicha tarea debido a su función como órganos reguladores y garantizadores del bienestar y del interés público.

Por lo tanto es necesario establecer les la responsabilidad a los municipios de tener un determinado número de áreas verdes en relación a la cantidad de población contenida en ellos, esto con el propósito de mantener una proporción adecuada que establezca un equilibrio entre los contaminantes generados por la vida diaria de la población y la capacidad de la naturaleza de limpiar y eliminar dichos contaminantes. Actualmente Hermosillo cuenta con una proporción de 4.5 metros cuadrados por cada habitante, cuando la Organización Mundial de la Salud establece una proporción de 9 metros cuadrados por cada habitante como la proporción mínima para garantizar un ambiente sano.

Las sociedades del mundo sin importar su contexto deben ser integradas por personas conscientes de su relación con el medio ambiente y de los principios que deben regir tal relación; entre ellos, el respeto, la armonía y la sustentabilidad. La naturaleza ha sido vista a lo largo de la historia de la humanidad como fuente inagotable de herramientas, insumos y beneficios. Pero hace relativamente pocos años, es que se ha pretendido cambiar dicha concepción. Antes creíamos que el medio ambiente y sus frutos eran para nuestro goce completo y desmedido, pero hoy debemos entender que se agotarán si no los cuidamos y creamos una cultura ecológica y de consumo responsable.

Es por lo anteriormente expuesto y con el propósito de otorgar un ambiente sano y libre de contaminantes a la población sonorenses, que presentamos la siguiente iniciativa de:

## **DECRETO**

### **QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE SONORA**

**ÚNICO.-** Se reforma la fracción XVII y XVIII, y se adiciona la fracción XIX al artículo 11 de la Ley del equilibrio ecológico y protección al ambiente del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 11.- ...

I a la XVI.- ...

XVII.- El control y la prevención de la contaminación ambiental, el adecuado aprovechamiento de los elementos naturales y el mejoramiento del entorno natural en los asentamientos humanos, son elementos fundamentales para elevar la calidad de vida de la población;

XVIII.- La educación es un medio para valorar la vida a través de la prevención del deterioro ambiental, preservación, restauración y el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas y con ello evitar los desequilibrios ecológicos y daños ambientales; y

**XIX.- La proporción entre áreas verdes y población, en áreas urbanas. Los Municipios en coordinación con el Estado, garantizaran la existencia de una proporción de nueve metros cuadrados de área verde por cada habitante.**

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.-** El presente decreto entrara el vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.

**A T E N T A M E N T E**  
Hermosillo Sonora, a 11 de Noviembre de 2014

**DIP. JAVIER ANTONIO NEBLINA VEGA**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito, Vicente “El Mijito” Terán Uribe, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de ésta Sexagésima Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante el Pleno de esta Soberanía a fin de someter a su consideración, **INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS A ALUMNAS Y ALUMNOS INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO EN EL ESTADO DE SONORA**, motivando mi propuesta al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ciertamente, el uso del uniforme escolar cumple diversos propósitos para mejorar las condiciones académicas de los jóvenes estudiantes de nuestras escuelas sonorenses, toda vez que, además de servir para identificar fácilmente a los alumnos de las escuelas públicas, de acuerdo al nivel escolar al que pertenecen, también se revelan como útiles herramientas para combatir la discriminación hacia algunos alumnos por su condición socioeconómica, ya que, de no existir los uniformes escolares, nuestros jóvenes se presentarían a clases con diferentes tipos de vestimentas que darían pie a que se catalogaran entre sí de acuerdo a su nivel social o económico, dando paso al ya conocido fenómeno del “*bullying*” o acoso escolar.

Además de lo anterior, el uniforme escolar promueve la disciplina y les da a nuestros jóvenes estudiantes un sentido de pertenencia hacia su escuela y su grupo de compañeros; todas estas son razones por las que consideramos positiva la entrega de uniformes escolares gratuitos a las familias sonorenses.

No obstante lo anterior, es importante resaltar que el equipo básico del estudiante no solo está compuesto del uniforme y el calzado escolar, sino que, además, debe contar con una mochila escolar, elemento indispensable para organizar, guardar, proteger y transportar los útiles escolares con los que habrá de desarrollar sus actividades académicas.

Independientemente de sus innegables beneficios, el uniforme no es realmente necesario para el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en el aula, ya que atiende a situaciones de organización y orden de la institución escolar, y no realmente a cuestiones de los alumnos, que bien pueden acudir a clases con cualquier vestimenta que sea cómoda y adecuada, sin que por ello se vea afectado su desempeño académico.

Por otro lado, es difícil imaginar a un alumno acudiendo a clases y “malabareando” sus útiles escolares por no contar con una mochila, morral, maletín o cualquier otro aditamento parecido que le ayude, al menos, a organizarlos y transportarlos sin que le represente alguna dificultad.

En efecto, la lista de útiles escolares aprobada para este ciclo 2014 – 2015 por la Secretaría de Educación Pública, al nivel federal, y la Secretaría de Educación y Cultura, al nivel local, contemplan, en el menor de los casos, 3 cuadernos, un lápiz, un bicolor, goma para borrar, sacapuntas, tijeras punta roma, una caja de colores, un lápiz adhesivo y un paquete de 100 hojas; todo ello para el manejo de un menor de 6 años de edad, del primer grado de primaria, agregándose más cuadernos, bolígrafo, marcatextos y un juego de geometría para los grados superiores; mientras que, para el nivel secundaria se agregan cuadernos de acuerdo al número de materias, así como materiales adicionales para las asignaturas de Educación Física, Educación Artística, Educación Tecnológica o para las prácticas de laboratorio.

De lo anterior, se deduce fácilmente la importancia que la mochila escolar tiene en el desempeño académico de los estudiantes, por lo que, en la entrega gratuita de

uniformes y calzado escolar, no debemos pasar por alto este crucial elemento para nuestros jóvenes sonorenses y sus familias.

En atención a estos hechos, para este Ciclo Escolar 2014 – 2015, el H. Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, en coordinación con el suscrito, Vicente “Mijito” Terán Uribe, en mi calidad de diputado local del Distrito VII, representante de ese municipio fronterizo, en el mes de agosto del año en curso, durante la primer semana del presente periodo de clases, hicimos entrega de un total de 20 mil mochilas, las cuales fueron distribuidas entre jóvenes alumnos de planteles escolares aguapretenses, de primaria, secundaria, preparatoria y de nivel universitario.

Por otra parte, durante la sesión de Pleno del Congreso del Estado de Sonora, celebrada el día jueves 06 de noviembre de 2014, se analizó, discutió y aprobó el Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Ley que Establece el Derecho a Uniformes Escolares Gratuitos a Alumnas y Alumnos Inscritos en Escuelas Públicas de Nivel Básico en el Estado de Sonora, donde, el de la voz, propuse que se incluyera la entrega de mochilas, junto con los uniformes y el calzado escolar, lo cual no fue aprobado por los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, autores del dictamen de referencia.

Sin embargo, el suscrito considero que dicho ordenamiento en materia educativa es el adecuado para replicar las benéficas acciones realizadas en el municipio de Agua Prieta, mediante la entrega de mochilas escolares gratuitas a alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de nivel básico en toda la Entidad, en apoyo a la educación de calidad a la que tienen derecho, así como a la economía de sus familias.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo que establece el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, someto a consideración de la Diputación Permanente el siguiente proyecto de:

## **DECRETO**

**QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS A ALUMNAS Y ALUMNOS INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO EN EL ESTADO DE SONORA**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman los artículos 1º, 3º, 4º y 5º de la Ley que Establece el Derecho a Uniformes Escolares Gratuitos a Alumnas y Alumnos Inscritos en Escuelas Públicas de Nivel Básico en el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**Artículo 1º.-** La presente Ley es de orden público, interés social y observancia general en el Estado de Sonora y tiene por objeto garantizar que en el presupuesto de egresos del año correspondiente se otorgue la suficiencia presupuestal para dotar gratuitamente de, por lo menos, un uniforme escolar, incluido el calzado y una mochila escolar, todos de buena calidad o, en su caso, el otorgamiento de vale electrónico para adquisición de los mismos, a las alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de nivel básico ubicadas en el Estado de Sonora, el cual deberá realizarse puntualmente al inicio de cada ciclo escolar anual, conforme al calendario autorizado por la Secretaría de Hacienda, Oficialía Mayor y Secretaría de Educación y Cultura de la Entidad.

**Artículo 3º.-** El Ejecutivo del Estado deberá incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora que presente anualmente ante el Congreso del Estado, un monto que garantice la entrega gratuita de un uniforme escolar incluido el calzado y una mochila escolar, o, en su defecto, la entrega de un vale electrónico para adquisición de los mismos al inicio de cada ciclo escolar a las alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de nivel básico en el Estado de Sonora.

**Artículo 4º.-** El Poder Legislativo del Estado de Sonora deberá aprobar en el Decreto del Presupuesto del Gobierno del Estado de Sonora, la asignación suficiente para hacer efectivo el derecho a recibir gratuitamente, al menos, un uniforme escolar incluido el calzado y una mochila escolar, o, en su defecto, la entrega de un vale electrónico para adquisición del mismo, a las alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de nivel básico en el Estado de Sonora.

**Artículo 5º.-** Las Secretarías de Desarrollo Social, de Educación y Cultura, de Hacienda y de Economía del Gobierno del Estado de Sonora, serán las dependencias responsables de operar el proceso para contar con los uniformes y mochilas escolares o, en su defecto, con los vales electrónicos para la adquisición de los mismos, la difusión de éste y la entrega de los apoyos, en su caso. El registro y control de los uniformes y mochilas o vales electrónicos entregados será a través de sus distintas unidades administrativas y podrán solicitar el apoyo de otras dependencias, órganos desconcentrados, entidades administrativas, para la ejecución de la presente Ley.

La participación que tendrán las Secretarías señaladas en el párrafo anterior del presente artículo, en el proceso de dotar gratuitamente de, por lo menos, un uniforme escolar, incluido el calzado y una mochila escolar, o, en su caso, el otorgamiento de vale electrónico para adquisición de los mismos, a las alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de

nivel básico ubicadas en el Estado de Sonora, se establecerá en el Reglamento de la presente Ley.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y, una vez que entre en vigor la Ley que Establece el Derecho a Uniformes Escolares Gratuitos a Alumnas y Alumnos Inscritos en Escuelas Públicas de Nivel Básico en el Estado de Sonora.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, Fracción III, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicito que se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

### **ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora a 10 de noviembre de 2014

**DIP. VICENTE “EL MIJITO” TERÁN URIBE**



**HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito, José Luis Marcos León Perea, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de mi derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco ante esta Asamblea Legislativa, con el objeto de someter a su consideración la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA RESUELVE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL TOTAL DE LOS RECURSOS ASIGNADOS Y ENTREGADOS A INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR, DESDE SU INICIO A LA FECHA Y QUE ESCUELAS SE HAN VISTO BENEFICADAS, MOTIVO POR EL CUAL NO SE HAN ENTREGADO TODOS LOS RECURSOS, DE IGUAL FORMA, A LA BREVEDAD POSIBLE, ENTREGUEN LOS RECURSOS A LAS ESCUELAS QUE AUN NO LOS RECIBEN**, misma que sustento bajo el tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Uno de los programas que más ha explotado publicitariamente esta administración estatal es la transformación educativa, dentro de la cual el año 2011 inició el Programa de Apoyo Escolar, comúnmente conocido como PAE.

Según el Portal de la Secretaría de Educación y Cultura, el Programa de Apoyo Escolar *“busca fortalecer la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilizar a los diferentes actores sociales y educativos, promoviendo la seguridad, la transparencia y la rendición de cuentas, impulsando la participación entre el gobierno-escuela-sociedad en sus respectivos ámbitos de actuación, para apoyar las acciones que la comunidad educativa decida, con la finalidad de mejorar la calidad del servicio educativo y los resultados de aprendizaje”*.

Los padres ya no pagan más cuotas escolares en las instituciones públicas de educación básica, lo cual era un ingreso para las escuelas con el que compraban papelería, material didáctico, realizaban ciertos gastos de operación de las mismas, entre otros; pero ya no cuentan con ese ingreso por lo que acertadamente el gobierno estatal pone en marcha el Programa de Apoyo Escolar, mediante el cual por cada estudiante inscrito se da una cantidad monetaria para cubrir esos gastos, los cuales tienen que comprobarlos.

Como mencioné anteriormente, el inicio de este programa fue un gran acierto, pero al igual que los demás programas de gobierno solo sirven para hacerles publicidad y no se aplican al 100%, ya que no se han entregado estos recursos.

Según datos recopilados en algunas instituciones de educación básica, este programa opera de la siguiente manera: se entrega cierta cantidad por cada alumno inscrito, pero estos recursos se entregan en tres partes en el año, pero desde su inicio no se han entregado los recursos totalmente, hay instituciones en las que en el ciclo escolar 2011-2012 solamente se entregó en dos ocasiones en lugar de tres, es decir, solo las dos terceras partes, en el ciclo escolar 2012-2013 solamente una vez, en el paso ciclo escolar de igual forma una vez, que dando pendiente por entregar dos terceras partes en dos ciclos escolares, y en este ciclo 2014-2015 no se han entregados recursos.

Por lo que, resulta de suma importancia que el Ejecutivo, el Secretario de Hacienda y el Secretario de Educación y Cultura, todos del Estado de Sonora,

informen a esta soberanía el total de los recursos presupuestado para este programa, así como los recursos que se han entregado y cuánto falta por entregar a las escuelas.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente, iniciativa con punto de

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular de Poder Ejecutivo del Estado, a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Secretaría de Educación y Cultura del Estado, para que informen a esta Soberanía sobre:

- El total de recursos asignados para el Programa de Apoyo Escolar, desde su inicio de operaciones hasta la fecha y desglosado por año;
- El total de recursos entregados por año del Programa de Apoyo Escolar, desde su inicio a la fecha, desglosado por año, y el listado de las instituciones públicas de educación básica beneficiadas; y
- El total de recursos que no ha sido entregados del Programa de Apoyo Escolar, desde su inicio de operaciones a la fecha, desglosado por año, así como el motivo por el cual no se han entregado a las instituciones públicas de educación básica.

**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular de Poder Ejecutivo del Estado, a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Secretaría de Educación y Cultura del Estado, para que, a la brevedad posible, entreguen los recursos del Programa de Apoyo Escolar a las instituciones públicas de educación básica que aún no los han recibido.

Por último y considerando lo previsto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y aprobado, en su caso, en esta misma sesión.

**A T E N T A M E N T E**

Hermosillo, Sonora, a 11 de noviembre de 2014

**C. DIP. JOSÉ LUIS MARCOS LEÓN PEREA**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La suscrita, Rossana Cobo García, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de esta Sexagésima Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco ante esta Asamblea Legislativa, con el objeto de someter a su consideración la siguiente **Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 298 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora**, misma que sustento bajo el tenor de la siguiente:

**Exposición de Motivos**

Los Diputados integrantes de esta sexagésima legislatura tenemos un serio compromiso con las personas con discapacidad, es por ello que hemos aprobado diversas leyes, decretos y acuerdos, que tienen como finalidad reducir la brecha de discriminación y ampliar de esta manera el acceso al pleno goce de los derechos fundamentales a los que todos los seres humanos somos acreedores.

En este sentido, este Congreso debe seguir aportando a la creación de políticas públicas que sigan generando efectivas oportunidades para las personas que tienen algún tipo de discapacidad, pues según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad la vida de estas personas se encuentra afectada primordialmente por los diversos factores, encontrándose entre ellos como la menor participación económica provocando como consecuencias mayores tasas de pobreza.

En virtud de lo anterior, es importante destacar que tradicionalmente el Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda del Estado, ha estado brindando una serie de descuentos a las personas que se encuentren dadas de alta en el Padrón Estatal de Personas con Discapacidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la

Familia, representando esta situación un gran apoyo para aquellos que tienen algún tipo de discapacidad.

Sin embargo, estos descuentos se encuentran limitados a ciertos trámites, razón por la cual creo sumamente importante que dichos descuentos se extiendan a la totalidad de los trámites a que tienen acceso las personas jubiladas y pensionadas, así como los mayores de sesenta años según lo establece el primer párrafo del artículo 298 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, tales como:

- Derechos por expedición, transferencia, canje o revalidación de placas de transporte privado, para un solo vehículo de su propiedad.
- Derechos por expedición de licencias para conducir.
- Derechos por los servicios que presta el Registro Público de la Propiedad.
- En general por la legalización de firmas, expedición de certificados y certificaciones por cuyos servicios deban pagarse derechos en los términos de la presente Ley, y
- Derechos por los servicios que presta la Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado.

Asimismo, es importante que la Secretaría de Hacienda y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, trabajen de manera conjunta con el objeto de lograr que el mayor número de personas con discapacidad que residen en el Estado de Sonora, tengan acceso a los beneficios en comento.

Sin duda, la ampliación de estos descuentos a la totalidad de los trámites referidos, impactará directamente en los bolsillos de las personas con discapacidad que tengan acceso a este beneficio, en virtud de que lamentablemente, en la gran mayoría de las ocasiones, las personas con discapacidad requieren realizar un doble esfuerzo para lograr su sustento y el de sus familias.

En este orden de ideas, el objetivo de la presente iniciativa es reformar el primer párrafo del artículo 298 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora,

con la finalidad de que las personas con discapacidad tengan acceso a un 50% de descuento en el pago de derechos por distintos tramites realicen ante las dependencias del Gobierno del Estado de Sonora.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente, iniciativa con proyecto de

### **DECRETO**

#### **QUE REFORMA LA FRACCION I DEL ARTÍCULO 298 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA**

**ARTICULO UNICO.-** Se reforma la fracción I del artículo 298 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora para quedar, como sigue:

#### **ARTICULO 298.-...**

I.- Cuando el solicitante del servicio acredite su calidad de jubilado, pensionado, persona con *algún tipo discapacidad y que se encuentre inscrita dentro del Padrón Estatal de Personas con Discapacidad* o persona adulta de 60 años o más edad y sea el beneficiario directo del mismo, se aplicarán las cuotas correspondientes a los servicios que a continuación se detallan, reducidas en un 50%, excepto tratándose de aquellos cuyas cuotas o tarifas contemplen reducciones en los términos de esta Ley.

Del inciso a).-... al inciso e).-...

II.-...

Del inciso a).-... al inciso f).-...

...

### **TRANSITORIO**

**ARTICULO UNICO.-** El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

**A t e n t a m e n t e**

Hermosillo, Sonora, a 11 de noviembre de 2014

**C. Dip. Rossana Cobo García**

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS  
CONSTITUCIONALES.**

**DIPUTADOS INTEGRANTES:**

**JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ**

**VICENTE TERÁN URIBE**

**GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ**

**GILDARDO REAL RAMÍREZ**

**JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO**

**JOSÉ EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA**

**PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO**

**ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ**

**CARLOS ERNESTO NAVARROLÓPEZ**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Legislatura, nos fue turnado por la Presidencia de este Poder Legislativo, para su estudio y dictamen, escrito presentado por el diputado Abraham Montijo Cervantes, el cual contiene iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

**PARTE EXPOSITIVA:**

El escrito presentado del diputado Abraham Montijo Cervantes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de ésta LX Legislatura, fue presentado durante la sesión plenaria del día 09 de octubre de 2014, sustentándose bajo la siguiente exposición de motivos:



*“Los monumentos históricos de nuestro Estado, en su conjunto se encuentran en un estado de indefensión frente a factores no considerados o ajenos a la misma, que se traducen en el deterioro constante, alteración y destrucción de que es objeto nuestro legado cultural, a pesar de los esfuerzos que realizan las instituciones públicas, las asociaciones civiles y personas en lo individual.*

*En este contexto, se requiere establecer mayores sanciones a nuestro marco jurídico vigente, a fin de involucrar a más personas e instituciones y de vincular y restituir a la sociedad ese interés por el patrimonio cultural de su localidad o jurisdicción.*

*Es importante mencionar, que contamos actualmente con la Ley de Fomento a la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado, que establece que el patrimonio cultural abarca no sólo lo que se llama patrimonio vivo, que es aquel que se conforma por las diversas manifestaciones de la cultura popular, las poblaciones o comunidades tradicionales, las artesanías y artes populares, la indumentaria, los conocimientos, valores, costumbres y tradiciones características de un grupo o cultura; sino que también debe incluir nuestro patrimonio histórico, es decir, los monumentos y manifestaciones del pasado: sitios y objetos arqueológicos, arquitectura colonial, monumentos, documentos y obras de arte, ya que esto representa el pasado de la cultura sonorenses y nuestra forma de vida contemporánea.*

*La protección del patrimonio cultural es una labor que se necesita de un esfuerzo conjunto de la sociedad y de los tres órdenes de gobierno y de todas aquellas organizaciones sociales interesadas en legar, a las generaciones futuras, nuestra gran riqueza cultural.*

*Para lograr lo anterior, es necesario que haya mayor inversión pública, pero también se requiere establecer mayores sanciones a quienes no respeten al patrimonio cultura de los sonorenses.*

*En este sentido, considero de manera importante establecer normas que verdaderamente cumpla con las necesidades de nuestra sociedad, que en el caso que nos ocupa es la de fomentar y proteger nuestro patrimonio cultural, lo cual no se logrará si no impones sanciones fuertes a quienes violen la Ley.*

*En este contexto, el Capítulo XIV, de las sanciones, prevé que le corresponde al Instituto ejercer, en el ámbito de su competencia, la vigilancia respecto del cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley, por parte de los particulares y de las autoridades; así como la imposición de las sanciones administrativas en los términos de esta Ley y su Reglamento.*

*Por lo anterior, la presente iniciativa propone el aumento de las sanciones contra quienes atenten contra el patrimonio del Estado imponiendo las siguientes sanciones de hasta mil salarios mínimos a quien oculte, de un bien cultural protegido por esta Ley, a quien no comunique la transferencia de dominio de un bien cultural protegido, o cualquier incumplimiento de disposiciones administrativas dadas por autoridades competentes, que no constituyen delito, además se propone establecer una*

*sanción de prisión de dos a cinco años y multa de diez a cien días de salario mínimo general vigente en el Estado, al que en contra de la prohibición de la Ley o de la autoridad a quien corresponda, dada por escrito y notificada personalmente al interesado, realice u ordene trabajos de construcción de cualquier índole, incluso de restauración, que cause daño en un bien adscrito al Patrimonio Cultural del Estado, así también se propone imponer una pena de prisión de uno a siete años y multa, de cinco a cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Estado, al que exporte o transmita a extranjeros bienes adscritos al Patrimonio Cultural del Estado.*

*Por último se propone la pena de prisión de seis meses a seis años y multa de cinco a cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Estado, al que destruya un bien adscrito al Patrimonio Cultural.”*

Expuesto lo anterior, esta Comisión procede a resolver el fondo de la iniciativa en estudio, para lo cual nos fundamentamos bajo las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES:**

**PRIMERA.-** Es facultad constitucional y de orden legal de los diputados al Congreso del Estado, iniciar ante este Órgano Legislativo las leyes, decretos o acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito jurisdiccional del Estado, atento lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**SEGUNDA.-** Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo discutir, aprobar y expedir toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, y de acuerdo en los demás casos, según lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Además, es importante señalar que en la interpretación, reforma o abrogación de leyes, deberán observarse los mismos trámites establecidos para su formación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

**TERCERA.-** El Poder Legislativo del Estado tiene la atribución de velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general de conformidad con el artículo 64, fracción XXXV de la Constitución Política del Estado de Sonora.

**CUARTA.-** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º, párrafo décimo segundo, consigna que en nuestro país, toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. Asimismo, señala que el Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. De igual forma, se estipula que la ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

De igual manera, en nuestra Entidad contamos con la Ley Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora, misma que en su artículo 1º establece como objetivo de dicha norma el garantizar el derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio a sus derechos culturales; de igual manera busca establecer las normas que favorezcan y permitan promover el desarrollo cultural y artístico en el Estado, con base en el respeto a la pluralidad y diversidad de las tradiciones, lenguas y culturas existentes en la Entidad.

**QUINTA.-** La iniciativa materia del presente dictamen tiene como finalidad el aumento de las sanciones contra quienes atenten contra el patrimonio cultural de nuestro Estado. Al respecto, es conveniente señalar que actualmente la Ley en cuestión contempla en sus artículos 73,74 y 75 contemplan las sanciones para aquellas personas que cometan intencionalmente actos de destrucción o deterioro de bienes culturales protegidos por esa ley o para los servidores públicos del Gobierno del Estado o ayuntamientos que autoricen la demolición y restauración de los bienes declarados y sujetos a protección sin

ajustarse a lo dispuesto por dicha norma jurídica.

No obstante lo anterior, del análisis realizado por esta Comisión a dichas sanciones, se desprende que resultan un tanto cuanto moderadas en relación con el daño que se sufre por las conductas antes descritas, por lo que la iniciativa en estudio resulta un avance importante para actualizar el marco legislativo relativo a la protección del patrimonio cultural en la Entidad.

Esto es así, ya que se amplían los supuestos en los cuales se puede causar un daño al patrimonio cultural en la Entidad y se incrementan las sanciones administrativas para quienes cometan faltas de ese carácter que resulten en un daño al patrimonio cultural; asimismo, se contemplan diversas conductas que estarían sujetas a sanciones privativas de libertad.

En razón de las consideraciones vertidas con anterioridad, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales estamos seguros que con la aprobación de las modificaciones a la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora, esta Legislatura da pasos importantes para la consolidación de marco normativo fortalecido en tan importante materia, por lo que, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del pleno el siguiente proyecto de:

## **DECRETO**

### **QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO DE LA CULTURA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE SONORA.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman los artículos 73, 74, 75 y 76 y se adicionan los artículos 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 84 de la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

### **CAPÍTULO XIV DE LAS SANCIONES**

**ARTÍCULO 73.-** Corresponde al Instituto ejercer, en el ámbito de su competencia, la vigilancia respecto del cumplimiento de las disposiciones de la presente ley, por parte de los particulares y de las autoridades; así como la imposición de las sanciones administrativas en los términos de esta ley y su Reglamento. La imposición de las penas de conductas violatorias a la presente ley que constituyan delitos, es facultad exclusiva de la autoridad judicial competente.

**ARTÍCULO 74.-** Se impondrá multa hasta por el valor de los daños causados, a aquellas personas que cometan intencionalmente actos de destrucción o deterioro de bienes culturales protegidos por esta ley, sin perjuicio de las penas contempladas por la legislación penal estatal o federal.

La sanción a que se refiere el párrafo anterior, se aplicará independientemente de la suspensión provisional de la obra por parte del Instituto o de la autoridad municipal en auxilio de aquél, procediéndose a su restauración o reconstrucción.

**ARTÍCULO 75.-** Los servidores públicos del Gobierno del Estado o ayuntamientos que autoricen la demolición y restauración de los bienes culturales declarados y sujetos a protección sin ajustarse a lo dispuesto por esta ley, serán sancionados de acuerdo a la gravedad del daño ocasionado, con suspensión o destitución del cargo, en apego a los procedimientos establecidos por la Ley de la materia, sin perjuicio de la responsabilidad que otros ordenamientos jurídicos señalen.

**ARTÍCULO 76.-** Las faltas administrativas se sancionarán con multa de 100 a 1000 días de salario mínimo general vigente en la capital del Estado, sin perjuicio de ordenar que el infractor cumpla con la obligación que es a su cargo conforme a la Ley y su reglamento.

**ARTÍCULO 77.-** Son faltas administrativas:

I.- La ocultación de un bien cultural protegido por esta Ley;

II.- La falta de comunicación de la transferencia de dominio de un bien cultura protegido por esta Ley;

III.- El incumplimiento de disposiciones administrativas dadas por autoridades competentes, que no constituyen delito; y

IV.- Toda contravención a esta Ley y su reglamento, que no esté considerado como delito.

**ARTÍCULO 78.-** Se impondrá prisión de seis meses a tres años y multa de diez a quinientos días de salario mínimo general vigente en el Estado, al que en contra de la prohibición de la Ley o de la autoridad a quien corresponda, dada por escrito y notificada personalmente al interesado, realice u ordene trabajos de construcción de cualquier índole, incluso de restauración, que cause daño en un bien adscrito al Patrimonio Cultural del Estado.

**ARTÍCULO 79.-** Se impondrá prisión de uno a cinco años y multa de cien a mil días de salario mínimo general vigente en el Estado, al que exporte o transmita a extranjeros bienes adscritos al Patrimonio Cultural del Estado.

**ARTÍCULO 80.-** Se impondrá prisión de uno a cinco años y multa de cien a mil días de salario mínimo general vigente en el Estado, al que destruya un bien adscrito al Patrimonio Cultural.

**ARTÍCULO 81.-** A los reincidentes en los delitos tipificados en esta Ley se les aumentará la sanción desde dos tercios hasta otro tanto de la duración de la pena. La sanción para quienes resulten delinquentes habituales, se aumentará de uno a dos tantos de la que corresponda al delito mayor.

Para resolver sobre la reincidencia y habitualidad se estará a los principios del Código Penal del Estado.

La graduación de las sanciones a que esta Ley se refiere se hará tomando en cuenta la educación, las costumbres y la conducta del sujeto, sus condiciones económicas y los motivos y circunstancias que le impulsaron a delinquir.

**ARTICULO 82.-** Corresponde a la Procuraduría General de Justicia del Estado, el ejercicio de las acciones que de acuerdo con sus facultades se deriven de la aplicación de esta Ley.

**ARTÍCULO 83.-** Para los efectos de este Capítulo serán solidariamente responsables de las violaciones a las disposiciones de esta Ley:

I.- Los propietarios de los inmuebles involucrados en las citadas violaciones; y

II.- Quienes ordenen o hayan ordenado las acciones constitutivas de la violación.

## **CAPÍTULO XV DEL RECURSO**

**ARTÍCULO 84.-** Contra las resoluciones dictadas con fundamento en las disposiciones de la presente ley y demás derivadas de ésta, podrá interponerse el recurso de inconformidad que establece la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora.

## **T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

En tal sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder legislativo, se solicita que el presente dictamen sea considerado

como obvia resolución y se dispense el trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"  
Hermosillo, Sonora, a 28 de octubre de 2014.**

**C. DIP. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ**

**C. DIP. VICENTE TERÁN URIBE**

**C. DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ**

**C. DIP. GILDARDO REAL RAMÍREZ**

**C. DIP. JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO**

**C. DIP. JOSÉ EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA**

**C. DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO**

**C. DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ**

**C. DIP. CARLOS ERNESTO NAVARRO LÓPEZ**

**PRIMERA COMISIÓN DE HACIENDA.**

**DIPUTADOS INTEGRANTES:**

**GILDARDO REAL RAMÍREZ  
JOSÉ EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA  
MARCO ANTONIO FLORES DURAZO  
LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMÓN  
HUMBERTO JESÚS ROBLES POMPA  
ABRAHAM MONTIJO CERVANTES  
PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO  
ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ  
CARLOS ERNESTO NAVARRO LÓPEZ**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A los diputados integrantes de la Primera Comisión de Hacienda de esta Legislatura, previo acuerdo de la Presidencia, nos fue turnado para estudio y dictamen, escrito presentado por el Presidente Municipal, refrendado por el Secretario del Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, mediante el cual solicitan autorización de esta Representación Popular, a efecto de que dicho órgano de gobierno proceda a contratar un crédito hasta por la cantidad de **\$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, con la institución crediticia que mejores condiciones financieras ofrezca, cuyo monto pretende destinarse a la sustitución del alumbrado público por luminarias de alta eficiencia LED, señalando, al efecto, la fuente de pago, garantía y plazo en que habrá de cumplirse dicha obligación crediticia.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

**PARTE EXPOSITIVA**

Mediante escrito y anexos presentados el día 17 de octubre del presente año, el Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, por conducto de su Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en cumplimiento al acuerdo aprobado por dicho



órgano, según consta en acta número 22 de sesión ordinaria de fecha 22 de agosto del año 2014, solicitan autorización a este Poder Legislativo para contratar una línea de crédito en los términos descritos en párrafos anteriores, motivando su iniciativa en los siguientes razonamientos:

*“Tanto en el ámbito nacional como en los estatales y municipales, ha sido casi inevitable recurrir al crédito público para hacer frente a las necesidades sociales. La insuficiencia de recursos presupuestales y, en la mayoría de los casos, la imposibilidad de incrementar las fuentes fiscales de ingresos por la repercusión que trae aparejado ese incremento en la economía de las familias, ha orillado a muchos gobiernos a obtener ingresos extraordinarios vía financiamiento.*

*La coordinación fiscal, establecida para mantener un orden en esa materia entre las actividades impositiva de los gobiernos federal, estatal y municipal, ha provocado que estos últimos dependan en gran medida de los ingresos fiscales recaudados por la federación, pues en el marco de esa coordinación los Estados y los Municipios mantienen suspendidas algunas fuentes contributivas, a cambio de un reparto de esos ingresos. Conforme a lo anterior, la caída en los ingresos federales repercute en forma directa en gran parte de los estatales y, en cascada, de los municipales.*

*Consecuentemente, en estos momentos los municipios atraviesan por serios problemas para dar cumplimiento a los programas y acciones que habían previsto, y su situación se ve agravada porque el margen de maniobra es aún más reducido que en el orden estatal, ya que el gasto comprometido es proporcionalmente superior, considerando que las funciones constitucionalmente encomendadas a ellos están referidas, en mayor proporción, a la prestación de servicios públicos.*

*El gasto en infraestructura realizado con recursos de los tres órdenes de gobierno apenas permite menguar el abismo entre necesidades e inversiones, por lo que las carencias hacen apremiante buscar alternativas de mayor eficacia para atender los reclamos ciudadanos. Estas alternativas están directamente relacionadas con la obtención de más recursos, por una parte y, por la otra, encontrar esquemas que le permitan al Municipio enfrentar con más eficiencia sus compromisos sociales.*

*Pensando en lo anterior y dando atención a uno de los reclamos ciudadanos mas sentidos como lo son la seguridad vial y peatonal del municipio se plantea un esquema de inversión en iluminación mas eficiente y que nos permita mantener un ahorro de energía traducido en ahorro económico en nuestro gasto público aprovechando las nuevas tecnologías de iluminación como lo son el LED, se piensa en una inversión que solucione esta demanda social y que por medio del ahorro de energía en la sustitución pague por si solo esta inversión.*

*Al respecto, debe anotarse que las circunstancias actuales del mercado financiero nacional son favorables para la obtención de financiamiento, de*

*manera que el perfil de la deuda a contratar contenga condiciones que beneficien la posición económica del Municipio y aumenten su capacidad de ejecución en la prestación de servicios y en el desarrollo de obra pública.*

*Desde luego que esta medida debe ir acompañada de otras para que sea mayormente efectiva, para lo cual se ha considerado: lograr y conservar el equilibrio en la estructura financiera municipal entre el ingreso y el gasto; reducir la presión sobre la liquidez, mejorando las prácticas de administración presupuestal y el perfil de las obligaciones de corto plazo; y que el programa de gasto de inversión esté alineado a las posibilidades de fondeo interno del municipio, a su capacidad de gestionar recursos adicionales y a la implementación de esquemas de obra pública que generen su propia fuente de pago.*

*Estas medidas pueden traducirse en tres acciones de planeación y política financiera para ser adoptadas en el corto y mediano plazos:*

*a) Invertir los ingresos captados de este financiamiento en obra pública dirigida a la sustitución de iluminación actual por iluminación LED que permite un uso mas eficiente de la energía, mejor calidad de iluminación, pero principalmente un ahorro de energía traducido en dinero que hace de este proyecto un proyecto sustentable y viable. Esto nos permitirá darle al municipio inversión en infraestructura que incentive la seguridad vial y peatonal a nuestras familias.*

*b) Generar ahorro interno para incrementar la ejecución de obra pública, mediante la implementación de políticas de disciplina presupuestal que permitan la reducción del gasto operativo, apoyado por la obtención de recursos adicionales que fortalezcan su base de ingresos.*

*c) Buscar esquemas de desarrollo de infraestructura que nos permitan optimizar el gasto público, así como gestionar las transferencias de recursos de origen estatal y federal que contribuyan a incrementar el programa de obra pública Municipal.*

*En atención a ello, se somete a la consideración de este H. Ayuntamiento la propuesta de contratar financiamiento a cargo del Municipio, a fin de captar recursos para inversión pública, en lo cual se invertirán los recursos netos provenientes del financiamiento.*

*El monto de financiamiento requerido es de \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) con un plazo de vencimiento de hasta 10 años; donde la garantía o fuente de pago serían las participaciones federales que correspondan a este Municipio.”*

Derivado de lo anterior, esta comisión somete a consideración del pleno de este Poder Legislativo el presente dictamen, mismo que se funda en las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.-** Es facultad de los ayuntamientos iniciar leyes y decretos ante el Congreso del Estado en lo concerniente a sus municipios, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 53, fracción IV y 136, fracción V de la Constitución Política del Estado de Sonora.

**SEGUNDA.-** El Congreso del Estado es competente para velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes de la Entidad y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general, pudiendo concurrir con los demás poderes del Estado al logro y consecución de sus fines, particularmente, autorizando a los ayuntamientos de la Entidad para que contraigan deudas en nombre de los municipios, o bien, asumiendo obligaciones en forma solidaria, sustitutiva o subsidiaria con los entes públicos de la Entidad, así como autorizar la afectación en garantía de pago de las participaciones en ingresos federales que correspondan, atento lo dispuesto por los artículos 64, fracciones XXVII y XXXV de la Constitución Política del Estado de Sonora y 2º, fracción II, 3º y 6º, fracciones II y IV de la Ley de Deuda Pública del Estado.

**TERCERA.-** Corresponde exclusivamente al Congreso del Estado autorizar, a los ayuntamientos de la Entidad, la contratación de operaciones de endeudamiento en nombre de los municipios, fijándoles las bases a que deberán sujetarse, conforme los lineamientos que establece la Ley de Deuda Pública del Estado, cuyo ordenamiento contempla los términos a que deberán sujetarse toda clase de contratos, registro y control de créditos y empréstitos. A su vez, la deuda pública municipal es aquella constituida por empréstitos que contraten los municipios directamente, según lo dispuesto por el artículo 3º, fracción V de la Ley de Deuda mencionada.

**CUARTA.-** Conforme al régimen de atribuciones a cargo de los municipios de la Entidad, corresponde a los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, promover e inducir el desarrollo económico, social, político, cultural y el bienestar de sus habitantes, conforme a los principios de justicia, seguridad jurídica y a los planes y programas de gobierno, promoviendo las actividades productivas del Municipio, alentando y organizando todas aquéllas que redunden en el mejoramiento de las condiciones y nivel de vida de su población, pudiendo estimular la participación y cooperación de la comunidad en la planeación, construcción y conservación de obras, y en su caso, concertar acciones con los interesados, acorde lo dispuesto por el artículo 136, fracciones I, IX y XVIII de la Constitución Política del Estado de Sonora.

**QUINTA.-** Es potestad exclusiva de los ayuntamientos administrar con plena libertad y autonomía su hacienda pública municipal, la cual se forma con los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, particularmente con los recursos económicos de que disponen y las contribuciones y otros ingresos que establezca el Congreso del Estado a su favor, así como conocer y evaluar las necesidades y capacidad de endeudamiento de la administración pública municipal, para lo cual, podrán celebrar contratos y convenios para la obtención de empréstitos, créditos y demás operaciones de deuda pública, suscribiendo los títulos de crédito u otros instrumentos requeridos para tal efecto, en cuyas hipótesis deberán someterse éstos invariablemente a la aprobación de esta Representación Popular para su autorización, en términos de lo dispuesto por los artículos 63, fracción II y 184 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**SEXTA.-** Con el objetivo de estar en aptitud de determinar la viabilidad legal y financiera para autorizar la celebración del empréstito, materia del presente dictamen, esta Comisión estima importante analizar las constancias que obran en la solicitud del Ayuntamiento del Municipio de Benjamín Hill, Sonora, las cuales servirán de base para determinar si se satisfacen los requisitos de la Ley de Deuda Pública del Estado.

**I.- MONTO Y OBJETO DEL CRÉDITO:**

La apertura de la operación, sustancia de este dictamen, consiste en una línea de crédito por la cantidad de \$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), teniendo por objeto la sustitución del alumbrado público por luminarias de alta eficiencia LED, para lo cual se habrán de llevar a cabo las citadas obras, distribuidas de la siguiente manera:

MODELO	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO	IMPORTE
WG-006-50W	Suministro e Instalación de Luminarias LED para alumbrado Público con las siguientes características: 1. LED QTY: 20*3W 2. Rated Power: 25-45W 3. Voltage: 85V-305VAC 4. LED Luminous Efficiency: CREE 135LM/W 5. Lamp Efficiency: 80-85% 6. Color Temperature: 6500k 7. Lamp Size(CM): 51*29*12 8. PKG Size(CM): 55*34*13 9. N.W (kg): 5.5 10. G.W(kg) : 6 11. LED Life Span: >50000 H 12. Applicable Height: 4-7M	PZA.	527	\$9,285.00	\$4,893,195.00

**SUBTOTAL \$4,893,195.00**

**16% IVA \$782,911.20**

**TOTAL \$5,676,106.20**

Con lo anterior, el Ayuntamiento en mención cumple con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora, al destinar los recursos para inversiones públicas productivas.

## II.- PLAZO DE PAGO DEL CRÉDITO:

El importe total de las obligaciones a cargo del Ayuntamiento del Municipio de Benjamín Hill, Sonora, conforme a los contratos de apertura de crédito, será cubierto a la institución acreditante en un plazo no mayor de 10 años, mediante exhibiciones con vencimiento

mensual que comprenderán capital e intereses con las tasas que maneje la institución crediticia al momento de suscribir la operación.

### **III.- CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO:**

Es importante establecer que el Ayuntamiento en cuestión, manifiesta que actualmente no tiene obligaciones crediticias con el sistema financiero mexicano, lo que favorece al citado órgano de gobierno para realizar las operaciones, materia de este dictamen.

En tal sentido, de autorizarse la operación crediticia en estudio y en virtud de lo señalado en párrafos precedentes, durante el año 2014, el pago en el servicio de la deuda rondaría los \$162,738.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), lo que representa aproximadamente un 0.82% de los ingresos de la administración pública directa del Ayuntamiento, considerando que para ese ejercicio fiscal, sus ingresos presupuestados se estimaron por el orden de los \$19,660,277.00 (DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.).

En el año 2015, se tiene previsto erogar alrededor de \$954 mil pesos, que representarán un 4.62% de los ingresos estimados para ese ejercicio fiscal. En este año se refleja un incremento considerable en el servicio de la deuda, debido a que se estarían haciendo los pagos por el ejercicio fiscal completo, no así en el año inmediato anterior.

Así, en el año 2016 se estarían haciendo pagos por el servicio de la deuda, por un monto aproximado a los \$916,500 pesos, lo que se refleja como un 4.22% de los ingresos de la administración pública municipal directa para ese ejercicio fiscal.

Para el año 2019 se estima pagar la cantidad aproximada a los \$803 mil pesos, lo que representa el 3.20% de los ingresos municipales proyectado para ese año.

Finalmente, para el año 2024, se estaría liquidando el crédito materia de este dictamen, erogando la cantidad aproximada a los \$514,400 pesos por el servicio total de la deuda, cantidad que significaría el 1.59% de los ingresos para ese ejercicio fiscal.

Cabe mencionar que se aprecia un decremento en el servicio de la deuda, en razón de que los pagos se presentan con una tendencia a la baja, según la corrida financiera que presenta el Ayuntamiento, lo que permitiría al órgano de gobierno municipal contar con mayores recursos para obra pública en el corto y mediano plazo.

En función de lo anterior, el Ayuntamiento del Municipio de Benjamín Hill, Sonora, cuenta con suficiente capacidad presupuestal y financiera para solventar oportunamente las amortizaciones del empréstito señalado dentro del plazo establecido para ese efecto.

#### **IV.- FUENTE DE PAGO:**

Como fuente de pago de las obligaciones derivadas de la aprobación de la presente solicitud, el Ayuntamiento del Municipio de Benjamín Hill, Sonora, aplicará las partidas presupuestales que anualmente consten en su Presupuesto de Egresos, así como el producto de la recaudación derivada de la cobranza de las cuotas, impuestos o derechos a cargo de los beneficiarios de la obra pública, objeto de la inversión del crédito.

#### **V.- GARANTÍAS:**

Para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la aprobación de la presente solicitud, el Ayuntamiento del Municipio de Benjamín Hill, Sonora, acordó afectar en garantía de pago a favor de la institución crediticia acreditante, las participaciones presentes y futuras que por concepto de ingresos federales le correspondan.

#### **VI.- EJERCICIOS FISCALES:**

Cabe hacer mención que el Ayuntamiento en cuestión, ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora, de donde se desprende que un ente público solamente podrá contraer directa o indirectamente obligaciones o empréstitos cuando tenga estados de ingresos y egresos de tres ejercicios fiscales, siempre y cuando sean dictaminados por un contador público independiente que cuente con capacidad técnica certificada por algún órgano colegiado de contadores públicos reconocido a nivel nacional; asimismo, deberán elaborarse dichos dictámenes en base a los principios de contabilidad aplicables. Previene dicho artículo, además, que el estado de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio más reciente no debe tener una antigüedad superior a dieciocho meses al momento de presentar la solicitud correspondiente al Congreso del Estado.

En las apuntadas condiciones, toda vez que la iniciativa en estudio satisface a plenitud los requisitos impuestos por la Ley de Deuda Pública del Estado y debido a que quedó demostrada la viabilidad financiera del empréstito en cuestión, esta Comisión estima procedente que el Congreso del Estado autorice la operación crediticia que nos ocupa, tomando en cuenta que el empréstito que se contrate permitirá al citado Ayuntamiento materializar mejores condiciones en materia de infraestructura urbana, respecto de la situación que actualmente prevalece en el Municipio de Benjamín Hill, Sonora.

En razón de lo anterior y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 6° de la Ley de Deuda Pública del Estado, sometemos a consideración del pleno el siguiente proyecto de:

## **D E C R E T O**

**QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE BENJAMIN HILL, SONORA, PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE, CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO O LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO QUE MEJORES CONDICIONES CONTRACTUALES OFREZCA, EL OTORGAMIENTO DE UN CRÉDITO SIMPLE HASTA POR LA SUMA DE \$6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) MÁS LOS CONCEPTOS ADICIONALES QUE SE GENEREN POR INTERESES, COMISIONES Y DEMÁS ACCESORIOS FINANCIEROS**



**DERIVADOS DE LA APERTURA Y DISPOSICIÓN DEL EMPRÉSTITO, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Benjamín Hill, Sonora, para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS) ó la institución de crédito que mejores condiciones contractuales ofrezca, el otorgamiento de un crédito simple hasta por la cantidad de \$6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

El crédito que se contrate con base en esta autorización será destinado a financiar, incluido el impuesto al valor agregado, inversiones públicas productivas que recaen en los campos de atención del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito ó la institución de crédito que mejores condiciones contractuales ofrezca, consistentes en Suministro e Instalación de 527 Luminarias LED 50W, así como para cubrir la comisión por apertura y el impuesto al valor agregado correspondiente, y los intereses que se generen en el periodo de inversión y cualquier otro tipo de accesorios que en su caso financie el Banco.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El objeto de la inversión del crédito a que se refiere esta autorización se sujetará a la normativa aplicable, conforme a las leyes municipales y estatales, así como a lo que se estipule en el correspondiente contrato de apertura de crédito.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Las cantidades que sean otorgadas con base en esta autorización, causarán intereses normales, conforme a las tasas que se pacten en el contrato de apertura de crédito correspondiente, mismas que serán revisables, pudiéndose convenir el pago de intereses moratorios de acuerdo a las tasas que para ello se fijen en dicho contrato. Lo anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo séptimo del presente decreto.

**ARTÍCULO CUARTO.-** El importe de la totalidad de las obligaciones a cargo del acreditado, conforme al contrato de apertura de crédito que se celebre con base en esta autorización, será cubierto al banco acreditante en los plazos que se fijen en esos instrumentos legales, mediante exhibiciones con vencimiento mensual, trimestral, o semestral según se pacte, integrados con abonos mensuales que comprendan capital e intereses, sin que exceda de 10 años. Los plazos pactados podrán ser modificados por convenio entre las partes, cuando así lo autorice el banco acreditante, sin exceder el plazo máximo antes señalado.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Como fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la contratación del crédito aquí autorizado, el Ayuntamiento del Municipio de Benjamín, Hill, Sonora, afectará las partidas presupuestales que anualmente consten en su Presupuesto de Egresos, sin perjuicio de la atención de otras obligaciones a su cargo, adicionalmente podrá aplicar el producto de la recaudación derivada de la cobranza de las cuotas, impuestos o derechos a cargo de los beneficiarios de la obra pública, objeto de la inversión del crédito.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Benjamín Hill, Sonora, para que a través de los servidores públicos facultados, afecte como garantía de las obligaciones asociadas al crédito que contrate, el derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, particularmente los provenientes del Fondo General de Participaciones, sin perjuicio de afectaciones anteriores, así como aquellos derechos e ingresos que, en su caso, los sustituyan y/o complementen total o parcialmente, hasta la total liquidación del crédito que contrate con base en lo autorizado.

Esta garantía será inscrita en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal; así como también en el Registro Estatal de Deuda Pública.

Asimismo, se autoriza al Municipio de Benjamín Hill, Sonora, a que celebre un contrato de mandato o cualquier instrumento legal para instrumentar la afectación en garantía de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio, con el propósito de que cumpla con las obligaciones que deriven del crédito que contrate y disponga con base en la presente autorización.

El mecanismo que sirva para formalizar la garantía, tendrá carácter de irrevocable en tanto existan obligaciones de pago a cargo del Municipio de Benjamín Hill, Sonora, derivadas del crédito que contrate con base en la presente autorización, en el entendido que la afectación que se instrumente, únicamente podrá revocarse siempre y cuando se hubieren cubierto todas las obligaciones de pago a cargo del Municipio citado y a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito ó la institución de crédito que mejores condiciones contractuales ofrezca, con la autorización expresa de los representantes legalmente facultados de dicha institución de crédito.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Benjamín Hill, Sonora, para que pacte con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito ó la institución de crédito que mejores condiciones contractuales ofrezca, las bases, condiciones y modalidades que estimen necesarias o pertinentes respecto a la operación que aquí se autoriza y para que concurran a la firma del contrato o contratos relativos por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente investidos.

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se autoriza que las operaciones descritas puedan llevarse a cabo durante el año 2014 o el año 2015.

Finalmente, por estimar esta Comisión, que el presente asunto debe considerarse como de urgente y obvia resolución, con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita la dispensa al trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
“CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917”**

Hermosillo, Sonora a 06 de noviembre de 2014.

**C. DIP. GILDARDO REAL RAMÍREZ**

**C. DIP. JOSÉ EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA**

**C. DIP. MARCO ANTONIO FLORES DURAZO**

**C. DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMÓN**

**C. DIP. HUMBERTO JESÚS ROBLES POMPA**

**C. DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES**

**C. DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO**

**C. DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ**

**C. DIP. CARLOS ERNESTO NAVARRO LÓPEZ**

**PRIMERA COMISIÓN DE HACIENDA.**

**DIPUTADOS INTEGRANTES:**

**GILDARDO REAL RAMÍREZ  
JOSÉ EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA  
MARCO ANTONIO FLORES DURAZO  
LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMÓN  
HUMBERTO JESÚS ROBLES POMPA  
ABRAHAM MONTIJO CERVANTES  
PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO  
ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ  
CARLOS ERNESTO NAVARRO LÓPEZ**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A los diputados integrantes de la Primera Comisión de Hacienda de esta Sexagésima Legislatura, previo acuerdo de la Presidencia, nos fue turnado para estudio y dictamen, escrito presentado por los Diputados Marco Antonio Flores Durazo, Luis Ernesto Nieves Robinson Bours y José Everardo López Córdova, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el cual contiene iniciativa de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora y a la Ley de Hacienda del Estado.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 90 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

**PARTE EXPOSITIVA**

Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mencionados en el proemio del presente dictamen, motivan su iniciativa bajo los siguientes argumentos:

*“Sonora cuenta con 50 comunidades que representan casi el 70% del total de municipios en el Estado y donde su población no excede de los 10,000 habitantes, estas comunidades suelen ser económicamente vulnerables ya que las economías rurales se basan en sistemas cerrados, donde el intercambio de bienes y servicios se da en su mayoría entre los miembros de la misma comunidad creando una fluidez económica, pero no un crecimiento económico. En los sistemas cerrados existen flujos económicos externos donde el turismo es el principal apartador de economía externa.*

*El turismo en Sonora representa más del 17% del Producto Interno Bruto en el Estado, teniendo como beneficiados a los comercios, restaurantes y hoteles. Esto significa una aportación mayor que la ganadería, la agricultura, la construcción y la minería. El turismo en las comunidades rurales es una de las actividades económicas que aportarían un mayor crecimiento a corto plazo, lo cual daría una inyección financiera a favor de las familias sonorenses.*

*La presente iniciativa busca facilitar el turismo y el crecimiento económico de sus industrias en las comunidades rurales, mediante el establecimiento de la licencia de alcohol en su modalidad de Hoteles y Moteles Rurales y la modalidad de Restaurante Rural, la cual busca crear una herramienta de crecimiento para las industrias del turismo en las comunidades que no tengan una población mayor de 10,000 habitantes.*

*Actualmente las licencias de alcoholes para Hoteles y Restaurantes, tienen un costo de aproximadamente 200,000.00 y 50,000.00 pesos respectivamente. Para una ciudad como Hermosillo, cuyos habitantes rebasan los 784,000, se puede llegar a considerar una inversión más que razonable, no obstante si dividimos el costo por la población que puede llegar en algún momento ser un cliente o mercado, para Hermosillo la licencia genera un costo de 25 centavos por habitante, cuando en las comunidades rurales como mínimo el costo llega a ser de 20 pesos por habitante, lo cual vemos que se convierte en una diferencia absurdamente alta.*

*Ante tal situación las comunidades rurales optan por asumir el riesgo de las multas en lugar de asumir el costo de la licencia, instituyendo la venta de bebidas alcohólicas al público de una manera ilícita y sin regulación.*

*Lo anterior repercute en la sociedad de dos maneras primordiales: primeramente en la degradación de la cultura y legalidad, la corrupción y la degradación general de la moral de los comerciantes, y; secundariamente promueve el comercio informal e irregular; ambos supuestos traen consigo consecuencias negativas para el Estado.*

*Ahora bien, si establecemos herramientas adecuadas al modelo económico y la situación poblacional de las comunidades rurales, los dueños de los negocios y establecimientos optarían por regularizar sus restaurantes y hoteles, solo para no arriesgarse a una multa que es mayor que el costo de la licencia. Al regularizar la venta de bebidas alcohólicas en dichas comunidades, estaremos reforzando la cultura de la*

*legalidad y el comercio formal, lo cual traerá un crecimiento registrado en el Producto Interno Bruto y la recaudación en general.*

*Actualmente la Ley de Alcoholes define las licencias de Hotel y Motel, y la de Restaurante de la siguiente manera:*

**Hotel o Motel.-** *Establecimiento público donde se proporciona hospedaje, además de diversos servicios integrados para la comodidad de los huéspedes, que podrán contar con venta de bebidas con contenido alcohólico, en los espacios físicos del mismo que tenga destinados a la alimentación, diversión, esparcimiento y entretenimiento de sus clientes o huéspedes o para la celebración de eventos especiales y sociales, posibilitándolo para simultáneamente presentar en éstos música ambiental viva o programada para bailar, siempre y cuando tengan dentro de su infraestructura general de operación, por lo menos establecimiento de restaurante y/o cantina y cuenten con licencia autorizada específica, pudiendo ofrecer el servicio de bar en las habitaciones de acuerdo a su calidad turística que en todo caso dictamine la autoridad estatal en materia de turismo.*

**Restaurante.-** *Establecimiento donde se expenden alimentos preparados para su consumo inmediato. La licencia que se autorice para la venta de bebidas con contenido alcohólico deberá ser para consumirse exclusivamente acompañadas con los alimentos y podrán servirse a manera de aperitivo antes de los alimentos en forma moderada y sólo en el caso de que el cliente vaya a consumir estos últimos. También las bebidas con contenido alcohólico podrán servirse con los alimentos y en forma más moderada después de ellos. En ningún caso, ni en ningún tiempo podrán servirse bebidas con contenido alcohólico a personas que muestren evidentes signos de ebriedad.*

*Los restaurantes deberán contar con suficientes mesas y sillas para los comensales, además de cocina industrial independiente para preparar alimentos, deberá tener el mobiliario, equipo y menú adecuados para que el importe de sus ventas de alimentos, sea por lo menos un 60% del importe de sus ventas totales anuales, reuniendo las condiciones higiénicas previstas en las Leyes General y Estatal de Salud. Podrán contar con barra y taburete, música ambiental y con grupos cantantes y/o musicales y con presentaciones artísticas y culturales para el sano esparcimiento de los clientes.*

*La presente reforma introduce las nuevas licencias para establecer las modalidades rurales de la siguiente manera:*

**Hotel Rural o Motel Rural.-** *Establecimiento público, situado en asentamiento humano que no rebase los 10,000 habitantes en su población, donde se proporciona hospedaje, además de diversos*

*servicios integrados para la comodidad de los huéspedes, que podrán contar con venta de bebidas con contenido alcohólico, en los espacios físicos del mismo que tenga destinados a la alimentación, diversión, esparcimiento y entretenimiento de sus clientes o huéspedes o para la celebración de eventos especiales y sociales, posibilitándolo para simultáneamente presentar en éstos música ambiental viva o programada para bailar, pudiendo ofrecer el servicio de bar en las habitaciones.*

**Restaurante Rural.-** *Establecimiento situado en asentamiento humano que no rebase los 10,000 habitantes en su población, donde se expenden alimentos preparados para su consumo inmediato. La licencia que se autorice para la venta de bebidas con contenido alcohólico deberá ser para consumirse exclusivamente acompañadas con los alimentos y podrán servirse a manera de aperitivo antes de los alimentos en forma moderada y sólo en el caso de que el cliente vaya a consumir estos últimos. También las bebidas con contenido alcohólico podrán servirse con los alimentos y en forma más moderada después de ellos. En ningún caso podrán servirse bebidas con contenido alcohólico a personas que muestren evidentes signos de ebriedad.*

*Los restaurantes deberán contar con suficientes mesas y sillas para los comensales, además de cocina para preparar alimentos, deberá tener el mobiliario, equipo y menú adecuados para que el importe de sus ventas de alimentos, sea por lo menos un 60% del importe de sus ventas totales anuales, reuniendo las condiciones higiénicas previstas en las Leyes General y Estatal de Salud. Podrán contar con barra y taburete, música ambiental y con grupos cantantes y/o musicales y con presentaciones artísticas y culturales para el sano esparcimiento de los clientes.”*

Derivado de lo anterior, esta Comisión somete a consideración del pleno de este Poder Legislativo el presente dictamen, mismo que se funda en las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.-** Es facultad constitucional y de orden legal de los diputados al Congreso del Estado, iniciar ante este Órgano Legislativo las leyes, decretos o acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito jurisdiccional del Estado, atento a lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**SEGUNDA.-** Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo discutir, aprobar y expedir toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, y de acuerdo en los demás casos, según lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Además, es importante señalar que en la interpretación, reforma o abrogación de leyes, deberán observarse los mismos trámites establecidos para su formación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

**TERCERA.-** Conforme al régimen de facultades y atribuciones constitucionales a cargo de este Poder Legislativo, corresponde al Congreso del Estado velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general, según lo dispuesto por el artículo 64, fracción XXXV, de la Constitución Política del Estado de Sonora.

**CUARTA.-** Los turistas, tanto nacionales como extranjeros, que visitan las comunidades rurales de nuestro Estado, vienen a constituir un fenómeno denominado “Turismo Rural”, el cual representa, para los habitantes de dichos poblados, una importante fuente de ingresos que les permite incrementar la diversidad de actividades económicas disponibles y, en consecuencia, el numerario circulante dentro de su comunidad, en beneficio de todos sus integrantes; toda vez que, las poblaciones de esta área normalmente organizan su economía con base en lo que se denomina como sistema económico cerrado. En palabras de los autores de la iniciativa, en este tipo de sistemas económicos: *“el intercambio de bienes y servicios se da en su mayoría entre los miembros de la misma comunidad creando una fluidez económica, pero no un crecimiento económico”*.



Ahora bien, una enorme mayoría de las comunidades rurales de nuestro Estado, al igual que las del resto del país, funcionan con base en este tipo de sistemas de economía limitada, ya que, comúnmente, se encuentran en localidades de difícil acceso o están alejadas de los grandes centros de población, donde se desarrollan inmensas actividades comerciales, tanto en tamaño como en número, con otras entidades e, incluso, con otros países, lo que da pie a que, en el poblado rural, las actividades económicas predominantes sean la agricultura, la ganadería, la construcción y la minería, así como todas aquellas que se deriven de las mismas.

Sin embargo, precisamente por el difícil acceso de estas comunidades, sería necesario aplicar grandes proyectos de inversión para estar en posibilidades de llevar a un nivel más alto las actividades económicas que ahí predominan, por lo que, se hace imprescindible analizar otras opciones de desarrollo económico, como lo sería el fomento a empresas de diferentes ramos que aporten novedosos recursos al flujo económico que se desenvuelve en dichos espacios alejados de las urbes; siendo lo más viable, enfocarnos en el apoyo al comercio relacionado con el turismo rural.

No debemos olvidar, que el enclaustramiento del comercio pone en riesgo de crisis a toda la comunidad que depende del mismo, si se da el caso que sus principales actividades se vean afectadas de manera negativa. Sirvan de ilustración a este supuesto, los casos, ampliamente conocidos a nivel mundial, en los que se han afectado gravemente a las poblaciones que se encuentran en la zona serrana de la parte noreste del Estado: En primer lugar, por la huelga de la mina de Cananea, y, en segundo, por la contaminación que dicha minera ocasionó en el Rio Sonora y, consecuentemente, en los pozos que este afluente alimenta.

Por lo anterior, quienes integramos esta comisión dictaminadora, compartimos la necesidad de generar las herramientas legislativas necesarias que den un impulso a los hoteles y restaurantes de la zona rural a través de su regularización en la venta de bebidas alcohólicas, evitando con ello multas y medidas en contra de estos

comercios, como la suspensión de sus actividades por no contar con las debidas licencias por su elevado costo. Debemos considerar que, si bien es cierto, para los establecimientos en zona urbana la adquisición de estos permisos no representa mayor problema, para los restauranteros y hoteleros de la zona rural si puede ser un factor de inversión considerable por no manejar el mismo nivel de ingresos que los primeros.

En razón de los argumentos vertidos, quienes integramos esta Comisión nos encontramos convencidos de que la modificación normativa planteada debe ser aprobada por el Pleno de este Poder Legislativo, ya que con la misma apostamos al fortalecimiento del turismo rural en nuestro Estado, a través de comercios sustentables y apegados a la legalidad asegurando con ello el desarrollo sustentable de dichas comunidades.

Por lo anterior, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del pleno el siguiente proyecto de:

## **DECRETO**

**QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA Y A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se adicionan las fracciones V Bis y XII Bis, al artículo 10 de la Ley que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 10.- ...

I a la V.- ...

V Bis.- Restaurante Rural.- Establecimiento situado en asentamiento humano que no rebase los 10,000 habitantes en su población, donde se expenden alimentos preparados para su consumo inmediato. La licencia que se autorice para la venta de bebidas con contenido alcohólico deberá ser para consumirse exclusivamente acompañadas con los alimentos y podrán servirse a manera de aperitivo antes de los alimentos en forma moderada y sólo en el caso de que el cliente vaya a consumir estos últimos. También las bebidas con contenido alcohólico podrán servirse con los alimentos y en forma más moderada después de ellos. En ningún caso, ni en ningún tiempo podrán servirse bebidas con contenido alcohólico a personas que muestren evidentes signos de ebriedad.

Los restaurantes deberán contar con suficientes mesas y sillas para los comensales, además de cocina para preparar alimentos, deberá tener el mobiliario, equipo y menú adecuados para que el importe de sus ventas de alimentos, sea por lo menos un 60% del importe de sus ventas totales anuales, reuniendo las condiciones higiénicas previstas en las Leyes General y Estatal de Salud. Podrán contar con barra y taburete, música ambiental y con grupos cantantes y/o musicales y con presentaciones artísticas y culturales para el sano esparcimiento de los clientes.

VI a la XII.- ...

XII Bis.- Hotel Rural o Motel Rural.- Establecimiento público, situado en asentamiento humano que no rebase los 10,000 habitantes en su población, donde se proporciona hospedaje, además de diversos servicios integrados para la comodidad de los huéspedes, que podrán contar con venta de bebidas con contenido alcohólico, en los espacios físicos del mismo que tenga destinados a la alimentación, diversión, esparcimiento y entretenimiento de sus clientes o huéspedes o para la celebración de eventos especiales y sociales, posibilitándolo para simultáneamente presentar en éstos música ambiental viva o programada para bailar, pudiendo ofrecer el servicio de bar en las habitaciones.

XIII a la XV.- ...

...

...

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se adicionan los incisos t) y u) a la fracción I y los incisos q) y r) a la fracción II del artículo 302 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 302.- ...

I.- ...

a) a la s).- ...

t).- Restaurante Rural

\$10,000.00

u).- Hoteles o Moteles Rurales \$20,000.00

II.- ...

a) a la p).- ...

r).- Restaurante Rural \$1,000.00

s) Hoteles o Moteles Rurales \$2,000.00

III a la VIII.- ...

...

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Finalmente y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita que el presente dictamen sea considerado como de urgente resolución y se dispense el trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**“CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917”**  
Hermosillo, Sonora, a 03 de noviembre de 2014

**C. DIP. GILDARDO REAL RAMÍREZ**

**C. DIP. JOSÉ EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA**

**C. DIP. MARCO ANTONIO FLORES DURAZO**

**C. DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMÓN**

**C. DIP. HUMBERTO JESÚS ROBLES POMPA**

**C. DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES**

**C. DIP. PROSPERO MANUEL IBARRA OTERO**

**C. DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ**

**C. DIP. CARLOS ERNESTO NAVARRO LÓPEZ**

**NOTA DEL EDITOR:** Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.